



CUENTA PÚBLICA 2019

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A



CUENTA PÚBLICA 2019

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

Una Ñuñoa Unida

El 2019 fue un año complejo para muchos. Las movilizaciones sociales en el país dejaron de manifiesto las justas demandas de la ciudadanía y Ñuñoa no se quedó al margen. Nuestra comuna se transformó en uno de los epicentros del movimiento social,



específicamente la Plaza Ñuñoa, lugar en el que, a diferencia de otros espacios, predominó un ambiente de diálogo y reflexión más familiar.

Y es que en Ñuñoa estamos acostumbrados al diálogo. Esta gestión ha impulsado una política de acuerdos con la comunidad, para construir entre todos la Ñuñoa del futuro. Así, en esta cuenta pública damos a conocer una serie de hitos en las distintas materias del quehacer comunal como en Salud, Educación, Vivienda, Ayudas Sociales y Seguridad, solo por mencionar algunas.

Con gran orgullo, en este documento evidenciamos cómo el trabajo conjunto con nuestros vecinos hizo que Ñuñoa subiera cuatro puntos con relación a 2018 en el Índice de Calidad de Vida Urbana, estudio elaborado por la Pontificia Universidad Católica, en conjunto con la Cámara Chilena de la Construcción. Así, en 2019 la comuna se ubicó en el sexto lugar a nivel nacional entre las localidades con mejor calidad de vida. Esta medición considera variables como salud, medio ambiente, vivienda, entre otros aspectos.

Nada de lo anterior sería posible sin nuestros funcionarios, quienes trabajan arduamente para hacer de esta comuna un lugar más grato y amable para vivir. Durante el año pasado gracias a su abnegada labor, sumado al trabajo mancomunado con nuestros vecinos, logramos reducir las alturas de edificaciones en el 100% de la comuna, para preservar la calidad de vida de todos los ñuñoínos. Fueron casi cuatro años de arduo trabajo, de mesas barriales y de varias apasionantes discusiones que nos llevaron a tener un plan regulador a la altura de lo que hace décadas pedía nuestra comunidad: vivir a escala humana y conservar esa esencia de barrio que desde siempre ha caracterizado a esta comuna.

Pero no todo fue trabajar en el Plan regulador. En 2019 también estuvimos gestionando la habilitación de lo que será el Centro Médico de Ñuñoa, recinto que ha estado en abandono durante siete años. Allí atenderá un remozado Cefsam Salvador Bustos, la Urgencia de Ñuñoa, y además vecinos podrán hacerse sus exámenes de laboratorio y de imágenes. También habrá atenciones ambulatorias.

En seguridad también tuvimos grandes avances. Inauguramos 14 nuevas cámaras y conseguimos adjudicarnos \$103 millones del Gobierno Regional para la adquisición de nuevos dispositivos de televigilancia para la comuna, las cuales se implementarán durante este año. Este proyecto se sumará a un plan de expansión de éstas cámaras que nos permitirá reforzar la seguridad en toda la comuna.

Junto con todos estos esfuerzos, en 2019 apuntamos nuestro accionar a sacar adelante proyectos de infraestructura que colaboren en el bienestar de todos nuestros habitantes. Como municipio, nuestro propósito es generar espacios que entreguen valor a la comunidad, fomentando el encuentro vecinal y la actividad recreacional y deportiva. Así fue como logramos manejar una cartera de inversión sobre los \$6 mil 600 millones, integrados por proyectos en ejecución, en licitación y aprobados técnicamente para financiamiento desde el Gobierno Central.

Dentro de estos proyectos más emblemáticos encontramos el mejoramiento del Parque Santa Julia, además del remozamiento de multicanchas y el recambio de luminarias, entre otros. Durante este año seguiremos trabajando con fuerza en nuevos planes que mejoren nuestros espacios públicos.

En cuanto a ayudas sociales, más de 850 vecinos de la comuna disfrutaron de una nueva versión de las colonias de verano en Valparaíso. Esta instancia se ha transformado en un verdadero descanso para nuestros residentes que durante el año trabajan arduamente para sacar adelante a sus familias. Luego, en marzo, fue el turno de 160 adultos mayores, quienes gozaron de un merecido descanso en Olmué y mil vecinos que gozaron de las vacaciones de invierno en Coquimbo.

La Dirección de Desarrollo Social (Dideco) también fue la encargada de organizar ocho operativos sociales en distintos sectores de nuestra comuna para entregar, de forma gratuita, una serie de servicios a nuestra comunidad. De la mano de esta unidad, también estrenamos en 2019 la Casa de la Mujer, recinto emplazado en Irrazával 5015, dedicado a nuestras vecinas para proporcionarles talleres creativos; atención a la violencia de género, asesoramiento para autonomía económica; salud y terapias complementarias, además de gestión territorial y del conocimiento para que las mujeres conozcan sus derechos y los ejerzan.

Otro hito que marcó nuestro 2019 fue la incorporación de una flota de nuevos y modernos buses para el traslado de nuestros vecinos. A diferencia de las antiguas máquinas, los nuevos vehículos cuentan con aire acondicionado y son más seguros para el desplazamiento de nuestra comunidad. La idea es entregar un servicio digno y de primer nivel para quienes se desplazan a diario por este medio.

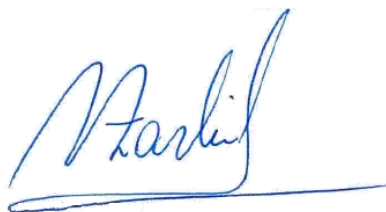
Y es que el año pasado el país y nuestra propia comunidad nos pidió especialmente trabajar por dignificar y emparejar la cancha para todos.

Por ello es que no dudé en ser uno de los primeros alcaldes del país en suspender la fiesta que acostumbramos a hacer en las inmediaciones del Estadio Nacional para celebrar Año Nuevo. Esos dineros –más de \$100 millones de pesos- hoy están siendo utilizados en lo que hemos llamado como “ayudas técnicas” para vecinos que viven en situación de discapacidad. A mayo de 2020 hemos entregado decenas de ayudas como sillas de ruedas, catres clínicos, elementos para personas no videntes, entre muchos otros implementos.

Como podrán ver, y como suelo repetir, esta gestión se ha caracterizado por ser de puertas abiertas, pues soy un convencido que es tarea de todos construir la comuna en la que queremos vivir. Es responsabilidad de todos hacer de Ñuñoa un lugar donde a todos nos guste vivir, siendo responsables con el entorno y con nuestros recursos.

A continuación, podrán ver un detalle de todos los avances materializados. Gracias de nuevo por caminar con nosotros para hacer de esta comuna un espacio amigable, sustentable, con vida de barrio, pero por sobre todo con gran calidad de vida. Por todos nuestros vecinos, que tienen múltiples intereses, ya sea medio ambientales, culturales, deportivos o sociales, entre muchos otros, es que seguiremos trabajando incansablemente, pues siempre nos imponemos nuevos desafíos para ser cada día mejores y estar a la altura de lo que hoy nos pide nuestra comunidad.

Un gran abrazo,



Andrés Zarhi Troy
Alcalde

ÍNDICE

I ÁREAS ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO COMUNAL	11
AUTORIDADES COMUNALES.....	11
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	23
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	25
DESARROLLO SOCIAL	38
DESARROLLO SOCIAL – DEPORTES	125
DESARROLLO SOCIAL – CULTURAL	154
DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.....	167
SEGURIDAD PÚBLICA INSPECCIÓN Y EMERGENCIA.....	245
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA.....	262
II ARTÍCULO N° 67 DE LA LEY 18.695	
A. BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.....	292
B. PLAN COMUNAL DE DESARROLLO.....	300
C. PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.....	321
D. CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.....	342
E. PROYECTOS DE INVERSIÓN, EN EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO.....	345
F. AUDITORIAS, SUMARIOS, JUICIOS, TRANSPARENCIAS Y OBSERVACIONES C.G.R.....	369
G. CONVENIOS CELEBRADOS Y CONSTITUCIÓN DE CORPORACIONES.....	392
H. MODIFICACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL.....	413
I. EDUCACIÓN Y SALUD.....	414
J. ESTADO DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS.....	490
K. HECHO RELEVANTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.....	495
L. PLAN DE INVERSIONES EN EL ESPACIO PUBLICO.....	527

I. ÁREAS ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO COMUNAL

AUTORIDADES COMUNALES

CONCEJO MUNICIPAL 2016 – 2020

El Concejo Municipal se define como un organismo de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que le señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y otros cuerpos normativos vigentes.

El Concejo Municipal se reúne en sesiones ordinarias y extraordinarias, estas últimas son convocadas por el alcalde o por un tercio a lo menos de los concejales en ejercicio.

El Concejo de la Municipal de Ñuñoa, se reúne en sesiones ordinarias los primeros 3 martes de cada mes y durante el 2019 se celebraron 36 sesiones ordinarias, y 9 sesiones extraordinarias.

El Concejo Municipal es presidido por el Alcalde Don Andrés Zarhi Troy y está compuesto por 10 concejales elegidos de manera popular:

GUIDO BENAVIDES ARANEDA

Partido: Pacto Chile Vamos RN e Independiente.

Pertenece al Partido Renovación Nacional, donde ha desarrollado su vida política y de servicio público, la que ha estado marcada por el trabajo constante y permanente con la comunidad.

Se ha desempeñado como dirigente estudiantil, Concejal y CORE del Gobierno de la Región Metropolitana de Santiago. En diciembre del año 2012 asumió como Concejal de la comuna de Ñuñoa, siendo reelecto para el período 2016- 2020 con la Primera Mayoría Comunal.



Actualmente es el Presidente de la Comisión de Seguridad Pública del Concejo Municipal de Ñuñoa. Como Concejal y Abogado ha asumido un compromiso real con todas las organizaciones de la comuna y sus vecinos, para ello trabaja coordinadamente con el Alcalde, Concejales y especialmente con los Diputados Marcela Sabat y Sebastián Torrealba y con los Consejeros Regionales Franco Sabat y Manuel José Monckeberg.

La protección del medio ambiente, la vida de barrio, la seguridad ciudadana las prioridades en su labor como Concejal que HACE LA PEGA!!

JUAN GUILLERMO VIVADO PORTALES

Partido: Pacto Chile Vamos RN e Independiente.

Abogado de la Universidad Católica de Chile y Comunicador Social. Durante 14 años se desempeñó como abogado de la Contraloría General de la República de Chile, División Municipalidades.



Fue Presidente de la Asociación de Empleados de ese organismo durante siete años. Como comunicador social ha incursionado en radios y en diversos canales de televisión como conductor de programas periodísticos, misceláneos y especiales. En Chilevisión condujo el programa "525 Líneas". En TVN destacan "Informe Especial", "Aquí Hotel O'Higgins", "Noticiero Central" y "Visita del Papa". En Canal 13, conduce "Noche de Ronda" "Bravo Bravísimo" y Foros Políticos.

Forma parte del Canal del Senado mediante entrevistas a los Senadores de la República. En el sector privado, fue Gerente General de "Agrosoft Computación S.A." e integra Directorios de algunas empresas. Es electo Concejal de la I. Municipalidad de Ñuñoa en las Elecciones Municipales 2016, obteniendo la segunda mayoría de votos. Preside la Comisión de Régimen Interno.

PAULA MENDOZA BRAVO

Partido: Pacto Nueva Mayoría para Chile Subpactos PS e Independiente.

Formada en la Universidad de Chile, es Antropóloga Social y Bachiller en Humanidades y Ciencias Sociales, con un postítulo en Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Socialista, casada y madre de un hijo, es una activa dirigente política y social.



Su trayectoria laboral incluye consultorías, investigación, gestión, academia y emprendimiento. Entre otros trabajos, destacan algunas experiencias en organismos de las Naciones Unidas, en el servicio público y empresa privada.

Se ha especializado en derechos de las personas, formación laboral, género y cultura. Durante su primera gestión en la concejalía (2012-2016) llevó la voz de la ciudadanía al Concejo Municipal, realizando fiscalización con participación y "transparencia, relevando temas como calidad de vida, resguardo del patrimonio cultural e impulsando la revisión del plano regulador de la comuna.

Actualmente es concejala en su segundo período 2016-2020, siguiendo con su trabajo con impronta ciudadana y participación activa de vecinos y vecinas, lo que ha demostrado en la Presidencia de la Comisión de Patrimonio y Cultura, la que se caracteriza por ser una mesa tripartita, donde participan: ejecutivo, concejo y sociedad civil.

JULIO MARTÍNEZ COLINA

Partido: Pacto Chile Vamos UDI e independientes

Casado, padre de tres hijos y abuelo de seis nietos. Empresario hotelero y gastronómico, actividad que abrazó desde su juventud y que ha desarrollado principalmente en la Quinta Región.



Actualmente ha dejado estas funciones en manos de su familia para ocupar el cien por ciento de su tiempo en la concejalía. Paralelamente, su sentido del servicio público lo llevó, desde muy joven, a participar en diversos voluntariados a través de Chile, siempre trabajando por los más necesitados. Militante de la Unión Demócrata Independiente. Concejal de Ñuñoa desde octubre de 2012, Presidente de la Comisión de Deportes y Recreación e integrante del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Su compromiso con los vecinos es constante y así lo demuestra su presencia en las calles de la comuna y en las actividades vecinales de todo orden. "Un Concejal en terreno."

EMILIA RÍOS SAAVEDRA

Partido: Pacto Cambiemos la Historia

Emilia Ríos, vecina de Ñuñoa creció en Villa Frei, egresada del Liceo Carmela Carvajal, se titula de cientista política de la Universidad Católica y actualmente estudia el Magíster en Gobierno y Gerencia Pública en la Universidad de Chile.



Dentro de su profesión, se ha dedicado a las políticas públicas, principalmente porque cree que implican pensar en soluciones creativas a problemas complejos y concretos, que afectan a las personas en su vida diaria y en la posibilidad de hacer efectivos sus derechos.

Trabajó como coordinadora de proyectos en el Centro de Estudios Espacio Público, a cargo del área de Democracia y Gobernabilidad, en donde desarrolló temas como Probidad y Transparencia en política, Políticas para la Diversidad, Participación Ciudadana y Desarrollo Sustentable. Paralelamente ha sido colaboradora para el Centro de Políticas Públicas UC, la CEPAL y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Además, fue asesora técnica para el Consejo Asesor contra los Conflictos de Interés, el Tráfico de Influencias y la Corrupción, más conocida como Comisión Engel.

En diciembre de 2016 asume como concejala de Ñuñoa. En el Concejo Municipal de Ñuñoa preside la Comisión de Medio Ambiente, presidió además la Comisión Fiscalizadora de Áreas Verdes, ha participado activamente en la Modificación del Plan Regulador representando la opinión de los vecinos, es una activa defensora de la Declaración de Barrio Típico del Barrio Suárez Mujica y se ha opuesto tenazmente a la depredación inmobiliaria en Ñuñoa.

JOSÉ LUIS ROSASCO ZAGAL

Partido: Pacto Chile Vamos RN e Independiente.

Escritor. Se ha desempeñado como Director de la Corporación Cultural de Ñuñoa. Ha sido Concejal de la comuna entre los períodos (1992 -1995) y desde el año 2009 a la fecha.

Por sus obras de lectura ha recibido entre otros, tres veces Premio de Literatura Municipal de novela y cuentos de Santiago. Ha



obtenido el Premio Andrés Bello de Novela, además del Consejo Nacional del Libro.

En Televisión Nacional de Chile, fue grabada su obra “Dónde Estás Constanza” para el ciclo de Cuentos Chilenos. Sus novelas más destacadas son “Dónde estás Constanza” 60° Ediciones Y “Francisca yo te amo” 60° Ediciones, esta última Novela fue traducida al inglés. Sus narraciones han sido publicadas en inglés, Francés Portugués y Ruso.

ALEJANDRA PLACENCIA CABELLO

Partido: Comunista de Chile

Profesora de filosofía de la Universidad de Santiago de Chile. Desde su época de estudiante destacó como dirigente estudiantil y social. En ese proceso es que ingresa al Partido Comunista de Chile, donde milita hasta hoy. Participa activamente de los movimientos estudiantiles que exigieron más



democracia y la recuperación de la educación pública para Chile, lo que la lleva el año 2000 a ser electa presidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Santiago (FEUSACH). En el año 2002 se transforma en docente del Liceo Municipal Lenka Franulic de Ñuñoa, siendo la educación una de sus principales motivaciones hasta el día de hoy.

En 2007, luego de un fuerte y permanente trabajo sindical es electa Presidenta del Colegio de Profesores Comunal Ñuñoa. En 2012 acepta el desafío planteado por su Partido de disputar un escaño en el Concejo Municipal de nuestra comuna. Tras un trabajo de años y una campaña ciudadana, se convierte en concejala de Ñuñoa por primera vez.

El 2016, luego de cuatro años de trabajo social, municipal y vecinal, Alejandra es reelecta concejala para el periodo 2016-2020, caracterizando su gestión por la cercanía con la gente y el resguardo de los derechos de las vecinas y vecinos de la comuna. Preside actualmente la Comisión de Educación y Salud.

CAMILO BRODSKY BERTONI

Partido: Pacto Cambiemos la Historia. Independiente.

Editor, investigador y escritor. Concejal de la comuna desde 2016 por el Movimiento Autonomista, organización que es parte del Frente Amplio. Nacido en 1974, es vecino desde hace más de 15 años de la Villa Frei, lugar donde nacieron y han crecido sus dos hijas, Laura y Natalia, ambas estudiantes de liceos de Ñuñoa.



Nombrado Vecino Ilustre de la comuna en 2012, en reconocimiento a su aporte a Ñuñoa en el plano social y cultural.

Fue uno de los impulsores de la Cooperativa de Editores de la Furia, que agrupa a gran parte de las editoriales independientes chilenas. Como poeta, ha ganado el Premio Municipal de Santiago y el Premio a Mejor Obra Literaria Inédita del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, entre otros.

Como concejal le ha tocado presidir la Comisión de Desarrollo Social del Concejo Municipal, desde donde ha impulsado iniciativas como la puesta en funcionamiento del Fondo de Desarrollo Vecinal y el nuevo reglamento de Subvenciones Municipales, entre otras.

JAIME CASTILLO SOTO

Partido: Pacto Nueva Mayoría para Chile.

Ñuñoíno de siempre, empresario. Poseedor de una vasta experiencia en materias municipales de gestión y de fiscalización, en razón de haber desempeñado los cargos de Alcalde y Concejal.



“En lo nuestro, la comuna, para su desarrollo y bienestar vecinal, debemos deponer cualquier proyecto político personal y centrar nuestro rol en visión de un municipio moderno, participativo, integrador y realizador, comprometido con una gestión de presente y futuro, siendo una voz constructiva en ello y crítica cuando se amerite. Los hechos y mi larga permanencia en la municipalidad así lo testimonian. Seguiré en la senda de apoyar lo positivo y de rechazar lo inconveniente para Ñuñoa”.

Preside la Comisión de Obras y Urbanismo cuyo principal objetivo ha sido analizar la modificación del Plan Regulador Comunal que próximamente entrará en vigor, y el que, mayoritariamente, refleja la opinión de las distintas expresiones de la comunidad local. En el plano del municipalismo ha sido un fuerte impulsor de la asociatividad nacional e internacional siendo Vicepresidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, del Parlamento Municipal Latinoamericano y Presidente de la Asociación de Concejales de Chile.

PATRICIA HIDALGO JELDES

Partido: Pacto Nueva Mayoría para Chile Subpacto PPD e Independientes.

Psicóloga de la Universidad de Valparaíso con postítulo en Mediación Familiar. Militante del PPD desde 1999, destacándose como una promotora de la participación y representación política de las mujeres y los jóvenes. Sus más de 20 años de experiencia política y social no son fortuitos; tiene una importante influencia de sus padres, ambos profesores, quienes le inculcaron la importancia de luchar contra las injusticias sociales y trabajar por



alcanzar más igualdad de oportunidades para todos, principios que han motivado a Patricia para poner a disposición sus capacidades profesionales y su vocación de servidora pública a los vecinos de Ñuñoa.

Patricia, en su primer período como Concejala de la comuna, se destacó por su cercanía con la comunidad, implementando una concejalía de cara a la ciudadanía y un constante trabajo en terreno.

Por tanto, su gestión está dirigida a promover la inclusión social y la no discriminación, mejorar la calidad de vida y la seguridad de las personas. Actualmente, es Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Finanzas de la Municipalidad. Además, es miembro del Consejo de Seguridad Pública

COMISIONES

Para un mejor apoyo a la gestión municipal, se formaron Comisiones de Trabajo, presididas cada una por un Concejal, éstas son las siguientes:

COMISIONES DE TRABAJO	
COMISIÓN	PRESIDENTE
1.- Comisión de Obras y Urbanismo.	Jaime Castillo
2.- Comisión de Presupuesto y Finanzas.	Patricia Hidalgo
3.- Comisión de Desarrollo Social y Participación Ciudadana.	Camilo Brodsky Bertoni
4.- Comisión de Salud y Educación.	Alejandra Placencia Cabello
5.- Comisión de Medio Ambiente	Emilia Ríos Saavedra
6.- Comisión Deporte y Recreación.	Julio Martínez Colina
7.- Comisión de Seguridad Ciudadana.	Guido Benavides Araneda
8.- Comisión de Patrimonio y Cultura	Paula Mendoza Bravo
9.- Comisión de Régimen Interno.	Juan Guillermo Vivado

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

La ley N° 18.918, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dispone en su artículo 94 que, en cada Municipalidad, existirá en Consejo Comunal de Organizaciones de la sociedad civil, creado por la Ley N° 20.500 año 2011 (Ley sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, promulgada el 16 de Febrero del 2011 cuyo eje central es la participación ciudadana.).

Este Consejo tiene como objetivo asegurar un mecanismo institucional de participación de la comunidad local en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

El COSOC, se reúne en sesiones ordinarias los últimos miércoles de cada mes y en sesiones extraordinarias cuando la agenda municipal lo amerite.

Este Consejo es presidido por el Alcalde y está compuesto por 20 Consejeros los cuales están divididos por los estamentos. Los consejeros permanecen en su cargo por un período de 4 años pudiendo ser reelectos. El ministro de fe es el Secretario Municipal.

El COSOC sesionó 10 sesiones ordinarias durante el año 2019, y 4 sesiones extraordinarias.

Los consejeros electos el día 18 de diciembre de 2019, son los siguientes:

ESTAMENTO	CONSEJEROS TITULARES	INSTITUCIÓN
TERRITORIAL	Mireya del Río Barañao	Junta de vecinos General Sucre Dos
	Alejandro Jiménez Michaelis	Junta de vecinos Arturo Prat de Ñuñoa
	Rodrigo Martínez Muñoz	Junta de vecinos Universidad
	Macarena Gallegos Rojas	Junta de vecinos Amapolas
	Carlos Ruz Maldonado	Junta de vecinos Villa Presidente Frei
	Pedro Fuentes Silva	Junta de vecinos Plaza Zañartu
	Tusnela Urra Alveal	Junta de vecinos Villa Olímpica

	Rodrigo Rivas Espinoza	Junta de vecinos Villa Lo Plaza
--	------------------------	---------------------------------

Funcional	Mariluz Rojas Soto	Centro de Madres Génesis.
	Claudio Póveda Vergara	Centro de ex alumnos Instituto Superior de Comercio N°1 Diego Portales.
	Frida Zvaighaft Fraiman	Club Adulto mayor Manos de Hadas
	Jaime Plaza Bofill	Club de Adulto Mayor vínculo de Amistad.
	Patricia Villarroel Olivares	Club Adulto Mayor Eternamente Jovenes.
	Jocelyn Baeza Ruz	Comité de Allegados Newen
	Rodolfo Acha Jansson	Adoquines de Ñuñoa
	Camila Donoso Díaz	Vecinos y amigos del Barrio Pucará

Interés Público	Herbert Carreño Navarrete	Fundación Acción Social
	Luis Vergara Estibill	Asociación de sordomudos de Chile

Relevantes	Patricia Vásquez Prieto	Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación
	Marco Meneses Pavez	Sindicato de Comerciantes Estacionados en la Vía Pública

MIEMBROS DEL COSOC



GESTIÓN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Los ingresos por autorización de Bien Nacional de Uso público año 2019 es el siguiente:

ESTADÍSTICAS E INGRESOS POR SOLICITUD DE USO DE BNUP AÑO 2019		
MES	SOLICITUDES	TOTAL INGRESO UTM
ENERO	14	101.4
FEBRERO	4	28.0
MARZO	8	58.2
ABRIL	8	32.6
MAYO	7	31.0
JUNIO	5	30.2
JULIO	9	67.8
AGOSTO	5	43.0
SEPTIEMBRE	2	15.0
OCTUBRE	2	14.0
NOVIEMBRE	1	10.0
DICIEMBRE	5	38.2
TOTALES	70	469.4

ATENCIÓN AL VECINO

La Oficina de Atención al Vecino se crea a partir de la aprobación del Reglamento de Estructura y Funciones de la Municipalidad de Ñuñoa, a través del decreto N° 189 del 12.02.2016 y se inaugura el 04.03.2016.

De la Oficina de Atención al Vecino (OAV), dependen las siguientes Unidades: **Defensoría Penal de Víctimas, Oficina comunal del Servicio Nacional del Consumidor, y Mediación Familiar.** La OAV proporciona

orientación y apoyo en el área social y se encarga de hacer entrega de la Tarjeta Vecino y gestionar convenios asociados a ésta.

ÁREA SOCIAL

El objetivo es orientar, informar y tramitar prestaciones sociales en casos derivados de alcaldía o por demanda espontánea en sus primeras atenciones.

ATENCIÓNES REALIZADAS ÁREA SOCIAL A TRAVÉS DE AYUDAS ECONÓMICAS

PROGRAMA DE AYUDA ÁREA SOCIAL			
AYUDAS REALIZADAS AÑO 2019			
MES	NÚMERO AYUDAS GESTIONADAS	MONTO EN \$	NÚMERO ORIENTACIONES GESTIONADAS
ENERO	29	\$ 2.470.470	82
FEBRERO	10	\$ 572.953	30
MARZO	20	\$ 1.061.335	42
ABRIL	21	\$ 709.555	28
MAYO	17	\$ 1.018.930	33
JUNIO	22	\$ 1.615.609	22
JULIO	20	\$ 1.186.570	31
AGOSTO	17	\$ 894.170	10
SEPTIEMBRE	8	\$ 362.565	10
OCTUBRE	22	\$ 1.181.641	42
NOVIEMBRE	75	\$ 1.762.044	40
DICIEMBRE	31	\$ 5.443.336	11
TOTALES	292	\$ 18.279.178	381

En total se atendió a 673 personas.

RESUMEN ATENCIONES REALIZADAS ÁREA SOCIAL A TRAVÉS DE LA BOTICA

RESUMEN AYUDAS SOCIALES DE BOTICA AÑO 2019			
MES	NÚMERO ATENCIONES	MONTO EN \$	NÚMERO ORIENTACIONES GESTIONADAS
ENERO	4	\$ 158.744	51
FEBRERO	3	\$ 376.510	17
MARZO	10	\$ 1.099.761	46
ABRIL	11	\$ 678.591	19
MAYO	3	\$ 370.511	31
JUNIO	6	\$ 371.667	22
JULIO	5	\$ 521.523	61
AGOSTO	7	\$ 756.551	49
SEPTIEMBRE	4	\$ 223.372	30
OCTUBRE	9	\$ 1.179.579	18
NOVIEMBRE	7	\$ 445.741	14
DICIEMBRE	4	\$ 233.365	15
TOTALES	73	\$ 6.415.915	373

MEDIACIÓN FAMILIAR

La mediación busca a través de un tercero imparcial (mediador), ayudar a las partes a buscar por sí mismas una solución al conflicto (Art.103 de la Ley 19.968).

La Oficina de Atención al Vecino cuenta con una Mediadora Familiar y la vía de ingreso de casos es a través de solicitud directa de mediación, derivación desde tribunales o derivación desde la Corporación de Asistencia Judicial.

ATENCIONES MEDIACIÓN FAMILIAR

MES	NÚMERO ATENCIONES	CON ACUERDO	SIN ACUERDO	CONTENCIÓN A VECINOS AUSENCIAS A CITACIÓN
ENERO	36	12	3	21
FEBRERO	18	4	0	14
MARZO	33	9	8	16
ABRIL	35	9	3	23
MAYO	33	8	4	21
JUNIO	36	8	4	24
JULIO	29	5	5	19
AGOSTO	35	8	4	23
SEPTIEMBRE	19	0	1	18
OCTUBRE	37	9	8	20
NOVIEMBRE	39	12	5	22
DICIEMBRE	23	5	3	15
TOTALES	373	89	48	236

Áreas de atención

Se atienden a todas aquellas familias que necesitan regular tres temas: Pensión de alimentos, Relación Directa y Regular, Cuidado Personal

OFICINA MUNICIPAL PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR SERNAC ÑUÑOA 2019

La Oficina municipal SERNAC ÑUÑOA, de acuerdo con el convenio suscrito con el Servicio Nacional del Consumidor, se encarga de informar, orientar, educar, gestionar y mediar en los casos de reclamos y/o consultas que presentan nuestros vecinos en los temas relativos a la Ley 19.496.

La Oficina Municipal de información al Consumidor, desarrolla su trabajo recibiendo las consultas y reclamos los cuales son gestionados por esta Unidad a favor de nuestros vecinos Ñuñoínos de manera presencial y personalizada, asimismo telefónicamente logrando entregarles la información necesaria para un consumo responsable y el deber de celebrar operaciones de consumo con el comercio establecido y de esta forma que los consumidores efectúen un adecuado ejercicio de sus derechos y deberes, estimulándolos a tomar decisiones conscientes, autónomas, críticas y responsables en sus actos de consumo.

Esta Unidad Municipal, gestionó aproximadamente 390 reclamos y consultas, derivando en un alto grado de solución para los recurrentes, situación que ha llevado a esta oficina municipal a mantener un incremento sustantivo en atenciones por demanda espontánea y por el conocimiento que nuestros vecinos han ido adquiriendo con la información y promoción de ésta. Se destaca el alto volumen de reclamos de los consumidores en nuestra comuna, estando dentro de las 6 comunas con más solicitudes, destacando que las comunas que se igualan mantienen un mayor número de habitantes, ya que es uno de los convenios municipales que destaca por el reconocimiento ciudadano.

Se hace presente que es una de las Oficinas municipales a nivel nacional que gestiona, es decir desde que se presenta un caso hasta el cierre es realizado por la unidad municipal al igual que los funcionarios de la Dirección Regional Metropolitana.

El SERNAC Ñuñoa, dentro de los mercados con reclamos tenemos:

- **Financiero:** Clonaciones de tarjetas, recaptaciones, cobros improcedentes, transacciones no reconocidas por el consumidor, fraudes o suplantación de identidad, y/o por compras realizadas por terceros a través del uso de tarjetas y cédulas de identidad robadas.
- **Locales Comerciales:** Reclamos por garantías y negativas a cambiar productos.
- **Telecomunicaciones:** Términos de contrato, incumplimiento de promociones u ofertas.
- **Servicios Básicos:** Problemas de Alza en la tarifa.
- **Canales de Atención:**
 - **Canal Web:** 8.604 casos
 - **Call Center:** 1.408 casos
 - **Dirección Regional Metropolitana:** 550 casos.

Información correspondiente a todas las solicitudes que realizan los consumidores de Ñuñoa en los diferentes canales.

En cuanto actividades que registra el año 2019, se realizó en Ñuñoa capacitaciones sobre los derechos y deberes del Consumidor, dirigidas a las **Dueñas de Casa**, esto en diferentes Juntas de Vecinos de la Comuna donde se logró capacitar a 150 dueñas de casa aproximadamente, asimismo se logró interactuar con las participantes con casos reales, fue enriquecedor para ambas partes por el gran interés demostrado por las asistentes a estas jornadas



informativas.

También **participo en ferias de servicios, realizadas al Interior del Instituto de Salud Pública (ISP), promoviendo los Derechos y Deberes del Consumidor, esto** dirigido a los trabajadores de ese Servicio (850 funcionarios).

Es importante destacar que esta Unidad Municipal está en constante difusión de los Derechos y Deberes de los consumidores y promocionando la Ley de Protección de los Derechos de los Consumidores en materias relativas al Sernac Financiero a través de Colegios y vecinos de nuestra comuna; con el objetivo de fortalecer y mantenerlos informados cuando hay vulneración a sus derechos y oportunamente recibir una adecuada orientación y protección a sus derechos; como recibir la reparación a los daños con una orientación y asesoramiento integral a la comunidad Ñuñoína.

DEFENSORÍA PENAL DE VÍCTIMAS

La Defensoría Penal de Víctimas nace en el año 2009 a raíz del compromiso del Gobierno comunal de crear una red de apoyo y atención jurídica a los vecinos de Ñuñoa, que se vean afectados directa o indirectamente por delitos o conflictos legales de naturaleza penal. Hoy en día, esta unidad brinda ayuda y apoyo jurídico a la comunidad, distribuyendo actualmente sus funciones en dos áreas:

- 1) Tramitación de causas penales.
- 2) asesoría jurídica.

TRAMITACIÓN DE CAUSAS PENALES

Está orientada a entregar apoyo gratuito a las víctimas de delitos cometidos en la comuna de Ñuñoa, tales como robo con violencia o intimidación, homicidio, lesiones graves y gravísimas, delitos sexuales, secuestro, sustracción de menores, estafas, maltrato habitual, entre otros considerados en el código penal. Este apoyo se traduce en la tramitación de las causas propiamente tales, brindando representación jurídica frente a las distintas instituciones que intervienen en el proceso penal, desde

Fiscalías locales, hasta Juzgados de Garantía y Tribunales de juicio oral en lo penal.

La defensoría penal de víctimas trabaja de manera permanente y estrecha con la Fiscalía Local de Ñuñoa y la fiscalía Regional correspondiente. El objetivo de aquello es actuar en conjunto con el Ministerio Público y de esta forma, poder ayudar como Municipalidad en el esclarecimiento de casos delictuales que afecten a nuestra comunidad, actuando para ello como querellantes en cada una de las causas que así lo ameriten.

Esta unidad cuenta con un equipo multidisciplinario de profesionales para lograr una atención integral a todas aquellas víctimas y testigos de los delitos antes mencionados, otorgando ayuda psicológica y asistencial cada vez que el caso lo requiera.

ESTADÍSTICAS

Durante el período 2019, ingresaron a la defensoría penal de víctimas alrededor de 81 casos en materia penal, lo que equivale al 6,35% del total de las atenciones.

Esto, incluyendo temas de robo con intimidación, robo con violencia, estafas, violencia intrafamiliar, abuso sexual, homicidio, entre otros. El apoyo que presta esta unidad incluye asesoría judicial y extrajudicial, de manera que, de todos los casos ingresados, sólo algunos llegan a judicializarse ante los tribunales de justicia. De esta forma, actualmente tenemos causas judicializadas; causas no judicializadas; y aquellas que ya han concluido su tramitación; todas distribuidas numéricamente de la siguiente forma:

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

- **Total de personas atendidas año 2019: 81 personas.** Del total de personas atendidas (81), solo 53 derivaron en causas que se distribuyen de la siguiente manera:
 - Causas terminadas: 15 causas.
 - Causas judicializadas: 13 causas.
 - Causas no judicializadas: 25 causas.
- 38 causas en tramitación actual.

De las 38 causas que actualmente se encuentran con tramitación judicial o extrajudicial, éstas se distribuyen numéricamente por tipo de delito, de la siguiente forma:

- Robo con violencia: 4 causas.
- Estafa: 10 causas.
- Homicidio: 1 causa.
- Abuso sexual: 1 causa.
- Apropiación indebida: 2 causas.
- Lesiones graves: 9 causas.
- Lesiones menos graves: 2 causas.
- Incendio: 1 causa.
- Hurto: 3 causas.
- Amenazas: 2 causas.
- Cuasidelito de lesiones: 3 causas.

ASESORÍA JURÍDICA

Los abogados de la defensoría penal de víctimas además prestan asesoría jurídica y realizan atención de público en diferentes materias, distribuidas de la siguiente manera:

- **Civil:** Herencias, posesiones efectivas, arrendamientos, interdicciones, juicios ejecutivos, juicios de indemnización, y otros procedimientos civiles en general.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

- **Familia:** Divorcios, alimentos, relación directa y regular, cuidado personal, violencia intrafamiliar, vulneración de derechos, entre otros procedimientos llevados a cabo ante los tribunales de familia.
- **Copropiedad:** Asesoría respecto de procedimientos llevados ante juzgados de policía local donde se infrinja la ley de copropiedad en edificios y/o condominios de la comuna.
- **SERNAC:** Atención de casos derivados específicamente de la oficina de servicio al consumidor de la comuna.
- Lo anterior, al objeto de lograr una ayuda más integral a los vecinos de la comuna y contribuir a la resolución de conflictos jurídicos que los afecten.

Para esto, la defensoría penal de víctimas cuenta con un convenio con la **Universidad Autónoma de Chile**, respecto del cual se realizan permanentemente derivaciones de causas en materias civiles y de familia, para ayudar a aquellos vecinos que no tienen recursos económicos necesarios para costear representación jurídica particular, y así puedan obtenerla de manera gratuita a través de esta derivación.

Durante el período 2019, la defensoría penal de víctimas atendió aproximadamente 1.432 casos de diversas materias, incluyendo las áreas civiles, penal, de familia, copropiedad, SERNAC y otros casos de materias especiales.

El detalle es el siguiente:

- **Materia civil:** Se atendieron 668 personas, lo que equivale a un 46,65 % del total de atenciones. Esto, incluyendo casos de arrendamiento, demandas de indemnización de perjuicios, demandas ejecutivas, posesiones efectivas, declaraciones de interdicción, testamentos, y asesorías en otros procedimientos civiles.
- **Materia de familia:** Se atendieron 352 personas, lo que equivale a un 24,58 % del total de atenciones. Esto, incluyendo casos de divorcio, alimentos, relación directa y regular, cuidado personal, vulneración de derechos, violencia intrafamiliar, declaración de bien familiar, y otros casos específicos.

- **Materia de copropiedad:** Se atendieron de 243 personas, lo que equivale a un 16,97% del total de atenciones. Esto, referente principalmente a conflictos entre vecinos por infracción a la ley de copropiedad N.º 19.537 o bien, infracción al reglamento interno de cada edificio.
- **Materia de SERNAC:** Se atendieron de 78 personas, lo que equivale a un 5,45% del total de atenciones. Esto corresponde específicamente a las derivaciones recibidas de la oficina de atención al consumidor con que cuenta la oficina de atención al vecino de la Municipalidad.

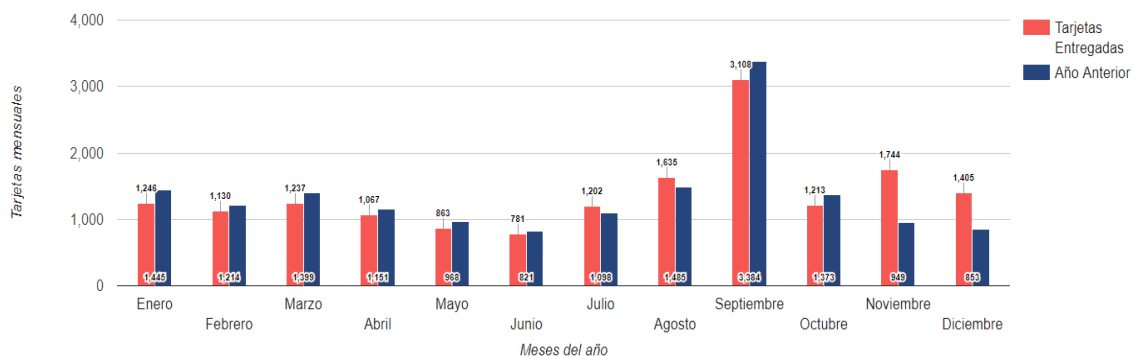
TARJETA VECINO ÑUÑOA

TARJETAS ENTREGADAS

Durante el año 2019, se entregaron 16.631 tarjetas vecinos, por mes se refleja en el siguiente gráfico:

Tarjetas entregadas **por MES**

Todos 2019

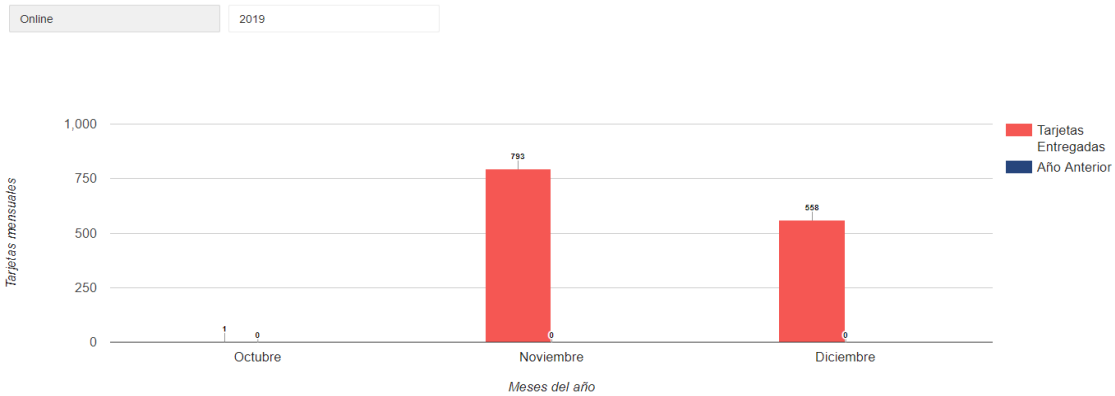


TARJETA ON LINE

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

A partir del mes de noviembre se implementó la modalidad de SOLICITUD ONLINE, logrando entregar 1.351 tarjetas online, según se puede observar en el siguiente gráfico.

Tarjetas entregadas **por MES**



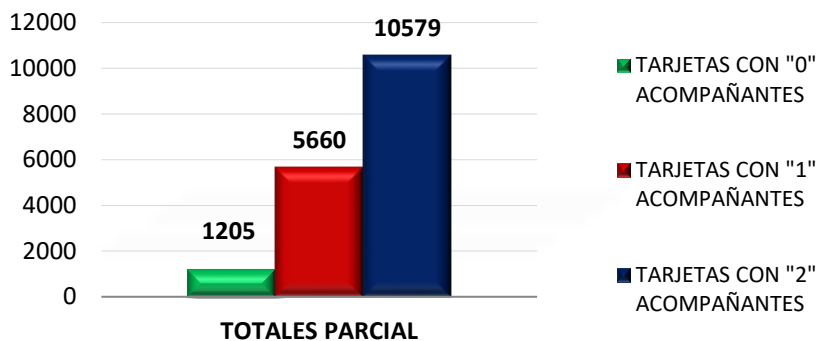
Durante el mes de septiembre, aumenta considerablemente la demanda por obtener Tarjeta Vecino, facilitando con ello contar con el beneficio de ingreso en forma gratuita el titular más dos acompañantes, a la Fiesta Chilena. Durante la Fiesta Chilena ingresaron en total 44.262 personas, de los cuales 26.818 formaron parte de los acompañantes, utilizando 17.444 Tarjetas.



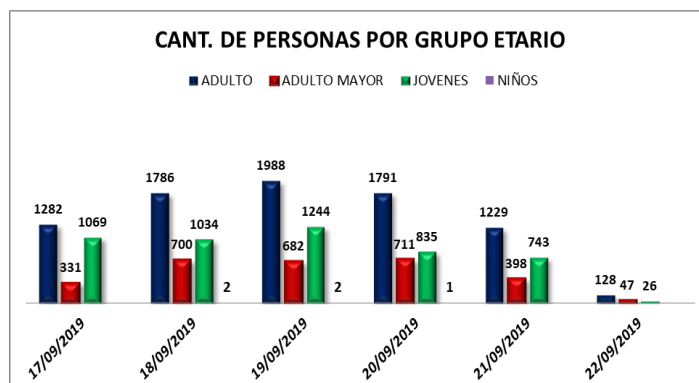
TARJETAS UTILIZADAS, SEGÚN NUMERO DE ACOMPAÑANTES

De un total de 17.444 tarjetas, un 61% ingreso al evento con dos acompañantes, un 32% con un acompañante y finalmente un 7% sin acompañante.

DESCRIPCIÓN TARJETAS CON ACOMPAÑANTES



Cantidad de personas que ingresaron a la Fiesta Chilena, por grupo etéreo.



CONVENIOS SUSCRITOS

Actualmente existen vigentes 80 convenios vigentes, a utilizar con la Tarjeta Vecino, según las siguientes áreas de servicios:

ÁREAS		

CONVENIOS	FRECUENCIA	%
Salud	20	25
Cultura	4	5
Estética	8	10
Adulto Mayor	3	3.8
Gastronomía	21	26.2
Servicios	16	20
Educación	2	2.5
Deportes	5	6.2
Mascotas	1	1.3
TOTAL	80	100

Cabe señalar que dentro de los convenios se encuentran incorporadas las Corporaciones Municipales Privadas, tales como: la Corporación del Deporte, Corporación Cultural y Corporación Municipal de Desarrollo (botica).

DESARROLLO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE ORGANISMOS COMUNITARIOS

El Departamento de Organizaciones Comunitarias tiene la función de implementar acciones que fomenten y fortalezcan la participación de la comunidad organizada a través de la existencia de organizaciones comunitarias funcionales y territoriales.

ACTIVIDADES MUNICIPALES 2019

Jornada de integración, recreación y turismo Valparaíso 2019

La Ilustre municipalidad de Ñuñoa cuenta con el programa denominado "Jornadas de integración, recreación y turismo a la V Región de Valparaíso, El Objetivo del municipio es crear una instancia de esparcimiento para



nuestros vecinos de la comuna, ya que, permitirá que la comunidad más vulnerable disfrute de días de vacaciones en un sector fuera de la Región Metropolitana, Muchas veces varios de los vecinos no tiene la opción de poder realizar a través de sus propios medios un viaje o disfrutar de vacaciones. Además, permitirá incentivar el conocimiento de otros lugares del país y generar espacios de sociabilidad entre los vecinos. esto se genera a propósito de la falta de recursos de algunos vecinos de la comuna que no cuentan con la posibilidad de tener sus merecidas

vacaciones. El municipio busca crear una instancia de esparcimiento y de entretenimiento sin ningún costo para los vecinos.

Contó con una participación de 850 vecinos aprox. de la comuna, entre ellos Adultos Mayores, Mujeres, personas en situación de discapacidad, dirigentes sociales, vecinos de la comuna y Jóvenes de la comuna, cuyas edades fluctuaban entre los 18 y 85 años aprox. Divididos según rangos etarios y fechas de la actividad.



Programa de alarmas comunitarias

El problema de seguridad es un tema latente que afecta a los vecinos de la comuna. La intervención de este programa ha permitido promover el trabajo colaborativo en red. Con este programa se ha fortalecido la participación ciudadana, se ha afianzado el trabajo en equipo y ha generado una vigilancia natural. Este sistema de alarmas comunitarias es una herramienta de protección de uso permanente en el tiempo. El objetivo ha sido disminuir la sensación de temor en los vecinos frente a algunos hechos delictivos, así como también en casos de emergencia. Tomando en cuenta que este sistema es disuasivo y en la medida que los vecinos funcionaron en forma organizada, los resultados del programa fueron óptimos y beneficios para la comunidad.

En el año 2019 se realizaron 300 instalaciones de centrales, distribuidas en distintas unidades vecinales, beneficiando a 2.277 vecinos con el sistema de alarmas comunitarias.



Constituciones de nuevas organizaciones sociales

Durante el año 2019 se realizaron más de 100 constituciones de organizaciones sociales sin fines de lucro, entre ellas, Club de Adultos Mayores, Fundaciones, Corporaciones, asociaciones, Club deportivos, centros de padres y apoderados, comité de seguridad, comité de copropiedades, agrupaciones sociales y culturales, entre otros, mediante las disposiciones de la ley 19.418, 20.500 y la 19.537, Además, hemos apoyado en el proceso de renovación de las distintas directivas por vencimiento de la organización y por modificación de integrantes de la directiva.



Un proceso que ha permitido que vecinos interesados en gestionar y aportar con sus conocimientos en sus distintas áreas puedan tener su personalidad jurídica y ayudar a sus socios en temas relevantes de acuerdo con el objetivo de la organización y además de esta manera poder optar a financiamiento de los distintos fondos concursables de gobierno, entre otros beneficios municipales.



Convocatoria de vecinos de la comuna

Se realizó la convocatoria a los vecinos de la Unidad Vecinal N° 36 Junta de vecinos la portada a participar de la Inauguración de 67 nuevos puntos luminosos, con 98 luminarias.

Capacitaciones y Apoyo Técnico al Proceso de Postulación de Fondos Concursables

Con el propósito de apoyar a nuestras diversas organizaciones sociales en el mes de marzo se realizaron capacitaciones cuya participación conto con la participación de más de 100 organizaciones sociales, para orientar y explicar el proceso de postulación a los distintos fondos concursables de gobierno, así como también el apoyo al proceso de postulación a las subvenciones municipales 2019. Dentro de la categoría de proyectos el departamento de Organizaciones Comunitarias en los periodos de marzo a mayo se postuló a 30 organizaciones al FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, cuyas líneas de financiamientos fluctuaban entre proyectos de implementación y equipamiento comunitario. Se aprobaron un total de 26 proyectos con el apoyo municipal.

Del total de proyectos admisibles aprobados recaudamos dentro de la comuna un total de \$24.818.754.- en cual se ven beneficiados las distintas organizaciones para un mejor funcionamiento.



Se aprobaron un total de 7 proyectos con el apoyo municipal y 2 proyectos que postularon en forma directa.

Del total de proyectos admisibles aprobados recaudamos dentro de la comuna un total de **\$8.462.693.-** en cual se ven beneficiados las distintas organizaciones para un mejor funcionamiento.



Jornada de Integración, Recreación y Turismo, Coquimbo 2019

Crear una instancia de esparcimiento hacia nuestros vecinos de la comuna, permitió beneficiar a la comunidad más vulnerable de la comuna y disfrutar de días de vacaciones de invierno, además permitió incentivar el conocimiento de otros lugares del país y logro que los vecinos sociabilizaran entre ellos mismo.



Unas merecidas vacaciones disfrutaron en la cuarta Región, 1.000 vecinos entre ellos Adultos mayores, mujeres, personas en situación de discapacidad, vecinos, dirigentes sociales de la comuna y jóvenes de Ñuñoa, gracias al programa "Colonias Coquimbo 2019", que organiza la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Organizaciones Comunitarias de la municipalidad, en conjunto con el Departamento de la Mujer, Departamento del Adulto Mayor, de Departamento de Inclusión y Dpto. de la Juventud.

El programa contemplo 5 noches y 6 días de alojamiento, transporte, comidas y una serie de actividades que incluyeron paseos a las playas de Coquimbo, Guanaqueros, Totoralillo y Tongoy.



Convocatoria organizaciones sociales ceremonia entrega de cheques subvención municipal 2019

Se realizó la convocatoria a más de 170 Organizaciones sociales de la comuna, para asistir a la ceremonia de entrega de los cheques de la subvención Municipal 2019, es primera vez que el municipio realiza una entrega masiva de un proceso de subvención municipal. Proceso se realizó junto a la SECPLA.



Capacitaciones dirigentes sociales sobre la ley de juntas de vecinos y demás organizaciones sociales Ley n° 21.146.

Se realizaron 6 capacitaciones en total, en distintas fechas, cuya participación fue de 98 organizaciones sociales, logrando un número de asistencia de 155 asistentes. Se realizó la capacitación y orientación a la modificación de la ley 19.418 ley de juntas de vecinos y demás organizaciones sociales.



Convocatoria organizaciones charla ley de transparencia

Se realiza convocatoria a las organizaciones a participar de una jornada explicativa a cerca de la ley de transparencia. Participaron las 40 Juntas de vecinos recibiendo información y capacitación de cómo acceder desde la página Web.



Actividades con distintas organizaciones sociales de distintas unidades vecinales

Participación en la celebración del aniversario, Club de Adulto Mayor Amapolas y del centro de madre las Orquídeas.



Reuniones de coordinación e información de actividades y beneficios municipales con vecinos de la comuna

Durante el año 2019, se realizaron más de 60 reuniones en distintas unidades vecinales de la comuna permitiendo tener un mayor acercamiento con vecinos de distintas unidades vecinales, apoyado por sus coordinadores territoriales, entregando la información y orientación de las distintas actividades municipales y beneficios a los cuales pueden acceder. Reuniones que nos ha permitido generar espacio de participación y de colaboración, haciendo un levantamiento de las distintas necesidades y requerimiento, permitiendo hacer seguimiento de cada uno de los casos.



Reuniones de seguridad en las distintas unidades vecinales de la comuna

En colaboración con Seguridad Pública y carabineros, se realizaron más de 20 reuniones informativa, donde los vecinos planteaban sus inquietudes y requerimientos en temas de seguridad. Recibiendo todas las directrices necesarias para poder enfrentar de una manera más eficaz los temas relacionados con la delincuencia en sus sectores.



Día del dirigente vecinal año 2019

La actividad permitió dar un reconocimiento más profundo de la labor de los dirigentes vecinales y comunitarios, el objetivo es generar un vínculo necesario entre el municipio y la comunidad.

El día de 29 agosto de 2019, se llevó a cabo la actividad con la participación de más de 700 dirigentes sociales pertenecientes a distintas organizaciones de nuestra comuna. La actividad se desarrolló en la casa de la cultura en la cual los comensales disfrutaron de un agradable coctel y una entretenida fiesta bailable.

En esta ocasión, nuestro alcalde destacó el importante rol de los dirigentes, los que realizan una abnegada y desinteresada tarea en beneficio del desarrollo y crecimiento de la comuna. En esta oportunidad participaron diferentes organizaciones, tanto funcionales como territoriales de la comuna, entre ellas juntas de Vecinos, centros de madres, Clubes de

Adulto Mayores, Clubes deportivos, fundaciones, comité de seguridad etc, disfrutando de una festiva jornada para generar vínculos y redes.



DEPARTAMENTO DEL ADULTO MAYOR

El Departamento del Adulto Mayor, es una Unidad Municipal dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, orientado a implementar programas y servicios tendientes a dar respuestas oportunas y eficaces a las necesidades de los Adultos Mayores de la Comuna de Ñuñoa. Este Departamento está destinado a brindar atención psicosocial y recreativa a personas mayores, a través de la intervención individual proporcionada por profesionales y, también, a través de la incorporación en talleres de actividad física, artísticos y/o culturales ejecutados por diversos monitores.

Actividades Realizadas Año 2019

“Vacaciones Adultos Mayores 2019”

Actividad de carácter participativo recreacional destinada a entregar espacios de promoción del turismo y esparcimiento, que permite fomentar el envejecimiento activo, mediante la interacción entre los adultos mayores de la comuna, se realizaron 6 colonias a la localidad de Olmué, donde los participantes disfrutaron de los servicios de alojamiento, alimentación completa y las instalaciones del Hotel Piamonte by Queen Royal por el periodo de 4 noches y 3 días. Actividad que se realizó durante los meses de marzo y abril del 2019.

FECHA	ORDEN DE SERVICIO	N° DE BENEFICIARIOS	PRESUPUESTO ASIGNADO
Marzo- Abril	N° 105 y 162	960 adultos Mayores	\$ 70.384.531



“Malón de los Domingos 2019”:

Actividad de carácter recreacional y semanal, desarrollada en edificio de Servicios Públicos, en el que cada domingo se reúnen adultos mayores de la comuna a compartir una tarde de música y entretenimiento. Esta actividad tiene por objetivo, ampliar vínculos y redes de apoyo entre las personas mayores, además de fomentar la interacción y comunicación.

FECHA	ORDEN DE SERVICIO	N° DE BENEFICIARIOS	PRESUPUESTO ASIGNADO
Mar - Dic	N° 155	100 adultos mayores por domingo (1500 durante el año)	\$ 850.000

“Talleres para Adultos Mayores y Vecinos de Ñuñoa 2019”

Mediante la implementación de distintos talleres, se promueve el envejecimiento activo y de esta forma se contribuye a mantener personas mayores autovalentes, abarcando diversas áreas de interés e inquietudes que presentan los adultos mayores, se realizaron 54 talleres, distribuidos en cuatro categorías; Manualidades; Artísticos culturales; Estimulación y bienestar; Aprendizaje y Conocimiento. Estos permitieron fomentar la participación activa de los adultos mayores en instancias de reunión y camaradería.

DESARROLLO SOCIAL

FECHA	ORDEN DE SERVICIO	Nº DE BENEFICIARIOS	PRESUPUESTO ASIGNADO
Mar - Dic	Nº 106 y 118	1080 adultos mayores	\$ 63.550.000


“Pasamos agosto 2019”

Actividad que tiene por objetivo conmemorar el hito tan relevante que marca el final del invierno “sin novedades”, donde a través de una jornada de fiesta los adultos mayores, así como también familias, vecinos y vecinas de la comuna, bailan, cantan, demostrando su energía, entusiasmo y alegría, Actividad que se desarrolló en dependencias del Polideportivo, contando con presentaciones artísticas de la Sonora Palacios Juniors, premiaciones de adultos mayores destacados, entre otros.

FECHA	ORDEN DE SERVICIO	Nº DE BENEFICIARIOS	PRESUPUESTO ASIGNADO
Agosto	Nº 326	1400 personas de la comuna de Ñuñoa	\$14.350.000



“Mes del Adulto Mayor 2019”

A través de una serie de iniciativas realizadas durante el mes de octubre y noviembre se conmemora “El Día Internacional del Adulto Mayor”, con el objetivo de revalorar el rol del adulto mayor protagónico al interior de su hogar y de la sociedad.

Dentro de las actividades se destaca:

1. Domingo de baile conmemorativo.
2. Feria de Servicios del adulto Mayor.
3. Grupos focales, diagnóstico comunal a través de grupos focales en 10 mesas de trabajo, en temáticas de Espacios al aire libre y edificios; Transportes; Vivienda; Participación Social; Respeto e Integración Social; Trabajo y Participación Ciudadana; Comunicación e Información; Apoyo de la Comunidad y Servicios de Salud. En el marco de Ciudades Amigables.
4. Talleres para mantenerse saludable.
5. Clases de Medicina china, a través de Chi kung.

Actividades que se desarrollaron durante los meses de octubre y noviembre, donde participaron 1200 adultos mayores.

que se conozcan los otros grupos tanto de los grupos de talleres, baile del Domingo, entre otros.

FECHA	ORDEN DE SERVICIO	N° DE BENEFICIARIOS	PRESUPUESTO ASIGNADO
Octubre y Noviembre	N°374, 398 y 416	1200 adultos Mayores	\$8.250.000.-



Encuentro Folclórico de Adultos Mayores y Campeonato de Cueca del Adulto Mayor Teatro Municipal de Ñuñoa 2019

Actividad realizada en el teatro Municipal de Ñuñoa, que tiene por objetivo fomentar la participación de los adultos mayores, así como también generar instancia donde los diversos grupos folclóricos expongan su trabajo. Además, se realizó un campeonato de cueca, para elegir al representante de la comuna de Ñuñoa en el campeonato provincial y regional.

ORDEN DE SERVICIO	Nº DE BENEFICIARIOS	PRESUPUESTO ASIGNADO
Nº 294	450 personas asistieron de la comuna	\$3.350.000



Lotería de Sonrisas 2019

Actividad que permite vincular a las distintas organizaciones de adultos mayores con el Municipio, Departamento Adulto, entregando un espacio de entretención, estimulación y entrega de información de relevancia a las 108 Organizaciones de adultos mayores, respondiendo a sus preguntas e inquietudes.

ORDEN DE SERVICIO	Nº DE BENEFICIARIOS	PRESUPUESTO ASIGNADO
No se realizó O.S	108 organizaciones de Adultos Mayores	Autogestionado

8.- Teleasistencia:

La teleasistencia es un dispositivo que mantiene a la persona mayor conectada con sus principales redes de apoyo y permite mantener a la vez un monitoreo, ante eventuales emergencias que estos presenten, brindando seguridad y tranquilidad tanto a los adultos mayores como familiares.

FECHA	DECRETO	Nº DE BENEFICIARIOS	PRESUPUESTO ASIGNADO
Año completo	Nº 500 / 779	1.386 usuarios Adultos Mayores	\$ 240.000.000

Actividades de Fin de Año del Departamento del Adulto Mayor:

DESARROLLO SOCIAL

Serie de actividades destinadas a dar a conocer el trabajo ejecutado por el departamento del adulto mayor, así como también generar instancias para brindar información a la comunidad. Por otra parte, se realizó entrega de certificados para la finalización y cierre de talleres.

FECHA	ORDEN DE SERVICIO	PRESUPUESTO ASIGNADO
Año completo	N° 106 Y 118	Autogestionado

Constitución, Reuniones Mensuales y Mesas Comunales del Adulto Mayor Ñuñoa 2019

El objetivo de la realización de esta mesa es poder concretar y realizar un trabajo coordinado y multidisciplinario en torno a la temática del adulto mayor, para así poder coordinar las ayudas y orientaciones hacia esta población.

1. Cefam salvador Bustos
2. Cefam Rosita Renard
3. PDI
4. Carabineros 18 y 33
5. Departamento de asistencia social
6. Departamento del adulto mayor
7. Departamento de discapacidad
8. Programa vínculos
9. Corporación de deportes
10. Poder judicial
11. SENAMA
12. Seguridad Comunal

Labores propias del Departamento

TIPO DE ACTIVIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	DESCRIPCIÓN
Intervención de casos y visitas domiciliarias de adultos mayores vulnerados	255 adultos mayores	De acuerdo a lo solicitado por Tribunales de Justicia y el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), este departamento realiza intervención de casos, contemplando al menos una visita domiciliaria a los adultos mayores que posiblemente están siendo víctimas de violencia intrafamiliar o se encuentran en condición de vulnerabilidad. A través de la evaluación profesional, elaboración de informes y seguimientos, es posible activar la red para prestar apoyo a estos.

Proceso de apoyo y asesoramiento para postulación a Subvención Municipal y fondos SENAMA	80 agrupaciones de adultos mayores.	El Departamento del Adulto Mayor, asesora y orienta a diversas organizaciones funcionales de adultos mayores en el proceso de postulación para la obtención de Subvención Municipal y recursos de fondos concursables.
Reunión Mensual Mesa Comunal Adulto Mayor 2019	_____	El objetivo de la realización de esta mesa, es poder concretar y realizar un trabajo coordinado y multidisciplinario en torno a la temática del adulto mayor, para así poder coordinar las ayudas y orientaciones hacia adultos mayores vulnerados.
Visitas organizaciones Funcionales de Adultos Mayores	90 organizaciones	Se realizan visitas a las distintas organizaciones funcionales del adulto mayor de la comuna, proporcionándoles información relevante y acercando la oferta de actividades y/o beneficios de la municipalidad, para otorgar respuesta inmediata a las necesidades de los vecinos y vecinas.

PROGRAMAS EXTERNOS

Programa Vínculos

Es un programa de acompañamiento integral a los adultos mayores que forma parte del subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, impulsado por el Ministerio de Desarrollo Social, cuyo objetivo es la generación de condiciones que permitan a los adultos mayores alcanzar mejores condiciones de vida mediante el acceso a prestaciones sociales e integración a la red comunitaria de promoción y protección social, promoviendo su autonomía y participación social, donde trabajan dos áreas: psicosocial y socio laboral. La intervención es a través de visitas personalizadas y trabajos grupales. El número de beneficiarios fueron 123 adultos mayores.

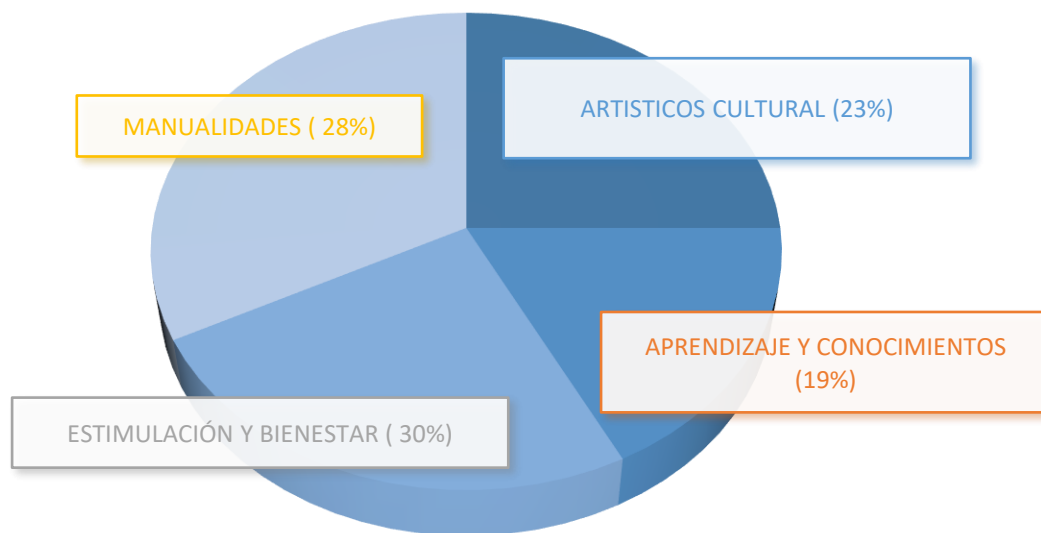
Ciudades Amigables

La iniciativa de Ciudades Amigables con la Personas Mayores en Chile, se enmarca en la iniciativa de la OMS, surge como una respuesta a la necesidad de generar condiciones para un envejecer activo que promueva la participación ciudadana y la integración social. Esta iniciativa busca brindar oportunidades de participación, seguridad y bienestar a fin de mejorar la salud y la calidad de vida de las personas a medida que envejecen. Se encuentra en etapa de finalización de fase de diagnóstico.

Gráficos Participación Taller para Adultos Mayores 2019

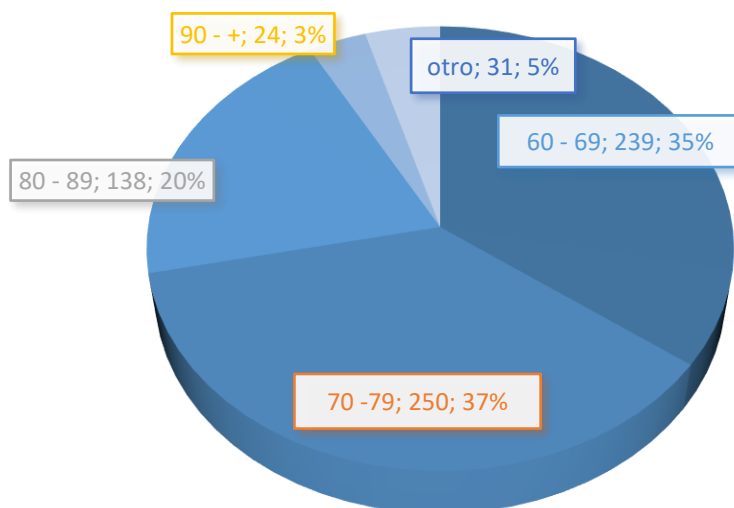
Distribución de porcentaje en las distintas categorías de talleres, por una participación total de 1080 Adultos Mayores.

CATEGORIAS TALLERES



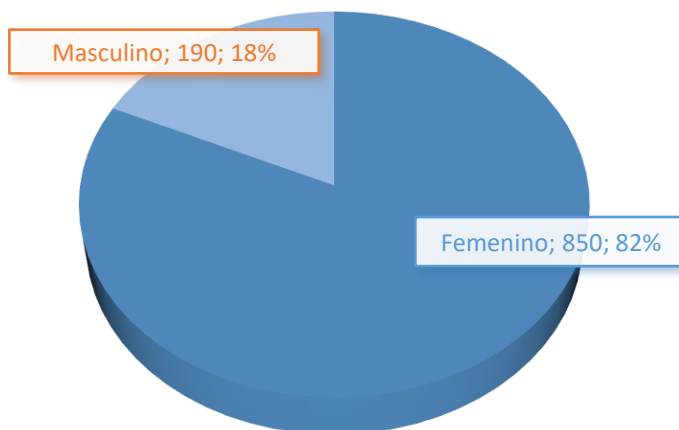
Rango etario que participa en los distintos talleres realizado por el Departamento del Adulto Mayor 2019.

RANGO DE EDAD



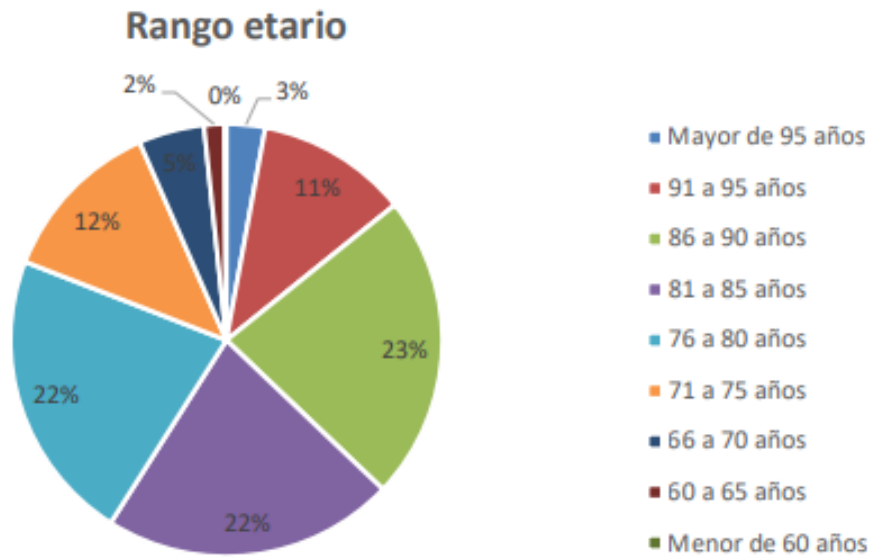
Distribución por Género que participa en los distintos talleres realizado por el Departamento del Adulto Mayor.

GÉNERO TOTAL TALLERES



Beneficiarios de Teleasistencia:

Los Beneficiarios de este servicio son un total de 1.386 adultos mayores.



DEPARTAMENTO DE LA MUJER.

El Departamento de la Mujer tiene como objetivo fundamental crear una red de apoyo para la población femenina de la comuna de Ñuñoa, con atención completamente gratuita en distintas áreas de acción ya sea personal, social, laboral, salud, cultural, recreativo y familiar, con la finalidad de mejorar su calidad de vida, fomentar la participación activa, la cohesión y el arraigo territorial y comunal.

Actividades Realizadas Año 2019

1. En el mes de enero y julio del 2019 se llevaron a cabo las colonias de verano e invierno respectivamente, en la cual participaron alrededor de 320 ñuñoínos. Durante el desarrollo de las colonias se realizaron distintas actividades recreativas.
2. Con la finalidad de entregar un momento de recreación, esparcimiento, interacción con su grupo de pares y un futuro emprendimiento, es que desde abril a diciembre del 2019 se realizaron 18 talleres formativos y recreativos, los cuales beneficiaron a un promedio de 300 vecinas de la comuna.

Los talleres realizados durante el año fueron:

- Taller de Repostería (3)
- Taller de Pirografía y Sublimación (2)
- Taller de Yoga
- Peluquería (2)
- Yoga Bebe
- Encuadernación Japonesa y Belga
- Telar (2)
- Acuarela
- Danzas Circulares
- Corte Confección y Vestuario.
- Tejido
- Formación de Terapeutas Florales.

- Cortinaje, Decoración y Manualidades Varias

Taller Danzas



Taller de plantas medicinales en el marco del día de la mujer indígena



3. Los días 7, 8 y 9 de marzo se realizaron actividades alusivas a la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer 2019.

Show Día Internacional de la Mujer



4. El día 7 de marzo se llevó a cabo un Show masivo en el Polideportivo del Estadio Nacional, cuyo presupuesto fue de \$8.006.454, actividad a la que asistieron 4000 personas aproximadamente.
5. Los días 8 y 9 de marzo se desarrolló la “Feria Mujeres Emprendedoras”. El viernes 8 se llevó a cabo en la Plaza Guillermo Franke y el sábado 9 en la Feria Emilia Téllez. En cada una de las Ferias participaron 30 emprendedoras de la comuna y contaron con servicio de peluquería, manicure y masajes. El presupuesto utilizado para el desarrollo de la actividad fue de \$6.447.888.

Feria Mujeres Emprendedoras



6. El martes 12 de marzo se realizó la charla informativa junto a Prodemu, donde se expusieron diferentes temáticas relacionadas con los derechos de las mujeres.
7. El lunes 18 de marzo, se llevó a cabo el Seminario “Derribando las Barreras del Emprendimiento” el cual convocó a instituciones como el Servicio Nacional del Consumidor, Banco Estado, Servicio de Impuestos Internos y los Centros de Desarrollo de Negocios. A la actividad asistieron 120 personas aproximadamente. Presupuesto para el desarrollo de la actividad \$0.

8. El sábado 11 de mayo se realizó la actividad de Celebración Día de la Madre Ñuñoa 2019. Esta actividad se desarrolló en el Teatro Municipal de Ñuñoa con un show artístico (Miguelo y show de dobles de Elvis Presley y Miguel Bose). Con una asistencia de 700 mujeres de la comuna. Presupuesto asignado \$5.227.579.



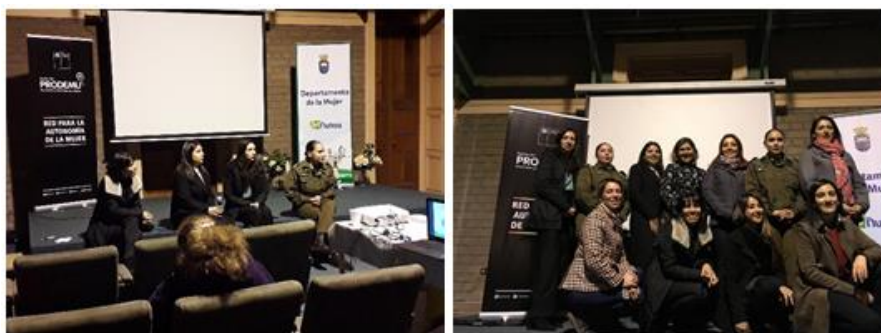
9. El día 15 de mayo 2019, se inaugura la nueva dependencia del Departamento, ubicada en Irarrázaval N5015, actividad enmarcada dentro de la Conmemoración del 125° Aniversario Comunal, participando el Alcalde y demás autoridades del Municipio, Instituciones Gubernamentales y la Comunidad.
10. El 20 de junio se realizó la charla contra la violencia intrafamiliar. Participó como expositores Carabineros de Chile de la 33° Comisaría de Ñuñoa con su oficina de VIF, Centro de la Mujer de Providencia y Prodemu. Dicha charla contó con la participación de 50 mujeres. Presupuesto \$0.



11. El 24 de junio, se realizó una charla a funcionarios municipales y profesionales que atienden al público en temática de Violencia Intrafamiliar organizada por el Departamento de la Mujer, e impartida por el Centro de la Mujer de Providencia. Asistieron funcionarias del Cefam Rosita Renard, Cefam Salvador Bustos, Omil, Programa Senda, Programa Familias SSOO, Trabajadoras sociales del depto. social entre otros.
12. En Julio 2019 se firmó el convenio del Programa Mujeres Jefas de Hogar del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género. Dicho programa contempla la contratación de una profesional para promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado. El financiamiento por parte de SERNAMEG fue de \$12.000.000, monto único de carácter anual. Para el cumplimiento de los objetivos de este Programa se realizaron 11 talleres entre los meses de agosto y diciembre 2019, en diversas temáticas, a saber, contabilidad, asesoría en conocimientos tributarios, derechos laborales, entre otros.
13. El día 9 de agosto, se realizó el taller Mujeres con Poder en el salón verde de la casa de la cultura. A dicha actividad asistieron aproximadamente 100 mujeres.
14. El 5 de septiembre se realizó Taller de Plantas Medicinales con cosmovisión Mapuche en el Salón Verde de la casa de la cultura, en

Conmemoración al Día Internacional de la Mujer Indígena, al cual asistieron alrededor de 25 mujeres de la comuna. Presupuesto \$250.000.

15. El 26 de septiembre 2019 se firmó el convenio programa VCM (violencia contra la mujer) del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género. Dicho programa contempla la contratación de una dupla psico-legal para trabajar la temática de VIF en contexto de pareja, ex pareja o padre de niños en común. El financiamiento por parte de SERNAMEG fue de \$4.950.000 para los meses de octubre, noviembre y diciembre, solicitando en este último mes la renovación de dicho convenio para dar cobertura a la temática durante el año 2020.



16. Durante el mes de octubre del 2019, se realizó la campaña preventiva contra el Cáncer de mamas, entregando información preventiva y de autocuidado a funcionarios municipales y vecinos de la comuna. Por otro lado, el edificio de servicios públicos se iluminó de rosado en pro de la campaña. Cabe hacer presente que por motivos de contingencia social se debió suspender una charla preventiva contra el cáncer de mamas y una actividad deportiva masiva en el Parque Ramon Cruz. Presupuesto \$700.000.
17. El día 14 de noviembre, se realiza actividad de relajación a las mujeres ñuñoínas a fin de brindar un espacio de contención frente a la situación país vivenciada. Dicha actividad fue realizada en dependencias de la Casa de la Cultura, en la que participaron aproximadamente 20 mujeres.

18. El 25 de noviembre se realiza Stand informativo en la Plaza Ñuñoa, en el marco de la conmemoración del “Día de la no violencia contra las mujeres”, entregando información acerca del Programa VCM y PMJH.

19. El martes 17 de diciembre, se realizó la actividad “Ceremonia de Cierre de Talleres Formativos y Recreativos, Departamento de la Mujer 2019”, donde se dio reconocimiento a todas las participantes de los talleres impartidos. Presupuesto asignado \$250.000. Participaron 230 mujeres aprox.

20. El Presupuesto asignado durante el año 2019 para el Departamento de la Mujer fue de \$39.150.000-

DEPARTAMENTO DE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN

El Departamento de Discapacidad e Inclusión se gesta por la necesidad de realizar un trabajo con grupos que viven procesos de exclusión social, creando por lo mismo una Unidad Municipal con dedicación exclusiva a esta temática. Su objetivo fundamental es el desarrollo de iniciativas tendientes a la promoción de la participación comunitaria de estas poblaciones, prestando asesoramiento técnico, acompañamiento y orientación a los vecinos que lo requieran.

Actividades realizadas 2019

Charlas y Seminarios en Materias de Inclusión:

Descripción: Charlas y ejecución de actividades orientadas a la capacitación y asesoramiento de vecinos y organizaciones que trabajan por la inclusión dentro de la comuna de Ñuñoa.

Objetivo: Promover la capacitación sobre temáticas de interés en materia de inclusión, visibilizarían y sensibilización a la comunidad ñuñoína.

Cobertura: 200 personas durante el 2019, Presupuesto Ejecutado: \$ 1.300.000.-



Talleres para personas en situación de discapacidad:

Descripción: Talleres para personas en situación de discapacidad, que buscan promover la participación comunitaria, establecimiento de vínculo entre los participantes y el desarrollo de destrezas.

Se impartieron 7 talleres en dependencias municipales, y 2 dentro del territorio para facilitar el traslado de los beneficiarios.

Talleres en dependencias municipales:

- Habilidades Sociales para niños con Trastornos del Espectro Autista.
- Inclusión a las Artes Manuales.
- Fútbol Adaptado.
- Talabartería.
- Pintura.
- Fotografía.
- Habilidades para la Vida.



Talleres territoriales (JJ.VV 37 y en Sede de la “Agrupación de Discapacitados de Ñuñoa”).

Objetivo: Promover la participación comunitaria de personas en situación de discapacidad, promover el establecimiento de un vínculo entre pares y sus familias y el desarrollo de destrezas.

Cobertura: 50 personas en situación de discapacidad psíquica, intelectual y física residentes en la comuna de Ñuñoa.

Rango etario: Dependiente de cada taller, pero benefició personas desde los 5 a los 57 años.

Presupuesto Ejecutado: \$ 13.000.000.-



Programas Ayudas Técnicas Municipales

Descripción:

Redistribución de fondos de la Fiesta de Fin de Año, al financiamiento de Ayudas Técnicas para personas con discapacidad.

Lo anterior se realiza, por la dificultad de acceso a dichos dispositivos mediante los organismos del Estado (Ministerio de Salud y el Ministerio de Desarrollo Social, a través del Servicio Nacional de Discapacidad), lo que no permitía dar respuesta a las demandas reales de la población, teniendo casos que no accedían, que accedían, pero a través de procesos autofinanciados con alto costo familiar e incluso casos que fallecían en la espera.

Por lo mismo, se pesquisa la necesidad de generar procesos dentro del gobierno local que facilitara a sus vecinos el acceso a estos dispositivos.

Objetivo: Facilitar el acceso a "Ayudas Técnicas" a ñuñoínos en situación e discapacidad.

Cobertura: 24 personas en situación de discapacidad física y sensorial residentes en la comuna de Ñuñoa.

Presupuesto Ejecutado: \$28.830.675



Programas Externo SENADIS: EDLI

Descripción: La Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI), es una oferta multiprogramática, que tiene como objetivo generar un proceso creciente, en los territorios, de inclusión social de las personas en situación de discapacidad, sus familias y organizaciones.

Objetivo: Fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal desde una perspectiva integral, por medio del apoyo, cooperación técnica y coordinación intersectorial, para reorientar y/o profundizar las políticas inclusivas de desarrollo municipal.

Cobertura: 300 Personas

Presupuesto Ejecutado: \$57.296.461



El detalle del financiamiento de la EDLI Ñuñoa:

Producto	Monto por Producto	Destino Específico
1. Servicios de Apoyo	\$ 16.958.000.-	<p>a.- Servicios de apoyo de uso exclusivo para personas en situación de discapacidad entre 18 y 59 años. Resultados: Asistente Personal: En este ítem, se contrató 1 asistente personal en las Colonias Municipales de verano e invierno.</p> <p>b. Asistente de Respiro: Se crea el programa "Yo Cuido y Me Cuido", cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de los cuidadores y facilitar a las PeSD las actividades de la vida diaria, su desempeño e independencia. Son beneficiarias 11 familias, y lo ejecuta una TENS.</p> <p>c. Servicio de traslado. Este servicio cumple la función de trasladar a usuarios a las diferentes actividades de su vida diaria, como traslado a talleres lúdicos y recreativos o a cumplir las citas médicas; el servicio es puerta a puerta. El auto es adaptado y permite subir sillas de ruedas mediante una rampa eléctrica.</p> <p>d. Adaptaciones al Entorno: Son modificaciones en los hogares de las personas con discapacidad para que logren mayor autonomía e independencia. Se beneficiaron 5 familias.</p>
2. Oficina de la Discapacidad fortalecida en sus RR.HH o capacidad de gestión	\$ 13.500.000.-	Contratación de un profesional en la oficina , para coordinación y promoción de la EDLI en la comuna.
3. Fortalecimiento de la Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) en el plan comunal de salud.	\$ 13.000.000.-	<p>Este producto de RBC de SENADIS, impulsó acciones que articularon equipos (social-rehabilitación-educación).</p> <p>El objetivo fue mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias, atender sus necesidades básicas y velar por su inclusión y participación. Este modelo de intervención se implementó en el dispositivo de salud - CECOSF Villa Olímpica de Ñuñoa buscando promover prácticas de rehabilitación comunitaria, facilitar la referencia a servicios médicos especializados, generar emprendimiento, promover la participación de las organizaciones de PeSD, visibilizar a las personas con discapacidad de la Villa Olímpica, formar nuevos grupos de autoayuda.</p> <p>Ejecutante profesional Kinesióloga.</p>
4. Apoyo directo a las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL) para implementación de Manual de OMIL Inclusiva (RRHH, recursos para gestión local y proceso de intermediación laboral)	\$ 11.538.461.-	<p>Implementación de Programa de Intermediación laboral, contratando para este fin un profesional psicólogo.</p> <p>Ejecución de 2 Encuentros empresariales y 1 Feria laboral inclusiva.</p>
5. Cierre EDLI	\$1.300.000.-	Cierre Participativo, el 13 de diciembre.
6. Asesoría en Accesibilidad Universal	\$1.000.000.-	Contratación de un Arquitecto con conocimiento en la normativa vigente y accesibilidad universal para evaluar que ejecutó un Plan de fiscalización en el consultorio Rosita Renard en relación a la accesibilidad de obras y espacios de uso público, capacitación a las adaptaciones al entorno, de los beneficiarios del "Servicio de Apoyo" DOM y SECPLA y evaluación de

DEPARTAMENTO DE LA JUVENTUD

El departamento de la Juventud orienta su quehacer a jóvenes de la comuna entre 14 a 29 años, entregando alternativas educativas, deportivas, culturales y de formación personal; Instancias que son muy bien recibidas tanto por los jóvenes como por las familias ñuñoínas. Junto a lo anterior, el Departamento de la Juventud apoya iniciativas que devengan de las comunidades educativas u organizaciones sociales, siendo un nexo entre estas y el municipio.

Actividades Realizadas Año 2019

Preuniversitario Ñuñoa Joven 2019

El preuniversitario Ñuñoa Joven se desarrolla en el Departamento de la Juventud de Ñuñoa desde hace 9 años. Su principal función es preparar a los jóvenes de la comuna para la rendición de la PSU en Lenguaje, Matemáticas,



Historia, Química, Física y Biología. El preuniversitario cuenta con profesores especializados en cada materia, además, desde el año 2018 el programa incluye un orientador y una psicóloga que apoyan a los futuros postulantes en todos los pasos del proceso, brindándoles apoyo emocional, técnico y psicosocial. Las clases, impartidas a 250 alumnos, se desarrollaron en las dependencias del Departamento de la Juventud de Ñuñoa, de modo que también a los alumnos se les ofrezca la posibilidad de participar de los talleres y actividades que la unidad tiene para todas y todas las jóvenes de la comuna.

Cabe mencionar que los resultados obtenidos por los alumnos durante el año 2019 subieron considerablemente, teniendo más de 30% de alumnos con puntajes por sobre los 650 puntos.

Cobertura: 165 Personas

Presupuesto Ejecutado: \$15.250.000.

Taller de Liderazgo y Educación cívica:

El taller de Liderazgo y Educación Ciudadana funciona hace más de 9 años en el Departamento de la Juventud, y dentro de sus principales funciones se encuentran el desarrollo psicofísico de las emociones, el incentivo del pensamiento reflexivo, y la formación cívica de los jóvenes. Desde el año 2016 se imparte por diferentes profesores invitados y una guía, quienes sesión a sesión debaten en torno a las miradas y necesidades actuales de la juventud nacional.

El programa desde el año 2019 incrementó al doble su cobertura (180 jóvenes en total), impartándose el taller en el Liceo Augusto D'Halmar, Colegio Manquecura de Ñuñoa, Liceo Lenka Franulic, Liceo República de Siria y el día viernes en el Departamento de la Juventud para toda la comunidad estudiantil ñuñoína. Junto a lo anterior, el programa desde el año 2018 comprende la realización de diálogos ciudadanos con diferentes organizaciones y ONG's de la comuna.

Menester es mencionar que durante el año 2019 el Departamento de la Juventud gestionó un convenio entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Universidad Adolfo Ibáñez, esto con el fin de realizar un programa conjunto con esta casa de estudios, de modo que los jóvenes sean también capacitados y certificados por esta institución en la temática de liderazgo social.

Cobertura: 180 Personas

Presupuesto Ejecutado: \$ 2.950.000.

Talleres Deportivos y Artísticos

Talleres deportivos y artísticos impartidos por profesores expertos, orientados al aprendizaje y el perfeccionamiento de habilidades especiales.

Estos talleres se realizan durante toda la semana, entregándole a los jóvenes de la comuna una alternativa saludable para su tiempo libre y desarrollo psicofísico.

Cabe mencionar que los talleres que el Departamento de la Juventud ofrece año a año responden a los intereses declarados por la juventud ñuñoína mediante diferentes metodologías de levantamiento de información, tales como encuestas, entrevistas o grupos focales.

Los talleres ofrecidos por el Departamento de la Juventud fueron: pole dance, tela circense, Trapecio y Lira Circense, twerk, Breakdance. Teniendo estos una muy buena recepción y participación de la comunidad juvenil. De la misma manera se espera que el presente año los nuevos talleres de Defensa Personal y Meditación para el bienestar, sean un éxito en convocatoria, puesto que han sido propuestos por la misma comunidad.

Cobertura: 200 Jóvenes

Presupuesto Ejecutado: \$ 9.650.000.

Ciclos de cine, exposiciones y biblioteca comunitaria

Durante el año 2019 los jóvenes del Departamento de la Juventud generaron diversas iniciativas culturales, tales como una sala de exposiciones temporales de artes visuales, una biblioteca de intercambio de libros y una sala de cine, todo esto con la finalidad de reflexionar en torno a arte y la cultura nacional.

Las iniciativas han contado con la participación activa de la comunidad, y sentado precedente para institucionalizarlas durante el 2020.

Cobertura: 500 Jóvenes

Presupuesto Ejecutado: \$15.250.000.

Segundo Campeonato de Fútbolito Interescolar “Copa Aniversario”

En el marco del aniversario de la comuna que durante el mes de mayo la I. Municipalidad de Ñuñoa celebra, y con la presencia del alcalde y autoridades del Gobierno Regional, el Departamento de la Juventud realizó el “Segundo Campeonato de Fútbolito, Interescolar: Copa aniversario”. Categoría Masculina y Femenina. En este importante evento deportivo participaron los 7 liceos municipales de la comuna, más el colegio Manquecura.

El torneo realizado en las canchas del Estadio Nacional contó con copas de premiación, zonas de hidratación, seguridad y ambulancia en caso de emergencias.

Cobertura: 300 Jóvenes

Presupuesto Ejecutado: \$ 500.000

Voluntariado Joven Javiera Esperanza:

Desde el año 2018, el Departamento de la Juventud ha institucionalizado su voluntariado joven, iniciativa en la cual participan de manera activa más de 160 jóvenes, tanto secundario como estudiantes universitarios.

Esta iniciativa joven ha sido muy bien recibida por la comunidad, dado la gran relevancia social de cada actividad.

Las actividades que el voluntariado realizó durante el año 2019 se encuentran divididas en tres grupos:

1.- Apoyo a actividades municipales: apoyo en la entrega de regalos navideños que organiza la I. Municipalidad de Ñuñoa; apoyo en la entrega de cajas de mercadería que entrega la I. Municipalidad de Ñuñoa; apoyo en la entrega de útiles escolares que realiza la I. Municipalidad de Ñuñoa; apoyo en el Día del Niño organizado por la I. Municipalidad de Ñuñoa.

2.- Iniciativas anuales del voluntariado: “Navidad Diferente”, cena navideña que realiza el Voluntariado Joven Javiera Esperanza, instancia en la cual los jóvenes ofrecen una cena navideña para más de 60 adultos mayores en situación de abandono o vulnerabilidad.

El 2019 la iniciativa contó con una cena y shows artísticos presentados por los mismos organizadores, quienes a través de su talento amenizaron la jornada.

3.- Voluntariado social: Durante el 2019 el Voluntariado Javiera Esperanza Canales participó de distintos operativos sociales, dentro de los cuales se destaca la ayuda brindada por los jóvenes a gente en situación de calle durante la ola de frío que afectó Santiago en la época invernal, como también la constante disposición para ayudar a la comunidad, ya sea visitando ancianos en situación de vulnerabilidad o ayudando a vecinos cuando catástrofes afectan su cotidianidad.

Cobertura: 300 Jóvenes

Presupuesto Ejecutado: \$1.700.000.

OFICINA DE FOMENTO PRODUCTIVO

Actividades realizadas 2019

Desafíos Oficina de Fomento Productivo y Alianzas Estratégicas.

Entre los desafíos de la Oficina de Fomento Productivo el año 2019, fue realizar una depuración de la base de datos de todos los emprendedores de la comuna de Ñuñoa y, de manera estratégica, se realizó un trabajo colaborativo con entidades externas tales como: ISP, Banco Estado, PRODEMU, INACAP y Fundación Brotes.

En el mes de Julio se realizó una alianza de colaboración con INACAP donde se acordó una reunión de trabajo para coordinar entre ambas instituciones acciones orientadas al apoyo de capacitación y asistencia técnica a emprendedores del territorio. En dicha charla se concertó realizar un taller de “Definición de Oportunidad de Negocio” para los emprendedores de la comuna, actividad estructurada en dos módulos, el primero enfocado en modelo Canvas y como llevar a la realidad una idea de negocio; y un segundo módulo dictado por Banco Estado enfocado a educación financiera. Además, junto con INACAP se realizó la “Expo Cacao”.



Como todos los años el municipio de Ñuñoa se compromete a recibir y brindar espacios de práctica estudiantil a los alumnos de Contabilidad del Liceo Brígida Walker en la denominada "Operación Renta 2019", donde estos alumnos brindan apoyo y orientación a los contribuyentes que realizan la



declaración de rentas en mes de Abril (Formulario 22). Orden de Servicio N°50 06 de febrero 2019 financiamiento total de \$300.000.

Para el mes de Julio se determinó realizar con INACAP 3 capacitaciones de "Alfabetización Digital" para nuestros emprendedores con la finalidad de entregar las herramientas necesarias que fuesen en directa ayuda a la promoción y venta de sus productos. Cada actividad contemplo una asistencia de 15 emprendedores por sesión.

Con Fundación Brotes se trabajó la postulación al proyecto "Elige Vivir Sano", este programa se encuentra destinado a la promoción de entornos saludables y ferias libres. El proyecto de entornos saludables tiene por objetivo la realización de Ferias Vespertinas tipo "boutique" especializada en ofrecer productos frescos, naturales a precio justo y con oferta específica de aquellos productos de uso inmediato y diario en el hogar, con un soporte de actividades complementarias que vinculen al espacio ferial con los vecinos y transeúnte de forma dinámica y participativa. Este proyecto fue adjudicado en alianza por la Fundación Brotes y la I. Municipalidad de Ñuñoa a través del Departamento de Fomento Productivo en octubre del año 2019 para ser implementado, inicialmente, en la salida del metro Plaza Egaña durante el año 2020.

Por otra parte, Fomento Productivo realizó en alianza y estratégicamente con la Fundación para la promoción y desarrollo de la mujer PRODEMU, la cual es una fundación dependiente del Estado que busca promover la inserción laboral y emprendimiento de la mujer.

Con esta institución se desarrolló el programa la ruta del emprendimiento, un espacio formativo denominado “Emprende Innova” el cual era un taller que busca contribuir al empoderamiento personal a través del aprendizaje de competencias que te permitirán potenciar el emprendimiento y tomar decisiones que permitan administrar de mejor forma sus recursos, para así hacer que su negocio crezca y sea sostenible en el tiempo. El taller constaba de 3 módulos: Habilitación para el emprendimiento, taller de Pitch y proyección del negocio. Participación 15 emprendedoras. Orden de Servicio N°172 24 de Abril 2019 financiamiento anual por \$2.300.000.

Charlas Informativas

En el mes de Marzo se realizó una charla informativa para mujeres emprendedoras denominado “Seminario rompiendo las barreras del emprendimiento”, a la vez, SERCOTEC también ha sido clave en este proceso, puesto que ha colaborado activamente en las charlas sobre los fondos concursables para emprendedores realizadas a mediados del mes de Marzo, charla a modo general y en mes de Abril a modo de específica como es el Capital Abeja y Semilla, se tuvo una participación de 100 personas en el Salón Verde. En base a esto el Centro de Desarrollo de Negocios de INACAP diseñaron un taller de “Aprende a crear y vender tu idea de negocio- Video Pitch” taller impartido en el mes de abril con una convocatoria de 60 personas.



¡ATENCIÓN EMPRENDEDORAS DE ÑUÑOA!

CHARLA INFORMATIVA
FONDOS CONCURSABLES SERCOTEC 2019

20 de Marzo
10:00 a 13:00 Horas
Salón Verde, Casa de la Cultura de Ñuñoa
Avenida Irarrázaval N° 4055

TALLER
DEFINICIÓN DE OPORTUNIDAD DE NEGOCIOS

MÓDULO 1
IMPARTE INACAP
Creatividad e innovación, empatía con el cliente, proposición de valor y modelo de negocio.

MÓDULO 2
IMPARTE BANCO ESTADO
Educación financiera.

Viernes 26 de Abril
10:00 a 13:00 Horas
Salón Verde, Casa de la Cultura de Ñuñoa
Avenida Irarrázaval N° 4055

Posteriormente en el mes de Abril SERCOTEC realizó una segunda charla específica para el fondo Capital Crece, esta charla también se programa de manera estratégica para realizar un taller complementario

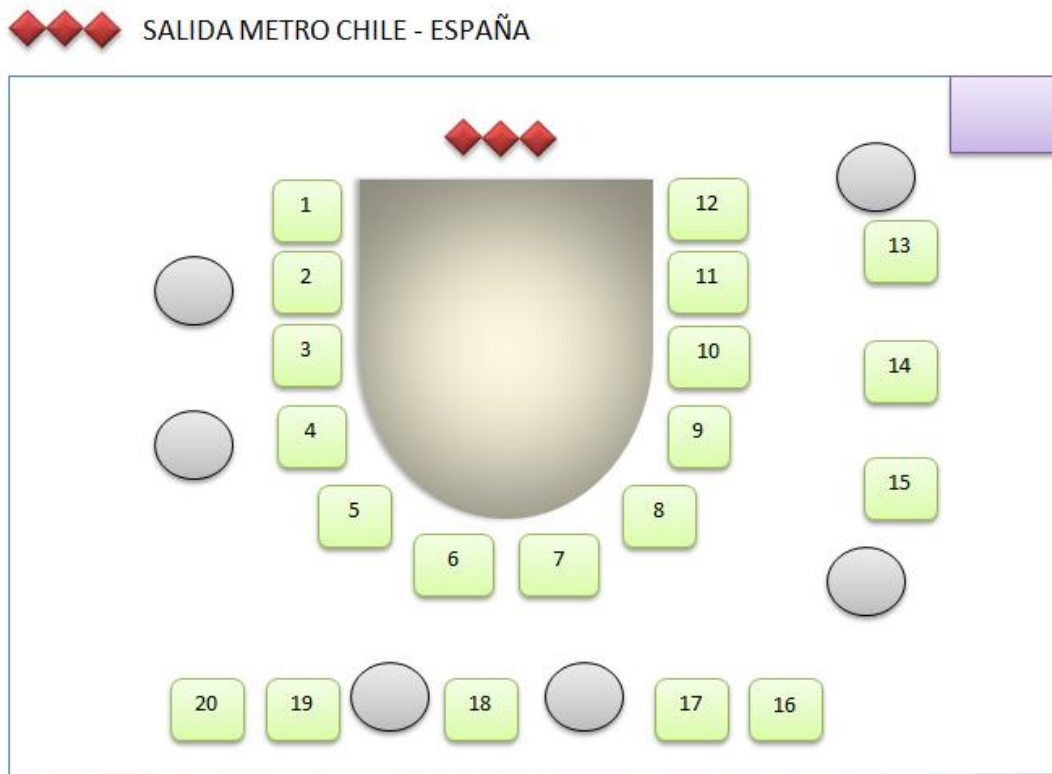
denominado “Taller de definición de Oportunidad de Negocios” impartido por el Centro de Desarrollo de INACAP y Banco Estado.

Ferias Emprendedores de Ñuñoa

El Departamento de Fomento Productivo tiene como función y criterio entregar capacitaciones y espacios de venta a todos aquellos pequeños y medianos emprendedores de la comuna de Ñuñoa, para tal función se estimó realizar dos temáticas de ferias expositivas, por un lado tenemos una feria denominada de “Bienestar y Salud” realizadas en el hall de Edificio de Servicios Públicos, la cual contaba con 8 colaboradores o socios estratégicos del Departamento de Bienestar y 12 emprendedores de Fomento Productivo para presentarse a cada evento, rotándolos mes a mes. Orden de Servicio N°242 13 de junio 2019.

Como segunda temática se organizaron las Ferias de Emprendedores de Ñuñoa realizada los meses de agosto, septiembre y octubre en explanada ubicada en la salida del Metro Chile – España, dicha actividad fue enmarcada en la Orden de Servicio N°243 del 13 de Junio y cumplió con la asistencia de 20 emprendedores mensuales.

Mapa distribución emprendedores Feria Chile – España



Frente al suceso social ocurrido en Santiago en el mes de octubre muchas producciones de ferias al aire libre, en malls y en galerías comerciales fueron suspendidas motivo el cual muchos emprendedores perdieron sus espacios de ventas y, como medida de emergencia, Fomento Productivo determinó ocupar 2 espacios disponibles en la comuna de Ñuñoa para realización de ferias. La primera convocatoria se hizo para el Hall de Edificios SS.PP donde fueron establecidas las fechas de 08, 13 y 27 de Noviembre de 11:00 a 16:00 horas.

El segundo espacio se acordó ocupar la esquina de la Plaza Egaña lugar de concurrido paso peatonal donde la interacción de los emprendedores y el público fue de muy buena aceptación, para tal actividad se convocaron a 20 emprendedores semanales para los días 14, 15, 21, 22, 28 y 29 de noviembre y los días 10, 11, 12 y 13 de Diciembre desde las 11:00 a las 20:00 hrs. Orden de Servicio N°430 del 14 de Noviembre 2019.

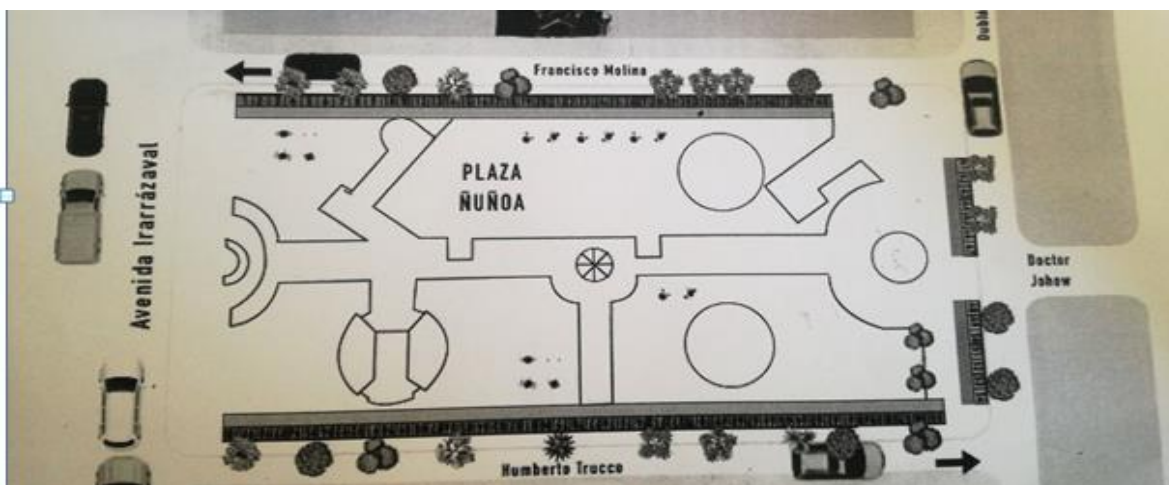


Fiesta de la Chilenidad

En el mes de septiembre se realizó la Fiesta Chilena de Ñuñoa o Fiesta de la Chilenidad y, como ya es costumbre de todos los años, se generaron múltiples actividades de entretenimiento y exposición para el público asistente. Para este año Fomento Productivo obtuvo 45 stands para nuestros emprendedores de Ñuñoa los cuales tuvieron una vitrina de exposición y venta durante los días 17, 18, 19, 20 y 21 de septiembre. Nuevamente Fomento Productivo se hizo presente de esta actividad adquiriendo muy buenas apreciaciones sobre la calidad y variedad de los productos ofrecidos por nuestros emprendedores de Ñuñoa.

Expo - Navideña Ñuñoa 2019

Un gran éxito fue la "Expo Navideña de Ñuñoa 2019" realizada entre los días 18 y 23 de Diciembre en la Plaza Ñuñoa Sur, para este año se propuso modificar la ubicación de módulos utilizado en años anteriores ocupando esta vez todo el contorno de la Plaza Ñuñoa Sur, esta decisión fue muy significativa debido a que se habilitaron más cantidad de módulos y por otra parte la distribución se realizó de mejor forma puesto que no solo participaban emprendedores de la comuna sino también se hizo una exposición de los talleres realizados para la comunidad del Departamento de la Mujer y el Departamento del Adulto Mayor. En dicha instancia se habilitaron 100 módulos de exposición de los cuales 15 módulos fueron para el Departamento del Adulto Mayor, 15 para el Departamento de la Mujer y 70 módulos para los emprendedores de Ñuñoa.



Esta Expo Navideña Ñuñoa 2019 concentraba un gran número de módulos de exposición para emprendedores y como medida de transparencia, se hizo una base de postulación la cual constaba como requisito principal estar inscrito en la base de datos de Fomento Productivo antes del 31 de octubre y elaborar su producto al menos en un 50%. Dentro de los rubros

DESARROLLO SOCIAL

que participaron encontramos el de bisutería, artesanía, orfebrería, vestuario, gourmet, cosmética natural con resolución, entre otras.

Los criterios de selección se basaron principalmente a la presentación y calidad del producto, innovación y originalidad y lo más importante que la elaboración del producto sea propia. Orden de Servicio N°460 10 diciembre 2019. Financiamiento \$16.404.000.

Las fechas del proceso de postulación e información de seleccionados fueron

Entrega Bases: A partir del martes 05 de noviembre del año 2019
Recepción de Postulaciones: hasta lunes 18 de noviembre 2019 hasta las 17:30 horas
Evaluación de Postulaciones: Del lunes 18 de noviembre al 22 de noviembre 2019
Resultado de Postulaciones: martes 26 de noviembre
El resultado de la postulación se informó mediante correo electrónico



SENDA PREVIENE

El programa se ejecuta mediante un convenio de colaboración técnica y financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención del consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y la I. Municipalidad de Ñuñoa desde el año 2002.

Ejecución Presupuesto SENDA Previene 2019.

ÍTEM PRESUPUESTARIO	APORTE SENDA	APORTE MUNICIPAL	TOTAL
Programa Previene	\$24.713.296	\$6.000.000	\$30.713.296
Programa Actuar a Tiempo	\$21.097.826	\$0	\$21.097.826
Programa Parentalidad	\$8.480.000	\$0	\$8.480.000
Total	\$54.291.122	\$6.000.000	\$60.291.122

Las acciones que realiza la oficina comunal son en 3 ámbitos principales: prevención en establecimientos educacionales, prevención en espacios laborales, prevención comunitaria.

Programa Actuar A Tiempo: "Liceos Libre de Drogas"

El programa "Actuar A Tiempo" es una estrategia de Prevención Selectiva e Indicada que se desarrolló en tres establecimientos focalizados de la comuna:

- Liceo Brígida Walker: RBD: 9077
- Liceo República de Argentina: RBD: 9082
- Escuela Guardiamarina "Guillermo Zañartu Irrigoyen" RBD: 9102

El programa tiene como objetivo "Contribuir a mejorar la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes", ya que cuenta con una orientación de detección temprana, junto a un trabajo preventivo especializado del

consumo de drogas y alcohol en adolescentes escolarizados. Otro objetivo es aumentar factores protectores y disminuir factores de riesgo en los estudiantes para evitar el consumo y reducir los riesgos o daños asociados a esta problemática.

Este programa se desarrolla dentro de los establecimientos educacionales a través de la incorporación de una dupla de profesionales del área psicosocial, que trabajan desplegando acciones preventivas en dos grandes líneas.

1. A nivel institucional, es decir con toda la comunidad educativa, entendiéndose Directivos, docentes, asistentes de la educación y apoderados.
2. Con los estudiantes desde 7° básico a 4° año de enseñanza media y sus familias.

Durante el año 2019 el programa AAT, logró ejecutar diversas acciones en los establecimientos focalizados de la comuna:

Acciones ejecutadas en los 03 Establecimientos Focalizados

- Sensibilización Programa AAT.
- Capacitación Detección Temprana.
- Talleres de Prevención Selectiva.
- Intervención Indicada.
- Actualización herramientas y pautas de detección temprana.
- Reuniones con representantes de los estamentos de la comunidad educativa y mesas de trabajo.
- Pesquizado estudiantes prevención selectiva e indicada.
- Taller respecto a la temática de Prevención de Drogas y Alcohol, dirigido a alumnos de cursos focalizados y no focalizados.

Inicio actividades anuales

Firma de Carta de Compromiso en Establecimientos: (marzo 2019):

Como cada año el equipo Senda Previene en virtud de reafirmar el compromiso que asume con los establecimientos educacionales, se llevó a cabo la protocolización de la firma de dicha carta, en la cual se renueva el compromiso que dicha institución asume con SENDA Previene con el objetivo de llevar a cabo las acciones planificadas.

Programa Prevención en Establecimientos Educacionales (PPEE):

Se desarrolló en 07 establecimientos focalizados de la comuna:

- Liceo Brígida Walker:
- Liceo República de Argentina:
- Colegio Guillermo Zañartu Irigoyen
- Liceo República de Siria
- Liceo Carmela Silva Donoso
- Liceo José Toribio Medina
- Colegio Republica de Francia

Acciones ejecutadas en los 07 establecimientos focalizados:

- Sensibilización del Programa PPEE.
- Revisión de Planes de Prevención junto a las contrapartes.
- Realización de mesas educativas – preventivas.
- Actividad Prevención Universal, Talleres de iniciativa preventivas.
- Charla de Parentalidad Positiva a apoderados de los EE focalizados y no focalizados.

A) Programa Continuo Preventivo (textos escolares).

Senda coloca a disposición de los establecimientos de la comuna material de trabajo consistente en textos y apoyo audiovisual para trabajar la Prevención Universal del consumo de Drogas y Alcohol.

Acciones ejecutadas en los establecimientos que recibieron el material de prevención:

- Entrega y Recepción del material.

- Capacitación sobre el material Continuo Preventivo a EE que reciben la oferta.
- Monitoreo de aplicación y solicitud de hoja de registro de Implementación.
- 39 fueron los establecimientos educacionales que recibieron el material, entre ellos municipales y particulares subvencionados.

D) Parentalidad

Con el objetivo de entregar herramientas a los padres sobre sus habilidades parentales a ejercer con los niños/as de entre 9 y 15 años, es que este año se comenzó el trabajo preventivo con distintas instituciones de la comuna, donde se

capacitaron a 40 adultos, en 6 instituciones. Esta labor se llevó a cabo entre los meses de octubre a diciembre y participaron organizaciones como Centro de rehabilitación Contradicción, Trabajadores de la Municipalidad de Ñuñoa, Establecimientos educacionales, entre otros.



E) Elige Vivir sin Drogas

Elige vivir sin drogas, es una nueva estrategia implementada a nivel nacional, donde la comuna adhirió para implementarse entre sus adolescentes. La primera etapa de este plan consistió en la aplicación de una encuesta a todos los estudiantes que se encontraban cursando 2do. Medio en establecimientos educacionales de la comuna, con el fin de generar una estrategia de acuerdo a las necesidades de cada establecimiento educacional y a la vez, un diagnóstico comunal. Paralelo a esto, se realizó una serie de charlas a adultos significativos sobre las habilidades parentales, consumo de drogas de los estudiantes a nivel nacional y presentación del plan EVSD.

F) Actividades del “Mes de la Prevención”: (junio 2019)

En el marco de la celebración del “mes de la prevención” se realizó un conversatorio en el liceo “Brigida Walker”, dirigido por la autoridad de gobierno, Ministra Cecilia Pérez, acompañada de autoridades municipales y SENDA Nacional.



En dicha actividad participaron 20 estudiantes, seleccionados por el establecimiento, quienes dieron a conocer sus experiencias y puntos de vista respecto al consumo de drogas en su entorno, como prevenirlo, y como trabajar la temática con jóvenes de su grupo etario.

G) Seminario “Consumo de Marihuana en adolescentes escolares chilenos” (octubre 2019)

Se llevó a cabo la cuarta versión del Seminario denominado “Consumo de Marihuana en adolescentes escolares chilenos”, Organizado por Senda previene Ñuñoa, donde expuso Anneliese Dörr, doctora en Psicología, quien presentó su estudio “Consumo de marihuana en adolescentes: Implicancias para la familia y la escuela”, esta actividad se desarrolló en las dependencias del establecimiento liceo Carmela Silva Donoso y contó con la participación de 100 personas aprox, entre ellas profesionales del área educativa, infancia y adolescencia, seguridad social, etc.

**H) Actividades Fiestas Patrias”: (septiembre 2019):**

DESARROLLO SOCIAL

En esta oportunidad nuestro programa quiso hacerse partícipe de la conmemoración de fiestas patrias realizando un operativo preventivo en conjunto con personal de la MICC, pertenecientes a la 33° Comisaría de Carabineros en algunos de los lugares más concurridos de la comuna, como es la Plaza de Ñuñoa, y Estadio Nacional haciendo entrega de souvenir para automovilistas con mensaje alusivo a la conciencia del consumo responsable en estas fechas.



I) Participación de Ferias Preventivas

Durante el año 2019, se participó en distintas actividades de prevención propuestas por organismos que trabajan dentro de la comuna. Entre ellos se encuentra la feria de Salud, organizada por el ISP (Instituto de Salud Pública), Participación en comisión mixta, organizada por el centro de salud Familiar Rosita Renard, participación en red de Infancia organizada por la OPD, Red Chile Crece contigo, feria del buen trato, entre otras.



J) Taller de iniciativas preventivas en establecimientos educacionales (noviembre 2019)

DESARROLLO SOCIAL

El "Taller de muralismo", se realizó en los establecimientos educacionales que trabajan durante el año junto a SENDA Previene, ya sea en prevención universal como selectiva e indicada. El objetivo principal del taller fue abordar Factores protectores por medio del uso de la creatividad, el buen uso del tiempo libre, las buenas prácticas de trabajo en equipo y compañerismo, trabajar por lo demás el apego escolar y las relaciones positivas entre sus pares y contexto escolar, permitiendo así favorecer y fortalecer las relaciones socio afectiva en relación hacia el consumo de droga y alcohol. Se trabajó un Taller de Muralismo, mediante la idea de los estudiantes, se llegó a la creación de un bosquejo, lo que posteriormente fue plasmado en un diseño sobre un espacio destinado por el establecimiento (mural).

En los establecimientos participaron un grupo de estudiantes, que presentaban mayores conductas de riesgo asociados a una posible iniciación en el consumo de drogas y/o alcohol a temprana edad, afectando esto su adecuado desarrollo biopsicosocial.



TRABAJO COMUNITARIO

El programa SENDA Previene en la Comunidad es la puerta de entrada a nivel comunal, barrial y familiar a los distintos programas que ofrece de SENDA. La prevención comunitaria es un esfuerzo institucional por conocer, promover y apoyar las capacidades de auto-gestión de las comunidades frente a los riesgos del consumo de drogas y alcohol, especialmente

aquellas que se configuran en contextos con altos niveles de vulnerabilidad y exclusión social.

El programa se implementa a través de un convenio entre SENDA y el municipio, conforme a los lineamientos establecidos en orientaciones Técnicas elaboradas desde SENDA, bajo la asesoría y acompañamiento técnico de la Dirección de Desarrollo Social (DIDECO).

Los objetivos son:

- Instalar un sistema integral de gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social para abordar el consumo de riesgo de alcohol y otras drogas en el ámbito local.
- Implementar la oferta programática institucional y gestionar los recursos existentes a nivel local.
- Caracterizar las condiciones del consumo de alcohol y otras drogas identificando también los Determinantes Sociales de la Salud que influyen el fenómeno (Diagnóstico Comunal).
- Articular alianzas con actores de la comuna (organizaciones), con el fin de generar un trabajo conjunto.

Bajo el cumplimiento de estos objetivos, SENDA Previene realizó y participó de diversas actividades e instancias con y para la comunidad. Algunas de estas actividades se detallan a continuación:

Taller Circo Social, Población Rosita Renard. en liceos PPEE (Marzo - Diciembre 2019):

Debido al éxito del taller de Circo Social realizado con niños y niñas de la población Rosita Renard, durante los meses de marzo a y Diciembre se llevó a cabo el taller, en dependencias del Depto. De la Juventud. Se realizó los días sábado desde las 12.00 a las 15.00 hrs. El objetivo del taller fue fortalecer factores protectores en NNA entre los 8 y 15 años a través de diversas disciplinas circenses, las que promueven la cohesión grupal y

DESARROLLO SOCIAL

facilita el diálogo en temáticas transversales respecto al consumo de drogas y factores de riesgo. En dicho taller, participaron un promedio de 25 niños, niñas y adolescentes, los que adquirieron conocimientos en Clown, acrobacias terrestres, vestuario, maquillaje y expresión escénica.

En el mes de diciembre, el taller realizó su actividad de cierre, con un show donde participaron los niños/as y demostraron los aprendizajes adquiridos en el mismo. En esta actividad, asistieron los padres/madres y adultos significativos que apoyaron a los menores a participar de esta linda experiencia.

Celebración Día del Niño (agosto 2019)

El equipo SENDA apoyó la actividad planificada por DIDECO para la celebración del día niño. Actividad que se realizó en el Parque San Eugenio y contó con la participación de más de 500 personas. La instancia es aprovechada para educar y orientar también a los padres de los NNA respecto a los cuidados y peligros que pueden llevar a los chicos a una situación de riesgo y/o al consumo.

Celebración Navidad (diciembre 2019)

El equipo SENDA apoyó la actividad planificada por DIDECO para la celebración navidad. Actividad que se realizó en villa Frei y contó con la participación de más de 200 familias quienes disfrutaron de un momento especial, con juegos, alimentos y regalos.

Operativos Comunitarios (marzo a diciembre 2019)

DESARROLLO SOCIAL

Con el objetivo de acercar los servicios comunitarios y públicos que entrega la Municipalidad de Ñuñoa a todos sus habitantes, se realizó durante el año 2019 un operativo comunitario mensual en las distintas unidades vecinales de la comuna. En este operativo participaron más de 15 organizaciones de la comuna, entre ellos SENDA. Como una manera lúdica de educar respecto a las habilidades parentales, nuestro equipo además de presentar un stand informativo con folletos difusivos respecto al consumo responsable y prevención de alcohol y drogas presentó un taller de serigrafía, captando la atención de más de 30 niños/as y sus padres, quienes recibieron un delantal estampado por ellos mismos.



OFICINA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (OPD):

La firma en agosto de 1990 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, constituye el hito fundacional del cambio de enfoque hacia el reconocimiento del niño, niña y adolescente como “Sujeto de Derecho”, así nacen las OPD como “instancias de atención ambulatoria de carácter local, destinadas a realizar acciones enfocadas a brindar protección integral a los derechos de niños, niñas y adolescentes, a contribuir a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y al respeto de los derechos de la infancia”. El Objetivo de las OPD es: “Contribuir a la Instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permitan prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación efectiva de actores presentes en el territorio como

garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad". Un Sistema Local de Protección de Derechos contempla una política local de infancia, desarrollo de redes, promoción del enfoque de derechos y la generación de un lenguaje común, participación infantil, familiar y comunitaria, y promoción de las competencias parentales. Es relevante señalar que el gran objetivo de las OPD, es decir, hacia dónde apunta el trabajo que se realiza de manera cotidiana, es "facilitar e impulsar el desarrollo institucional de sistemas locales de protección de derechos de la infancia y adolescencia, en un territorio determinado, abarcando, al menos, el espacio comunal". Para cumplir el objetivo mencionado es que se trabajan los siguientes objetivos específicos:

- **Objetivo 1:** Incentivar la participación sustantiva de los niños y niñas, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.

En este ámbito se debe destacar el trabajo continuo con el Consejo de Infancia de Ñuñoa y la elección de un nuevo directorio.

Sus representantes participaron en distintas instancias a nivel comunal y prepararon un nuevo plan de trabajo, que dada la contingencia país, será expuesto al Sr. Alcalde en Abril de 2020. También estuvieron presentes en reuniones zonales con niños, niñas y adolescentes de otras comunas de la Zona Sur. El actual directorio de nuestro Consejo de Infancia está conformado por alumnos y alumnas de distintos establecimientos municipales de la comuna, a saber, Liceo José Toribio Medina, Colegio Lenka Franulic, Colegio Costa Rica, Colegio Guillermo Zañartu y Colegio Eduardo Frei M. Otra actividad relacionada con la participación sustantiva, fueron las charlas a padres y docentes de algunos establecimientos educacionales respecto de esta temática.

- **Objetivo 2:** Otorgar atención psicosociojurídica a niños, niñas y adolescentes y sus familias frente a situaciones de vulneración de derechos, con los recursos propios de la OPD, o bien derivándolos a la Red Especializada.

- **Objetivo 3:** Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescente de ésta o de las personas encargadas de su cuidado personal, así como mejorar la comprensión y el trato de los adultos hacia los NNA que estén a su cargo.

Para cumplir este objetivo se realizaron, durante el año 2019, charlas en el colegio Particular N°2 y talleres para los adultos usuarios de la OPD en nuestras dependencias, en los meses de abril y Agosto.

Quién derivo	Cantidad	%
AREA SALUD	4	0.66
AREA EDUCACION	98	16.07
CONSULTA ESPONTANEA	70	11.48
JUZGADOS DE FAMILIA	200	32.79
FISCALIA	22	3.61
PROGRAMA RED INFANCIA SENAME	12	1.97
SENAME	7	1.15
PROGRAMA 24 HORAS	186	30.49
OTROS	11	1.80
TOTAL	610	100



- **Objetivo 4:** Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez, que permitan intercambiar información, desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la co-responsabilización de los garantes.



Para cumplir con este objetivo, la OPD lidera la Red de Infancia y Adolescencia, constituida por distintas instituciones ligadas a la temática

de infancia, realizando reuniones mensuales, y definiendo un plan anual de trabajo interno.

Esta OPD participa activamente en la Red Chile Crece Contigo, comisiones Mixtas de los CESFAM S. Bustos y R. Renard y de OPD`s Zona Sur.

Participación en Consejo de Seguridad Pública, presentación del trabajo realizado por la OPD y Programa 24 horas.

- **Objetivo 5:** Promover la elaboración participativa de una política local de infancia, integrada en los instrumentos de gestión municipal, operacionalizada en un plan local, y que contenga, al menos: la promoción del enfoque de derechos, la institucionalización de redes colaborativas, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales y la promoción de la participación de niños, niñas, familias y comunidad.
- Para concretar este objetivo la OPD, durante este año, realizó la socialización del diagnóstico de infancia, en la Red Infanto Juvenil de la comuna, en el Consejo de Infancia y Juventud, unidades vecinales Jardines Infantiles JUNJI y Colegio República de Francia.
- **Objetivo 6:** Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan transversalizar el enfoque derechos, generando un lenguaje común.

Se realizaron Talleres para padres, apoderados y profesores sobre Uso y Abuso de Tecnologías, Charla de Ley de Responsabilidad Penal Juvenil en Colegio Particular N°2.

Se realizó Feria de Buen Trato en el mes de abril, en Plaza Ñuñoa, donde participaron las distintas instituciones que conforman la Red de Infancia, contando con la participación especial del Colegio Costa Rica, José Toribio Medina, Jardín Infantil Tía Pili y Liceo Carmela Silva Donoso.

Charla de Derechos de Los Niños en Colegio Akros, para niños de 5° básico.

Charla del quehacer de la OPD y Derechos de los Niños en Colegio Amapolas, dirigida a profesionales del establecimiento.

Participación en la Celebración del Día del Niño y Operativos Sociales.

Se organizó seminario de Interculturalidad, para el día 24 de octubre, que, dada la contingencia, se realizará durante el mes de Abril de 2020.

- **Objetivo 7:** Promover instancias de socialización y discusión en temáticas de género.

Charla de Prevención de Violencia en el Pololeo en Colegio República de Francia y Colegio Particular N°2, dirigida a 7° y 8° básicos.

Elaboración participativa con jóvenes que asisten al Departamento de la Juventud, de cartilla/boletín de Prevención de Violencia en el Pololeo.

OMIL

La Omil es una oficina de intermediación laboral la cual actúa como enlace entre instituciones y personas que, no tienen empleo, o bien necesitan especializarse en algún oficio. La OMIL de Ñuñoa aboga por la integración constante de los trabajadores desempleados al mundo laboral y para ellos efectuó una serie de cursos de capacitación para ampliar la brecha laboral de los postulantes:

1.- Vacantes ofrecidas por empresas a OMIL

Actividades Económicas:

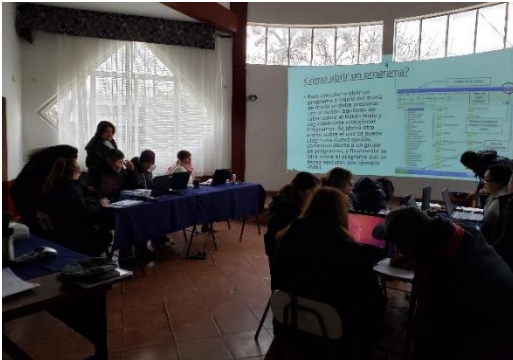
DESARROLLO SOCIAL

- Retail: Ejecutivas(os) Venta, Asistente probador, Promotoras, Personal de Aseo
- Comercio al por mayor y menor Vendedoras (es), Cajeros
- Hoteles: Mucamas, Personal de Aseo
- Restaurantes: Coperos, Ayudante Cocina
- Panadería Pastelería: Vendedoras al mesón
- Educación: Auxiliar de Párvulos
- Casa Particular: Asesora del Hogar
- Administración de Edificios y Condominios: Conserjes, Personal de Aseo
- Transportes y Telecomunicaciones: Fiscalizadores, Vendedores
- Producción, procesamiento y conservación de alimentos, Operarios
- Servicios en General: Guardias de Seguridad
- Empresas Contratistas: Choferes clase B, Peonetas.

Cursos de Capacitación: Ejecución de 3 (Tres) Cursos de Capacitación, destinados a usuarios Omil. Decreto N° 631 de fecha 14 de mayo de 2019, mediante el cual se adjudicó la Propuesta Pública a la empresa Adalid Servicios de Capacitación Ltda.

- Cursos de Alfabetización Digital y Encargado de Bodega I: a partir del 26 de junio de 2019, en horario de 09:00 a 12 horas de 40 horas cronológicas cada curso. Se realizaron en la Sede Vecinal N° 23, ubicada en Raúl Silva Castro N° 4795.
- Curso Inglés Básico a partir del 01 de Julio de 2019, en horario de 09:00 a 12 horas y hasta completar 40 horas cronológicas, en la sala de capacitación del Depto. De La Juventud, ubicado en Marathon 1670.
- Costo total: \$ 6.600.000.
- Cajero Bancario. Curso de capacitación realizado por ECR Group, con beneficio en materiales de apoyo, subsidio locomoción y seguro de trayecto. Se capacitaron 24 usuarios y Costo cero para el municipi,
- Cursos de Capacitación en Oficios, Fundación Cristo Vive, Fundación Fucap
 - Cuidado de Enfermo y Adulto Mayor
 - Panadería y repostería

- Estética integral
- Carpintería y terminaciones
- Programas de Capacitación SENCE, dirigidos a personas cesantes y beneficiarios del Fondo de Cesantía Solidario.
- Postulaciones página del Sence.
- Cursos de libre elección.



DEPARTAMENTO DE VIVIENDA

HISTORIA

El Departamento de la Vivienda fue creado en diciembre del año 2012, como parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos de nuestra comuna, por la vía de gestionar y apoyar su postulación a diversos

subsidios que otorga el Estado, a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, destinados a resolver la situación habitacional de las familias y/o mejorar la calidad de sus viviendas y de su entorno.

Con el Programa de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF), se iniciaron las postulaciones a subsidios para condominios de viviendas sociales, cites o viviendas antiguas, incorporándose actualmente las viviendas económicas. Las copropiedades se organizan en comités representativos de sus comunidades y postulan a la reparación de sus viviendas con el aporte de ahorro respectivo en UF, según sea el llamado de postulación.

El Departamento de la Vivienda con sus profesionales del área Técnica, Social y Legal, se encarga de realizar las postulaciones y hacer posible la labor encomendada por el Sr. Alcalde, gestionando los subsidios, organizando a los vecinos, diseñando los proyectos de acuerdo a las necesidades de cada copropiedad, ingresando todos los antecedentes requeridos, en tiempo y forma al SERVIU y SEREMI-MINVU, fiscalizando como Inspectores Técnicos de las Obras (ITO) en terreno, durante las ejecuciones y citando a reuniones a cada Comité y residentes, una vez al mes, para informar del estado de avance de los trabajos.

Como Entidad Patrocinante (EP, ex EGIS) se cuenta con la validación del Consejo Comunal y con la creación de un convenio marco que permite al municipio realizar las labores de un Prestador de Asistencia Técnica (PSAT), con lo cual se puede gestionar la postulación a diversos Programas de Subsidios y obtener recursos externos en beneficio de sectores vulnerables de habitabilidad de nuestra comuna.

FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA, INFORMACIÓN Y/O GESTIÓN

COMPRA DE VIVIENDA PARA FAMILIAS DE CLASE MEDIA D.S.N°1

¿Quiénes pueden acceder a este subsidio?

Familias de sectores medios que no son propietarios de una vivienda, que tienen capacidad de ahorro y posibilidad de complementar el valor de una casa o departamento con recursos propios o con crédito hipotecario.

Este apoyo del estado permite comprar una vivienda nueva o usada y tiene tres opciones a las cuales se puede postular de manera individual o colectiva, con antigüedad de libreta de 1 año con un mínimo de ahorro de 30 UF.

COMPRA DE VIVIENDA PARA FAMILIAS VULNERABLES D.S.N° 49

¿Quiénes pueden acceder a este subsidio?

Familias que no son propietarios de una vivienda, viven una situación de vulnerabilidad social y necesidad habitacional.

Este apoyo del Estado permite comprar una casa o departamento, de hasta 950 UF, sin crédito hipotecario en sectores urbanos o rurales, no exige antigüedad de libreta, con un mínimo de ahorro de 10 UF.

DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA COMO OFICINA RECEPTORA PARA POSTULACIÓN DE COMPRA DE VIVIENDAS

En periodo de postulación para compra de viviendas, cumple la función como "Oficina Receptora" previa acreditación de SERVIU, lo que permite a vecinos de Ñuñoa postular en línea, sin la necesidad de ir a las oficinas de SERVIU.

SUBSIDIO DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL D.S. N° 19

¿En qué consiste?, busca ampliar la oferta de viviendas con subsidio en ciudades con mayor déficit y demanda habitacional, a través de proyectos que incorporen familias vulnerables y de sectores medios, en

barrios bien localizados y cercanos a servicios, con estándares de calidad en diseño, equipamiento y áreas verdes.

En los Llamados a concurso de proyectos del DS 19, las Entidades Desarrolladoras (Inmobiliarias y/o Constructoras) presentan sus proyectos en el SERVIU de la Región respectiva.

ARRIENDO DE VIVIENDA D.S.Nº52

¿Quiénes pueden acceder a este subsidio?

Familias vulnerables y de sectores medios que necesitan una solución habitacional flexible por un tiempo determinado y que son capaces de realizar un pago mensual por el arriendo de una vivienda.

Las familias beneficiadas reciben del Estado un subsidio único y total de 170 UF, el cual puede ser utilizado mensualmente de manera consecutiva o fragmentada en un plazo máximo de 8 años. Necesita una libreta de ahorro con 4 UF y vulnerabilidad de hasta un 70%.

ARRIENDO ADULTO MAYOR Res Ex 1567 del 05 Julio 2019

Las personas podrán obtener un monto de subsidio diferenciado, dependiendo del tramo de Registro Social de Hogares (RSH) que les permitirá cubrir, entre el 90% y 95% del valor del arriendo mensual. No requiere ahorro previo.

LLAMADO ESPECIAL PARA CONDOMINIOS SOCIALES D.S. N° 255

Título II: Mejoramiento de Bienes Comunes y Entorno.

Pueden postular al llamado:

Familias propietarias o asignadas de viviendas cuyo valor no exceda las 650 UF o que hayan sido construidas por SERVIU y sus antecesores legales, se considerarán como condominios de viviendas sociales para los efectos de lo dispuesto en el Título IV de la Ley N° 19.537 "Sobre Copropiedad Inmobiliaria.

LLAMADO ESPECIAL PARA CONDOMINIOS DE VIVIENDAS ECONÓMICAS D.S.27

Pueden postular al llamado:

Condominios de Viviendas Económicas con más de 15 años de antigüedad certificados por SEREMI como objeto del programa.

LLAMADO ESPECIAL PARA CITES Y VIVIENDAS ANTIGUAS D.S.255

Título I: Mejoramiento del Entorno y Título II: Mejoramiento de la Vivienda.

Pueden postular al llamado:

Viviendas colectivas de la tipología de cites y viviendas antiguas, certificadas por SEREMI como objeto del programa.

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE COPROPIEDADES CON FINANCIAMIENTO COMPARTIDO

Ley N° 19.537, Título IV, artículo 41

De acuerdo con la normativa de la ley 19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria, en sectores de viviendas sociales construidas por el SERVIU u organismos anteriores a este y dependiendo del valor de la vivienda, calificación que efectúa la Dirección de Obras, el Municipio puede destinar recursos para mejoramiento de espacios comunes de estas copropiedades.

El Municipio dispondrá de un fondo que se puede optar durante el año y hasta que se agote el presupuesto asignado al ítem. La modalidad de ejecución de estos proyectos es vía inversión.

El financiamiento municipal considera aportes de hasta un 50% para mejoramientos de la copropiedad fundamentalmente en lo relativo a la construcción de cierres perimetrales y pintura de edificios.

Para materializar estos proyectos, se debe tomar contacto con el Sr. Ítalo Fuentes Herrera al fono 232407067, o en Av. Irarrázaval 2434 4° piso Departamento de la Vivienda, quien le orientara al respecto.

AÑO 2019 PROYECTOS TERMINADOS Y APROBADOS EN EJECUCIÓN

Proyectos Aprobados – Seleccionados con asignación recursos (Res. Ex. N°1118 del 29/03/2018) - (Res. Ex. N°3751 del 31.12.2018).

NOMBRE DEL PROYECTO	TOTAL VIVIENDAS	UBICACIÓN	MONTO INVERSIÓN (U.F.)	ESTADO
VILLA FREI 2º ETAPA- sector B COPROPIEDAD BLOCKS 26,27 Y 28	48	Av. Grecia N°4515 – 4551 - 4589	5.865,12	En Ejecución
VILLA FREI SECTOR I COPROPIEDAD N°15 - BLOCK 5	30	Horcón N°4595 – Ritoque N°4594	2.400	Terminado
VILLA FREI SECTOR II COPROPIEDAD N°23, BLOCKS N°s 37 Y 40	46	Contramaestre Micalvi N°543 – 575 / Alc. Edo. Castillo Velasco N°4804 – 4820.	3.680	En Ejecución
LAS AMAPOLAS VI COPROPIEDAD LOTE N°2 – SECTOR 1 A	27	Amapolas N°4860 – 4864 – 4870.	2.551,50	Terminado
VILLA LOS JARDINES SECTOR C2 COPROPIEDAD N°3 - BLOCKS N°s 10,11, 12 Y 13	64	Pasaje 35 N°1651 – 1681 – 1721 – 1741.	5.894,40	Terminado
VILLA SALVADOR CRUZ GANA BLOCKS N°s 1, 2, 3, 4, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42	248	Vía Siete N°870 – 884 – 898 / Calle Dos N°1621 / Vía Siete N°980 – 1000 – 1020 / Calle Cinco N°1621 / Vía Ocho N°868 – 882 – 896 / Calle Uno N°1640 – 1658 / Vía Ocho N°964 – 980 – 996 / Calle Cuatro N°1644 – 1660 – 1692 / Calle Cinco N°1642 – 1660 / Vía Ocho N°1140 – 1156 – 1172 /	33.480	Terminado

		Vía Ocho N°1146 – 1162 – 1178 / Calle Siete N°1660 – 1676 – 1692.		
TOTAL	463		53.871,02	

AÑO 2019 PROYECTOS TERMINADOS Y EN EJECUCIÓN

Proyectos Aprobados – Seleccionados con asignación recursos (Res. Ex. N°1598 del 21.06.2019) - (Res. Ex. N°2398 del 30.09.2019).

NOMBRE DEL PROYECTO	TOTAL, VIVIENDAS	UBICACIÓN	MONTO INVERSIÓN (U.F.)	ESTADO
VILLA FREI 2° ETAPA – SECTOR B COPROPIEDAD BLOCKS 32, 33, 34	48	Av. Grecia N°4739 – 4775 - 4785	7.200	Terminado
VILLA SALVADOR CRUZ GANA BLOCK 26	16	Calle 5 ½ N°1835 - 1817	3.200	En Ejecución
VILLA LOS JARDINES - SECTOR C1 COPROPIEDAD N° 2, BLOCKS 7, 8, 9,10	64	Pasaje 35 N°1511 – 1535 – 1571 - 1597	12.800	En Ejecución
VILLA LOS JARDINES - SECTOR D1 COPROPIEDAD N° 4, BLOCKS N°s 1 Y 2	32	Alcalde Jorge Monckeberg N°1920 - 1946	4.800	En Ejecución
TOTAL	160		28.000	

PROYECTOS APROBADOS EN SERVIU Y SEREMI AÑO 2019 – EN ESPERA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

NOMBRE DEL PROYECTO	TOTAL VIVIENDAS	UBICACIÓN
VILLA FREI 2º ETAPA - SECTOR B COPROPIEDAD BLOCKS 15, 16, 18, 18, 19, 20	96	Las Olas N°4741 – 4777 Ramon Cruz N°1199 Av. Grecia N°4780 – 4766 - 4728
VILLA LOS JARDINES - SECTOR D1 COPROPIEDAD N° 3 - BLOCKS N°s 3, 4, 5, 6	64	Rodrigo de Araya N°4350 B – 4350 A – 4430 B – 4430 A
VILLA LOS JARDINES - SECTOR C2 COPROPIEDAD N° 5 - BLOCKS N°s 19, 20, 21, 22	64	Pasaje 34 N°1651 – 1681 – 1721 - 1741
VILLA YUGOSLAVIA COPROPIEDAD PROF. JUAN GOMEZ MILLAS N°2854 M – N	27	Prof. Juan Gómez Millas N°2854 M – N
VILLA YUGOSLAVIA COPROPIEDAD PROF. JUA GOMEZ MILLAS N°s 2774 i, 2774 j, 2794 k	32	Prof. Juan Gómez Millas N°s 2774 I, 2774 J, 2794 K
VILLA YUGOSLAVIA COPROPIEDAD LOS TRES ANTONIOS N°s 512, 536, 574	38	Los Tres Antonios N°s 512, 536, 574
VILLA FREI 2º ETAPA - SECTOR B	48	Av. Grecia N°4611, 4651, 4681

COPROPIEDAD BLOCKS 29, 30, 31		
VILLA FREI – SECTOR II COPROPIEDAD N° 24 BLOCKS 35, 38, 39	62	Ramón Cruz N°506 A y B – Contramaestre Micalvi N°501 y 533
TOTAL	431	

PROYECTOS TERMINADOS Y EN EJECUCIÓN

Muestra fotográfica y descripción de las obras.

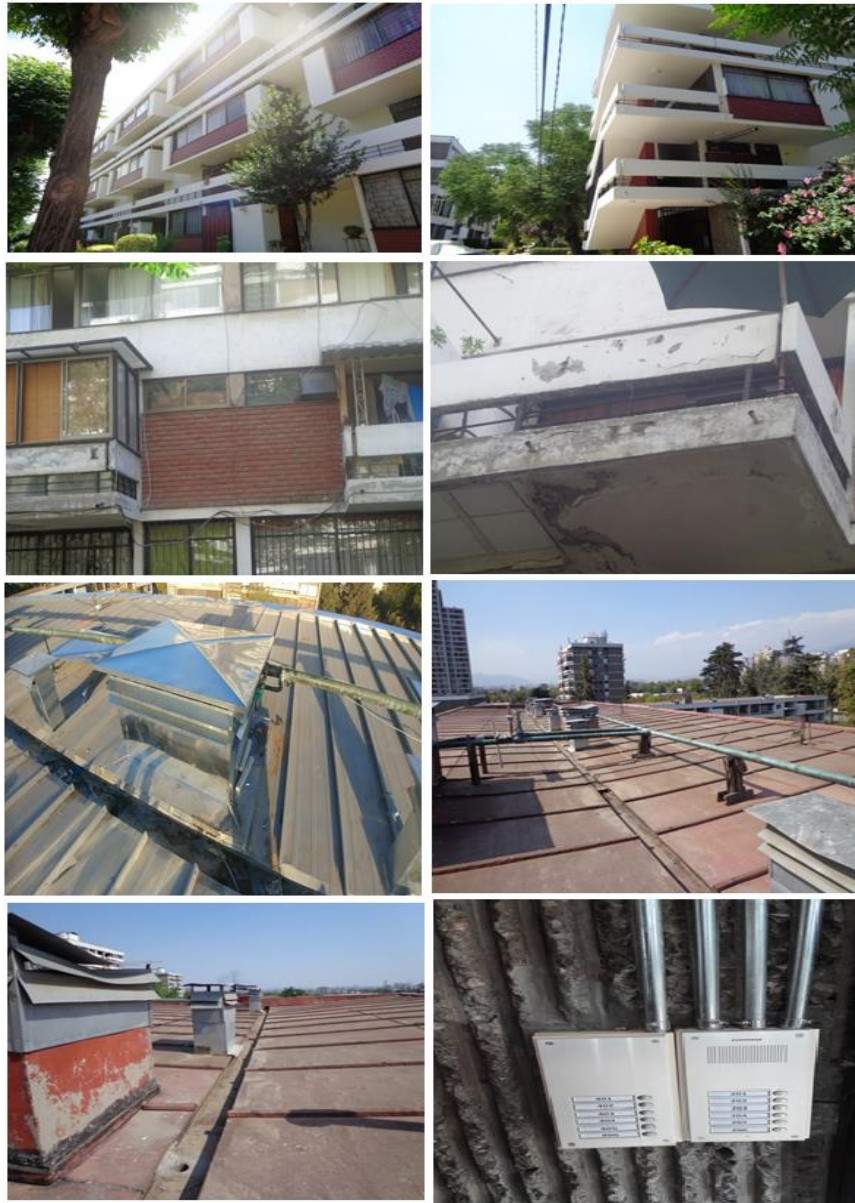
- COPROPIEDAD BLOCKS 26, 27 y 28 VILLA FREI 2° ETAPA - SECTOR B.
- Obra en Ejecución.

Contempla nueva cubierta, canaletas y bajadas del agua lluvia, reforzamiento de cerchas, reposición de la aislación térmica e hídrica. Tratamiento e instalación de EIFS en fachada, que aísla térmicamente el interior de los departamentos, mejorando sus condiciones de habitabilidad. Control de plagas de paloma en cubierta, Proyecto Iluminación Fotovoltaica.



COPROPIEDAD 15, BLOCK 5 VILLA FREI SECTOR I. Obra Terminada.

Contempla nueva cubierta, canaletas y bajadas de agua lluvia, reforzamiento de cerchas, reposición de la aislación térmica e hídrica. Tratamiento de fachadas, caja escala y balcones, reparación de estucos, impermeabilización y aplicación de pintura. Instalación de citòfonos.



COPROPIEDAD N°23, BLOCKS N°s 37 Y 40 VILLA FREI SECTOR II. Obra en Ejecución.

Contempla nueva cubierta, canaletas y bajadas del agua lluvia, reforzamiento de cerchas, reposición de la aislación térmica e hídrica.

DESARROLLO SOCIAL

Tratamiento de Fachadas, caja escala y balcones, reparación de estucos, impermeabilización y aplicación de pintura. Proyecto Iluminación Fotovoltaica.



COPROPIEDAD LOTE N°2 – SECTOR 1 AMAPOLAS VI. Obra Terminada.

Contempla retiro de Asbesto Cemento de cubierta, se repara estructura de techumbre en mal estado, aislación térmica e hídrica, bajadas de

DESARROLLO SOCIAL

aguas lluvias, canaletas y forros para ventilaciones. Limpieza de fachada y muros cajas escala, pintados con impermeabilizante y látex de exteriores. Instalación de pavimentos cerámicos en algunos pisos de caja escalera.



COPROPIEDAD N°3 - BLOCKS N°s 10,11, 12 Y 13 VILLA LOS JARDINES SECTOR C2. Obra Terminada.

Contempla retiro de Asbesto Cemento de cubierta, instalación aislación térmica e hídrica, reparación de techumbre, hojalatería en bajadas de

DESARROLLO SOCIAL

aguas lluvias, canaletas. Se reparan estucos de fachada y de muros de cajas escala, pinturas impermeabilizantes y látex de exteriores. Instalación de pavimentos, reposición.



**COPROPIEDAD 1, SECTOR 2, BLOCK 1 AL 6 Y 35 AL 42, SALVADOR CRUZ
GANA. Obra Terminada.**

Contempla nueva cubierta, canaletas y bajadas del agua lluvia, reforzamiento de cerchas, reposición de aislación térmica e hídrica.

DESARROLLO SOCIAL

Reparaciones de fisuras y grietas en fachada y caja escala, tratamiento de pinturas en fachadas y caja escala. Control de palomas.



AÑO 2019, PROYECTOS TERMINADOS Y EN EJECUCIÓN

COPROPIEDAD BLOCK N°26 VILLA SALVADOR CRUZ GANA. Obra en Ejecución

DESARROLLO SOCIAL

Contempla nueva cubierta, canaletas y bajadas de Agua Lluvia, reforzamiento de cerchas, reposición de la aislación térmica e hídrica, nuevas instalaciones sanitarias de alcantarillado, reposición y reinstalación de artefactos sanitarios según requerimiento. Contempla proyecto fotovoltaico, iluminación en caja escala y Control de plagas Palomas.



COPROPIEDAD LOTE 2, BLOCK 7, 8, 9, 10, VILLA LOS JARDINES, SECTOR C1. Obra en Ejecución.

Contempla retiro de Asbesto Cemento de cubierta, reparación estructura de techumbre, aislación hídrica y térmica, nueva cubierta, bajadas de

DESARROLLO SOCIAL

aguas lluvias y canaletas. Control plagas de palomas. Reparación de fachadas con impermeabilización y pintura. Reparación alcantarillado-incluida reposición de artefactos sanitarios. Instalación gomas antideslizante en gradas escaleras, iluminación fotovoltaica en caja escala y exterior.



COPROPIEDAD N° 4, BLOCKS N°s 1 Y 2 VILLA LOS JARDINES, SECTOR D1. Obra en Ejecución.

DESARROLLO SOCIAL

Contempla retiro de Asbesto Cemento de cubierta, reparación estructura de techumbre, aislación hídrica y térmica, nueva cubierta, canales y bajada de aguas lluvias. Control plagas de palomas. Reparación alcantarillado-incluida reposición de artefactos sanitarios, iluminación fotovoltaica en caja escala. Reparación de fachadas con impermeabilización y pintura, cambio ventanas de aluminio en cajas escala de un edificio, instalación goma antideslizante en gradas de escaleras.



COPROPIEDAD BLOCKS N° 32, 33 Y 34, VILLA FREI, 2° ETAPA SECTOR B. Obra Terminada.

Contempla retiro de Asbesto Cemento de cubierta, reparación de estructura, aislación hídrica y térmica, nueva cubierta, canales y bajada de aguas lluvias. Limpieza, reparación e instalación de EIFS en fachada, que aísla térmicamente el interior de los departamentos, mejorando sus condiciones de habitabilidad. Control de plagas de paloma en cubierta y pintura de portones metálicos.



CITE PEDRO DE OÑA 026. Proceso de término.

Contempla cambio de cubierta, canaletas y bajadas del agua lluvia, reparación de entretecho, tragaluz, tratamiento de fachadas, nuevos pavimentos en pasillo, instalaciones eléctricas en cada una de las viviendas. Control de Plaga Termitas



CITE PEDRO DE OÑA 046. Proceso de término.

Contempla cambio de cubierta, canaletas y bajadas del agua lluvia, reparación de entretecho, tratamiento de fachadas, tragaluz, nuevos pavimentos en pasillo, instalaciones eléctricas en cada una de las viviendas. Control de plaga termitas



BIBLIOTECA

La Biblioteca Municipal de Ñuñoa con su constancia y esfuerzo por mantener y aumentar la cantidad de socios con que cuenta y cada día mejorar la calidad del servicio ofrecido ha logrado el año 2019 lo siguiente:

Total, de socios de la Biblioteca hasta diciembre del 2019 tenemos un total de **12.723** personas, considerando escolares, universitarios, adultos y exentos de pago, existiendo un incremento de un 12,4% más en relación al año 2018. A este número de personas se agregan las personas con capacidades diferentes, a las cuales se les lleva libros a sus casas todos los días Jueves de 15:00 a 17:00 hrs. En total a la fecha tenemos un promedio de 345 personas atendidas.

Para el préstamo de libros a domicilio tenemos un registro de 142.719 personas aumentando en un 18,5% con relación al año 2018. Los préstamos de libros en sala tenemos un registro de 56.295 personas anuales teniendo una ponderación de aumento en un 14,1% respecto al año anterior. Y por último para el uso de las salas de internet se registra un total de 32.726 personas anuales obteniendo un aumento del 38,1% con relación al año anterior.

ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2019

Adquisición de Libros

Se adquiere mensualmente un gran porcentaje de las últimas publicaciones, a la vez, se apoya en la compra de lecturas complementarias solicitadas para los escolares de todos los colegios de la comuna, y se mantiene actualizados Diarios y Revistas para ofrecer lo último en noticias nacionales e internacionales en un Medio Escrito pudiendo también leerlo on line.

El Municipio se encarga de entregar un monto mensual para la adquisición de nuevas publicaciones, lo que nos mantiene siempre a la vanguardia en obras para ser ofrecidas como novedad a los socios de la Comuna.

Conjuntamente se acogen **Donaciones** las cuales se reciben alrededor de 26 donativos al mes con un promedio de 100 libros seleccionados para nuestra Biblioteca, los meses de Mayor concurrencia en cuanto a donaciones son enero y febrero, aumentando en un 19,3% en relación con el año 2018.

Junto a esta actividad de adquisición y donación de libros, practicamos el ejercicio de **Intercambio de Libros**, los cuales se realiza un promedio de **5.270 intercambios mensuales, sin contar los intercambios recibidos en la Participación anual de nuestra Biblioteca en la Feria del Libro de Ñuñoa**, lo que nos proporciona un total aproximado de 63.240 libros al año, aumentando en un 18,8% con relación al año 2019.

Se destacan estos 3 servicios que han sido de gran éxito para nuestra Biblioteca, los que hemos mantenido hasta ahora por su gran acogida por los Vecinos de la Comuna.

Biblioteca a la puerta de su casa

Ya que la Biblioteca no contaba con un servicio directo a personas enfermas, postradas o que presentaran algún tipo de capacidad diferente lo que les impidiera concurrir personalmente a nuestra Biblioteca, marginándose definitivamente de la posibilidad de acceder a la lectura, se creó un servicio en el que ponemos a disposición de los usuarios un vehículo municipal, los días Jueves de 15:00 a 17:00 hrs., que se encarga de llevar lectura entretenida a las casas de personas con capacidades diferentes previamente poniéndonos en contacto con las personas que requieran el servicio, la cual nos indica que tipo de literatura desea leer. Es un Servicio totalmente gratuito y muy gratificante para quienes lo realizamos. Préstamos a la puerta de la casa: 4.118 libros aumentando en un 26,7% en relación con el año 2018.



Visitas guiadas a Colegios

La Biblioteca con el ánimo de acercar a los niños a la Lectura aceptó con entusiasmo la visita de distintos colegios, a conocer los Servicios que ofrecemos y a proporcionar información para que se aprendan a manejar dentro de un lugar de estudio con respeto y disciplina, pero sin perder la alegría y las ganas de venir.

Para estas visitas preparamos Literatura de acuerdo con las edades de los niños que asistirán, se les explica la importancia del silencio y les motiva ver a jóvenes con tanta dedicación estudiando, lo que les incentiva acercarse a la Lectura. Durante el año 2019 se realizaron entre Colegios y Jardines Infantiles alrededor de 36 visitas, considerando colegios Municipalizados y Colegios Particulares.

Cabe señalar que fue de mucha importancia haber creado un área para niños pequeños de 2 a 5 años dentro de nuestra Biblioteca, viendo la necesidad de tenerla y por tantas solicitudes de papás jóvenes que han llegado a nuestra Comuna.



Feria del Libro de Ñuñoa.

El Intercambio de Libros permite a las personas llevar un libro que ya hayan leído e intercambiarlo por otro que quedará sin costo alguno en manos de quien se lo lleve. Mantenemos literatura infantil y Literatura para adultos, es un medio que fomenta la lectura en forma gratuita.

Es una actividad que la Biblioteca le da mucha importancia preparando folletos, separando buena Literatura para el intercambio, ya que, es un medio que nos permite sacar a la calle nuestro Servicio pudiendo publicitarlo a aquellas personas que aún no conocen la existencia de una Biblioteca Pública Municipal, lo más importante es que este servicio se otorga durante todo el año en nuestras dependencias y es muy apoyado por el Municipio.



Principales Resultados Obtenidos en Feria del Libro de Ñuñoa 2019.

- Intercambio de Libros en los 10 días 1276
- Atención de personas para intercambios de Libros 1.745
- Atención de Consultas: 457
- De los 1.276 libros intercambiados se ingresaron 236 en Biblioteca, ya que no se contaba con esos títulos, siendo bastante actuales y permitiendo un ahorro para nuestra Dependencia, además de

conseguir nuevos socios que no conocían la existencia de la Biblioteca Municipal por ser residentes nuevos en Nuestra Comuna.

Conmemoración del Día Internacional del Libro y del Derecho de Autor

La Biblioteca organizó, coordinó y supervisó esta actividad invitando autoridades y escolares de la Comuna, para dicho evento contamos con la presencia de la Escritora Sandra Burmeister sobre el Derecho a la expresión: escritura en Internet con contenidos tales como: acoso en las redes sociales, bullying digital, violencia verbal en redes, exposición fotográfica, pérdida de la privacidad, ayuda de la comunidad, asistieron a esta actividad 260 alumnos de diferentes colegios. También contamos con la participación de la compañía Le Tric Trac Teatro quien ofreció una entretenida obra para niños de enseñanza básica que motiva el hábito lector. En ambas actividades se le entregó un presente a los invitados.

Se colocaron en los pasillos de la Casa de la Cultura, Stand con Intercambio de libros, uno para niños y otro para adultos, actividad que obtuvo gran éxito, sobre todo por la participación y entusiasmo de los niños pues ya estaban avisados por sus profesores que se tendrían dichos stand por lo cual traían sus libros para cambiar. Luego se consiguió a Don Ronald Aylwin Lyon, pianista de la Corporación Cultural quien realizó un pequeño concierto con música de libros que fueron llevados al cine.



DEPARTAMENTO ASISTENCIA SOCIAL

Tiene por objetivo contribuir en la solución de necesidades básicas de familias y personas residentes de la comuna, que se encuentran en estado de vulnerabilidad o con una necesidad manifiesta, canalizando a través de alguno de los programas sociales de financiamiento municipal, postulando a financiamiento de algún fondo externo y postulando aquellos casos que pueden acceder a algún subsidio del Estado.

Por las características de desarrollo de la comuna, se dificulta que las familias o personas que postulan a diferentes subsidios estatales puedan obtener beneficios. Es por ello que el Municipio, consciente de esta realidad, ha implementado programas con financiamiento municipal que van en apoyo de familias que se encuentran en estado de carencia y de las que presentan necesidad manifiesta, siendo estas últimas nuestros demandantes mayoritarios.



Durante el año 2019 se realizaron inversiones en gasto social por \$553.000.000- en los programas sociales que se indican a continuación.

Programa Con Financiamiento Municipal

1) Ayudas económicas: Considera ayuda en especies; alimentos, medicamentos, exámenes médicos, consultas médicas y oftalmológicas, lentes ópticos, servicio funerario, entre otros destinado a personas en estado de indigencia o necesidad manifiesta. En este programa el beneficio más solicitado es la entrega de cajas de alimentos. El año 2019 desglosado por programas se entregó las siguientes cantidades de cajas de alimentos:

Con un total de 8.207 familias beneficiadas por un gasto total por \$134.459.665.-

2) Útiles y Uniforme escolar:

Considera la entrega de uniforme y calzado escolar más un set de útiles escolares en los niveles de enseñanza pre-básico, básico, media y universitario para alumnos de escasos recursos domiciliados en la comuna, los estudiantes **beneficiados fueron 2.620 con útiles escolares, 3608 con vestuario escolar y 1.974 con calzado escolar. El gasto total anual fue de \$126.837.418.**



3) Beca Matrícula Estudios Superiores:

Considera la cancelación de matrícula en establecimientos de educación superior; universidades, institutos, centros de formación técnica. Las postulaciones están normadas por la Ordenanza Municipal N°33. **El año 2019 se benefició a 150 estudiantes, con aporte total de \$42.000.000.**

4) Atención a enfermos crónicos y postrados:

Apoyo en especies en forma regular, en todo aquello que los servicios de salud no están en condiciones de proporcionar a personas de escasos recursos; alimentación especial, medicamentos e insumos médicos, exámenes médicos, oxígeno, pañales desechables entre otros. **El año 2019 este programa beneficio a 2929 pacientes crónicos y postrados, con aportes por \$154.191.120.**

5) Navidad Comunal:

Se realizó una mañana recreativa para todos los vecinos de la comuna, con show, juegos mecánicos e inflables, pintas caritas y muchas actividades de entretenimiento.



En la oportunidad, se entregaron juguetes y golosinas para niños y niñas hasta 10 años, con vulnerabilidad socioeconómica.

En 2019, se benefició con esta actividad a más 3322 familias, con una inversión de gasto social por \$44.003.604.

6) Operativos Sociales:

Durante el año 2019 se realizaron 11 operativos sociales en sedes vecinales, N° 34, 26, 32, 27, 24, 30, 33, 2, 23, 11 y 37, oportunidad en que se prestó atención médica, control de presión y glicemia, se entregaron servicios de asistencia jurídica y social, servicios del Registro Civil, además de peluquería, manicure, podología, vacunación veterinaria de mascotas y reparación de bicicletas. **En estos operativos, se realizaron atenciones a**



8.883 vecinos y se orientó en distintas materias a 5.940 personas.

7) Ayudas Técnicas:

Con el apoyo del Departamento de Inclusión y su oficina de Discapacidad, el Departamento de Asistencia Social dio curso a ayudas técnicas para personas con discapacidad que requiriesen de elementos para mejorar su desarrollo diario, tales como: audífonos, lentes especiales, prótesis y elementos tecnológicos. Lo dispuesto para ello fueron **\$100.000.000.-**

Becas Estatales Tramitadas por el Municipio

1) Beca presidente de la República para Enseñanza Media y Superior:

Es un aporte en dinero para estudiantes de escasos recursos y excelente rendimiento académico, se otorgó de marzo a diciembre con posibilidades de renovar a quienes se les otorgó. **El año 2019, hubo 30 beneficiarios entre postulantes y renovantes.**

2) Beca Indígena:

Es un aporte en dinero para estudiantes de origen indígena de enseñanza básica, media y enseñanza superior, con buen rendimiento académico y de escasos recursos. **El año 2019 hubo 40 beneficiarios.**

Subsidios estatales tramitados con intervención del municipio

1) Subsidio Único Familiar y Maternal:

Considera un monto de dinero mensual, el que se puede percibir hasta los 18 años de edad, con derecho a atención médica gratuita en el Servicio de Salud Pública. **El año 2019, 2232 personas percibieron este beneficio.**

2) Subsidio de agua potable y alcantarillado:

Cubre un porcentaje del consumo de estos servicios, durante 3 años, pudiendo renovarse si se mantienen las condiciones que determinaron su otorgamiento. **Durante el año 2019, hubo 1.850 beneficiarios.**

3) Pensión Básica Solidaria de Invalidez y de Vejez:

Considera un aporte mensual en dinero, con derecho a atención médica gratuita en el Servicio de Salud Pública y asignación por muerte. En este beneficio el Municipio solo entrega al interesado la cartola del Registro Social de Hogares, el trámite lo realiza el interesado directamente en el Instituto Previsión Social (IPS).

4) Registro Social de Hogares:

La selección y priorización de postulantes a subsidios y prestaciones estatales, se hace con el Registro Social de Hogares o RSH, instrumento diseñado para estos fines. **El año 2019 hemos aplicado este instrumento a más de 29.722 familias, 65.735 personas.**

OTRAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)

En su afán de apoyar a los diversos departamentos que componen la DIDECO, el equipo de la Dirección, gestiona y organiza el recorrido de buses tanto de acercamiento dentro y fuera de la Región Metropolitana de organizaciones pertenecientes a la comuna de Ñuñoa, a continuación, se describen las actividades en cuestión:

1.- “Día Recreativo y Esparcimiento para las Organizaciones de la Comuna 2019”:

El objetivo de esta actividad es apoyar a las diversas organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, como, por ejemplo: Colegios, Clubes de Adultos Mayores, Centros de Madres, Clubes Deportivos, Fundaciones o Escuelas Especiales sin fines de lucro, para que ellos pueden realizar sus viajes, paseos y actividades de carácter cultural y de

DESARROLLO SOCIAL

esparcimiento, a las localidades de la V Región, VI Región y la Región Metropolitana.

Durante el año 2019, se apoyarán con una totalidad de 140 viajes aproximadamente de acuerdo a las solicitudes efectuadas por las diferentes organizaciones de la comuna, durante todo el año, siendo el periodo más relevante del año desde octubre a diciembre del 2019

COSTO ANUAL: \$36.000.000

2.- “Programa de Buses de Acercamiento Comunal 2019”:

La necesidad de apoyar en el traslado de los vecinos, especialmente a los adultos mayores y escolares a los Centros de Atención, ya sean los CESFAM (Centro de Salud Familiar), Centros de Pagos, Servicios Públicos o Privados, Establecimientos Educacionales y a las Estaciones de Metro ubicadas en los varios puntos de la comuna, permitiendo poder hacer los cambios entre otras comunas vecinas

COSTO ANUAL 2019: \$107.998.33.

DESARROLLO SOCIAL-DEPORTES

El año 2019, y tal como lo ha venido haciendo desde su creación el año 2003, la Corporación de Deportes ha sido la encargada de promover el deporte y la vida sana en la comuna. Para el año recién pasado, se puso especial énfasis en consolidar la oferta deportiva y sobre todo en gestionar, promocionar y desarrollar actividades inclusivas y para personas con capacidades diferentes en Ñuñoa.



Este año, la Corporación compró nuevas trotadoras, además de remadoras y escaladoras para el gimnasio del polideportivo y para el Gimnasio Ñuñoa Plaza. A lo anterior, se sumó la compra de nuevos juegos inflables que nos permitieron ampliar la oferta recreativa para los más chicos de la comuna.

Los objetivos trazados por el directorio durante estos años han sido:

1. Ampliar la oferta de programas deportivos y recreativos para todos los vecinos de nuestra comuna (para todas las edades e inclusivos).
2. Ampliar los lugares donde se ofrecen actividad física y deportiva en la comuna (parques, plazas y unidades vecinales).
3. Difusión de los programas deportivos de toda la comuna.
4. Reforzar programas dirigidos a niños y adultos mayores.
5. Ofrecer programas de rehabilitación y evaluaciones físicas para los habitantes de nuestra comuna.
6. Implementar programas específicos para personas con capacidades diferentes.
7. Llevar más deporte a las Villas de la comuna
8. Contar con mayor y mejor infraestructura, para la buena calidad de atención.
9. Realizar actividades integrales (deportes + alimentación sana + Rehabilitación = Mejor calidad de vida)

10. Modernización en gestión y atención al público.

11. Obtención de recursos y alianzas con instituciones estatales y privados.

12. Realizar constantes capacitaciones para el desarrollo profesional de nuestros funcionarios.

13. Ser líderes a nivel nacional en deporte adaptado y deporte para discapacitados.

VISIÓN

Ser líderes en entrega profesional de actividades físicas, recreativas, deportivas y saludables en la comuna de Ñuñoa. Ser un servicio reconocido y de referencia entre los vecinos de Ñuñoa por la calidad y variedad de su oferta e instalaciones deportivas, convirtiéndose en el principal agente deportivo y recreativo de la comuna.

MISIÓN

La Corporación Municipal de deportes de Ñuñoa busca, fomentar y desarrollar programas recreativos, deportivos, de actividades físicas y rehabilitación de calidad. En los distintos recintos deportivos, espacios públicos y juntas de vecinos. Para mejorar la calidad de vida de los vecinos y su espíritu de superación.

CENTROS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2019

- Polideportivo: 79 talleres
- Kinesiología: 1.000 atenciones al año.
- Piscina: 41 talleres
- Club Ñuñoa: 27 talleres
- Club Ñuñoa Plaza: 44 talleres
- Fútbol y futsal: 17 talleres de futsal y 4 escuelas de fútbol
- Unidades vecinales: 27 talleres
- Talleres al aire libre: 27 talleres
- Total: 266 talleres deportivos y recreativos.

PROGRAMA 2019 POLIDEPORTIVO

TALLER/ LUNES MIÉRCOLES VIERNES	DÍAS	HORARIO
TENIS DE MESA ADULTO MAYOR *	LU-MI-VI	08.00 A 10.00
ENTRENAMIENTO FUNCIONAL	LU-MI-VI	08.00 A 9.00
BAILE ENTRETENIDO MASIVO	LU-MI-VI	08.30 A 09.20
GIMNASIA ADULTO MAYOR MASIVO*	LU-MI-VI	09.30 A 10.20
CHIKUNG	LU-MI-VI	09.00 A 10.00
YOGA ADULTO MAYOR *	LU-MI-VI	09.00 A 10.30
CHIKUNG	LU-MI-VI	10.00 A 11.00
GOLF ADULTO *	LU - MI	10.00 A 13.00
YOGA	LU-MI-VI	10.30 A 12.00
GIMNASIA ADULTO MAYOR MASIVO *	LU-MI-VI	10.30 A 11.20
BAILE ADULTO MAYOR *	LU-MI-VI	11.30 A 12.20
RECUPERACIÓN MOTORA *	LU-MI-VI	12.00 A 13.00
HIIT	LU-MI-VI	13.00 A 14.00
PILATES	LU-MI-VI	16.00 A 17.00
BAILE ENTRETENIDO MASIVO	LU-MI-VI	17.00 A 17.50
ESGRIMA INTERMEDIO	LU - VI	17.00 A 18.30
MOTRICIDAD 3 A 4 AÑOS	LU-MI-VI	17.00 A 17.50
MOTRICIDAD 5 A 6 AÑOS	LU-MI-VI	18.00 A 18.50
VOLEIBOL NIVEL INICIAL	LU-MI-VI	18.00 A 19.20
HALTEROFILIA 1	LUNES	18.00 A 19.30
	SÁBADO	10.00 A 11.30
HALTEROFILIA 2	LUNES	19.30 A 21.00
	SÁBADO	11.30 A 13.00
AEROBICS MASIVO	LU-MI-VI	18.05 A 18.50
VOLEIBOL NIVEL INTERMEDIO	LU-MI-VI	19.30 A 20.50

DESARROLLO SOCIAL - DEPORTIVO

TAEKWONDO ESCOLAR ATA (8 A 13 AÑOS)	LU-MI-VI	19.00 A 19.55
GAP	LU-MI-VI	19.00 A 19.40

AEROJUMP	LU-MI-VI	20.00 A 20.45
TENIS DE MESA SELECCIÓN	LU-MI-VI	19.00 A 21.00
DANZA ARABE	LU-MI-VI	20.00 A 21.30
ZUMBA MASIVO	LU-MI-VI	21.00 A 21.50
FUTSAL FEMENINO +16	LU-MI-VI	20.00 A 22.00

ACTIVIDADES PARTICULARES		
PILATES PARTICULAR	LU-MI-VI	19.00 A 20.00
PILATES PARTICULAR	LU-MI-VI	20.00 A 21.00
PILATES PARTICULAR	LU-MI-VI	21.00 A 22.00
TENIS DE MESA ADULTO PARTICULAR %	LU - MI	21.00 A 22.30
PILATES PARTICULAR	MA-JU	19.00 A 20.00
PILATES PARTICULAR	MA-JU	20.00 A 21.00
YOGA PARTICULAR	MA-JU	21.00 A 22.00
HITT PARTICULAR %	MA-JU	19.00 A 19.50
CROSSFIT PARTICULAR	LUNES A VIERNES	18.00 A 19.00
CROSSFIT PARTICULAR	LUNES A VIERNES	19.00 A 20.00
CROSSFIT PARTICULAR	LUNES A VIERNES	20.00 A 21.00
CROSSFIT ESPECIAL %	LUNES A VIERNES	21:00 A 22:00
CROSS FIT PARTICULAR	SÁBADOS	10.00 A 12.00
GIMNASIA RITMICA PRE MINI 3 A 5 AÑOS	MA- JU	15.00 A 16.00
TALLER/ MARTES JUEVES	DÍAS	HORARIO
ENTRENAMIENTO FUNCIONAL	MA-JU	08.00 A 9.00
PILATES ADULTO MAYOR	MA-JU	09.00 A 09.50
YOGA	MA-JU	09.30 A 11.00
RECUPERACIÓN FÍSICA	MA-JU	10.00 A 10.45

DESARROLLO SOCIAL - DEPORTIVO

AEROJUMP	MA- JU	10.00 A 10.50
PILATES MASIVO	MA-JU	10.50 A 11.35
YOGA	MA-JU	11.00 a 12.30

ACTIVIDADES PARTICULARES		
BAILE ENTRETENIDO	MA-JU	11.45 A 12.30
RECUPERACIÓN MOTORA *	MA-JU	12.00 A 13.00
PILATES	MA-JU	16.00 A 16.50
GIMNASIA RÍTMICA INFANTIL 5 A 7 AÑOS	MA-JU	16.00 A 17.20
GIMNASIA RÍTMICA + 8 AÑOS	MA-JU	17.30 A 19.00
KARATE INFANTIL 8 A 13 AÑOS	MA-JU	17.00 A 18.20
YOGA	MA-JU	17.00 A 18.30
MOTRICIDAD INCLUSIVA 5 A 12 AÑOS	MA-JU	17.00 A 18.30
ESGRIMA INICIACIÓN	MA- JU	17.00 A 18.30
AERO BOX MASIVO	MA-JU	17.10 A 17.55
BASQUETBOL INFANTIL (8 A 9 AÑOS)	MA-JU	18.00 A 19.00
TENIS DE MESA INFANTIL (8 A 13)	MA-JU	18.00 A 19.30
KARATE JUVENIL-ADULTO + 14 AÑOS	MA-JU	18.30 A 20.00
BASQUETBOL ESCOLAR (10 A 13)	MA-JU	19.00 A 20.00
TENIS DE MESA JUVENIL (14 A 17)	MA-JU	19.30 A 21.00
BASQUETBOL JUVENIL (14 A 17)	MA-JU	20.00 A 21.15
BOXEO FEMENINO + 16 AÑOS	MA - JU	20.00 A 21.15
	SÁBADO	09.00 A 10.15
BOXEO MASCULINO + 16 AÑOS)	MA - JU	21.15 A 22.30
	SÁBADO	10.15 A 11.30
ZUMBA MASIVO	MA-JU	20.00 A 20.50
CAPOEIRA + 14 AÑOS	MA-JU	20.00 A 22.00
BASQUETBOL ADULTO + 18	MA-JU	21.15 A 22.30

DESARROLLO SOCIAL - DEPORTIVO

TALLER/ SÁBADOS	DÍAS	HORARIO
BASQUETBOL INFANTIL	SÁBADOS	10.00 A 11.20
BASQUETBOL ESCOLAR	SÁBADOS	11.30 A 13.00
HOCKEY CÉSPED MIXTO + 8 AÑOS	SÁBADOS	10.00 A 13.00

PROGRAMA REHABILITACIÓN FÍSICA		
KINESIOLOGÍA 10 SESIONES	LU A VI	08.00 A 17.00
KINESIOLOGÍA ADULTO MAYOR	LU A VI	09.00 A 18.00
REHABILITACIÓN FÍSICA	LU A VI	09.00 A 17.00
QUIROPAXIA %	L-M-V	21.00 A 22.00
MASAJES %	LU A VI	09.00 A 21.00
SALA DE MAQUINAS		

SALA MAQUINAS		
MAQUINAS VECINO	LU A VI	08.00 A 16.00
MAQUINAS LIBRE	LU A VI	08.00 A 22.00
VECINO Y PARTICULAR	SÁBADOS	09.00 A 14.00

Promedio		Alumnos
Mensual :		2.289
Anual :	27.469	

PISCINA POLIDEPORTIVO

TALLER	DÍAS	HORARIO
HIDRO GIMNASIA ADULTO MAYOR *	LU-MI-VI	09.00 A 09.50
NATACIÓN ADULTO MAYOR *	LU-MI-VI	10.00 A 10.50
HIDRO GIMNASIA INTEGRAL *	LU-MI-VI	11.00 A 11.50
REHABILITACIÓN MOTRIZ INCLUSIVA	LU-MI-VI	13.00 A 13.50
NATACIÓN ADULTO	LU-MI-VI	13.00 A 13.50

DESARROLLO SOCIAL - DEPORTIVO

HIDRO GIMNASIA	LU-MI-VI	15.00 A 15.50
NATACIÓN PRE MINI 5 A 6 AÑOS	LU-MI-VI	16.00 A 16.50
NATACIÓN MINI 7 A 9 AÑOS	LU-MI-VI	16.00 A 16.50
MATRONATACIÓN	LU-MI-VI	16.00 A 16.50
NATACIÓN PRE MINI 5 A 6 AÑOS	LU-MI-VI	17.00 a 17.50

TALLER	DÍAS	HORARIO
HIDRO GIMNASIA ADULTO MAYOR *	LU-MI-VI	09.00 A 09.50
NATACIÓN ADULTO MAYOR *	LU-MI-VI	10.00 A 10.50
HIDRO GIMNASIA INTEGRAL *	LU-MI-VI	11.00 A 11.50
REHABILITACIÓN MOTRIZ INCLUSIVA	LU-MI-VI	13.00 A 13.50
NATACIÓN ADULTO	LU-MI-VI	13.00 A 13.50
HIDRO GIMNASIA	LU-MI-VI	15.00 A 15.50
NATACIÓN PRE MINI 5 A 6 AÑOS	LU-MI-VI	16.00 A 16.50
NATACIÓN MINI 7 A 9 AÑOS	LU-MI-VI	16.00 A 16.50
MATRONATACIÓN	LU-MI-VI	16.00 A 16.50
NATACIÓN PRE MINI 5 A 6 AÑOS	LU-MI-VI	17.00 a 17.50
NATACIÓN ESCOLAR 10 A 13 AÑOS	LU-MI-VI	17.00 A 17.50
NATACIÓN JUVENIL 14 A 18 AÑOS	LU-MI-VI	18.00 A 18.50
AQUAFITNESS	LU-MI-VI	18.00 A 18.50
NATACIÓN ADULTO + 18 AÑOS	LU-MI-VI	19.00 A 19.50
AQUAFITNESS	LU-MI-VI	19.00 A 19.50
NATACIÓN ADULTO + 18 AÑOS	LU-MI-VI	20.00 A 20.50
SELECTIVO NATACIÓN	LU-MI-VI	20.00 A 22.00
NATACIÓN ADULTO MAYOR *	MA-JU	
HIDRO GIMNASIA ADULTO MAYOR *	MA-JU	

DESARROLLO SOCIAL - DEPORTIVO

HIDRO GIMNASIA INTEGRAL	MA-JU	
HIDRO GIMNASIA INTEGRAL	MA-JU	
REHABILITACIÓN FÍSICA	MA - JU	09.00 A 09.50
NATACIÓN ADULTO	MA-JU	
HIDRO GIMNASIA	MA-JU	11.00 A 11.50

MATRONATACIÓN	MA-JU	13.00 A 13.50
NATACIÓN PRE MINI 5 A 6 AÑOS	MA-JU	13.00 A 13.50
NATACIÓN MINI (7 A 9 AÑOS)	MA-JU	15.00 A 15.50
NATACIÓN MINI (7 A 9 AÑOS)	MA-JU	16.00 A 16.50
NATACIÓN ESCOLAR 10 A 13 AÑOS	MA-JU	16.00 A 16.50
NATACIÓN JUVENIL 14 A 18 AÑOS	MA-JU	16.00 A 16.50
AQUAFITNESS	MA-JU	17.00 A 17.50
NATACIÓN ADULTOS +18 AÑOS	MA-JU	17.00 A 17.50
NATACIÓN ADULTO + 18 AÑOS	MA-JU	18.00 A 18.50
AQUAFITNESS	MA-JU	18.10 A 19.00
NATACIÓN ADULTO	SÁBADO	20.00 A 20.50
NATACIÓN PRE MINI (5 A 6 AÑOS)	SÁBADO	20.00 A 20.50
NATACIÓN MINI (7 A 9 AÑOS)	SÁBADO	10.00 A 10.50
NATACIÓN ESCOLAR 10 A 13 AÑOS		
NATACIÓN JUVENIL	SÁBADOS	11.00 A 12.00
HIDRO GIMNASIA	SÁBADO	11.00 A 11.50
MATRONATACIÓN	SÁBADO	12.00 A 12.50
NADO LIBRE	LU A VI	10.00 A 10.50
	SÁBADO	13.00 A 13.45

Promedio		Alumnos
Mensual	:	1.194
Anual	: 14.329	

UNIDADES VECINALES

TALLER	RECINTO	HORARIO	FRECUENCIA
BAILE TERAPIA	A. Prat	19:40 a 20:30	Lun-Mie-Vie
BAILE TERAPIA	Amapolas	08:15 a 09:05	Lun-Mie-Vie
ZUMBA	Bernardo O´Higgins	20:00 a 20:50	Mar-Jue
YOGA	Colegio Amapolas	19:30 a 20:20	Lun-Mie
PILATES	Contramaestre Micalvi	19:10 a 20:00	Lun-Mie
YOGA	Contramaestre Micalvi	11:00 a 11:50	Mie-Vie
ZUMBA	Guillermo Mann	19:40 a 20:30	Lun-Mie
PILATES	L. Bisquert	10:00 a 10:50	Lun-Mie-Vie
YOGA	Lo Plaza	19:15 a 20:05	Mar - Jue
ZUMBA	Lo Valdivieso	21:00 a 21:50	Mar-Jue
ZUMBA	Los Alerces	19:40 a 20:30	Mar-Jue-Vie

TALLER	RECINTO	HORARIO	FRECUENCIA
YOGA	Los Guindos	18:30 a 19:20	Lun-Mie-Vie
ZUMBA	Los Jardines	19:30 a 20:20	Lun-Mie-Vie
GIM. ADULTO MAYOR	Ramon Cruz	10:00 a 10:50	Lun-Mie-Vie

DESARROLLO SOCIAL - DEPORTIVO

PREPARACIÓN FÍSICA	Rebeca Matte	12:00 a 12:50	Lun-Mie-Vie
PILATES	Rosita Renard	17:00 a 17:50	Lun-Mie
BAILE TERAPIA	S. Cruz Gana	11:15 a 12:05	Lun-Mie-Vie
ZUMBA	Salvador Cruz Gana	19:30 a 20:20	Lun-Mie-Vie
BAILE ENTRETENIDO	Salvador Cruz Gana	16:00 a 16:50	Lunes
DEFENSA PERSONAL	Salvador Cruz Gana	20:00 a 21:30	Mar-Jue
ZUMBA	Suarez Mujica	18:00 a 18:50	Lun-Mie-Vie

YOGA	Suarez Mujica	19:00 a 19:50	Lun-Mie-Vie
PILATES AD. MAYOR	V. Olimpica	09:00 a 09:50	Lun-Mie-Vie
BAILE TERAPIA	V. Olimpica	10:10 a 11:00	Lun-Mie-Vie
GIM. ADULTO MAYOR	Villa Alemana	09:00 a 09:50	Lun-Mie-Vie
ZUMBA	Villa Alemana	21:00 a 21:50	Lun-Mie-Vie
GIM. ADULTO MAYOR	Villa Olimpica	11:00 a 11:50	Lun-Mie-Vie

Promedio	Alumnos
Mensual :	439
Anual : 5.268.	

ACTIVIDADES EXTERNAS

TALLER	RECINTO	HORARIO	FRECUENCIA
INTRODUCCIÓN AL PATÍN	C. Jaime Eyzaguirre	15:30 a 17:00	Mar-Jue
RUGBY FEMENINO	C. Jaime Eyzaguirre	19:30 a 21:30	Mar-Jue
RUGBY JUVENIL	C. Los Jardines	17:00 a 19:00	Mar-Jue
PATINAJE ARTÍSTICO	C. Yugoslavia	16:00 a 18:00	Mar-Jue
PATINAJE ARTÍSTICO	C. Yugoslavia	10:00 a 12:00	sábado
PATINAJE	Col. G. Zañartu	16:30 a 17:30	Lunes
PATINAJE	Col. G. Zañartu	15:00 a 16:00	Viernes

DESARROLLO SOCIAL - DEPORTIVO

TENIS	Court Central	17:00 a 19:00	Lunes
TENIS	Court Central	17:00 a 19:00	Lunes
TENIS	Court Central	16:00 a 20:00	Viernes
TENIS	Court Central	16:00 a 20:00	Viernes
YOGA	Los Jardines	09:00 a 09:50	Lun-Mie-Vie
YOGA	Plaza Ñuñoa	11:00 a 11:50	Domingo
INTRODUCCIÓN AL PATÍN	Plaza Ñuñoa	17:00 a 18:30	Lun-Mie-Vie
YOGA	Pque. Juan XXIII	11:15 a 12:05	sábado
YOGA	Pque. San Eugenio	10:00 a 11:30	Domingo
YOGA	Pza. Pedro Montt	09:30 a 11:00	sábado

DOMINGOS DEPORTIVOS

Estos talleres se desarrollaron el primer semestre en el Parque Ramón Cruz y el segundo semestre en Plaza Ñuñoa.

ESCENARIO PRINCIPAL
09.30 a 10.30 PILATES
10.30 a 11.00 GAP
11.00 A 11.30 ZUMBA
11.30 A 12.00 HIT
12.00 A 12.30 ZUMBA
CALLE Y PARQUE
10.30 A 12.30 INICIACIÓN PATINAJE
10.30 A 12.30 FUTBOL CALLE
10.30 A 11.30 ACONDICIONAMIENTO FÍSICO 1
11.30 A 12.30 ACONDICIONAMIENTO FÍSICO 2

ESCUELA DE FUTBOL

DESARROLLO SOCIAL - DEPORTIVO

ESCUELA FUTBOL LOS JARDINES 6 A 18 AÑOS	LUNES	17 a 19 HRS
	MIÉRCOLES	17 a 19 HRS
ESCUELA FUTBOL E. NACIONAL 5 A 18 AÑOS	SÁBADOS	09.00 A 13.00
ESCUELA FUTBOL LOS ALERCE	MA - JU	17.30 a 19.00
ESCUELA FUTBOL ADULTOS	MA-JU	20.30 A 22.30

Promedio	Alumnos
Mensual :	320
Anual : 3.862	

Este 2019, junto con nuestras tradicionales escuelas, se incorporaron dos series competitivas que representaron a la comuna en torneos Sub 15 y Sub 18. La Sub 15, participó en el tradicional Torneo Haciendo Amigos, mientras que la Sub 18, participó en el Torneo Novatos ANFA de gran prestigio a nivel nacional. Cabe destacar que ambos planteles son conformados por 20 jugadores y más del 70% de los participantes son vecinos ñuñoínos.

FUTSAL

N	TALLER FUTSAL	DÍAS	HORARIO	LUGAR
1	FUTSAL ESCOLAR	MA- JU	19.30 A 21.00	VILLA OLÍMPICA
2	FUTSAL ESCOLAR- JUVENIL	LU-MI-VI	18.30 A 21.30	VILLA SALVADOR CRUZ GANA
3	FUTSAL ESCOLAR	LU-MI-VI	18.00 A 19.30	PUQUIOS
4	FUTSAL ESCOLAR	LU-MI	17.30 A 19.30	EXEQUIEL GONZALES CORTEZ.
5	FUTSAL ESCOLAR	MA- JU	19.00 A 20.30	REBECA MATTE
6	FUTSAL ESCOLAR	LU	20.00 a 21.30	PLAZA ZAÑARTU
7	FUTSAL ESCOLAR	VI	18.30 A 20.00	PLAZA ZAÑARTU
8	FUTSAL ESCOLAR	MA-JU	18.00 a 19.30	ROSITA RENARD
9	FUTSAL ESCOLAR	MA-JU	17.00 a 19.00	RAMON CRUZ
10	FUTSAL ESCOLAR	MA-JU	18.00 A 19.30	AMAPOLAS

DESARROLLO SOCIAL - DEPORTIVO

11	FUTSAL ESCOLAR	LU-VI	18:15 A 19:45	PARQUE SANTA JULIA
12	FUTSAL ESCOLAR	MI	18.00 A 19.30	CANCHA YUGOSLAVIA
13	FUTSAL ESCOLAR	VI	18.00 A 19.30	CANCHA YUGOSLAVIA
14	FUTSAL ESCOLAR	LU-MI	19.00 A 20.30	VILLA CANADA
15	FUTSAL ESCOLAR	LU-MI	17.00 A 18.30	LO VALDIVIESO
17	FUTSAL FEMENINO SELECCIÓN + 15 AÑOS	LU-MI-VI	20.30 A 22.30	CANCHA LOS JARDINES

Promedio	Alumnos
Mensual :	278
Anual : 3.336	

CLUB ÑUÑO A

ACTIVIDAD	HORARIO	DIA	CAP.
Natación 3	09:30 a 10:15	Sáb - Dom	07 < 14
Pilates 1	08:00 a 09:00	Lun - Mie - Vie	16 <
Pilates 2	10:00 a 11:00	Lun - Mie - Vie	16 <
Pilates 3	11:00 a 12:00	Lun - Mie - Vie	16 <
Pilates 4	10:00 a 11:00	Mar - Jue	16 <
pilates 5	11:00 a 12:00	Mar - Jue	16 <
Pilates 6	17:30 a 18:30	Mar - Jue	16 <
Pilates 7	18:30 a 19:30	Mar - Jue	16 <
Pilates 8	09:30 a 10:30	sábado	16 <
Acondicionamiento Integral	08:00 a 09:00	Mar - Jue	16 <
Skate Park	18:00 y 12:00	Mier y Sab	05 <
GAP	20:30 a 21:15	Mar - Jue / Sab	14 <

DESARROLLO SOCIAL - DEPORTIVO

Yoga	12:00 a 13:00	Mar - Jue	16 <
------	---------------	-----------	------

Promedio		Alumnos
Mensual :		365
Anual : 4.015		

GIMNASIO ÑUÑO A PLAZA

TALLER	HORARIO	DÍAS	CAP.
AEROBIKE (lun-mie-vie)	08:00 a 08:50	L-M-V	19
EQUILIBRIO CORPORAL	08:00 a 08:50	L-M-V	25
ZUMBA	09:10 a 10:00	L-M-V	17
BAILE ENTRETENIDO	10:00 a 10:50	L-M-V	25
AREO JUMP	09:15 a 10:05	L-M-V	15
YOGA	11:00 a 11:50	L-M-V	25
PILATES	12:00 a 12:50	L-M-V	25
AEROBIKE	14:00 a 15:00	L-M-V	19
YOGA	18:00 a 18:50	L-M-V	25
ZUMBA	18:00 a 18:50	L-M-V	17
PILATES IMPLEMENTOS	18:00 a 18:50	L-M-V	15
ENTRENAMIENTO FUNCIONAL	19:00 A 19:50	L-M-V	16

DESARROLLO SOCIAL - DEPORTIVO

AEROBIKE	19:00 A 19:50	L-M-V	19
BAILE ENTRETENIDO	19:00 A 19:50	L-M-V	25
YOGA	19:00 A 19:50	L-M-V	15
AEROBIKE	20:00 a 20:50	L-M-V	19
ZUMBA	20:00 a 20:50	L-M-V	25
PILATES IMPLEMENTOS	20:05 a 20:55	L-M-V	15
YOGA	21:00 a 21:50	L-M-V	25
*AEROCOMBAT	21:00 a 21:50	L-M-V	16
* Taller lunes y miércoles			

TALLER	HORARIO	Día	CAP.
AEROBIKE (jue-vie)	08:00 a 08:50	M-J	19
YOGA	09:00 a 10:00	M-J	16
AEROBIKE	09:00 a 10:00	M-J	19
GIMNASIA ADULTO MAYOR 2	10:00 a 10:50	M-J	20
ACOND. FÍSICO INTEGRAL	10:00 a 10:50	M-J	15
PILATES INTEGRAL	11:00 a 11:50	M-J	26
CHIKUNG	12:30 a 13:30	M-J	26
ACOND. FÍSICO INTEGRAL	14:00 a 15:00	M-J	19
YOGA	18:00 a 18:50	M-J	15
ZUMBA	18:10 a 19:00	M-J	25
PILATES IMPLEMENTOS	19:00 a 19:50	M-J	16
AEROBIKE	19:00 a 19:50	M-J	19

DESARROLLO SOCIAL - DEPORTIVO

FITNESS MIX	19:10 a 20:00	M-J	28
AEROBIKE	20:00 a 20:50	M-J	19
AEROCOMBAT	20:10 a 21:00	M-J	25
YOGA	20:00 a 20:50	M-J	16
TRX	20:00 a 20:50	M-J	13
AEROBIKE	21:00 a 21:50	M-J	19
ZUMBA	21:15 a 22:05	M-J	26

TALLER	HORARIO	Días	CAP.
YOGA	09:30 A 10:25	M-J	16
AEROBIKE KTK	10:00 a 10:50	M-J	19
FITNESS EVOLUTION	11:10 a 12:00	M-J	28
POWERDANCE	12:10 a 13:00	M-J	28

TALLER	HORARIO	Frecuencia
SALA DE MAQUINAS	07:00 a 23:00	Lun a Vie
SALA DE MAQUINAS	08:00 a 14:00	Sábados y domingos

Promedio		Alumnos
Mensual	:	892
Anual	: 10.699	

Cabe destacar que, en este gimnasio, se instalaron nuevas trotadores, escaladoras y remadoras, además de la instalación de una barrera de acceso que permite un mayor control y seguridad para los asistentes.

PROYECTOS INCLUSIVOS

DESARROLLO SOCIAL - DEPORTIVO

La Corporación de Deportes, ha estado constantemente preocupada de la inclusión en Ñuñoa, por lo cual durante el 2019 ha comenzado talleres que permiten a las personas con discapacidad realizar deportes en cursos especialmente diseñados para ellos. Es así como la Corporación que preside el alcalde Zarhi y dirige Cesar Vaccia, se ha propuesto encabezar el desarrollo deportivo total de la comuna, que incluye a todos los habitantes de la Ñuñoa. Estos son los talleres que tenemos para que los vecinos interesados puedan participar.



TALLERES EN PISCINA POLIDEPORTIVO

- Natación TEA/ lunes y miércoles de 16:00 a 16:50
- Natación TEA/ martes y jueves de 16.00 a 16.50 desde
- Matro Natación Down/ martes y jueves de 17.00 a 17.50.

TALLERES EN POLIDEPORTIVO

- Motricidad TEA: martes y jueves 17.00 a 18.30 (5 a 12 años)
- Tenis de Mesa Discapacidad motriz: martes y jueves 18.00 a 19.30 (desde los 10 años)
- Futsal Down: lunes y viernes 14.00 a 15.30 (10 a 26 años).
- Dependencias Estadio Nacional (canchas de pasto sintético del comité paralímpico desde 12 años).
- Fútbol Amputado: Domingos de 10.00 a 1.



ACTIVIDADES Y EVENTOS 2019

TOUR FITNESS Y PARQUE ACUÁTICO DE VERANO

Durante el verano se realiza un tour fitness y parques acuáticos en distintos puntos de la comuna los que fueron aprovechados por cientos de vecinos que pasaron un verano entretenido en Ñuñoa.



VERANO ENTRETENIDO EN EL POLIDEPORTIVO

Tal como lo ha venido haciendo durante los últimos años, la Corporación de Deportes de Ñuñoa realizó los talleres deportivos y el programa de vacaciones “Verano Entretenido “durante enero y febrero.

Poco más de 1.000, fueron los niños entre 4 y 13 años, que agotaron los cupos durante que diariamente participaron de los talleres que se realizan en Polideportivo de Ñuñoa en 2 turnos de horario; de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00. Fútbol, polideportivo, defensa personal, Boxeo, juegos lúdicos, esgrima, gimnasia rítmica, zumba y piscina recreativa entre otras, son las actividades que se realizaron.

Junto con las actividades, y como una forma de promover la vida sana, a cada niño que participó del programa se le entrega a modo de colación una fruta la que fue compartida en un rato de esparcimiento y descanso.

DESARROLLO SOCIAL - DEPORTIVO

Al término de las quincenas, los niños aprovecharon de recorrer la comuna en trencitos que pasaron por los lugares más emblemáticos de la comuna.



ÑUÑOLANDIA 2019

El programa Ñuñolandia es una actividad que se desarrolla todos los sábados del año en algún parque o plaza de la comuna el que contempla juegos y actividades recreativas para toda la familia, juegos inflables, masajes y competencias deportivas. Durante el 2019, se realizó en estos puntos de la comuna:

MES	ACTIVIDAD	LUGAR	DÍAS	Fecha	HORARIOS
marzo	ñuñolandia	Guillermo Francke	sábados	9,16,23,30	16 a 19 hrs
abril	ñuñolandia	Amapolas	sábados	6,13,27	15 a 18 hrs
mayo	ñuñolandia	Augusto D`halmar	sábados	4,11	15 a 18 hrs
mayo	ñuñolandia	Jaime Eyzaguirre	sábados	18,25	15 a 18 hrs
junio	ñuñolandia	San eugenio	sábados	1, 8	15 a 18 hrs

DESARROLLO SOCIAL - DEPORTIVO

junio	ñuñolandia	Yugoslavia	sábados	15,22	15 a 18 hrs
julio	ñuñolandia	Polideportivo	sábados	6,13,20,27	15 a 18 hrs
agosto	ñuñolandia	Alerce	sábados	3,10,17	15 a 18 hrs
agosto	ñuñolandia	Villa Valdivieso	sábados	24, 31	15 a 18 hrs
septiembre	ñuñolandia	Villa olímpica	sábados	7 y 14	15 a 18 hrs
septiembre	ñuñolandia	Parque botánico	sábados	28	15 a 18 hrs
octubre	ñuñolandia	Parque botánico	sábados	5	16 a 19 hrs
octubre	ñuñolandia	Cruz gana	sábados	19, 26	16 a 19 hrs
noviembre	ñuñolandia	plaza Lillo	sábados	2, 9	16 a 19 hrs
noviembre	ñuñolandia	Bernardo O'higgins	sábados	16,23	16 a 19 hrs
noviembre	ñuñolandia	puquios	sábados	30	16 a 19 hrs
diciembre	ñuñolandia	Ramón cruz	sábados	7, 14	16 a 19 hrs
diciembre	ñuñolandia	Villa alemana	sábados	21,28	16 a 19 hrs



TOUR FINESESS

Tour Fitness, es una actividad itinerante que se realizó un viernes de cada mes y que consistía en realizar una especie de fiesta deportiva que incluía zumba, baile, Gap y otras disciplinas fitness. Este programa era acompañado de un juego de luces que hacía que el ambiente se transformara en una fiesta familiar en todos los lugares que se realizó

Los lugares que fueron elegidos el 2019 para su realización, fueron:

MES	PROGRAMA	LUGAR	FECHA
MARZO	TOUR FITNESS	GUILLERMO FRANCKE	VIERNES 22
ABRIL	TOUR FITNESS	AMAPOLAS	VIERNES 26
MAYO	TOUR FITNESS	JAIME EYZAGUIRRE	VIERNES 17
JUNIO	TOUR FITNESS	YUGOSLAVIA	VIERNES 21
JULIO	TOUR FITNESS	POLIDEPORTIVO	VIERNES 19
AGOSTO	TOUR FITNESS	LOS ALERCES	VIERNES 23
SEPTIEMBRE	TOUR FITNESS	VILLA OLIMPICA	VIERNES 6
OCTUBRE	TOUR FITNESS	CRUZ GANA	VIERNES 18
NOVIEMBRE	TOUR FITNESS	BERNADO OHIGGINS	VIERNES 15
DICIEMBRE	TOUR FITNESS	PARQUE RAMON CRUZ	VIERNES 6



TALLER DE GOLF ADULTO MAYOR PARTICIPA EN CLÍNICA CON LOS MEJORES EXPONENTES NACIONALES

Alumnos del taller de golf de adulto mayor, que dirige el destacado exjugador profesional Enrique Orellana, primer chileno en jugar el tradicional Torneo de Augusta en 1964 participó de



DESARROLLO SOCIAL - DEPORTIVO

una entretenida clínica de Golf en la cancha del Club Mapocho, que sirvió de antesala al inicio del Abierto de Chile 2019.

Los alumnos, que llevan más de dos años entrenando todas las semanas en el Polideportivo, pudieron demostrar sus destrezas a los principales exponentes nacionales de este deporte, entre ellos Felipe Aguilar, Mark Tullo y el principal exponente del Golf Nacional Joaquín Niemman.

SEMANA DE DEPORTE

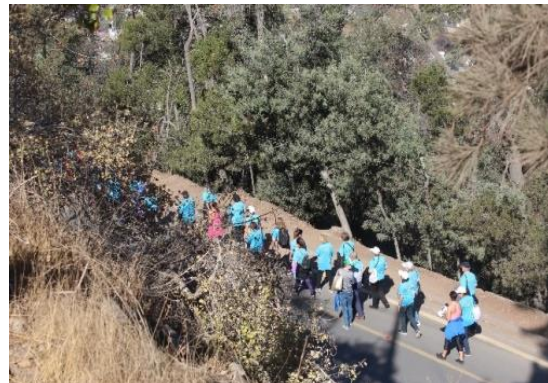
La Corporación de Deportes de Ñuñoa organizó una entretenida Semana del Deporte 2019, para celebrar un nuevo aniversario de nuestra comuna de Ñuñoa. La semana comenzó con una gran fiesta en la piscina denominada aquafitness el viernes 10 de mayo en el polideportivo donde un centenar de vecinos disfrutaron del ejercicio y la música en el agua.

El sábado 11, fue el turno del futsal femenino en el polideportivo donde 60 jugadoras de 6 equipos disputaron un entretenido campeonato.

El martes, y en línea con la política de inclusión de la Corporación de Deportes, se realizó una gran jornada inclusiva deportiva en el polideportivo. La actividad en la que participó el Alcalde Zarhi mostró a la comunidad diversos deportes adaptados como el futsal, el show Down, tenis de mesa y básquetbol en silla entre otros.

DESARROLLO SOCIAL - DEPORTIVO

El día miércoles 15 de mayo, se realizó una caminata del adulto mayor en el cerro San Cristóbal, donde más de 200 adultos mayores de diferentes talleres deportivos de la Corporación, participaron de esta exigente actividad deportiva y recreativa que hizo que los deportistas caminaran desde Pedro de Valdivia a la piscina Tupahue y bajaran en teleférico, medio de transporte que para algunos era desconocido y otros no utilizaban hace décadas. En la tarde del miércoles se realizó un torneo exhibición de calistenia en el Parque Santa Julia donde los deportistas mostraron sus habilidades en las barras y destacaron por el nivel demostrado en un torneo de gran producción. El jueves 16, fue el turno de los deportes de contacto. El evento tuvo demostraciones y clases masivas de karate y taekwondo ATA, las que sirvieron de gran preliminar para el plato de fondo que fue una extraordinaria gala de boxeo con 9 combates donde destacaron las peleas de los seleccionados nacionales y de los boxeadores de Ñuñoa que representaron de gran manera a la comuna, frente a tribunas colmadas de gente.



RECORRIENDO ÑUÑOA

El domingo 26 de mayo, y en el marco de los festejos del aniversario comunal, la Corporación de Deportes organizó un entretenido recorrido en familia por las principales arterias de Ñuñoa.

Fueron cerca de 500, los vecinos que se dieron cita en Plaza Ñuñoa en bicicletas, skate, patines y coches, además de vecinos que trotaron y caminaron el recorrido que llenó de colorido y de ambiente festivo nuestra comuna. Además del recorrido de 4 kilómetros, se regalaron poleras del evento a los participantes, se entregó fruta y agua y se realizaron demostraciones de saltos en bicicleta a cargo de los exponentes del club Underpark.

En esta ocasión y gracias a una alianza con el departamento de salud de la Corporación de desarrollo social, mientras se realizaban las actividades deportivas, se instalaron stand donde se hicieron mediciones de glucosa y colesterol, se hicieron vacunaciones y se instaló la carpa del ministerio de salud para la realización de test rápidos de VIH.



JORNADA DE BUCEO INCLUSIVO

Para seguir fomentando las políticas de inclusión implementadas por el Alcalde Andrés Zarhi y el Concejo Municipal, la Corporación de Deportes de Ñuñoa realizó En conjunto con el departamento de la inclusión y con el

DESARROLLO SOCIAL - DEPORTIVO

club de buceo Pintaraja, la segunda jornada de buceo adaptado denominado “Buceo sin Barreras”, donde 30 vecinos de Ñuñoa con algún grado de discapacidad tuvieron la posibilidad de vivir la experiencia de bucear en la piscina del Polideportivo.

Esta actividad, que se desarrolló durante la fría mañana del domingo 16 de junio fue tremendamente bien recibida por la comunidad y los padres quienes disfrutaron y agradecieron la oportunidad de vivir la experiencia de bucear en un espacio controlado y con instructores certificados para el buceo adaptado.



DIA DEL PADRE

Para el día del padre, la Corporación de Deportes y la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa festejaron con un entretenido y disputado partido de futsal entre padres Ñuñoínos y ex futbolistas profesionales, además de una master fitness que llenó de energía el polideportivo.

En la actividad participaron los ex futbolistas profesionales Francisco Prieto, Ignacio Quinteros, Boris Rieloff, Gamadiel García, Luis Oyarzún, Sebastián Saavedra y José Luis Jerez.

Como invitados a presenciar este partido llegaron destacadas figuras del fútbol nacional como Waldo Ponce, Jorge Toro, Leopoldo Vallejos, Jorge Contreras y Sergio Ramírez entre otros, todos mundialistas con la roja.



VACACIONES DE INVIERNO EN EL POLIDEPORTIVO

La Corporación de Deportes de Ñuñoa, preparó para las vacaciones escolares de invierno, talleres especiales, donde más de 400 niños Ñuñoínos pudieron realizar en dos turnos (Mañana o Tarde) diversos deportes como fútbol, básquetbol, voleibol, juegos lúdicos, zumba y defensa personal entre otros, además de entretenerse en juegos inflables instalados por las vacaciones.

Junto con asistir a las actividades diarias, los niños tuvieron la posibilidad de asistir a entretenidos y emocionantes paseos.

El primero, fue al Estadio Nacional, en el que ingresaron al tour y museo "Tesoros del fútbol". En el lugar, pudieron conocer y apreciar los mejores momentos históricos del fútbol nacional y mundial, ver todas las copas y camisetas, jugar en la Zona interactiva, además de visitar la cancha y camarines históricos del principal coliseo nacional.

Ese mismo día asistieron al Festival de los autitos y pudieron participar de entretenidas actividades como Go Karts, armar pistas, reparar autos, power wheels, jugar con autos radiocontrolados, conocer autos y divertirse sobre ruedas.

DESARROLLO SOCIAL - DEPORTIVO

La segunda actividad fueron paseos a la nieve. En esa ocasión nuestros alumnos recorrieron la plaza Los Pumas en Farellones, donde disfrutaron un día cargado de juegos y emociones. Por ser un sector de más difícil acceso para los buses, fuimos en tres turnos de edades y cada grupo gozó de gran manera la experiencia de la nieve, ya que había niños que nunca habían subido a la cordillera.



MES DEL CORAZÓN

Agosto es el mes del corazón, y la Corporación de Deportes, en su tarea de mejorar la calidad de vida de los vecinos, organizó varias actividades destinadas a generar conciencia de la importancia del cuidado del corazón. La principal actividad, se llevó a cabo en el Polideportivo el miércoles 14 de agosto donde se festejó el Día del Corazón. En la oportunidad se realizaron masivas clases de pilates, baile entretenido, gimnasia adulto mayor, Hidro gimnasia, Hit, yoga y zumba entre otras, además de mediciones de peso, colesterol y glicemia que realizaron los funcionarios que la salud en nuestro Polideportivo, junto con un stand de masajes descontracturantes.



HALLOWEEN

Todos los años, la Corporación de Deportes organiza una fiesta familiar como una forma de festejar Halloween. Debido a la contingencia y la imposibilidad de realizar una fiesta nocturna, de todas maneras, se realizó una actividad enfocada a los niños de Ñuñoa, la que superó absolutamente todas las expectativas al tener cerca de mil niños disfrazados disfrutando de juegos y dinámicas recreativas en nuestro polideportivo.



CUARTA DE EXPOYOGA

Debido a la gran cantidad de adeptos que los últimos años está teniendo el yoga en nuestro país y sobre todo en nuestra comuna, la Corporación de Deportes realizó el domingo 24 de noviembre la cuarta versión de la Expo Yoga en Plaza Ñuñoa.

Centenares de vecinos disfrutaron de esta disciplina, donde se realizaron clases de yoga de diferentes estilos y corrientes además de clases especiales para niños entre las 10:00 y las 18:00 horas. Junto con las clases, se instalaron stands informativos y de productos asociados al yoga, además de un sector con hidratación y fruta gratis para todos los asistentes al evento.



VELADA DE BOXEO

En la línea de incentivar la práctica deportiva en nuestra comuna, la Corporación de Deportes de Ñuñoa, organizó su tercera velada de boxeo el viernes 6 de diciembre. La jornada, que contó con la presencia de la primera campeona nacional de Boxeo Isis "la Diosa" Mascareña entre los espectadores, tuvo 9 combates a 3 round, destacando dos peleas con seleccionados nacionales. Como nunca antes, 9 escuelas asistieron a esta exhibición. Ñuñoa, Macul, escuela BXO de Las Condes, Libra por Libra, club Brooklyn, escuela Marcos Santander, Quinta Normal, Caldera y selección chilena participaron en este encuentro pugilístico, que fue aplaudido por centenares de espectadores y familiares.



GALA FIN DE AÑO

Una espectacular gala de clausura de actividades 2019, se realizó en las dependencias del Polideportivo el viernes 20 de diciembre. Esta gala, al igual que el año anterior comenzó con una Feria del Deporte y la salud que permitió que los asistentes se entretuvieran con juegos y aprendieran de la vida sana. El 2019, la consigna de las presentaciones fueron películas famosas y los encargados de abrir fueron las alumnas del baile entretenido del Polideportivo con la película Chorus Line. Después, fue el turno del tradicional taller de Gimnasia Rítmica. Tras estas presentaciones, los adultos mayores fueron ovacionados con su interpretación de los Caza fantasmas, que fueron seguidos por los más chicos del Polideportivo quienes interpretaron un musical de la película Rey León. El show continuó con el grupo del baile entretenido de la mañana que interpretó Chicago, para dar paso a la sensualidad de Moulin Rouge y a nuestra escuela de patinaje de la villa Yugoslavia que presentó Aladino. El penúltimo número fue la zumba con Footloose y los encargados de cerrar la jornada fueron

DESARROLLO SOCIAL - DEPORTIVO

los alumnos de juntas de vecino con una gran presentación de pitch Perfect.



SUBVENCIÓN 2019

Programas 2019

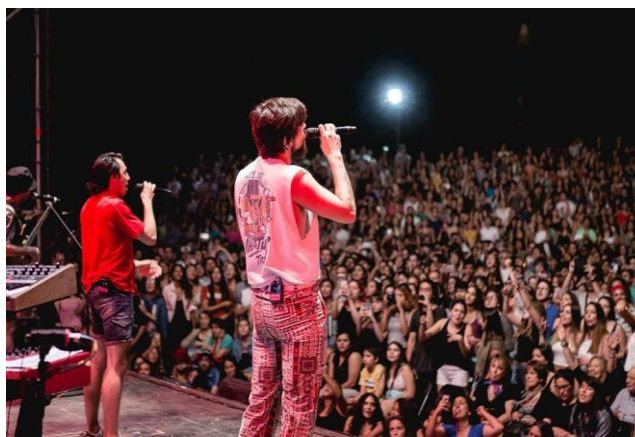
Gastos generales de administración y operación	\$ 387.810.000
Deporte y Actividad Física	\$ 323.500.000
El Deporte va a tu barrio	\$ 134.000.000
Totales	\$ 845.310.000

EVENTOS CULTURALES 2019

MÚSICA

FESTIVALES DE VERANO 2019

- Casa de la Cultura de Ñuñoa: 27 enero al 01 febrero
- Funciones: 6 días
- Asistentes: 18.000 aprox.



La Casa de la Cultura ha sido el escenario de los tradicionales Festivales de Verano, evento que convoca a miles de personas y que forman parte del panorama en las tibias noches de verano. Año a año, se incrementa una expresión cultural distinta.

En los jardines de la Casa de la Cultura de Ñuñoa, se presentó una amplia gama de espectáculos que en 5 noches inundo a Ñuñoa de cultura y entretenimiento. En esta versión, más de 3.000 personas diarias disfrutaron de variados espectáculos:

- **Teatro Adultos.** – “Casa de muñecos”, “Reversibles”, “Historia de matrimonios”.
- **Noches de Música.** – “Moral Distraída”, “Orquesta de Horacio Saavedra”, “Andrea Tessa y músicos”. NTO.

MÚSICA EN TU PLAZA

- Enero y febrero.
- Presentación en 77 Plazas.
- Asistentes: 3.850 aprox.



Durante todos los viernes y sábados de enero y febrero, la Corporación Cultural de Ñuñoa ofreció decenas de conciertos de los cuales miles de vecinos pudieron disfrutar gratuitamente y al aire libre.

Folclor, jazz, reggae, bossa nova, pop y boleros son algunos de los ritmos que buscando promover distintos estilos y bandas, acercaron a nuestros vecinos a un grato momento para celebrar con la familia y amigos.

- **Plazas y Parques:** Plaza Ñuñoa, P. Guillermo Francke, P. Zañartu, P. Augusto D'Halmar, P. Juan XXIII, P. Bremen, P. Lillo, P. San Eugenio, P. Botánico, Villa Los Presidentes.
- **Grupos:** Josefina Echeñique, Ángela Trío, Thais Marie, Germán Patiño, Angélica Cirés, Deaire, Claudia Stern, Korus, Teresita Herrera, La Vela, Daniela Benito, Los Troveros, Víctor Mesarina, Retro Rock, André Bernal, Royal Trío, Tierra Larga de Ñuñoa, Rodrigo Alvear y Banda La Coartada, Silvia Gaudin, Tango Trío, Chilaqueles, Katty Fernández.

BAFONA DA LA BIENVENIDA AL AÑO ESCOLAR EN ÑUÑOA

Teatro Municipal de Ñuñoa.

22 marzo.

Asistentes aprox: 700

El elenco de música y danza folclórica del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, inauguro el Año Escolar 2019 en Ñuñoa con su obra homenaje a la maestra Margot Loyola, "Homenaje a Margot Loyola 100 años".



FIESTA DE LA VENDIMIA

Plaza Ñuñoa.

26, 27, 28 abril.

Asistentes aprox: 12.000

Organizada por la Municipalidad de Ñuñoa, la Corporación Cultural de la comuna y Sernatur del Maule. El evento tiene como objetivo, generar un espacio familiar y cultural en torno a esta tradición.



La actividad contó con degustaciones de los mejores vinos de la Región, el tradicional pisoneo de la uva, muestras folclóricas de Ñuñoa como de la

Región del Maule y diferentes actividades propias de esta tradición, además de entretenidos espectáculos musicales.

ÑUÑOA CELEBRA EL DÍA DE LA DANZA

- Teatro Municipal de Ñuñoa: 29 abril 2019
- 700 asistentes aprox.

La Corporación Cultural de Ñuñoa, se unió a esta celebración, que se conmemora cada 29 de abril, desde 1882. Con esta conmemoración Ñuñoa reflejó el compromiso artístico con este arte y su creación. La Academia de baile de José Luis Tejo, presentó el evento denominado “Historia de la danza”, espectáculo que se paseó por el tango, la samba, el cha-cha-cha, la salsa, el vals, el rock and roll, la rumba entre otros.



4º EXPO MASCOTAS

- Plaza Ñuñoa: 11 y 12 mayo 2019
- 7.000 asistentes aprox.

La Municipalidad de Ñuñoa y la Corporación Cultural de la comuna, organizaron la actividad denominada “Expo Mascotas en Ñuñoa” en su cuarta versión. La actividad dirigida a toda la familia contó con actividades para niños, Teatro infantil, Cuentos, actividades artísticas, espectáculo de perritos de carabineros de la PDI y SAG, entre otras actividades con las mascotas.



2ª. FERIA DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL EN ÑUÑOA

- Plaza Ñuñoa: 12 al 21 julio 2019
- 40.000 asistentes aprox.

Esta Feria se ubicó en plaza Ñuñoa norte, en vacaciones de invierno. Fue un panorama imperdible y de carácter gratuito. Contó con un amplio panorama cultural que incluyó charlas literarias, más de 40 stands de libros, teatro infantil, música, talleres y mucho más en un ambiente temperado para hacer de este evento un imperdible del invierno.



- Presentaciones artísticas: 6
- Actividades literarias: 21
- Talleres creativos: 5
- Cuentacuentos: 5
- Teatro infantil: 10

FERIA CREATIVA

- Plaza Ñuñoa: 10 y 11 agosto 2019
- 7.000 asistentes aprox.

Los niños entre 4 y 12 años pudieron disfrutar de entretenidos espectáculos artísticos, teatro infantil, música en vivo. La Feria Creativa contó con más de 100 talleres en su totalidad, estos talleres están enfocados en tres grandes áreas: artesanía, ciencia y manualidades. Ambos días se presentaron



distintas obras de teatro infantil, cuenta cuentos y grupos musicales en un escenario especialmente ubicado para la ocasión.

FIESTA CHILENA 2019

- Estadio Nacional: 17 al 22 septiembre 2019
- 32 presentaciones
- 600.000 asistentes aprox.



Destacados artistas nacionales, gastronomía típica, artesanía, y mucho más durante cuatro días de celebración en la Fiesta Chilena de Ñuñoa, la gran fonda que funciona en el Estadio Nacional. Más de 100 mil personas diarias que visitaron el Estadio Nacional para disfrutar de una de las celebraciones patrias más importantes de la Región Metropolitana. Dentro de la parrilla artística, estuvieron presentes Huasos de Algarrobal, Bafochi, Los Trukeros, Sonora Hugo Palacios Jr., Familia Bombo Trío, además de clases y campeonatos de cueca.

21° FERIA DEL LIBRO EN ÑUÑOA

- Plaza Ñuñoa: 6 al 15 diciembre 2019.
- 40.000 asistentes aprox.

La Feria del Libro que se realiza en la Plaza de Ñuñoa, se ha convertido a lo largo de estos años en un hito cultural de la mayor relevancia. Es esperada no solo por los vecinos de Ñuñoa, sino también por numerosas personas provenientes de toda la Región Metropolitana que la visitan en cada versión.



- **Presentaciones artísticas: 11**

- **Actividades literarias: 17**
- **Talleres creativos: 4**
- **Cuentacuentos: 10**
- **Teatro infantil: 9**

6° EXPO ARTESANÍA DE CHILE EN ÑUÑOA

- Plaza Ñuñoa.: 17 al 24 diciembre 2019
- 28.000 asistentes aprox.

La muestra abre un espacio más para aquellos artesanos de todo Chile, quienes traen consigo piezas fabricadas con sus propias manos. Este encuentro cultural ayuda a difundir y dar a conocer a nuestro público este arte que cada vez está más vivo y que se niega a desaparecer. Mimbres, artesanía en cuero, orfebrería, escultura en piedra, productos en madera son algunos de los productos que estuvieron en la muestra en más de los 77 stand instalados en Plaza Ñuñoa y que se convirtieron en una excelente alternativa para adquirir y obsequiar la pasada navidad.



CONCIERTO DE NAVIDAD

Teatro Municipal de Ñuñoa: 20 diciembre 2019, 700 asistentes aprox

Dentro de la programación anual de los conciertos clásicos, se incorporó el tradicional concierto de Navidad. Esta actividad llena de magia y música fue dirigida por el Maestro José Luis Domínguez y tuvo como invitados a



Claudia Pereira (soprano), Juan Pablo Dupré (tenor), Pamela Zavala (contralto) y Jaime Mondaca (bajo).

TEMPORADA DE CONCIERTOS

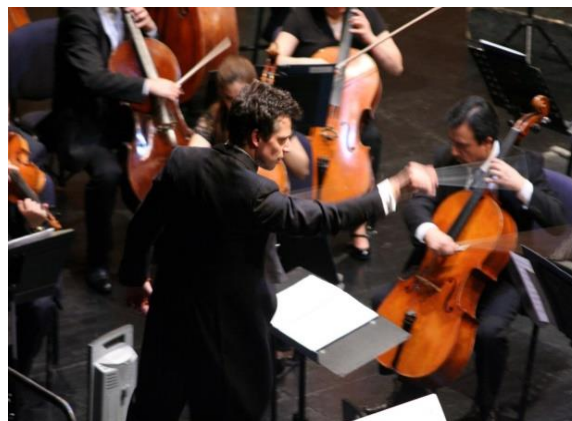
ORQUESTA DE CÁMARA

- Teatro Municipal de Ñuñoa: 13 Conciertos
- 9.100 asistentes aprox.

Durante todos los meses de 2019, la orquesta residente del Teatro Municipal de Ñuñoa, Orquesta de Cámara de Chile, deleita a todos los asistentes con variados repertorios de la música docta clásica y contemporánea.

Directores:

José Luis Domínguez, Francisco Núñez, Mika Eichenholz (Suecia), Paolo Bartolameoli, Jorge Rotter (Argentina), David Navarro (chileno radicado en Bélgica), Carlos Vieu (Argentina), Rodolfo Saglimbeni, Françoise López Ferrer, David del Pino, Julio Doggenweiler.



ORQUESTA SINFÓNICA ESTUDIANTIL METROPOLITANA

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL JUVENIL

- 2 conciertos
- Directores: Nicolás Rauss, Helmut Reichel.
- Asistentes aprox: 1.400

En 2019 contamos con la presencia de dos orquestas dependiendo de la FOJI con grandes directores invitados realizando conciertos en un gran formato

GALAS DE TEATRO 2019

- Teatro Municipal de Ñuñoa.
- Funciones: 3 y 2.100 asistentes aprox.

La temporada teatral 2019 nutrió, junto a otros eventos, la parrilla programática del Teatro Municipal de Ñuñoa. El ciclo escénico acercó a miles de vecinos y vecinas a las tablas y entretuvo con grandes comedias.



Obras:

- El Bar. (20 junio)
- Ser o no Cervantes. (27 junio)
- ¿Llegó la Nana? (18 julio)

TEATRO INFANTIL 2019

- Teatro Municipal de Ñuñoa.
- 37 funciones
- 11.100 asistentes aprox.

Durante todos los domingos del año, a las 12 del día, los niños junto a sus padres pudieron disfrutar de entretenidas obras



infantiles. Panorama imperdible para los fines de semana en familia.

CUENTACUENTOS

- Espacio Ñuñoa.
- 33 presentaciones:
- 1.485 asistentes aprox.

Durante todos los sábados del año, el Espacio Literario Ñuñoa se transforma en el lugar de encuentro para los más pequeños, donde pueden escuchar entretenidos cuentos interpretados por los más entretenidos narradores.



Narradores: Nicolás Toro, Vilma Verdejo, Gabriela Germain, Gustavo Rojas, Cía. Paladino, Natta Gatto, Bárbara Noriega, Cía. Chicos Jugando entre otros.

CINE

- Casa de la Cultura de Ñuñoa.
- Presentaciones: 27
- Mayo a noviembre.
- Asistentes aprox: 2.200

En la sala de teatro de la Casa de la Cultura, se desarrolló el Ciclo de Cine Francés, auspiciado por el Instituto Francés de Chile. El ciclo nos presentó cintas que nos llevaron de las risas a la reflexión. Así también en el mes de marzo, para conmemorar el Día de la Mujer, en plaza Ñuñoa (vereda norte) se presentó la película "Las Sufragistas", película británica estrenada en 2015, dirigida por Sarah Gavron y con guion de Abi Morgan y en el mes de octubre se presentó la



película basada en el libro “Dónde estás Constanza” del escritor y concejal de la Comuna don José Luis Rosasco.

EXPOSICIONES PLÁSTICAS

- Casa de la Cultura de Ñuñoa: marzo a enero 2019
- 11 exposiciones
- Asistentes aprox: 900 personas.



Mes a mes artistas plásticos muestran distintas técnicas en la sala de exposiciones de la Casa de la Cultura de Ñuñoa. Son cientos los vecinos y vecinas que pueden apreciar el arte en distintos formatos. La Corporación Cultural reafirma su compromiso con la cultura y las artes al habilitar este espacio para que distintos artistas puedan exhibir su obra sin costo alguno.

Alguno de los artistas que expusieron en la casa de la Cultura fueron:

- **Malva Vázquez F** – “Ñuñoa y Otros Entornos”.
- **Francisca Bravo** – “Instinto”.
- **Alejandro Cabrera y Sandra Herrera** – “Mirando el Arte”.
- **José García Hernández** – “Flora Endémica y Nativa de Chile”.
- **Juan Garrido Marín** – “Nuestros Paisajes”.
- **Ricardo Bitrán D** – “Recorridos”.

LANZAMIENTO DE LIBROS Y ACTIVIDADES LITERARIAS

Espacio Ñuñoa

Escuchar la conversación de los grandes de las letras y contarnos sus interesantes historias y anécdotas fue para los amantes de la literatura un panorama imperdible. El ambiente que se crea en el Espacio Ñuñoa,



rodeado de libros y sintiendo el aroma del café, es acogedor y motivador para los que esperarán esta ansiada conversación.

Este 2019, en el Espacio Ñuñoa se realizó la celebración del **día del libro (23 abril)**, y 7 presentaciones de libros que fue recibida por el público con una profunda simpatía intelectual.

Algunos de los expositores del año fueron:

- **Isabel Plant** – “Mujeres Bacanas”
- **Lita Donoso** – “Los Siete Dominios del Corazón”
- **Emma Sepúlveda Pulvirenti** – “Historia De Un Invisible. Mario Sepúlveda Antes Y Después De La Tragedia Minera”
- **Waldo Parra**- “Código Secreto”
- **Raúl Sohr** – “La Guerra de Mahler”.

TALLERES ANUALES

Durante el año 2019 se impartieron 29 talleres en donde 377 vecinos pudieron aprender distintas disciplinas. Las áreas de plástica, música, desarrollo personal, literatura, expresión corporal, artesanía e idiomas son en las que se enfocó la temporada académica de la corporación. Estos talleres son destinados a niños, jóvenes y adultos de la comuna.



Con el propósito de optimizar al máximo la capacidad de nuestros espacios estos talleres se distribuyen, según sus necesidades, en todas nuestras dependencias.

Los talleres impartidos este año fueron:

- **MÚSICA:** Piano, Violín, Guitarra, Batería, Flauta y Canto.
- **DANZA:** Circular, Danza para niños, Ballet y Arabe.
- **DESARROLLO PERSONAL:** Yoga infantil, Yoga, Tai-chi, Aikido y Tae kondo.
- **PLÁSTICA:** Lettereing, Pintura, Cerámica, Ilustración y Fotografía.
- **ARTESANÍA:** Técnicas mixtas, Tallado en madera, Mosaico y Orfebrería.
- **TEATRO:** Juvenil e infantil.
- **IDIOMAS:** italiano y Frances.
- **LETRAS:** Literatura.

Durante el 2019 la Corporación Cultural de Ñuñoa gestó y produjo grandes eventos totalmente gratuitos para todos los vecinos y vecinas de la comuna. Transparentando el gasto que se realizó en ellos se dividen en los siguientes ítems:

GRANDES EVENTOS CULTURALES:	\$200.000.000
<ul style="list-style-type: none"> • Festival de Verano • Feria del Libro Infantil y Juvenil • Feria del Libro • Expo Artesanía • Vendimia en Plaza Ñuñoa • Feria Creativa 	
FIESTA CHILENA:	\$400.000.000
DIFUSIÓN DE LA CULTURA:	\$70.000.000
<ul style="list-style-type: none"> • Teatro Infantil • Ciclo de Cine Frances • Galas de Teatro • Danza • Conciertos 	

PLAZAS Y PARQUES:

\$34.000.000

- Música
- Teatro

TOTAL:

\$704.000.

DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

MANTENCIÓN ÁREAS VERDES Y ARBOLADO URBANO

En las ciudades la importancia de las áreas verdes es fundamental, tanto en factores sociales como los ambientales, los que se relacionan principalmente con el bienestar de los habitantes, recreación, esparcimiento, interacción tanto con la naturaleza como con sus pares, y en general con los efectos en la salud de las personas, lo que podría resumirse en una mejora en la calidad de vida de los vecinos.

La comuna de Ñuñoa cuenta con espacios que llaman a la recreación, descanso y el encuentro, rodeados de abundante vegetación que se transforman en pequeños panoramas familiares, estos hitos entregan identidad y permiten valorizar la belleza de los diversos barrios.

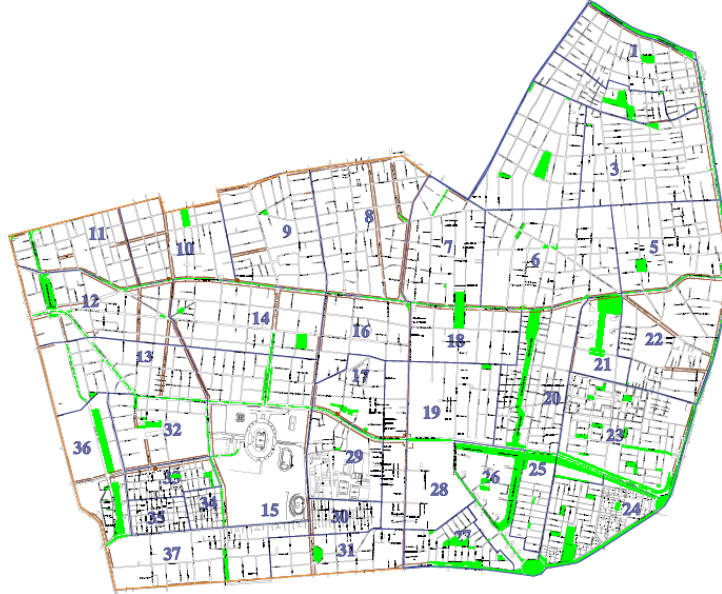
Actualmente la comuna de Ñuñoa presenta la siguiente clasificación de la distribución de áreas verdes de la comuna, la que considera que existen 5 m² por habitante.

En las ciudades la importancia de las áreas verdes es fundamental, tanto en factores sociales como los ambientales, los que se relacionan principalmente con el bienestar de los habitantes, recreación, esparcimiento, interacción tanto con la naturaleza como con sus pares, y en general con los efectos en la salud de las personas, lo que podría resumirse en una mejora en la calidad de vida de los vecinos.

La comuna de Ñuñoa cuenta con espacios que llaman a la recreación, descanso y el encuentro, rodeados de abundante vegetación que se transforman en pequeños panoramas familiares, estos hitos entregan identidad y permiten valorizar la belleza de los diversos barrios.

Actualmente la comuna de Ñuñoa presenta la siguiente clasificación de la distribución de áreas verdes de la comuna, la que considera que existen 5 m² por habitante.

Distribución de áreas verdes en la comuna



Clasificación Áreas Verdes en Mantenición, Comuna de Ñuñoa.

CLASIFICACIÓN	METROS CUADRADOS
AREAS VERDES SIN CLASIFICACIÓN	206.700
BANDEJONES Y PLATABANDAS	338.797
MURO VERDE	314
PLAZAS	409.906
PARQUES	230.453
TOTAL	1.186.170



La mantención de estas áreas verdes implica un costo de \$3.277.002.816 lo que incluye el servicio de desmalezado. Una modificación de gran relevancia es la incorporación de los complejos deportivos al contrato de mantención con cargo de la empresa de áreas verdes, correspondientes a 48.196 m².

CONTRATO	CONTRATISTAS:
Mantenión áreas verdes	Sector Norte Solo Verde S.A., Sector Sur Solo Verde S.A.
Desmalezado	Sector Norte Solo Verde S.A., Sector Sur Solo Verde S.A.
Mantenión canchas complejo deportivo Estadio Nacional	Servicios Metropolitanos SpA Enero a noviembre 2018, Chile Prados SpA diciembre 2018
Arbolado urbano	Servicios Metropolitanos SpA Enero a noviembre 2018, Chile Prados SpA diciembre 2018
Mantenión mobiliaria	All Tech Ltda.
TOTAL	4.155.247.452

CONSTRUCCIÓN ÁREAS VERDES, PLANTACIÓN DE ÁRBOLES E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO

a.- CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES:

Con el fin de mejorar la calidad de vida de sus vecinos el municipio de Ñuñoa, durante el año 2019 se consideraron dos ampliaciones de contrato que aumentaron en 624 m² y 9.324 m², a lo anterior se suman los descuentos de superficie en platabandas producto de la ejecución de proyectos inmobiliarios que corresponde en total 12.056 m², áreas verdes que después serán incorporadas como parte de mitigaciones. A lo anterior se suman los proyectos de construcción de áreas verdes por un total de 275m², la inversión total es de en este ítem es de \$ 5.928.531

b.- ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE MOBILIARIO URBANO:

En el marco del mejoramiento de espacios públicos, se han realizado la intervención de diversos espacios públicos, con una inversión cercana a los 43 millones de pesos, lo que considera la instalación de diversos mobiliarios como juegos infantiles, escaños, papeleros, estacionamiento de bicicletas, receptáculos especiales para fecas de mascotas, caniles con sus respectivo equipamiento, lo anterior por necesidades detectadas en

DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTAL

terreno, estudios técnicos, fiscalizaciones y solicitudes directas de los vecinos.

Mobiliario	Cantidad	Valor en \$
Papelero	9	246.300
Toldo	1	5.387.887
Bicicletero	1	494.436
1 canil Plaza Luis Araneda	1	5.262.761
1 canil Plaza Franke	1	10.320.820
1 canil Plaza Lillo	1	10.239.170
1 canil Plaza Augusto D´Halmar	1	11.662.941
Basurero Especial Para Residuos De Mascotas	1	202.437
Total Inversión	16	43.816.752





c.- ARBOLADO URBANO:

Tomando en consideración la importancia de la constante mantención del arbolado, por la seguridad que trae la poda de especies, además de mejorar la visibilidad para el tránsito de peatones y vehículos, durante el año 2019 se llevó a cabo, una importante intervención de corte de ramas, desbroses, levantamientos de copa, eliminación de ramas secas, podas de formación, rebaje de copa, limpieza de palmeras, extracciones, control de hiedra, tratamiento de raíces y control sanitario entre otras, lo que implicó un costo por concepto de mantención de \$663.940.692, de acuerdo al



siguiente detalle.

Mantenimiento Arbolado 2019		
TRABAJOS REALIZADOS	CANTIDAD	INVERSION
Programado	11.797	\$ 503.128.781
Urgencias	1.581	\$ 64.279.232
Emergencias	492	\$ 21.553.689
Mantenimiento	923	\$ 74.978.990
Plantación	1.079	\$ 10.637.322
TOTAL	14.793	\$ 663.940.692

Cuadro Resumen Gestión Departamento de Ornato Comunal:

ITEM	VALOR
Inversiones	\$ 49.959.741
Intervención arbolada	\$663.940.692
Mantenimiento	\$3.402.774.371
TOTAL, ANUAL	\$4.116.674.804

ASEO COMUNAL

El Departamento de Aseo, durante su gestión el año 2019 realizó 4.471 atenciones e inspecciones a solicitud de los vecinos.

Además, se efectuaron 84 días de recolección de cachureos programadas atendiendo a 22 Unidades Municipales (1-4-5-6-7-8-9-10-11-12-14-15-16-17-18-20-21-22-23-28-31 y 32), de los cuales se retiraron 1.200 metros cúbicos.

Por otro lado, se obtuvieron convenios con instituciones como Gobierno regional, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Autoridades Sanitarias.

Una de las funciones del Departamento de Aseo, es fiscalizar el actual contrato con la empresa DEMARCO vigente desde agosto de 2018, el cual considera la recolección normal de residuos sólidos domiciliarios y recolección selectiva de reciclaje.

Las áreas del servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios, frecuencias y horarios son las siguientes:

NORTE: Malaquías Concha entre Av. Vicuña Mackenna y Condell (ambas veredas); Caupolicán costado sur entre Condell y J. Manuel Infante (vereda sur); Rengo entre J. Manuel Infante y Manuel Montt (vereda sur); Dr. Pedro. L. Ferrer Oriente entre Manuel Montt y Gral. Artigas (vereda sur); Senador Jaime Guzmán Errazuriz entre Gral. Artigas y E. Parada (vereda sur); Eliécer Parada entre Senador Jaime Guzmán Errazuriz y Tobalaba (vereda oriente); Tobalaba entre E. Parada y A. Vespucio (vereda sur).

SUR: Rodrigo de Araya entre Av. Vicuña Mackenna y Américo Vespucio (vereda norte).

ESTE: Américo Vespucio entre Tobalaba y Av. Grecia (vereda poniente).

OESTE: Av. Vicuña Mackenna entre Malaquías Concha y Rodrigo de Araya (vereda oriente).

Respecto de la frecuencia el servicio de recolección de residuos domiciliarios puerta a puerta, 3 veces por semana, según los siguientes horarios:

- Diurno de 07:00 horas a 14:00 horas como hora máxima de termino.
- Nocturno de 18:00 horas a 00:00 horas como hora máxima de termino.
- Servicio de recolección de voluminosos, jardines y públicos de 08:00 a 17:00 horas.

Para el cumplimiento de la frecuencia se divide la comuna (el área de Servicios) en dos zonas: **Poniente y Oriente**, cuya línea divisoria serán las calles Jaime Guzmán Errazuriz entre E. Parada y B. Norte; B. Norte entre S.

DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTAL

Bolívar y E. Castillo Velasco; E. Castillo Velasco entre B. Sur y E. Fernández y E. Fernández entre E. Castillo Velasco y R. de Araya.

-La **zona Poniente** se realizará los lunes, miércoles y viernes (incluye las calles señaladas en la línea divisoria).

-La **zona Oriente** se realizará los martes, jueves y sábados.

En Av. Irarrázaval y Av. Vicuña Mackenna el retiro de residuos deberá realizarse obligatoriamente en horario nocturno de lunes a sábado, en dos horarios: el primero a las 21:00 horas y el segundo a las 02:00 horas y un repaso con camión recolector entre las 04:00 y 7:00 de aquellos locales que cierran sus puertas con posterioridad al horario regular nocturno. El día domingo, en estas calles, se realizará el retiro de residuos durante la mañana a partir de las 8:00 horas en una primera frecuencia y otra frecuencia en la tarde, en horario a definir por el ITS.

Cabe señalar que durante el año 2019 se recolectaron 71.949 toneladas de residuos sólidos domiciliarios. Respecto de la Recolección Selectiva de materiales reciclables esta se realiza una vez por semana casa a casa de 7:00 a 15:00 horas de acuerdo a la siguiente distribución por sectores:

Día	Horario	SECTOR
Lunes	07:00 a 15:00 hrs.	Rodrigo de Araya / Premio Nobel / Av. Ignacio Carrera Pinto / Grecia / Alcalde Jorge Monckeberg / Av. Irarrázaval / Coventry / Emilia Téllez / Av. Diagonal Oriente / Brown
Martes	07:00 a 15:00 hrs.	Av. Carlos Dittborn / Av. Marathon / República de Israel / Av. José Domingo Cañas / Av. José Manuel Infante / Av. Irarrázaval /
Miércoles	07:00 a 15:00 hrs.	Rodrigo de Araya / Rotonda Rodrigo de Araya / Av. Alcalde Jorge Monckeberg / Av. Grecia / Av. Capitán Carrera Pinto / Premio Nobel / Rodrigo de Araya
		Alcalde Eduardo Castillo Velasco / Av. Américo Vespucio / Av. Irarrázaval / Av. Alcalde Jorge Monckeberg / Alcalde Eduardo Castillo Velasco
Jueves	07:00 a 15:00 hrs.	Rodrigo de Araya / Av. Marathon / Av. Doctor Guillermo Mann / Av. Pedro de Valdivia / Av. Irarrázaval / Av. Ricardo Lyon / Doctor Pedro Lautaro Ferrer / Av. Diagonal Oriente / Av. Manuel Montt / Av. José Manuel
Viernes	07:00 a 15:00 hrs.	Rodrigo de Araya / Rotonda Grecia / Av. Américo Vespucio Sur / Alcalde Eduardo Castillo Velasco / Av. Alcalde Jorge Monckeberg / Rodrigo de Araya
		Av. Irarrázaval / Av. Ossa / Emilia Téllez / Coventry / Av. Irarrázaval
Sábado	07:00 a 15:00 hrs.	Av. Rodrigo de Araya / Exequiél Fernández / Los Alerces / Exequiél Fernández / Alcalde Eduardo Castillo Velasco / Brown Sur / Brown Norte / Av. Jaime Guzmán Errázuriz / Doctor Pedro Lautaro Ferrer / Av. Ricardo Lyon / Av. Irarrázaval / Av. Pedro de Valdivia / Av. Doctor Guillermo Mann / Av. Marathon / Av. Rodrigo de Araya

Los materiales reciclables considerados son:

- Papeles, Cartones y sus derivados.
- Vidrios; envases, botellas, frascos, y similares.
- Plásticos; envases de bebidas y similares susceptibles a ser reciclados por el mercado comprador durante el periodo que dure el contrato.
- Metales; tarros, latas de conservas, chatarra, refrigeradores, cocinas, calefones, estufas, y similares.
- Envases de Aluminio y otros.
- Tetra-Pak; envases de leche, jugos, vinos y similares.

Durante el año 2019 se retiraron de los domicilios de la comuna 6.337 Toneladas.

Para dar cumplimiento a los servicios previamente descritos el actual contrato considera los siguientes vehículos y maquinarias:

a.- Recolección normal:

- 17 camiones recolectores de 19 m³ c/u.
- 3 Camiones tipo Ampliroll de 18 m³ c/u.
- 3 Camionetas de supervisión.
- 1 Chipeadora.
- 1 Camión de servicio urgente de limpieza (SUL) que presta servicio las 24 horas.

b.- Recolección selectiva:

- 4 camiones recolectores de 19 m³ c/u
- 2 camiones tipo Ampliroll de 18 m³
- 1 camioneta de supervisión

Todos los vehículos están pintados con los colores y grafica institucional y están equipados con equipos de radiocomunicación y sistema de localización satelital G. P. S.



Un gran sistema que permite la disminución de microbasurales fue instaurado en la comuna, este moderno sistema contempla el funcionamiento de 12 puntos soterrados en diversos sectores de la comuna, de esta manera el depósito de residuos sólidos domiciliarios es menos invasivo y favorece a la creación de una imagen limpia de la comuna, este innovador sistema está coordinado con los recorridos de los camiones de basura.



Hasta el momento se encuentran instalados 10 puntos soterrados principalmente en el sector sur de la comuna, favoreciendo a las siguientes Villas Sociales:

- Villa Los Presidentes
- Villa Salvador Cruz Gana
- Villa E. G. Cortez
- Villa Rebeca Matte
- Villa Rosita Renard

TRATAMIENTO INTERMEDIO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS

Este contrato corresponde a la recepción diaria de los residuos domiciliarios generados en la comuna de Ñuñoa, los que son transportados a una Planta de Transferencia ubicada en la Comuna de Quilicura, donde son pesados y cargados en silos especiales para trasladarlos por vía férrea al Relleno Sanitario Lomas Los Colorados ubicada en la Comuna de Til-Til.

En relación a los residuos reciclables que se retiran diariamente de nuestra comuna, se transportan a una Planta de Transferencia ubicada en la Comuna de Quilicura, donde son pesados y cargados en silos específicos para este tipo de material para trasladarlos por vía férrea al Relleno Sanitario Lomas Los Colorados ubicada en la Comuna de Til-Til, donde son dispuestos en una Planta de Clasificación de materiales Reciclables.

Contrato vigente hasta Julio 2028 Contratista: KDM S.A

- | | |
|--|-----------------|
| • TOTAL, RESIDUOS DISPUESTOS AÑO 2019: | 83.721 TON. |
| • TOTAL, VIAJES A ESTAC. DE TRANSFERENCIA: | 11.110 |
| • VALOR TRATAMIENTO INTERMEDIO: | \$ 468.703.951. |
| • VALOR TRATAMIENTO FINAL: | \$ 417.859.185. |

SERVICIO URGENTE DE LIMPIEZA CAMIÓN SUL

DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTAL

Este servicio realiza distintas actividades que son coordinadas desde la Dirección del Medioambiente dentro de ellas se destaca la limpieza de la comuna y la seguridad de sus vecinos. Este camión está dispuesto las 24 horas para enfrentar situaciones de emergencias tales como; tales como destape y limpieza de sumideros, retiro de propaganda aérea en postes y bienes nacionales de uso público, retiro de residuos desde el interior de viviendas siniestradas por incendios, inundaciones, accidentes vehiculares, desmanes, actos vandálicos, trabajos en el arbolado por situaciones de emergencia, trozado de árboles y ramas caídas, desmalezado de áreas puntuales por riesgo de incendio inminente, derrames de todo tipo, traslado de móviles siniestrados, despeje de vías, retiro de cables en desuso etc.

Número de trabajos efectuados por el camión del Servicio Urgente de Limpieza:

Ítem	Cantidad
Limpieza, lavado y destape de sumideros	550
Retiro de propagandas y pegatinas	3.500
Limpieza en colisiones, siniestros	180
Emergencias de arbolado	150
Retiro de cables	350
Limpieza exterior sitios eriazos	50
Retiro mobiliario urbano dañado	120
Limpieza desmanes y protestas	150

OTROS SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE ASEO

1.- Servicio de Barrido y Mecanizado de Calles

La Dirección de Medio Ambiente mantiene vigente contrato con empresa Dimensión S.A. para el servicio de barrido de calles y veredas, que incluye lavado de calles y veredas, la recolección, transporte y disposición intermedia a estación de transferencia de estos residuos. Destape de sumideros, lavado de piso de acumulación de residuo e hidroarenado complementan este servicio.

Vehículos y maquinarias

- 2 máquinas barredoras mecanizadas.
- 1 aljibe de 10.000 litros.
- 3 camionetas de supervisión.
- 2 Minibarredoras.
- 2 camiones tipo Ampliroll de 18 m³ cada uno.

Este contrato que durante el año 2019 tuvo un costo de \$884.308.949, hizo retiro por barrido mecanizado y manual de 1.521 toneladas.

2.- Retiro mecanizado de Escombros

El retiro mecanizado de escombros considera el retiro de desechos provenientes de particulares tales como arenas, fierros, hormigón, y otros.

Vehículos y maquinarias:

- 2 camiones tipo Ampliroll de 18 metros cúbicos cada uno.
- 1 minicargador con pala de 1 metro cubico.
- 1 carro arrastre.

Este contrato que durante el año 2019 tuvo un costo de \$186.271.176, hizo retiro por barrido mecanizado y manual de 3.914 toneladas.

3.- Desmanche Comunal

El Servicio tiene por objeto el desmanche o limpieza de espacios públicos, tales como pisos, muros y otros objetos localizados es espacios públicos.

Vehículos y maquinarias:

- Camioneta de supervisión
- Elementos para efectuar desmanche y retiro de propaganda prohibida.

Este contrato que durante el año 2019 tuvo un costo de \$42.840.000, llevo a cabo la limpieza de 6.400 puntos desmanchados.

4.- Inspección Técnica en planta de Transferencia

Esta inspección contempla llevar cabo controles respecto de las estadísticas asociadas a las plantas de transferencia y el trabajo que se realiza en la planta. Para llevar acabo existe un convenio anual vigente con la empresa EMERES y para el año 2019 los valores de inspección generaron un costo de \$48.000.000.

HIGIENE AMBIENTAL Y ZONOSIS

Parte de la gestión de la Dirección de Medio Ambiente dice relación con los temas de higiene ambiental y zoonosis, en respuesta a la gran demanda de la comunidad en agosto del año 2016 se llevó a cabo la

DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTAL

contratación de estos servicios, los cuales pueden ser solicitados vía teléfono, correo electrónico, o mediante carta dirigida al Depto. de Aseo y que incluyen:

Vacunación antirrábica, aplicación de garrapaticida, fumigación de viviendas infectadas por garrapatas, aplicación de antiparasitario, esterilizaciones hembras caninas e implantes de microchip. Los programas de Higiene Ambiental son: desinsectaciones, sanitizaciones y desratizaciones. Todos los servicios son GRATUITOS para instituciones sin fines de lucro y casas habitaciones.

Procedimientos de Higiene Ambiental y Zoonosis 2019:

ITEM	CANTIDAD	COSTOS \$
HEMBRAS CANINAS ESTERILIZADAS	406	7.308.000
MACHOS CANINOS ESTERILIZADOS	273	2.457.000
HEMBRAS FELINAS ESTERILIZADAS	263	3.287.500
MACHOS FELINOS ESTERILIZADOS	221	4.226.900
RETIRO DE CANINOS A CENTRO DE RESCATE	36	208.800
ADMINISTRACIÓN ANTIPARASITARIO	2.256	5.511.520
VACUNAS ANTIRRABICAS	2.756	4.960.800
TRATAMIENTOS ANTIGARRAPATAS CANINOS	167	40.080
CASAS FUMIGADAS POR GARRAPATAS	200	1.201.500
MICROCHIP IMPLANTADOS A CANINOS Y FELINOS	3.270	16.350.000
CASAS DESRATIZADAS	1.100	13.420.000
BLOCK DESRATIZADOS	280	6.300.000
ALCANTARILLADOS DESRATIZADOS	320	1.215.500
SUPERFICIE SANITIZADA	4.400m ²	132.000
SUPERFICIE DESINSECTADA	16.800m ²	672.000
TOTAL ANUAL		\$63.291.100

CENTRO DE RESCATE CANINO

Unidad encargada del rescate, mantención y entrega en adopción de canes abandonados en la comuna, con una capacidad para 80 canes adultos, se cuenta con atención veterinaria permanente para los canes del recinto como así se ofrece atención para la colocación de vacuna antirrábica, implantación de microchip de identificación y otras vacunas que pudiesen traer los vecinos, las cuales se colocan gratuitamente.

Este centro tiene 53 inscritos como voluntarios para apoyar las labores diarias de mantención y cuidado de canes. Además, durante el año 2019 recibió más de 43 mil visitas.

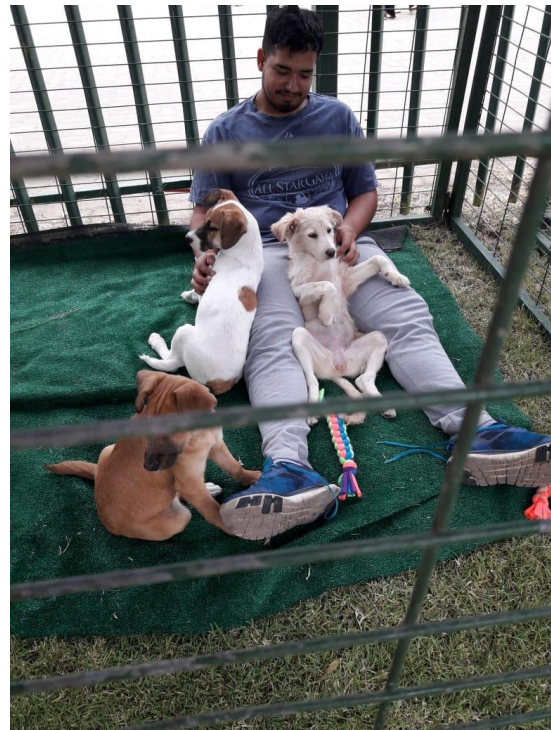


Visitas y voluntarios Centro de Rescate Canino 2019

Mes	Voluntarios Inscritos	Público en General
Enero	3	3.500
Febrero	2	3.350
Marzo	3	3.400
Abril	1	3.600
Mayo	0	3.500
Junio	3	3.600
Julio	0	3.500
Agosto	2	3.200

DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTAL

Septiembre	2	3.600
Octubre	2	3.800
Noviembre	3	3.500
Diciembre	1	3.400
Total	22	41.950



Población Canina Año 2019 – Canes Recepcionados

Mes	Nº de Canes
Enero	21
Febrero	19
Marzo	29
Abril	37
Mayo	43
Junio	28
Julio	19
Agosto	49
Septiembre	18
Octubre	13
Noviembre	10
Diciembre	27
Total	313

Canes Adoptados y Reclamados por sus dueños

Mes	Nº de Canes
Enero	45
Febrero	43
Marzo	61
Abril	60
Mayo	82
Junio	58
Julio	53
Agosto	96
Septiembre	29
Octubre	26
Noviembre	24
Diciembre	49
Total	626

Resumen de Gastos Centro de Rescate Canino 2019

ITEM	COSTO
Alimentos	\$16.800.000
Medicamentos	\$4.800.000
Desinfectante	\$1.980.000
Jornadas de Adopción	\$300.000
Otros	\$9.255.000
TOTAL	\$33.135.000



Con una gran fiesta de cumpleaños fue celebrado el 10º aniversario del Centro de Rescate Canino de Ñuñoa.

En la ocasión, el padre Hecto Gallardo, párroco de Nuestra Señora del Carmen, bendijo a los perritos que permanecen en el canil, a los voluntarios que los apoyan y a los profesionales y funcionarios municipales que se hacen cargo de cuidar y proteger a los animalitos.

El Centro de Rescate Canino fue creado hace diez años, con la finalidad de controlar a los perros callejeros que deambulaban por la comuna y se ha transformado en un verdadero refugio para los animales, desde el cual más de cinco mil perros han sido dados en adopción.

El alcalde de Ñuñoa, Andrés Zarhi, destacó la iniciativa que tuvo su antecesor al crear este primer centro de rescate canino en la Región Metropolitana y resaltó el trabajo abnegado y cariñoso de quienes allí se desempeñan y la labor de promoción de la tenencia responsable de mascotas.

A la celebración asistió la Escuela de Adiestramiento Canino de Carabineros, que presentó una hermosa presentación de las habilidades y simpatía de sus perros policiales.



DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

El Departamento de Operaciones y Servicios Generales, tiene por función supervisar los contratos de arriendo de vehículos con que cuenta el municipio, la distribución y control del combustible para la totalidad del parque vehicular, efectuar mantenimiento y reparaciones menores en bienes inmuebles y bienes muebles municipales; y la ejecución de bacheo en calles en forma primaria con asfalto en frío.

Arriendo de Vehículos

Actualmente existe un contrato a suma alzada con la empresa PIAMONTE S.A., lo que ha implicado durante el año 2019 un gasto anual de \$202.982.065.

Tipología	Descripción
Vehículos Arrendados	42 unidades (14 autos híbridos, 20 camionetas Fiat Fullback, 04 camioneta Kía Frontier, 01 Furgón Hyundai H1, 2 minibuses Hyundai H1 y 1 camión $\frac{3}{4}$ Mitsubishi Canter)
Vehículos de Reemplazo	05 (1 auto híbrido, 3 Camionetas y 1 Minibús).

Una característica relevante de la flota de vehículos en arriendo es que tiene incorporada una tecnología ecológica amigable con el medio ambiente, combinan el funcionamiento de un motor a gasolina con uno eléctrico reduciendo considerablemente el consumo de combustible y por ende sus emisiones directas, como así mismo gases efecto invernadero.

El municipio, además, tiene un contrato de arriendo a suma alzada de vehículos para uso exclusivo de Dirección de Seguridad Pública, para el año 2019 este contrato tuvo un gasto anual de \$105.687.954, esta flota es de gran relevancia para la realización de servicios de prevención y vigilancia comunal y está equipada con sistema de GPS, balizas y sirenas para vehículos de emergencia.

Tipología	Descripción
Vehículos Arrendados	28 unidades (14 autos, 4 camionetas DC y 10 motos)
Vehículos de Reemplazo	03 (1 auto, 1 camioneta y 1 moto)

Cabe señalar que en el mes de marzo del año 2019 se llevó a cabo un arriendo vía convenio marco de un vehículo al proveedor MEDITERRANEO AUTOMOTORES S.A. que prestará apoyo al Departamento de Permisos de circulación, el arriendo de este vehículo implicó un costo de \$389.428

RESUMEN DE COSTOS DE ARRIENDO VEHÍCULOS DURANTE EL AÑO 2019

Promedio mensual general	\$ 25.754.954
Total, Gasto Anual	\$ 309.059.447

El municipio cuenta con una flota de diversos vehículos que son de propiedad municipal los que de acuerdo con el siguiente detalle fueron dados de baja en mayo de 2019, conservándose el carro de arrastre que complementa las actividades del servicio de bacheo en la comuna.

TIPO	AÑO	CANTIDAD	Situación Actual
Camión Plano	1997	01	*Baja mayo 2019
Motocicletas	1997 – 1999	03	*Baja mayo 2019

Carros de Arrastre	1993	01	En servicio (Bacheo)
Casa Rodante	2007	01	*Baja mayo 2019
Ambulancia	2008	01	*Baja mayo 2019

*Decreto baja N° 690 (23/05/2019)

COSTOS DE MANTENCIÓN	TOTAL \$
Valor Mensual Promedio	\$ 97.902
Total, Gasto Anual de Mantención	\$ 1.174.830

Combustibles

Otra de las funciones del Departamento de Operaciones es distribuir y controlar el uso de combustibles, de los Vehículos municipales, los que usan gasolina y diesel, durante el año 2019 se invirtieron **\$62.325.204** de acuerdo al siguiente detalle:

TIPO DE COMBUSTIBLE	LITROS CONSUMIDOS	TOTAL \$
Diésel	89.964	53.675.036
Gasolina 93 Octanos	10.135	7.558.849
Gasolina 95 Octanos	1.215	962.778
Gasolina 97 Octanos	151	128.541
Total Gasto Anual		62.325.204

Mantención de Dependencias Municipales

Este rubro se divide en mantención de ascensores de edificios municipales, como la mantención primaria de sus dependencias y bienes muebles.

TIPO DE MANTENCIÓN	TOTAL \$
Mantención preventiva de Ascensores	4.212.600
Reparación de Ascensores (Mant. Correctiva)	943.194
Certificación ascensores	560.000
Mantención de Edificios	9.743.843
Mantención de Extintores	762.819
Total Gasto Anual	16.222.456

Bacheo de Calles

DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTAL

El bacheo de calles se realiza con un tratamiento de asfalto en frío, en diversos puntos de la comuna, de acuerdo a necesidades y peticiones de los vecinos, siendo las siguientes las estadísticas del año 2019:

ACTIVIDAD	CIFRAS
Nº de eventos reparados aprox.	1.193
Asfalto en frío ocupado	131 Ton.
Superficie reparada aprox.	2.492 M2
Monto invertido	\$ 63.764.087

Resumen de Costos 2019 correspondiente a la Gestión del Departamento de Operaciones

TIPO DE ACTIVIDAD	VALOR EN \$
Arriendo de Vehículos	309.059.447
Mantenión de Vehículos	1.174.830
Gasto de Combustibles	62.325.204
Mantenión de Edificios	16.222.456
Bacheo de Calles	63.764.087
Total de Gasto Anual	452.546.02

TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

PROYECTOS DESARROLLADOS EN LA COMUNA

Con la ejecución de proyectos de esta índole se busca mejorar las condiciones de tránsito de la comuna con la implementación de señales verticales y horizontales de tránsito, semáforos, señales luminosas y reductores de velocidad, entre otros. El desarrollo del mejoramiento de las intersecciones se desprende de solicitudes de vecinos, detección de puntos con necesidades de intervención y proyectos provenientes de externalidades del sector inmobiliario.

- a) Se aprobaron el año 2019 cerca de 70 proyectos (entre Informes Viales Básicos IVB y Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano EISTU).
- b) Cada proyecto debe mitigar en aspectos de operación y seguridad vial (señales verticales, demarcaciones, vallas peatonales, balizas luminosas, semáforos, atravesos peatonales).
- c) En promedio, cada IVB invierte cerca de 250 UF en ítems relacionados a tránsito.
- d) En promedio, cada EISTU invierte cerca de 1000 UF en ítems relacionados a tránsito.
- e) El total de inversión ($55 \text{ IVB} \times 250 \text{ UF} + 15 \text{ EISTU} \times 1000 \text{ UF}$) es de 28.750 UF, equivalente a \$819.375.000.
- f) La mayoría de los proyectos desarrollados por el Departamento de Ingeniería tienen relación a la justificación de instalación de resaltos, instalación de vallas peatonales, seguridad vial en colegios, semáforos, pasos peatonales, análisis de cambios de sentidos de tránsito (calle Tucapel y tramo de Romeo Salinas, ejecutados en 2019).
- g) Se ha participado también en mesas técnicas relacionadas con: Proyecto Pista Sólo Bus eje Av. Irarrázaval, Proyecto de Conservación Eje Av. Grecia (Electrocorredor), Proyecto Conservación calle Eliecer Parada (incluida isla en cruce Eliecer Parada / Brown Norte), Proyecto Ciclovía calles San Eugenio y Av. Rodrigo de Araya, Proyectos FUC (estacionamientos subterráneos) Capitán Orella, Barrio Italia, Plaza Las Etnias.

Capacitación Direcciones Municipales

Durante el año 2019, se realizaron visitas a las Dirección de Seguridad Pública e Inspección, donde se dictaron charlas informativas dirigidas por el Ingeniero en Tránsito comunal. Se proyectaron imágenes y videos relativos a la retroalimentación de la normativa vigente. Los temas disertados fueron: Estructura de la Ley de Tránsito; fiscalizadores según artículo 3 Ley de Juzgado de Policía Local, artículo 4 Ley de Tránsito; principales diferencias entre fiscalizadores; decretos varios; Ley de convivencia vial, nuevas definiciones; conceptos legales; ejemplos de infracciones; aspectos a considerar:

- Actualización de Ley de Tránsito.
- Decretos y Ordenanzas relacionada con material de apoyo sobre la Ley de Tránsito.

Charlas realizadas

- Fecha 05-08-2019, Dirección de Inspección, cantidad de funcionarios capacitados: 16
- Fecha 06-08-2019, Dirección de Seguridad Pública, cantidad de funcionarios capacitados: 13
- Fecha 07-08-2019, Dirección de Seguridad Pública, cantidad de funcionarios capacitados: 10.
- Fecha 08-08-2019, Dirección de Seguridad Pública, cantidad de funcionarios capacitados: 07.
- Fecha 06-12-2019, Dirección de Seguridad Pública, cantidad de funcionarios capacitados: 12.

Total, de funcionarios capacitados: 58 personas.

INGRESOS

Los ingresos por concepto de parquímetros durante el período enero – diciembre año 2019, alcanzaron un monto total de \$106.245.631, a lo que se debe agregar los derechos de estacionamiento reservado y ocupación de Bien Nacional de Uso Público, lo que generó ingresos por un monto total de \$17.625.647.

Concepto	Monto \$
Parquímetros	\$106.245.631
Estacionamientos reservados	\$14.265.647
Ocupación Bien Nacional de Uso Público	\$3.360.000
TOTAL	\$123.871.278

MANTENCIÓN DE SEÑALES DE TRÁNSITO

La mantención de señales de tránsito se realiza en forma diaria por personal de la empresa que se adjudicó la Licitación Pública de servicios de Mantención y Suministro de Señales de Tránsito.

Consiste en realizar a cada dispositivo vial trabajos de tal manera de aumentar la vida útil de cada una de las señales de tránsito, la mantención consiste en:



- Aplicación de pintura de poste o perfil de sustentación.
- Reanclaje de señal en caso de encontrarse suelta en su base, se confecciona nuevo pollo de hormigón.
- Enderezar placas, en especial a las señale nombre de calles que habitualmente sufren de vandalismo.
- Retiro de pegatinas, adhesivos y pintura que no pertenezcan a la señal.
- Cambio de letras en mal estado.
- Pintura antioxidante reverso placa de señales.

Gasto anual en mantención año 2019 \$ 77.901.228 y en el servicio de mantención y suministro de \$ 35.708.644.

MANTENCIÓN SEMÁFOROS



La mantención de los cruces semaforizados es a todo evento, vale decir que los daños causados por siniestros o accidentes vehiculares a los equipos de semáforos son reparados por la empresa mantenedora. Son 154 cruces semaforizados en la comuna. Dentro de los trabajos que corresponde

realizar a la empresa, están:

Cambio de ampollas fundidas, pintura de postes, reparaciones dentro del controlador por fallas o corte circuito, orientación de lámparas vehiculares y peatonales, atención de derribos, entre de otras.

El gasto de mantención de semáforos durante el 2019 fue de **\$155.615.000**

DEMARCACIÓN VIAL

A través de la señalización horizontal podemos decir que es la forma de indicar a los usuarios de las vías la forma correcta y segura de transitar por las vías con el propósito de evitar riesgos y disminuir demoras innecesarias.

Por ello la Municipalidad realiza mantiene en forma permanente la demarcación de pasos peatonales, encauses peatonales, ejes, simbología de señales pare, ceda el paso, zona de escuela, flechas direccionales, soleras, demarcación de ciclovías entre otras. El monto de utilizado para demarcación vial es de **\$155.615.000**.



LICENCIAS DE CONDUCIR

La renovación de Licencias de Conducir es uno de los trámites más frecuentes en las Municipalidades, donde el contribuyente cada seis años (para la clase B) debe rendir exámenes para determinar si están aptos para poder conducir un vehículo en las calles y avenidas dentro del país. Los exámenes que deben rendir los postulantes en el gabinete médico son:

Vista que es evaluado a través de un equipo sensométrico, manejado por un médico cirujano, la persona debe cumplir los parámetros indicados en la Ley de Tránsito 18.290.

Psicométrico que se divide en Test de reacción, palanca y punteo, resultados cuantificados por una máquina de acuerdo a los parámetros establecidos en el Decreto Supremo N° 170 / 85.

La tijera consiste en utilizar un instrumento en forma de tijera y deslizar una aguja por un circuito sin salir del trayecto, al momento de salirse el instrumento arroja error que es cuantificado por la máquina, la idea es tener los menos errores posibles y de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Tránsito. El recorrido debe realizarlo en 60 segundos.

El punteo, consiste en dos platos de metal (circulo) el inferior está fijo y posee tres orificios, el plato superior rueda sobre un eje, la personal debe tomar una especie de lápiz e introducir la punta del lápiz al momento que el orificio superior vaya coincidiendo con los inferiores.

Examen Teórico_El examen teórico se compone de 35 preguntas, tres de las cuales son de doble puntuación. Por lo tanto, debes contestar las 35 preguntas en un máximo de 45 minutos. El examen tiene un puntaje máximo de 38 puntos y se aprueba con un mínimo de 33 puntos.

Examen Práctico_El examen práctico está compuesto de dos etapas: conducción libre y conducción guiada. En la primera parte, el postulante deberá dirigirse a un destino de forma autónoma sin recibir instrucciones por parte del examinador, al punto de destino que haya acordado previamente con el examinador.

Luego de finalizada la etapa de conducción libre, el examinador dará las indicaciones para retornar al punto de origen. Los puntos de origen y destino son definidos por el municipio y son de público conocimiento. El día del examen definirás junto al examinador un punto de destino dentro de las opciones disponibles.

El registro de recaudación por Licencias de Conducir año 2019 fue de \$513.110.764 con una disminución de 1,22 % en relación con el año 2018.

La emisión total de Licencias, con sus diferentes clases y trámites año 2019 fue de 17.699 documentos, siendo las más relevantes:

	CLASE	CANTIDAD DE LICENCIAS
1	Primera Vez	1.856
2	Control cada 6 años	11.357
3	Duplicados por Robo-Pérdida-Deterioro	1.644
4	Control cada 4 años ley 18.290 A1-A2	279
5	Licencia Restringida por Ex. Med.o Ant. B-C-D-E	1.107
6	Primera Licencia Profesional ley 19.495	33
7	Control Lic. Profesional ley 19.495	351
8	Lic. Restringida a personas mayores de 65 años	497
9	Canje Licencias (España-Corea-Perú)	29

Las distintas especificaciones en trámite de Licencias de Conducir que se realizan en la Unidad son:

1. Primera Vez.
2. Control cada 6 años.
3. Extensión de clase B-C-D-E.
4. Extensión clase F.
5. Duplicado por Robo-Pérdida-Deterioro de la comuna.
6. Duplicado otras comunas.
7. Control cada 4 años ley 18.290 A1-A2.
8. Primera Licencia Profesional ley 19.495.
9. Control Lic. Profesional ley 19.495.
10. Cambio de domicilio en la comuna.

11. Cambio domicilio otras comunas.
12. Cambio de clase A1-A2-A3-A4-A5.
13. Licencia Rest. Ex. Med.o Antecedentes B-C-D-E.
14. Licencia Rest. por Ant. Ley 18.290.
15. Licencia Rest. por Ant. A1-A2-A3-A4-A5.

DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTAL

16. Lic. restringida a personas mayores de 65 años.
17. Recupera clase C y F.
18. Extensión clase Profesional.
19. Reemisión de Licencia.
20. Recupera Licencia Profesional.
21. Recupera clase ley 18.290.
22. Reinicia Exámenes.
23. Reinicia examen K1-K2.
24. Canje de Licencias extranjera: España-Corea-Perú.
25. Certificado de NO tramite.
26. Cambio de tarjeta apellidos-RUT.
27. Levanta restricción otras comunas.
28. Levanta restricción de la comuna.

PERMISOS DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

El crecimiento de la comuna ha experimentado significativas variaciones desde la aprobación del plan regulador en el año 2007, el cual ha tenido

una serie de modificaciones en el transcurso de los años siendo la última la del año 2019, para lograr así una mejor calidad de vida en los vecinos, cambios como el destino de uso de suelo y permisos de edificaciones forman parte de las variables que contribuyen a normar este desarrollo. A través de los distintos departamentos correspondientes a la Dirección de Obras Municipales se han emitido los siguientes permisos:

PERMISOS DE OCUPACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO

Este permiso lo deben obtener todos aquellos que ejecuten cualquier tipo de obra en la vía pública, tales como uso de las vías públicas, por acopio de material, rupturas de acera y calzadas, instalación de letreros publicitarios, etc. Es también exigencia para aquellas obras que estén exentas de pago de derechos por Ley. El año 2019 lo que generó un ingreso total de \$1.519.437.060 pesos.

PERMISOS DE EDIFICACIÓN OBRAS NUEVAS:

DESTINO	Nº PERMISOS	M2 AUTORIZADOS	MONTO (\$) DERECHOS PAGADOS
HABITACIONAL	56	415.421,75	\$ 1.046.979.729
HABITACIONAL Y COMERCIO	8	54.038,63	\$ 649.280.591
EQUIP. EDUCACIÓN	1	7.758,29	\$379.868
EQUIP. COMERCIO	1	242,92	\$ 924.448
EQUIP. SALUD	1	262,92	\$ 1.169.724
EQUIP. DEPORTIVO	2	403	\$ 871.728
OTROS	14	25.182,36	\$ 20.053.299
TOTAL	83	503.309,87	\$ 1.719.659.387

PERMISOS DE EDIFICACIÓN

TIPO DE PERMISO	Nº PERMISOS	MONTO (\$) DERECHOS PAGADOS
	60	\$10.246.244

PERMISO OBRA MENOR		
PERMISO AMPLIACIÓN	7	\$934.952
LEYES ESPECIALES	19	\$4.497.064
OBRAS MENORES PRELIMINARES	275	125.119.657
TOTAL	361	\$140.797.917

También durante el año 2019 se llevaron a cabo cambios en la forma de ingreso de expedientes sumando los cambios destino a las obras menores con la implantación de la DOM Digital

IMPLEMENTACIÓN PLATAFORMA DIGITAL PARA LA DIRECCIÓN DE OBRAS

El estudio tiene por objetivo principal automatizar progresivamente las actividades desarrolladas en la DOM entendiendo el proceso y la secuencia lógica de las actividades ejecutadas (procesos). Por tanto, hace más eficiente y transparente el trabajo desarrollado en la dirección de obras.

Mediante el Decreto N°530 de fecha 15.04.2019, se autoriza a través de Mercadopublico, convenio marco orden de compra para la adquisición "Licencia DOM Digital 45K y Servicio Complementario Configuración de Software", a la empresa ITSOLUTIONS S.A. por un monto de USD49.022 IVA incluido, que es equivalente a \$33.226.254 pesos IVA incluido. El monto considera un tipo de cambio de \$677,78 pesos.

El Levantamiento por parte de la empresa de los diferentes requerimientos se llevó a cabo en una primera instancia con los jefes de cada

DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTAL

departamento y profesionales de estos que fueron entrevistados por parte de los profesionales de ITSOLUTIONS.

Renovación de computadores DOM.

- Capacitación DOM (5, 6, 7, 8, 9 agosto 2019).
- Marcha blanca catastro (12/08/2019).
- Marcha blanca Edificación (27/08/2019).
- Implementación ejecución de obras (29/08/2019).
- Estudio nudos críticos

PERMISOS DE PUBLICIDAD

INGRESO	Nº PERMISO	FECHA	ROL	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	DERECHOS	TIPO	SUPERFICIE M ²
144/2018	30	22.08.2018	5156-19 AL 21	INMOBILIARIA NEOURBANO PLUS S.A.	JUAN MOYA 332	\$29,810	PUBLICIDAD ADOSADO NO LUMINOSO - PUBLICIDAD ILUMINADO	1.48 17.50
1026/18	31	07.02.2019	40-42/43	INMOBILIARIA VICTORIA S.A	IRARRAZAVAL 3350	\$6,529	PUBLICIDAD NO LUMINOSA	62,00
1047/18	59	04.03.2019	1029-19	COMERCIAL BIG JHON LTDA	PEDRO DE VALDIVIA 2810 LOCAL 1B	\$14,800	PUBLICIDAD LUMINOSA	3.85
90/2019	83	29.03.2019	6335-16	INMOBILIARIA PRO-9 SPA	EXEQUIEL FERNANDEZ 1670	\$9,880	PUBLICIDAD NO LUMINOSA	30.93
218/2019	101	29.04.2019	66-19 Y OTROS	INMOBILIARIA NEOURBANO PLUS S.A.	IRARRAZAVAL 5350	\$20,230	PUBLICIDAD NO LUMINOSA	59.85
219/2019	106	02.05.2019	5156-19 Y OTROS	INMOBILIARIA NEOURBANO PLUS S.A.	JUAN MOYA 332	\$21,277	PUBLICIDAD NO LUMINOSA	27.57
16/2019	136	05.06.2019	40-42/43	INMOBILIARIA VICTORIA S.A	IRARRAZAVAL 3350	\$3,167	PUBLICIDAD NO LUMINOSA	141.00

DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTAL

215/2019	139	06.06.2019	51-156	SOCIEDAD GASTRONOMICA BUDAPEST LTDA	IRARRAZAVAL 3790	\$5,900	PUBLICIDAD NO LUMINOSA	5.22
340/2019	144	13.06.2019	6335-16	INMOBILIARIA PEBAL LTDA	FERNANDEZ CONCHA 220	\$30,153	PUBLICIDAD NO LUMINOSA	97.14
220/2019	145	13.06.2019	5420-08/07	INDIGO GESTION DOS LTDA	JOSE DOMINGO CAÑAS 2045	\$8,152	PUBLICIDAD NO LUMINOSA	19.50
218/2019	158	24.06.2019	66-19 Y OTROS	INMOBILIARIA NEOURBANO PLUS S.A.	IRARRAZAVAL 5350	\$21,363	PUBLICIDAD ILUMINADA	59.85
422/2019	169	01.07.2019	261-196 AL 345	INMOBILIARIA ALTURA LTDA	ESTRELLA SOLITARIA 4761	\$24,700	PUBLICIDAD NO LUMINOSA	80.50
238/2019	170	01.07.2019	3927-29	BANCO SANTANDER CHILE	PEDRO DE VALDIVIA 3519-3535	\$54,413	PUBLICIDAD LUMINOSA PUBLICIDAD NO LUMINOSA	9.56 7.35
389/2019	199	17.07.2019	960-71	INMOBILIARIA E INVERSIONES SANTA LUCIA	VICUÑA MACKENNA 750	\$50,000	PANTALLA LED LUMINOSA	15
343/2019	229	12.08.2019	3929-66	JOCEDECAUX OOH CHILE S.A.	PEDRO DE VALDIVIA 3462	\$97,880	PANTALLA LED LUMINOSA	36.90
366/2019	232	16.08.2019	519-006	INGENIEROS TRECE SPA	MANUEL MONTT 2648	\$43,624	PUBLICIDAD NO LUMINOSA	398.19
459/2019	236	23.08.2019	941-014	INMOBILIARIA MATTACHILOE S.A	SEMINARIO 677	\$4,308	PUBLICIDAD NO LUMINOSA	16.50
245/2019	238	26.08.2019	3927-10	SOCIEDAD RABIE Y JARUFE LTDA	IRARRAZAVAL 2417	\$5,066	PUBLICIDAD LUMINOSA	6.67
471/2019	247	12.09.2019	2269-32	EUPHORIA COMPLEX SPA	AMERICO VESPUCIO 1400 L5	\$3,243,921	PUBLICIDAD LUMINOSA	3.63
493/19	252	13.09.2019	38-39	LEOPOLDO CORDOVA	JOSE DIEGO BENAVENTE 12	\$737,800	PUBLICIDAD LUMINOSA	2.28
281/2019	260	24.09.2019	3383-2	SODIMAC S.A.	VICUÑA MACKENNA 1700	\$13,562,369	PUBLICIDAD LUMINOSA	256.15

619/2019	267	26.09.2019	706-13	CAFE CLUB BOLINIA LTDA	ITALIA 2004	\$387,710	PUBLICIDAD LUMINOSA	0.80
549/2019	282	10.10.2019	3952-20	INMOBILIARIA DUBLE ALMEYDA SPA	SANTA JULIA 120	\$3,046,400	PUBLICIDAD NO LUMINOSA	52.26
381/2019	298	07.11.2019	766-083	BANCO INTERNACIONAL	HAMBURGO 671 L2	\$520,000	PUBLICIDAD LUMINOSA PUBLICIDAD NO LUMINOSA	1.04 4.50
658/2019	303	15.11.2019	6620-031/001	INMOBILIARIA BRIZA SPA	ZAÑARTU 2075-2099	\$7,326,830	MURO DE CIERRO	223.7
676/2019	320	06.12.2019	32-37	MARIA ELENA VALDEZ MARTINEZ	IRRARAZAVAL 2848	\$3,320,000	PUBLICIDAD LUMINOSA	4-9 15.78
770/2019	323	12.12.2019	35-32 y otros	COMUNIDAD CARACOLES IRARRAZAVAL	IRRARAZAVAL 3054	\$1,624,000	PUBLICIDAD ILUMINADA	84.00

ORDEN DE TRABAJO ALUMBRADO PÚBLICO

NOMBRE DE ORDEN DE TRABAJO	CANTIDAD DE LUMINARIAS	VALOR OT
OT N°107 (B) Mejoramiento de iluminación en Aníbal Arcena con Crescente Errázuriz	3	\$ 56.729.783
OT N°108 Mejoramiento de iluminación en Pasaje Ática con Pedro de Valdivia	1	\$ 59.989.929
OT N°109 Mejoramiento de Iluminación en Exequiel Fernández entre Las Palmeras y Avda. Grecia	19	\$ 1.100.563
OT N°110 Mejoramiento de iluminación en Rengo entre Salvador y Julio Prado	8	\$ 1.914.024
OT N°111 Mejoramiento de iluminación en Juan Díaz con Irarrázaval	4	\$ 266.475
OT N°112 Mejoramiento de iluminación en Parque Juan XXIII con Dublé Almeyda	22	\$ 56.729.784

OT N° 113 Mejoramiento Quilpué block 115-B, 118-A y B	6	\$ 1.231.640
OT N° 114 Mejoramiento de iluminación en calle Bucalemu	5	\$ 3.276.747
OT N° 115 Mejoramiento de Iluminación en Rengo entre Julio Prado y José Manuel Infante	10	\$ 1.721.373
OT N° 116 Mejoramiento de iluminación en Lo Encalada 1551	1	\$ 1.699.615
OT 117 Mejoramiento de iluminación en Francisco de Villagra con Américo Vespucio	4	\$ 5.264.632
OT N° 118 Instalación alimentador Edificio Consistorial	0	\$ 2.738.921
OT N° 119 Mejoramiento de iluminación en Brown Norte 202	3	\$ 676.368
OT N° 120 Mejoramiento de iluminación en Dr. Johow 735	2	\$ 1.428.058
OT N° 121 Mejoramiento de iluminación en Eduardo Castillo Velasco entre Carmen Covarrubias y Capitán Fuentes	21	\$ 1.691.795
OT N° 122 Mejoramiento de iluminación en Los Cerezos 872	0	\$ 3.908.452
OT N° 123 Mejoramiento de iluminación en Eduardo Castillo Velasco 2891-2895	1	\$ 1.467.309
OT N° 124 Mejoramiento de iluminación en Rodrigo de Araya con Nueva 1	4	\$ 2.809.544
OT N°125 Mejoramiento de iluminación en Pichidanguí con Quivolgo	10	\$ 526.014

OT N° 126 Mejoramiento de iluminación en José Manuel Infante fte. al N° 2602	1	\$ 3.064.732
OT N° 127 Mejoramiento de iluminación en Avda. Ossa entre Hannover y Plaza Egaña	4	\$ 2.052.761
OT N° 128 Mejoramiento de iluminación en Avda. Grecia frente. al N° 816	0	\$ 2.072.573
OT N° 129 Mejoramiento de iluminación en las Regatas frente al N°1177 esq. Las Brumas	4	\$ 4.314.577
OT N° 130 cambio de red de alumbrado privado a alumbrado público en Nicanor Marambio fte. al N° 3880	0	\$ 2.652.098
OT N° 131 Mejoramiento de iluminación en Avda. Grecia y Eduardo Castillo Velasco (NULO por ajuste de ppto.)		\$ 2.996.588
OT N° 132 Mejoramiento de iluminación en Av. Grecia entre E. Fernández y J.D. Cañas, E. Castillo entre Lo Encalada y P. de Valdivia	236	\$ 4.920.251
OT N° 133 Mejoramiento de Iluminación en Cruce peatonal de Augusto Villanueva esq. Irrarrázaval	2	\$ 11.567.803
OT N° 134 Mejoramiento de Iluminación en Pasaje 12 entre Amapolas y Emilia Téllez	0	\$ 11.842.642
OT N° 135 Mejoramiento de iluminación en parque Ramón Cruz	0	\$ 9.653.954
OT N°136 Soterramiento de alambado de la nueva iluminación LED en Eduardo Castillo Velasco.	49	\$ 7.433.865
OT N° 137 Mejoramiento de Iluminación en Villa La Portada (Parque San Eugenio Sur)	98	\$ 3.352.163

OT N° 138 Mejoramiento de iluminación en JD. Cañas entre Av. Grecia y JP. Alessandri	70	\$ 511.629
OT N° 139 Mejoramiento de iluminación en barrio Elías de la Cruz	23	\$ 2.854.000
OT N° 140 mejoramiento de iluminación en Estacionamientos Villa Frei	40	\$ 18.731.448
OT N° 141 mejoramiento de iluminación en Los Salvavidas con María Celeste y las Brumas	5	\$ 11.839.608
OT N° 142 Mejoramiento de iluminación en área verde en Villa Alemana		\$ 7.769.755
OT N° 143 Mejoramiento de iluminación en Las Encinas entre J.P. Alessandri y E. Fernández	38	\$ 7.695.840
OT N° 144 Mejoramiento de iluminación en Campoamor esquina Espronceda	3	\$ 9.885.359
OT N° 145 mejoramiento de iluminación en plaza Las Aralias esq. Los Girasoles	2	\$ 59.954.600,00
OT N° 146 Mejoramiento de iluminación en El Ancla entre P. Lobos y Las Torpederas	3	\$ 896.003,00
OT N° 147 Mejoramiento de iluminación en Romeo Salinas entre Diego de Almagro y Amapolas	12	\$ 5.264.632
OT N° 148 Mejoramiento de iluminación en Dr. Johow 348	5	\$ 2.738.921
OT N° 149 Mejoramiento de iluminación en La Concordia con D. Almeyda	15	\$ 676.368
OT N° 150 Mejoramiento de iluminación en calle Peatones 21 entre J. Monckeberg y Peatones 28	15	\$ 1.428.058

OT N° 151 Mejoramiento de iluminación en calle Cervantes entre Holanda y Chile España	14	\$ 1.691.795
---	----	--------------

OT N° 152 Mejoramiento de iluminación en Pasaje Marta entre Hamburgo y Nva. Hannover	5	\$ 3.908.452
OT N° 153 Mejoramiento de iluminación en Dublé Almeyda 3074 entre E. Fernández y J.P. Alessandri	3	\$ 1.467.309
OT N° 154 Mejoramiento de iluminación en Hernán Cortés 2953	3	\$ 2.809.544
OT N° 155 Mejoramiento de iluminación en Pasaje E. Castillo entre Santa Julia y Los Jardines	0	\$ 526.014
OT N° 156 Mejoramiento de iluminación en Remigio Canales con Los Alerces	6	\$ 3.064.732
OT N° 157 Mejoramiento de iluminación en Los Talaveras entre E. Castillo V. y Av. Grecia	15	\$ 2.052.761
OT N° 158 Mejoramiento de iluminación en Cap. Fuentes entre E. Castillo V. y C. Errázuriz	3	\$ 2.072.573
OT N° 159 Mejoramiento de iluminación en Av. Salvador entre Caupolicán y Rengo	7	\$ 4.314.577
OT N° 160 Mejoramiento de iluminación en calle Rosita Renard 1158	5	\$ 2.652.098
OT N° 161 Mejoramiento de iluminación en calle Brown Norte fte. Al N° 230	3	\$ 2.996.588
OT N° 162 Mejoramiento de iluminación Edificio Servicios Públicos	0	\$ 4.920.251
OT N° 163 Mejoramiento de iluminación en Estrella Solitaria entre Hamburgo y Coventry	15	\$ 11.567.803

DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTAL

OT N° 164 Mejoramiento de iluminación en Los Agustinos entre Hamburgo y Avda. Ossa	26	\$ 11.842.642
OT N° 165 Mejoramiento de iluminación en Itata entre Gral. Gorostiaga y Licenciado Las Peñas	10	\$ 9.653.954

OT N° 166 Mejoramiento de iluminación en Doble Almeyda fte. Al N° 4545	8	\$ 7.433.865
OT N° 167 Mejoramiento de iluminación en Garibaldi entre M. Montt y M. Claro	7	\$ 3.352.163
OT N° 168 Mejoramiento de iluminación en Avda. Grecia 2860-A con E. Fernández	2	\$ 511.629
OT N° 169 Instalación de iluminación led mes de la mujer, fachada Municipio Ñuñoa	0	\$ 2.854.000
OT N° 170 Mejoramiento de iluminación en Román Díaz entre Rengo e Irrarázaval	33	\$ 18.731.448
OT N° 171 Mejoramiento de iluminación en Plaza Guillermo Francke	20	\$ 11.839.608
OT N° 172 Mejoramiento de iluminación en Pasaje Los Cerezos	17	\$ 7.769.755
OT N° 173 Mejoramiento de iluminación en Pasaje Lo Plaza	17	\$ 7.695.840
OT N° 174 Mejoramiento de iluminación en J. P. Alessandri entre Los Alerces y R. de Araya	19	\$ 9.885.359
OT N° 175 Mejoramiento de iluminación en Villas Unidas	109	\$ 59.954.600,00
OT N° 176 Mejoramiento de iluminación en Las Aralias esquina Los Girasoles	9	\$ 896.003,00
70	1105	\$ 597.806.617

**PERMISOS TRATAMIENTO DE ESPACIO
PÚBLICO**

AUTORIZACIÓN	FECHA	SOLICITANTE	DIRECCIÓN	ARQUITECTO
1	07-01-2019	BESALCO INMOBILIARIA S.A.	MANUEL MONTT 2406	ARTURO COX BAEZA
2	08-01-2019	INMOBILIARIA PASCUAL BABURIZZA LTDA.	PASCUAL BABURIZZA 500	FRANCO SOMIGLI TIJERO
3	10-01-2019	INMOBILIARIA ZAÑARTU S.A.	ZAÑARTU 1313 TILTIL 1910	JUAN PABLO DOMÍGUEZ NAVARRO
4	17-01-2019	SANTIAGO SUR 1 SPA	DUBLÉ ALMEYDA 2621	JORGE SWINBURN / CRISTIAN OLIVOS
5	21-01-2019	RENTAS E INVERSIONES POMPEYO Y CARRASCO E HIJOS LTDA.	IRARRÁZAVAL 1330	ALBERTO VIVIANI ZUÑIGA
6	28-01-2019	INMOBILIARIA D.S.E. LTDA.	PDTE. BATLLE Y ORDÓÑEZ 3988	ALBERTO CONTESSE AYALA
7	28-01-2019	INVERSIONES ACTUAL RAICES SPA	TUCAPEL 33	PABLO GELLONA VIAL
8	30-01-2019	INMOBILIARIA MANUEL MONTT SPA	MANUEL MONTT 2515	FELIPE RUIZ TAGLE CORREA
9	30-01-2019	SIMONETTI INMOBILIARIA S.A.	SIMÓN BOLÍVAR 2543	OCTAVIO ANANIAS
10	31-01-2019	INMOBILIARIA SAN JOSÉ LTDA.	J.P.ALESSANDRI 233	MARIANNE BALZE R.
11	31-01-2019	INMOBILIARIA AULA NUEVA LTDA.	IRARRÁZAVAL 3840	VICENTE RAHAL BARRERA

12	31-01-2019	INMOBILIARIA LOS LEONES S.A.	GRAL. JOSÉ ARTIGAS 2896-2900-2910	MARIANNE BALZE R.
13	01-02-2019	INMOBILIARIA E INVERSIONES TALAVERAS SPA	LOS TALAVERAS 300	ANDRÉS BRIONES GONZÁLEZ

14	04-02-2018	INMOBILIARIA EDIFICIO ITALIA LTDA.	ITALIA 2025	MARIANNE BALZE R.
15	11-02-2019	INMOBILIARIA LOS TALAVERAS S.A.	LOS TALAVERAS 120	IGNACIO HERNÁNDEZ MASSES MAURICIO MANDLER DIMENSTEIN
16	20-02-2019	INVERSIONES PEDRO TORRES SPA	PEDRO TORRES 535	FERNANDO COLCHERO DUCCI
17	21-01-2019	ESTRELLA SOLITARIA SPA	ESTRELLA SOLITARIA 5087 Y OTROS	PATRICIO LEÓN BATISTA
18	27-02-2019	IRARRÁZAVAL SPA	IRARRAZAVAL 5455	HUGO VICUÑA VICUÑA
19	04-03-2019	INMOBILIARIA LA COLMENA II SPA	DUBLÉ ALMEYDA 2980	VALERIA STEINER
20	04-03-2019	BROTEC INMOBILIARIA SPA	SANTA JULIA 221	SEBASTIÁN MORANDÉ
21	12-03-2019	INMOBILIARIA SAN JUAN DE LUZ CINCO LTDA.	DIEGO DE ALMAGRO 5354	ANTONIO MORA VARGAS
23	20-03-2019	INMOBILIARIA JULIO PRADO S.A.	PEDRO TORRES 913-929-947	PATRICIO LEÓN BATISTA
23	26-03-2019	COMERCIALIZADORA TECNOLÓGICOS LTDA.	UNIÓN LITERARIA 2035	MARÍA XIMENA GOMARA ROJAS

24	04-03-2019	SOCIEDAD INMOBILIARIA EL CASTILLO SPA	ALCALDE EDUARDO CASTILLO VELASCO 1622	JUAN FRANCISCO OSSA
25	15-04-2019	INMOBILIARIA HANNOVER SPA	HANNOVER 5511	JUAN LABRA
26	17-04-2019	INMOBILIARIA SANTA CRUZ S.A.	IRARRÁZAVAL 2731	ANDRES SANDOVAL ESPINOSA

27	22-04-2019	INMOBILIARIA LOS ALGARROBOS LTDA.	VICUÑA MACKENNA 660	FERNANDO GSCHWENDER
28	03-05-2019	INMOBILIARIA SUCRE CHILE ESPAÑA SPA	SUCRE CHILE ESPAÑA	JUAN PABLO DOMÍGUEZ NAVARRO
29	03.05.2019	INMOBILIARIA SANTA JULIA LTDA.	SANTA JULIA 360	ANTONIO MORA VARGAS
30	06-05-2019	INMOBILIARIA E INVERSIONES MONSEÑOR EYZAGUIRRE SPA	MONSEÑOR EYZAGUIRRE 500-550-590	ALEX BRAHM V.
31	07-05-2019	INMOBILIARIA MONTE VINSON SPA	PDTE. BATLLE Y ORDÓÑEZ 4502	LUIS IZQUIERDO W.
32	09-05-2019	INVERSIONES ACTUAL RAICES SPA	DUBLE ALMEYDA 2776	PABLO GELLONA VIAL
33	13-05-2019	INMOBILIARIA MOVE II SPA	JULIO ZEGERS 4050	DANIELA PALACIOS MAUREIRA
34	13-05-2019	INMOBILIARIA PUERTA ESTRELLA SPA	ESTRELLA SOLITARIA 5626	ALEJANDRO PALACIOS
35	15-05-2019	INMOBILIARIA ÑUÑO A V SPA	LUIS PEREIRA 1200	FERNANDO COLCHERO DENNYS HERMOSILLA
36	16-05-2019	INMOBILIARIA TOWN HOUSE JULIA LTDA.	SANTA JULIA 224	DEREK HUBERMAN DAVID

37	16-05-2019	SANTIAGO SUR 1 SPA	JOSÉ DOMINGO CAÑAS 2640	JORGE SWINBURN / CRISTIAN OLIVOS
38	17-05-2019	INMOBILIARIA E INV. LOJA III SPA	HOLANDA 3857	ANDRES KRAUSHAAR H. MARELLA RUSSO V.
39	24-05-2019	SOCIEDAD INMOBILIARIA PLAZA EGAÑA SPA	PLAZA EGAÑA 100	CARLOS VIAL ERCILLA
40	07-06-2019	INMOBILIRIA UMBRALES OCHO S.A.	OTTAWA 4277	JUAN UIS HURTADO RUIZ TAGLE

41	10-06-2019	INMOBILIARIA MONTE DENALI SPA	COVENTRY 1049, 1063, 1067	FRANCISCO IZQUIERDO ETCHEBARNE
42	14-06-2019	INMOBILIARIA DON PEDRO LUCIO SPA	DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO 338	JORGE RENCORET VAN WERSCH
43	20-06-2019	INV. Y DESARROLLO INDESAR LTDA.	JULIO PRADO 1810-1814-1830	CARLOS VIAL ERCILLA
44	20-06-2019	INMOBILIARIA NOLLAGAM LTDA.	ZAÑARTU 2418	PABLO ASTABURUAGA GUTIERREZ
45	20-06-2019	PROYECTO HAMBURGO SPA	HAMBURGO 612-626	FELIPE MORALES CID
46	26-06-2019	INMOBILIARIO BH S.A.	HOLANDA 3330	DIEGO PITTERS JUAN LUZORO
47	01-07-2019	INMOBILIARIA COLEGIO SUIZO S.A.	CAMPO DE DEPORTES 228	HUMBERTO ELIASH
48	08-07-2019	INMOBILIARIA PRO9 SPA	EXEQUIEL FERNÁNDEZ 1670	DEREK HUBERMAN DAVID
49	11-07-2019	ALTA TECNOLOGÍA MÉDICA S.A.	CAMPO DE DEPORTES 715	CYNTHIA SILVA OSORIO
50	01-08-2019	INMOBILIARIA IRARRÁZAVAL SPA	IRARRÁZAVAL 2220	JUAN LABRA GONZÁLEZ

51	02-08-2019	SOCIEDAD DE INVERSIONES ARAUCANA SPA	HAMBURGO 1620	CARLOS VIAL ERCILLA
52	06-08-2019	INMOBILIARIA INFANTE VIDELA S.A.	CIRUJANO VIDELA 1315	PABLO SARTORI CHRISTIAN WÛNKHAUS
53	28-08-2019	INMOBILIARIA PLAZA BREMEN SPA	IRARRAZAVAL 4994	DANIELA PALACIOS MAUREIRA
54	29-08-2019	INMOBILIARIA E INVERSIONES BADEN SPA	BADEN 4921	RODRIGO SEARLE GONZALEZ

55	30-08-2019	SANTIAGO SUR 1 SPA	DUBLÉ ALMEYDA 2621	JORGE SWINBURN DEL RÍO CRISTIÁN OLIVOS V.
56	10-09-2019	INMOBILIARIA VICTORIA S.A.	IRARRÁZAVAL 3360	LUIS BALMACEDA
57	29-10-2019	INMOBILIARIA EL CANELA SPA	ZAÑARTU 1100	SERGIO PEREIRA ROJAS FRANCISCO BASCUÑAN WALKER
58	30-10-2019	INMOBILIARIA EL NUNCIO S.A.	FRANCISCO VILLAGRA 298	FRANCISCO ARMSTRONG COX
59	18-11-2019	INMOBILIARIA PCS S.A.	LUIS BELTRÁN 1780-1792-1794-1808-1816-1828	FABIO CRUZ VIAL
60	18-11-2019	SUECIA 3995 SPA	SUECIA 3005	RICARDO ALEGRIA MORA
61	18-11-2019	INMOBILIARIA PUCARA II S.A.	PUCARÁ 5116-5144 HAMBURGO 1150-1158	GONZALO VELASCO DONOSO
62	28-11-2019	INMOBILIARIA BARRIO NUEVO LTDA	EXEQUIELFERNAND EZ 1928	RICARDO FRANULIC MORAGA

DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTAL

63	28-11-2019	INMOBILIARIA NEUROURBANO PLUS S.A.	IRARRAZAVAL 5350	MARIO MARDONES T.
64	29-11-2019	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA SEBASTIÁN EMILIO LTDA.	PEDRO DE VALDIVIA 4170	JAIME ROJAS TOLEDO
65	10-12-2019	INVERSIONES GRAN CAPITAL S.A.	ALCALDE JORGE MONCKEBERG 487	RICARDO FRANULIC MORAGA
66	10-12-2019	EUROCORP DOS S.A.	JOSE PEDRO ALESSANDRI 1498	JOSE RAMIREZ VAN DORP
67	12-12-2019	INMOBILIARIA LOS ALIAGA SPA	LOS ALIAGA 5500	CRISTIAN SAENZ R.

REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS FINANCIAMIENTO EXTERNO.

Normalización Eliecer Parada

Tramo: Jaime Guzmán -Av. Tobalaba

Monto: M\$ 247.486.841.-


RECARPETEOS

Calle: Los Tres Antonios

Tamo: Dublé Almeyda-Eduardo Castillo Velasco

DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTAL

Superficie: 4.449,22 m²

Monto: M\$ 141.178.868.-



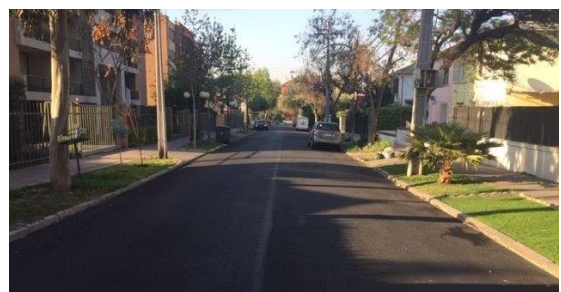
Calle: Leopoldo Urrutia

Tramo: Manuel Montt- Antonio Varas



Calle: Fernandez Concha

Tramo: Suarez Mujica – Crecente Errázuriz

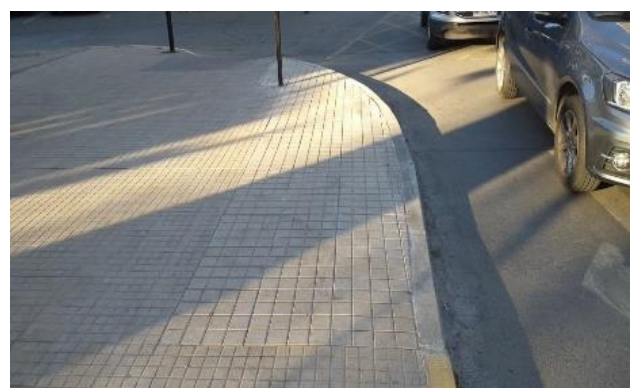


**CONTRATO A PRECIOS UNITARIOS:
CONSERVACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACERAS, CALZADAS Y OBRAS AFINES**

Reparación de Emergencia Aceras

Tramo: Diversos Sectores de la Comuna

Monto: M\$ 261.378.326.-



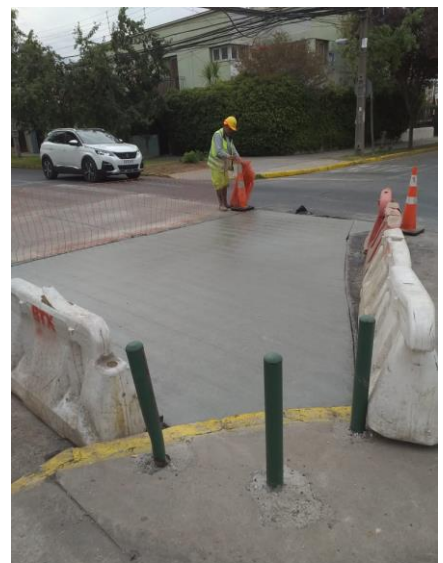
REPARACIÓN DE EMERGENCIA DE CALZADAS

Superficie Estimada: 2.732 m².

Tramo: Diversos Sectores de la Comuna

Monto: M\$ 265.782.869.





**CONTRATO A PRECIOS UNITARIOS:
MANTENCIÓN, REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN MENOR**

- Casas dañadas por incendio
- Ubicación: Peatonales 4462-4472



DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTAL

- Casas dañadas por incendio.
- Ubicación: Lo Encalada 5 Casas.



- Reparaciones Menores
- Ubicación: Mantención de Inmuebles Municipales

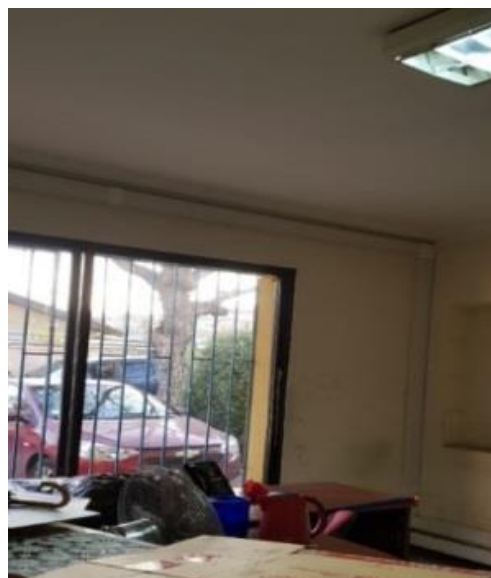




CONTRATO A PRECIOS UNITARIOS:

PINTURA DE EDIFICIOS Y OTROS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA

- Casa dañada por incendio, Departamento de la Mujer, y otros
- Ubicación: Peatonales 4462-4472, Av. Irarrázaval N°5015





MEJORAMIENTO MULTICANCHA CALLE 7 FINANCIAMIENTO EXTERNO.

- Monto: M\$ 45.957.724.-



PLAN REGULADOR COMUNAL (PRC)

Durante el año 2019 se continuó con el segundo proceso administrativo de la Modificación N°18 al Plan Regulador Comunal, de acuerdo lo establece el artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (O.G.U.C.), por haberse aprobado, durante el primer proceso del mismo, observaciones que implicaban un gravamen o afectaciones desconocidas por la comunidad.

En la Primera Audiencia Pública del segundo proceso, se expuso la propuesta de modificación en la que se incluyeron las peticiones de los vecinos que fueron aprobadas por el Concejo Municipal durante el primer

proceso administrativo realizado durante el año 2018, el que se informó a la comunidad de la siguiente forma:

1. Primera Audiencia Pública realizada el día 08 de enero de 2019 en el Salón Verde de la Casa de la Cultura (ver imagen 1).
2. Exposición a la comunidad “Propuesta de Modificación N°18 al PRC” en el Hall central del Edificio Consistorial por un periodo de 30 días comprendido entre las fechas 09.01.2019 al 08.02.2019.
3. Segunda Audiencia Pública realizada el día 26 de febrero de 2019 en el Salón Verde de la Casa de la Cultura.

De esta manera, con fecha 27 de febrero al 14 de marzo de 2019, fue el periodo que tuvo la comunidad para realizar un nuevo pronunciamiento con observaciones a la propuesta de Modificación N°18, la que contemplo un total de 42 observaciones, que debieron ser analizadas y expuestas al Concejo Municipal.

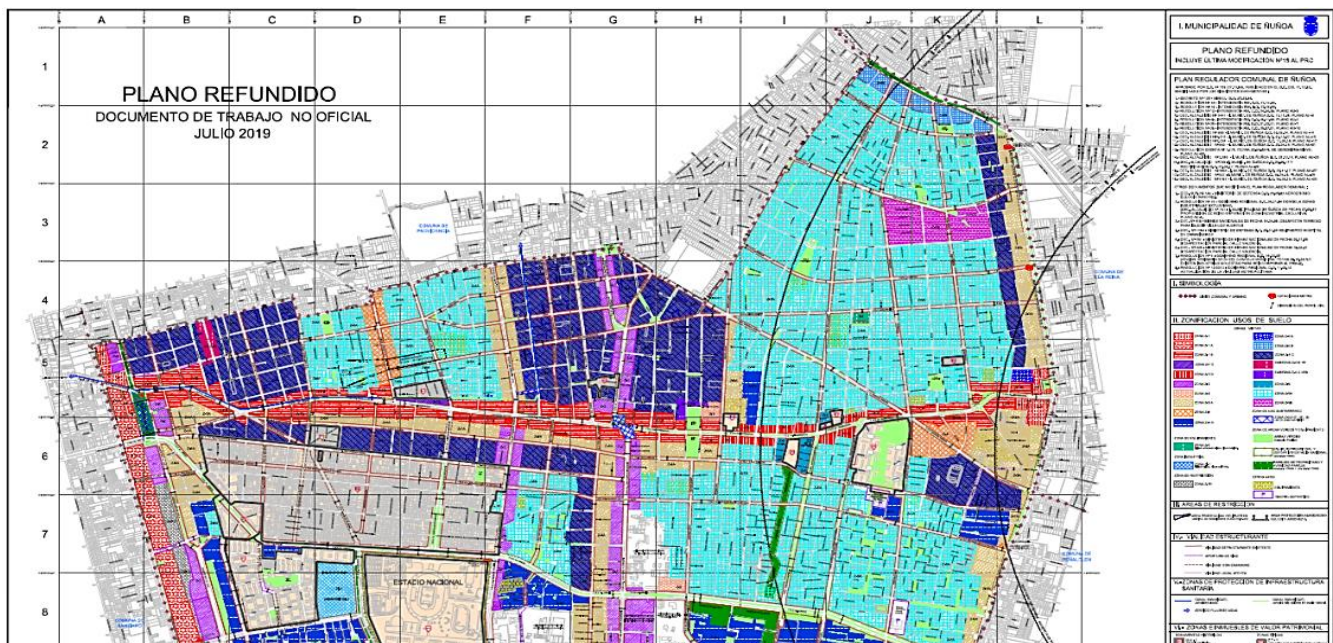
AUDIENCIAS PÚBLICAS POR MODIFICACIÓN N° 18 AL PRC

Se realizaron 2 Audiencias Públicas para dar a conocer esta Modificación y recibir opiniones de los vecinos, en el Salón Verde de la Casa de la Cultura, en las siguientes fechas: 08.01.2019 y 26.02.2019.



MODIFICACIÓN N° 18 AL PLAN REGULADOR COMUNAL

La Modificación N°18, corresponde a la continuación de una serie de modificaciones parciales al Plan Regulador Comunal, las cuales se iniciaron con la Modificación N°14, N°15, N°16 y N°17, dando como resultado la disminución de alturas y densidades en distintos sectores de la Comuna, y aumentando a un 47% el porcentaje Comunal de zonas con 3 y 5 pisos, quedando en total, un 79% de zonas Comunales con alturas menores a 10 pisos. Esta modificación al PRC, termina por disminuir las alturas y densidades en el territorio comunal que faltaba por normar, dichos parámetros normativos, se establecen en las vías y ejes principales de la Comuna, y en las zonas que mantenían alturas libres según rasante, dejando el 100% del territorio Comunal, con alturas controladas, permitiendo de esta manera, un desarrollo armónico de la Comuna de Ñuñoa.



Plano Refundido que incluye modificaciones anteriores (Documento de trabajo no oficial)

En la etapa de observaciones de la comunidad comprendida entre el 27 de febrero al 14 de marzo de 2019, hubieron 38 ingresos, entre cartas y correos electrónicos, correspondiente a un total de 42 observaciones para modificar la propuesta de Modificación N°18, a estas peticiones el Concejo Municipal tomó el acuerdo de rechazar las observaciones y de no pronunciarse en caso que estas no fuesen materia del plan regulador comunal, quedando estos acuerdos en la Acta de Sesión Ordinaria N°11, de fecha 09.04.2019, en la cual no hubieron gravámenes ni afectaciones desconocidas por la comunidad, logrando de esta forma en la Sesión Extraordinaria N°5 de fecha 23.04.2019 del Concejo Municipal, aprobar el Proyecto de Modificación N°18 al Plan Regulador Comunal.

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA
SECRETARÍA MUNICIPAL
S. JULIA

ACTA

CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA N° 5

23 DE ABRIL DE 2019

En Ñuñoa, a veintitrés días del mes de abril de dos mil diecinueve y siendo las 12:15 horas se inicia la sesión presidida por el Concejal don GUIDO BENAVIDES ARANEDA. Actúa como Ministro de Fe doña SARA JULIA BARRA LOPEZ, Secretaria Municipal (S).

La sesión se desarrolla en el piso 4 del Edificio Consistorial y se inicia con la presencia de los Concejales:

Sr. Juan Guillermo Vivado Portales
Sra. Paula Mendoza Bravo
Sr. Julio Martínez Colina
Srta. Emilia Ríos Saavedra
Sra. Alejandra Placencia Cabello

Acta Sesión Extraordinaria N°5 de fecha 23.04.2019

En relación a esta nueva etapa de la Modificación N°18, el Municipio cumpliendo con las fechas establecidas por el cronograma del segundo proceso de la modificación, realizó mediante el Ord. N°A 1200/1012 de fecha 25.04.2019, el envío para la revisión técnica del Proyecto de Modificación N°18 al Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo, el cual mediante el Ord N°2892 de fecha 14.06.2019 de la misma Seremi Minvu Rm, emitió un informe de observaciones del Proyecto de Modificación N°18 al PRC, el que debió ser subsanado dentro del plazo

de 20 días máximo, normado en el artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.



ÑUÑOA, 25 ABR 2019
ORD. Nº A 1200/ 1012.
ANT.: ORD. Nº 485 fecha 30.01.19 de la SEREMI MINVU.
MAT.: Remite Expedientes para su revisión y Responde Observaciones planteadas en la revisión preliminar de la SEREMI, Modificación Nº 18 del Plan Regulador de Ñuñoa.

DE: ALCALDE

A : SR. BORIS GOLPPI ROJAS
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO
AV. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS Nº874, piso 9º.
SANTIAGO.

De mi consideración:

Con relación a la Modificación Nº18 al Plan Regulador comunal de Ñuñoa, se adjuntan los antecedentes para su revisión, conforme a lo establecido en el Art. 2.1.11. de la OGUC, inciso 6º, y dando cumplimiento a lo observado en documento del "ANT", se remite a Ud. lo siguiente:

- a).- **Antecedentes Administrativos** en 2 ejemplares, "1º proceso" y "2º proceso", en original con certificados del Secretario Municipal sobre el cumplimiento de todos los pasos que indica el art. 43 de la LGUC y art. 2.1.11 de la OGUC:
 - Lista correspondiente a las respuestas a los vecinos emitidas por la Municipalidad de Ñuñoa, con firma y timbre copia fiel del original.
 - Material Expuesto al público relativo a la Modificación al PRC de Ñuñoa, con firma y timbre del Secretario Municipal, como Ministro de fe, por ser los documentos originales expuestos al público.
 - Certificado del Secretario Municipal (S) que ratifica el acuerdo de la aprobación del Concejo Municipal del Proyecto de Modificación Nº18 al Plan Regulador Comunal.
- b).- **Antecedentes Técnicos** en 1 ejemplar, "Proyecto de Modificación Nº18 al Plan Regulador Comunal":
 - Memoria explicativa.
 - Texto aprobatorio Ordenanza.
 - Plano escala 1:7500 "Plano Propuesta Modificación Nº18 al PRC Situación que se modifica".
 - Anexos:
 - Anexo Análisis de alturas, densidades y constructibilidad.
 - Anexo Nº3, Informe Capacidad Vial de la Dirección de Tránsito.
 - Anexo Nº4, Informe DOM Facilidad de Agua potable, Alcantarillado y Aguas Lluvias.
 - Anexo Nº5, Ord. Nº0450 SEREMI Medio Ambiente.
 - Anexo Nº6, Fundamenta no requerir estudios complementarios.
 - Ficha de Inmueble de Conservación Histórica "Quinta Hamburgo"
 - Ficha de Inmueble de Conservación Histórica "Palacio Torres Sede Dir. Liceo Exp. Manuel de Salas.
 - Ficha de Inmueble de Conservación Histórica "Instituto Chileno Británico"

Ord Nº2892 de fecha 14.06.2019



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA
Equipo de Planificación (EPL)
Interno Nº 1544 - 2019
Ingreso Nº 0101208 de fecha 24.03.2019
Ingreso Nº 0103318 de fecha 04.10.2018



ORD. Nº 2892

ANT.:
1.- Of. Ord. Alc Nº 1200/1012 de fecha 25.04.2019, de Alcalde Municipalidad de Ñuñoa a Seremi Minvu RM.
2.- Of. Ord. Nº 485, de fecha 30.01.2019, de la Seremi Minvu RM a Alcalde de Ñuñoa.
3.- Of. Alc. Nº A. 1200/2658 de fecha 01.10.2018, de Alcalde Municipalidad de Ñuñoa a Seremi Minvu RM.

MAT.: **ÑUÑOA**, Informe de Observaciones del proyecto Modificación Nº 18, Proyecto de Modificación Nº 18 al Plan Regulador Comunal "Determina alturas máximas en zonas con altura libre según rasante, declara inmuebles de Conservación Histórica y otras disposiciones", Plan Regulador Comunal de Ñuñoa.

SANTIAGO, 14 JUN 2019

DE: SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A: SR. ANDRÉS ZARHI TROY
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA

I. Mediante documento del Antecedente Nº 1, usted remitió a esta Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo el expediente del proyecto de Modificación Nº 18 al Plan Regulador Comunal de Ñuñoa (PRC), para trámite oficial de revisión e informe técnico, de acuerdo a lo dispuesto en el Art.º 43 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), y al Art. 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC).

La modificación presentada se denomina "Modificación Nº 18 al Plan Regulador Comunal. Determina alturas máximas en zonas con altura libre según rasante, declara inmuebles de Conservación Histórica y otras disposiciones", en adelante se indicará como "Modificación Nº 18 al PRC".

Esta modificación comenzó el año 2018, a partir del Acuerdo adoptado en la Sesión Extraordinaria Nº6 del Concejo Municipal, celebrada el 29.06.2018. En dicha oportunidad el Concejo aprobó iniciar el proceso de Modificación Integral Nº 18 al Plan Regulador Comunal de Ñuñoa.

II. De acuerdo al citado Art. 2.1.11 de la OGUC, que describe el proceso aprobatorio a seguir en la elaboración o modificación del PRC, el proyecto comenzó a desarrollarse durante el segundo semestre del año 2018, ingresándolo a esta SEREMI para una

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO - www.seremimetro.cl
DIRECCIÓN DE PARTES - Av. Libertador Bernardo O'Higgins Nº 874, piso 9º, Santiago. Teléfono 229 014 700

Ord NºA 1200/1012 fecha 25.04.2019

En medio del proceso del envío del proyecto de modificación Nº18 al PRC a la Seremi Minvu Rm., y antes de recibir por esa misma Seremi, el ordinario que contaba con el informe de observaciones, el Municipio debió cumplir con la extensión del plazo de la postergación selectiva de permisos de construcción, cuyo plazo de caducidad era el 30.05.2019, por tal motivo, como acto administrativo se solicitó a la Seremi Minvu Rm, mediante el Ord. NºA 1200/841 de fecha 09.04.2019 prorrogar por un plazo de 3 meses la postergación selectiva de permisos de construcción. La Seremi Minvu

DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTAL

Rm., ante la solicitud realizada, emitió la Resolución Exenta N°1342 de fecha 16.05.2019 y la Resolución Exenta N°1351 de fecha 17.05.2019 que rectifica la anterior, publicándose ambos oficios en el Diario Oficial de fecha 30.05.2019.



ÑUÑOA, 09 ABR 2019
ORD. N°A 1200/841

ANT: - Ord. N°3970 de fecha 23.08.2018 de SEREMI - MINVU que informa favorable la postergación selectiva de Permisos, Artículo 117° de la LGUC.

- Resolución Exenta N°3429 de fecha 25.11.2018 de SEREMI - MINVU que informa favorable la prórroga, por término de postergación selectiva de Permisos, Artículo 117° de la LGUC.

MAT: - Solicitud segunda prórroga de la postergación selectiva de Permisos para los sectores de la Modificación N°19 al PRC de Ñuñoa, correspondiente a 40 polígonos y 3 inmuebles específicos que se detallan, por periodo de 3 meses.

DE : ANDRÉS ZARHI TROY
ALCALDE

A : SR. BORIS GOLPPI ROLAS
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO
AV. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS N°874 piso 9°.
SANTIAGO.

De mi consideración:

Con relación a la Postergación selectiva de Permisos de construcción en esta comuna, actualmente vigente, según informe favorable de esa SEREMI por un periodo de 3 y 6 meses, a partir de su publicación en el Diario Oficial fecha 30.08.2018, informo lo siguiente:

1. Respecto al proceso de aprobación del Proyecto de Modificación al PRC, según lo establece el artículo 43 de la LGUC y artículo 2.1.11. de la OGUIC, tal como se indica en cronograma adjunto, con fecha 02.04.2019 se realizó la convocatoria al Concejo Municipal para pronunciarse por cada una de las observaciones recibidas.
2. Dado lo anteriormente expuesto y considerando que a la fecha aún no se ha concluido el proceso establecido en el Art. 2.1.11 de la OGUIC para la aprobación de Proyecto de Modificación al PRC, solicito a Ud. tenga a bien prorrogar el plazo en 3 meses.
3. Se adjuntan los siguientes antecedentes:
 - 3.1.- Diario Oficial fecha 30.11.2018 donde se publicó la Resolución Exenta N°3429 de fecha 25.11.2018.
 - 3.2.- Resolución Exenta N°3429 de fecha 25.11.2018 de SEREMI - MINVU que informa favorable la prórroga por término de postergación selectiva de Permisos.
 - 3.3.- Diario oficial fecha 30.08.2018 donde se publicó el Decreto Alcaldicio N°1170 de fecha 28.08.2018.
 - 3.4.- Decreto Alcaldicio N° 1170 de fecha 28.08.2018.
 - 3.5.- ORD. N°3970 de fecha 23.08.2018 de SEREMI - MINVU que informa favorable la postergación selectiva de Permisos.
 - 3.6.- Cronograma Modificación al Plan Regulador de Ñuñoa.

Quedamos a la espera de su buena acogida, se despide atentamente a Ud.,



ANDRÉS ZARHI TROY
ALCALDE

Ord N°A 1200/841 fecha 09.04.2019



SECCIÓN JURIDICA
INT. N°: 212
Ingreso N°: 101005 de fecha 11.04.19



PRÓRROGA DE POSTERGACIÓN SELECTIVA DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DISPUESTA POR DECRETO N° 1.170, DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2018, DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA, POR EL TÉRMINO QUE INDICA.

SANTIAGO, 16 MAY 2019

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1342

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1.300; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 458, de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones; en la Ley N° 19.280, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Regimen los Actos de los Organos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N° 47 de 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones; en el Decreto Supremo N° 397 (V. y U.), de 1977; en el D.S. N° 29, (V. y U.) de 2018, que nombra al infrascripto como Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo; en la Resolución Exenta N° 3.429, de fecha 26 de noviembre de 2018, de esta Secretaría Ministerial y en la Resolución N° 1.800 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Plazón;

CONSIDERANDO:

1.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 117, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y en el artículo 1.4.18, de la Ordenanza General, la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa, solicitó a esta Secretaría Ministerial, mediante Oficio N° A.1200/2024, de fecha 20 de julio de 2018 y N° A.1200/2154, de fecha 2 de agosto de 2018, que complementa y rectifica el primero, que emitiera un informe favorable a la postergación selectiva de permisos de construcción para un área de la comuna correspondiente a 40 polígonos y 3 inmuebles específicos.

2.- Que, esta Secretaría Ministerial emitió el Oficio N° 3.970, de fecha 23 de agosto de 2018, mediante el cual informó favorablemente la postergación selectiva de permisos de construcción singularizada en el Considerando 1.-, luego de lo cual la autoridad comunal dictó el Decreto N° 1.170, de fecha 28 de agosto de 2018, de la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa, publicado en el Diario Oficial con fecha 30 de agosto de 2018, que dispuso la postergación de dichos permisos por 3 meses, la cual empezó a regir desde su publicación en el Diario Oficial, por lo que su vigencia se extendió hasta el 30 de noviembre de 2018.

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO - www.seremi.mvub.cl
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 874, piso 9°, Santiago. Teléfonos 22 901 48 88 - 89 - 91
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA
Calle Morandé N° 323, piso 8°, oficina 402, comuna de Santiago. Teléfonos 22 901 49 00 - 47 - 57

Res. Exenta N°1342 de fecha 16.05.2019



SECCIÓN JURIDICA
INT. N°: 213
Ingreso N°: 101005 de fecha 11.04.19



RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.342, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2019, DE ESTA SECRETARÍA MINISTERIAL, EN EL SENTIDO QUE INDICA.

SANTIAGO, 17 MAY 2019

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1351

Res. Exenta N°1351 de fecha 17.05.2019

Cumpliendo con la formalidad del proceso de la modificación y los tiempos normados por la O.G.U.C., el Municipio mediante el Ord. N°A 1200/1726 de fecha 05.07.2019 responde las observaciones realizadas por el Seremi Minvu Rm., al Proyecto de Modificación N°18, el cual mediante el Ord. N°3829 de fecha 13.08.2019, del mismo Seremi, emite el informe técnico favorable al proyecto de modificación N°18 al PRC, y el Ord.

Nº3956 de fecha 21.08.2019, el cual rectifica y complementa el ordinario anterior.



ÑUÑOA, 05 JUL 2019
ORD. Nº A 1200/ 1726
ANT.: ORD. Nº 2892 fecha 14.06.19 de la SEREMI MINUJ.
MAT.: Responde Observaciones realizadas al Proyecto de Modificación Nº 18 del Plan Regulador de Ñuñoa.

DE: ALCALDE

A : SR. BORIS GOLPPI ROJAS
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO
AV. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS Nº874, piso 9º.
SANTIAGO.

De mi consideración:

Con relación a la Modificación Nº18 al Plan Regulador comunal de Ñuñoa, se adjuntan los antecedentes que dan respuesta a las observaciones emitidas en el Ord. Nº2892 de fecha 14.06.2019. Se remite a Ud. lo siguiente:

- a).- **Antecedentes Técnicos:** en 1 ejemplar, "Proyecto de Modificación Nº18 al Plan Regulador Comunal":
- Memoria explicativa.
 - Texto aprobatorio Ordenanza.
 - Plano escala 1:5000 "Plano Propuesta Modificación Nº18 al PRC Situación que se aprueba Julio 2019".
 - Informe Técnico Nº s/h. Capacidad Vial de la Dirección de Tránsito de fecha 03.07.2019.
 - Informe Técnico Nº04 de fecha 05.07.2019.
- b).- **Documentos de trabajo** en 1 ejemplar, "Proyecto de Modificación Nº18 al Plan Regulador Comunal":
- Minuta de respuesta
 - Documento comparativo de ordenanza vigente y ordenanza propuesta.
 - Anexos:
 - Declaratoria Zona Típica Conjunto Habitacional Villa Olímpica.
 - Declaratoria Zona Típica Sector 1 de la Villa Fni.
 - Certificado Secretario Municipal de fecha 01.07.2019.

Se adjuntan los documentos antes indicados.

Saluda atentamente a Ud.,



ANDRÉS ZARHI TROY
ALCALDE



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA
Equipo de Planificación (EPL)
Interno Nº 2104 - 2019
Ingreso Nº 0103318 de fecha 04.10.2018
Ingreso Nº 0101209 de fecha 24.03.2019
Ingreso Nº 0102027 de fecha 09.07.2019

ORD. Nº 3829

- ANT.:
1. Of. Ord. Alc. Nº 1200/1012 de fecha 25.04.2019, de Alcalde Municipalidad de Ñuñoa a Seremi Minvu FM.
 2. Of. Ord. Nº 2892, de fecha 14.06.2019, de la Seremi Minvu RM a Alcalde de Ñuñoa.
 3. Of. Ord. Nº A 1200/1756, de fecha 05.07.2019, de Alcalde Municipalidad de Ñuñoa a Seremi Minvu FM.
- MAT.: ÑUÑOA; Emite Informe Técnico Favorable al Proyecto de Modificación Nº 18 al Plan Regulador Comunal

SANTIAGO, 13 ABO 2019

DE: SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A: SR. ANDRÉS ZARHI TROY
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA

I. Mediante el Antecedente Nº 1 de fecha 25.04.2019, usted remitió a esta Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo el Proyecto de Modificación Nº 18 al Plan Regulador Comunal, con la finalidad de dar inicio al trámite oficial de revisión a informe técnico, de acuerdo al Art. 43 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) y al Art. 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC).

En tal sentido, los documentos del expediente remitidos son:

A) **Antecedentes Administrativos:** (dos ejemplares impresos)

1. Certificado de fecha 19.07.2018, emitido por el Secretario Municipal. En él se indica que en la Sesión Extraordinaria Nº6 del Concejo Municipal, celebrada el 29.06.2018, el Concejo aprobó iniciar el proceso de Modificación Integral Nº 18 al Plan Regulador Comunal de Ñuñoa.
2. Certificado de fecha 01.07.2019, emitido por el Secretario Municipal. En él se indica que en la Sesión Extraordinaria Nº6 del Concejo Municipal, celebrada el 29.06.2018, el Concejo aprobó iniciar el proceso de Modificación Integral Nº 18 al Plan Regulador Comunal de Ñuñoa, el que culmina en la Sesión Extraordinaria Nº 28 realizada el 14.12.2018. No obstante, y en atención a que el Concejo Municipal adoptó acuerdos sobre materias y disposiciones que implicaban afectaciones, en su Sesión Extraordinaria Nº 7, de fecha 18.12.2018, se acordó un nuevo cronograma de trabajo, que incluyó nuevas exposiciones a la comunidad.
3. Certificado de fecha 17.04.2019, emitido por el Secretario (S) Municipal. En él se indica que el 31.12.2018 se enviaron cartas de invitación a las organizaciones territoriales de la comuna, para participar en la 1ª Audiencia Pública del proyecto "Modificación Nº 18 al PRC", la que se realizó con fecha 08.01.2019.

SEREMI METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO - www.seremi.cl/seremi/ou
OFICINA DE PARTES - Av. Libertador Bernardo O'Higgins Nº 874, piso 9º, Santiago. Teléfono 229 014 700

Ord. NºA 1200/1726 de fecha 05.07.2019

Ord. Nº 3829 de fecha 13.08.2019



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA
Equipo de Planificación (EPL)
Interno Nº 2206 - 2019
Ingreso Nº 0102466 de fecha 14.08.2018

241

ORD. Nº 3956

ANT.: 1.- Su Of. Ord. Nº 2089, de fecha 13.08.2019.

Ord. N° 3956 de fecha 21.08.2019

Contando el Municipio con ambos ordinarios de la Seremi Minvu Rm., que dio por finalizado y aprobado el proceso de revisión técnica del proyecto de modificación, se emitió el Decreto Alcaldicio N°1167 de fecha 23.08.2019, que Promulgó la aprobación de la Modificación N°18 del Plan

DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTAL

Regulador Comunal de Ñuñoa, "Determina alturas máximas en zonas con altura libre según rasante, declara Inmuebles de Conservación Histórica y otras disposiciones", y que finalmente, para su entrada en vigencia, se publicó en el Diario Oficial de fecha 30.08.2019.

I MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN
ASESORÍA URBANA

ÑUÑOA, 23 AGO 2019
DECRETO N° 1167

TENIENDO PRESENTE:

1. Certificado de fecha 19.07.2018, emitido por el Secretario Municipal. En él se indica que en la Sesión Extraordinaria N°6 del Concejo Municipal, celebrada el 29.06.2018, el Concejo aprobó iniciar el proceso de Modificación Integral N° 18 al Plan Regulador Comunal de Ñuñoa.
2. Certificado de fecha 19.07.2018, emitido por el Secretario Municipal. En él se indica que en la Sesión Extraordinaria N°6 del Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, celebrada el 06.07.2018, se trató el tema Modificación Integral N° 18 al Plan Regulador Comunal de Ñuñoa.
3. Certificado de fecha 19.07.2018, emitido por el Secretario Municipal. En él se indica que en la Sesión Ordinaria N°20 del Concejo Municipal, celebrada el 10.07.2018, aprobó el Informe Técnico N°4 Septia del 09.07.2018.
4. Oficio Ord. N°1200/1957, de fecha 13.07.2018, suscrito por el Alcalde (S) y dirigido a las organizaciones territoriales. En ellos se les invita a participar a la 1ª Audiencia Pública, referida al proceso de Modificación N° 18 al PRC, a realizarse el 17.07.2018, en el Salón Verde de la Casa de la Cultura, ubicado en Av. Irarrázaval N°4055 de la Comuna de Ñuñoa.
5. Copia del 1º Aviso de prensa, de fecha 14.07.2018, publicado en el diario "La Segunda", el que informa respecto de la convocatoria a la 1ª Audiencia Pública para informar de la Modificación N° 18 al PRC, citada para el 17.07.2018, a las 18:30 hrs, en el Salón Verde de la Casa de la Cultura, ubicada en Av. Irarrázaval N° 4055, comuna de Ñuñoa. Además, se señala que el proyecto estará expuesto al público en el Hall central del Edificio Consistorial, ubicado en Av. Irarrázaval N° 3550, piso 2º, por un plazo de 30 días, entre el 18.07.2018 y el 16.08.2018, de 9:00 a 14:00 hrs y de 15:00 a 16:30 hrs.
6. Copia del 2º Aviso de prensa, de fecha 16.07.2018, publicado en el diario "La Tercera", el que informa lo expuesto en el punto precedente.
7. Certificado de fecha 19.07.2018, emitido por el Secretario Municipal. En él se indica que en la Sesión Ordinaria N°21 del Concejo Municipal, celebrada el 17.07.2018, aprobó ajustar el cronograma de la Modificación Integral N°18 al Plan Regulador Comunal.
8. Certificado de fecha 19.07.2018, emitido por el Secretario Municipal. En él se indica que en la Sesión Extraordinaria N°9 del Concejo Municipal, celebrada el 17.07.2018, se realizó la Audiencia Pública "Exposición de la Modificación Integral N°18 al Plan Regulador Comunal".
9. Certificado de fecha 19.07.2018, emitido por el Secretario Municipal. En él se indica que con fecha 18.07.2018, se instaló por parte de Asesoría Urbana la exposición a la comunidad de la propuesta de Modificación N°18 al Plan Regulador Comunal, en el hall central del Edificio Consistorial, Av. Irarrázaval N°3550 piso 2º.
10. Copia del Of. Ord. N° 1200/2240, de fecha 09.08.2018, suscrito por el Alcalde y dirigido a las organizaciones territoriales. En ellos se les invita a participar a la 2ª Audiencia Pública, referida al proceso de Modificación N° 18 al PRC, a realizarse el 21.08.2018, en el Salón Verde de la Casa de la Cultura, ubicada en Av. Irarrázaval N° 4055,



Página 1 de 84

Ord. N°A 1200/1726 de fecha 05.07.2019

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.442 | Viernes 30 de Agosto de 2019 | Página 1 de 59

Normas Generales

CVE 1644624

MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA

PROMULGA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN N° 18 DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE ÑUÑOA

Núm. 1.167.-Ñuñoa, 23 de agosto de 2019.

Teniendo presente:

1. Certificado de fecha 19.07.2018, emitido por el Secretario Municipal. En él se indica que en la Sesión Extraordinaria N°6 del Concejo Municipal, celebrada el 29.06.2018, el Concejo aprobó iniciar el proceso de Modificación Integral N° 18 al Plan Regulador Comunal de Ñuñoa.
2. Certificado de fecha 19.07.2018, emitido por el Secretario Municipal. En él se indica que en la Sesión Extraordinaria N°6 del Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, celebrada el 06.07.2018, se trató el tema Modificación Integral N° 18 al Plan Regulador Comunal de Ñuñoa.
3. Certificado de fecha 19.07.2018, emitido por el Secretario Municipal. En él se indica que en la Sesión Ordinaria N°20 del Concejo Municipal, celebrada el 10.07.2018, aprobó el Informe Técnico N°4 Septia del 09.07.2018.
4. Oficio Ord. N°1200/1957, de fecha 13.07.2018, suscrito por el Alcalde (S) y dirigido a las organizaciones territoriales. En ellos se les invita a participar a la 1ª Audiencia Pública, referida al proceso de Modificación N° 18 al PRC, a realizarse el 17.07.2018, en el Salón Verde de la Casa de la Cultura, ubicado en Av. Irarrázaval N°4055 de la Comuna de Ñuñoa.
5. Copia del 1º Aviso de prensa, de fecha 14.07.2018, publicado en el diario "La Segunda", el que informa respecto de la convocatoria a la 1ª Audiencia Pública para informar de la Modificación N° 18 al PRC, citada para el 17.07.2018, a las 18:30 hrs, en el Salón Verde de la Casa de la Cultura, ubicada en Av. Irarrázaval N° 4055, comuna de Ñuñoa. Además, se señala que el proyecto estará expuesto al público en el Hall central del Edificio Consistorial, ubicado en Av. Irarrázaval N° 3550, piso 2º, por un plazo de 30 días, entre el 18.07.2018 y el 16.08.2018, de 9:00 a 14:00 hrs. y de 15:00 a 16:30 hrs.
6. Copia del 2º Aviso de prensa, de fecha 16.07.2018, publicado en el diario "La Tercera", el que informa lo expuesto en el punto precedente.
7. Certificado de fecha 19.07.2018, emitido por el Secretario Municipal. En él se indica que en la Sesión Ordinaria N°21 del Concejo Municipal, celebrada el 17.07.2018, aprobó ajustar el cronograma de la Modificación Integral N°18 al Plan Regulador Comunal.
8. Certificado de fecha 19.07.2018, emitido por el Secretario Municipal. En él se indica que en la Sesión Extraordinaria N°9 del Concejo Municipal, celebrada el 17.07.2018, se realizó la Audiencia Pública "Exposición de la Modificación Integral N°18 al Plan Regulador Comunal".
9. Certificado de fecha 19.07.2018, emitido por el Secretario Municipal. En él se indica que con fecha 18.07.2018, se instaló por parte de Asesoría Urbana la exposición a la comunidad de la propuesta de Modificación N°18 al Plan Regulador Comunal, en el hall central del Edificio Consistorial, Av. Irarrázaval N°3550, piso 2º.
10. Copia del Of. Ord. N° 1200/2240, de fecha 09.08.2018, suscrito por el Alcalde y dirigido a las organizaciones territoriales. En ellos se les invita a participar a la 2ª Audiencia Pública, referida al proceso de Modificación N° 18 al PRC, a realizarse el 21.08.2018, a las 18:30 hrs. Además, se les informa la posibilidad de recibir observaciones fundadas, entre el 22.08.2018 y el 05.09.2018, al correo electrónico planregulador@munoa.cl o en la dirección Av. Irarrázaval N° 3550-2º piso.
11. Copia del 1º Aviso de prensa, de fecha 17.08.2018, publicado en el diario "Hoy por Hoy", el que informa respecto de la convocatoria a la 2ª Audiencia Pública para informar una síntesis de las observaciones recibidas respecto de la Modificación N° 18 al PRC, citada para el 21.08.2018, a las 18:30 hrs, en el Salón Verde de la Casa de la Cultura, ubicada en Av. Irarrázaval N° 4055,

CVE 1644624 Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez | Mesa Central +56 2 2488300 | Email: comunicacion@munoa.cl | Dirección: De Tercer Zona N°711, Providencia, Santiago, Chile

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 a través del sello de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diaoficial.cl

Publicación Diario Oficial de fecha 30.08.2019



Plano de la Modificación N°18 al Plan Regulador Comunal

SITUACIÓN NORMATIVA MODIFICADA

ZONA Z-1

PROPUESTA 15 PISOS / Placa 17,50 m

SECTOR ACCESO PONIENTE a la Comuna: (Av. Irarrázaval).

Comprende polígono formado por Vicuña Mackenna entre Malaquías Concha, Diez de Julio, Av. General Bustamante, García Valenzuela (½ cuadra) y límite zona Z-2.

SECTOR ACCESO ORIENTE a la Comuna: (Av. Irarrázaval).

Borde norte de Av. Irarrázaval desde Lastenia Valdivieso hasta Ernesto Courtois, Av. Américo Vespucio, Hannover y límite Z- 4A.

Borde sur de Av. Irarrázaval desde 90 m al poniente de Juan Sabaj (límite zona Z-1B) hasta Av. Américo Vespucio por esta vía al sur hasta límite zona Z-3A, al poniente calle Juan Sabaj y límite con Z-3A.

ZONA Z-1A

PROPUESTA 15 PISOS / Placa 7,00 m

Comprende polígono formado por Av. Vicuña Mackenna como límite poniente, Av. Diez de Julio como límite norte, extendiéndose al sur de esta avenida, con Av. General Bustamante, Zona Z-2 y la Z-R1, al oriente.

ZONA Z-1B

PROPUESTA 10 PISOS / Placa 7,00 m

AV. IRARRÁZAVAL: En el borde norte: entre Av. Gral. Bustamante y Av. M. Montt, desde Avda. Irarrázaval a Sucre límite oriente en calle Condell y Avda. Italia; tramo entre Avda. Italia a Manuel Montt; tramo entre Antonio Varas a Brown norte, y tramo de Gral. Gorostiaga hasta Lastenia Valdivieso. En el borde sur, desde San Eugenio hasta Brown Norte, y desde Diagonal Oriente hasta 90m antes de calle Juan Sabaj

ZONA Z-1C

EXISTENTE altura 17,50 m / Placa 7,00 m

AV. IRARRÁZAVAL

Zona vigente del PRC, que no se modifica, con normas urbanísticas aprobadas por Modificación N°17 al Plan Regulator comunal, publicado en Diario Oficial el 18.05.2018.-

Corresponde a sector colindante a zona Típica ZT1, emplazado en Av. Irarrázaval entre calles Antonio Varas y Manuel Montt.

ZONA Z-1D

PROPUESTA 7 PISOS / Placa 7,00 m

AV. IRARRÁZAVAL

Borde sur desde Brown Sur hasta Los Jardines y entre J.M. Morales hasta Alc. J. Monckeberg.

Borde norte desde Brown norte (excluye ICH 5) hasta Montenegro y desde Ortúzar hasta de Gral. Gorostiaga.

Este tramo conserva límites de normativa actual respecto a que considera antejardín obligatorio, para continuar con esa línea por existir borde de avenida ya consolidada con una línea de edificación retranqueada de línea Oficial, a diferencia del resto de la avenida.

ZONA Z-2

PROPUESTA 10 PISOS / Aislado

AV. GENERAL BUSTAMANTE

Sitios que enfrentan Av. Gral. Bustamante lado poniente entre Malaquías Concha y García Valenzuela.

SAN EUGENIO / SEMINARIO

San Eugenio lado oriente (2,1/2 manzanas) dos manzanas entre Av. Grecia - Seminario y Nueva Seminario. La ½ manzana que enfrenta Nueva Seminario entre San Eugenio y Seminario.

Lado poniente de San Eugenio entre Av. Matta y límite Zona Z-R1.

Lado poniente de San Eugenio entre Av. Sur y Carlos Dittborn.

SECTOR SUR-PONIENTE: Av. V. Mackenna entre Guillermo Mann y Rodrigo de Araya hasta W. Rebolledo y una apertura de calle de por medio

PEDRO DE VALDIVIA borde oriente entre Doc. Luis Bisquert y límite Z-1B de Av. Irarrázaval, borde poniente entre Av. José Domingo Cañas y límite Z-1B de Av. Irarrázaval.

AV. JOSÉ ARTIGAS entre Simón Bolívar hasta P.L. Ferrer.

AV. CHILE ESPAÑA entre zona Z-2 (de borde Irarrázaval) a S. Bolívar.

AV. J. PEDRO ALESSANDRI, ambos bordes desde Av. Rodrigo de Araya hasta Av. Irarrázaval.

ZONA Z-3

PROPUESTA 8 PISOS / Aislado

SECTOR SUR PONIENTE, entre Av. Vicuña Mackenna, Guillermo Mann, San Eugenio, Estación Pirque.

19 DE ABRIL, entre Brown Norte, Manuel De Salas, al sur con Z-1B, al norte con Z-4C

AV. GRECIA con Doctor Johow esquina nor - poniente.

ZONA Z-3A

PROPUESTA 5 y 7 PISOS

AV. GRECIA, el sector de Crecente Errázuriz y limite zona Z – EC, Lo Encalada, Av. Matta Oriente, limite zona Z-1B, Seminario, Av. Grecia.

SAN EUGENIO Av. Grecia, Suárez Mujica, Seminario.

DUBLÉ ALMEYDA:

Borde norte, - entre Jorge Canning, J.M. Infante, Dublé Almeyda, hasta zona Z-2 antes de esquina de José Pedro Alessandri (excluyendo esquinas de Av. Pedro de Valdivia) y al norte limita con zona Z-1B (que limita a Av. Irarrázaval).

Hacia poniente límite con Z-2 (antes de J.P.Alessandri), por bordes norte y sur, hasta calle Brown Sur, excluyendo Plaza Ñuñoa.

PEDRO DE VALDIVIA, bordes oriente y poniente, desde Dr. Pedro Lautaro Ferrer y Límite de Z-1 B al borde norte de Av. Irarrázaval.

EXEQUIEL FERNÁNDEZ, borde oriente entre norte de Dublé Almeyda (límite Z-1B) y Av. Grecia y ambos bordes entre Av. Grecia y Los Alerces, excluye borde zona Z-4m que da a Av. Grecia.

SECTOR SUR-PONIENTE: Manzana enmarcada por calles Guillermo Mann, Los Tres Antonios, Pje Las Encinas y Pje. Guillermo Mann.

BROWN NORTE, borde oriente entre D. Oriente – al sur con zona ICH 5 (hacia Av. Irarrázaval).

FRANCISCO VILLAGRA, límite con zona Z-1B, Juan Sabaj, límite zona Z-3 A, Fco. de Villagra. Los Aliaga, Diagonal Oriente, límite Z-4 y Z-1B.

AV. AMÉRICO VESPUCIO, al norte de Plaza Egaña, desde Av. Tobalaba hasta Hannover, y al sur de Plaza Egaña, a la altura de Carlos Montt (interior) y límite con Z-1, hasta Av. Grecia.

ZONA Z-4

EXISTENTE y PROPUESTA 5 PISOS

RAMON CRUZ, Valparaíso, Cauquenes en ambos bordes, donde el poniente limita con Z-3 A, y límite de zona Z-1B antes de Irarrázaval al norte.

MANUEL MONTT, bordes oriente y poniente entre El Oidor, Diagonal Oriente, Rengo y Límite Z-1B (antes de Av. Irarrázaval).

SECTOR SUR PONIENTE, polígono entre Doctor Guillermo Mann, Williams Rebolledo, Rodrigo de Araya, Exequiel Fernández (ambos bordes), Los Alerces, Parque Marathón.

ZONA Z-4M

EXISTENTE y PROPUESTA 5 PISOS

Los sectores vigentes, donde se emplazan la mayoría de las Villas, y graficados en Plano Propuesta MPRC.18, son:

SECTOR ORIENTE: Entre Doble Almeyda, Los Aliaga, Alcalde Eduardo Castillo Velasco, límite de zona Z-3 A y Exequiel Figueroa; y entre Alcalde Eduardo

Castillo Velasco, Ramón Cruz Montt, Doble Almeyda y límite de zona Z-5 A (excluyendo Centro San Vicente de Paul).

SECTOR CENTRO-ORIENTE: Entre el límite de zona Z-1 D (antes de Av. Irrarrázaval), Pedro Torres, límite de Z-5 A, antes de Julio Zegers, y límite de zona Z-3 A de Brown Norte.

SECTOR SUR-ORIENTE: Entre Av. Grecia, Av. Rodrigo de Araya, Premio Nobel hasta Av. Capitán Ignacio Carrera Pinto (Ex - Diagonal Los Presidentes).

SECTOR CENTRO PONIENTE: Entre Av. Grecia, límite de zona Z-2 del lado poniente de Pedro de Valdivia, Doctor Luis Bisquert, Cordillera, límite de Z-3 A y Exequiel Fernández.

SECTOR SUR PONIENTE: Al sur, entre límite de zona Z-3 A (antes de Exequiel Fernández), Las Encinas, Pedro de Valdivia, Doctor Guillermo Mann, límite con Estadio Nacional (esquina sur-poniente), Av. Marathón y Los Alerces. Al poniente, entre Av., Marathón, Carlos Dittborn, límite de zona Z-R 1, Estación Pirque, San Eugenio y Doctor Guillermo Mann. Al norte, entre Carlos Dittborn, Lo Encalada, Av. Sur, Julio Cordero, Guadalquivir, Lo Encalada, Suárez Mujica, Seminario y San Eugenio.

SECTOR PONIENTE: Entre Av. Grecia, Av. Salvador, Pericles, Obispo Orrego, al oriente hasta Los Jazmines.

ZONA Z- 4A

EXISTENTE y PROPUESTA 5 PISOS

Sector existente y norma vigente (se agrega Densidad Bruta), se emplaza entre calles Hanover esquina Heriberto Covarrubias, con límite de zona Z-1 B de Irrarrázaval y Z-1 de Av. Américo Vespucio.

ZONA Z- 4B

EXISTENTE y PROPUESTA 5 PISOS

Sector existente, se emplaza entre Av. Tobalaba, Romeo Salinas, Diego de Almagro, Rosita Renard, Armando Carrera, Hamburgo, San Juan de Luz y Eliecer Parada.

ZONA Z- 4C

EXISTENTE Y PROPUESTA 5 PISOS RESIDENCIAL / 4 PISOS EQUIPAMIENTO.

SECTOR NOR-ORIENTE, entre Heriberto Covarrubias, Hannover, Clorinda Wilshaw, límites con Z-3 A, Romeo Salinas, Diego de Almagro y Rosita Renard.

SECTOR SUR-ORIENTE, entre Diagonal Oriente, límite de Z-3 A, Dublé Almeyda, Contramaestre Micalvi, Valparaíso. SECTOR CENTRO NORTE, entre limite zona Z-2 antes de Pedro de Valdivia, Dr. Pedro Lautaro Ferrer, J. Guzmán Errázuriz, a Brown Norte, y límites con otras zonas hacia Irarrázaval.

SECTOR SUR, al sur de Irarrázaval, entre Dublé Almeyda, Exequiel Fernández hasta Av. Grecia, limites Z-5A, José Domingo Cañas, Lo Encalada y Av. Matta Oriente.

SECTOR NOR-PONIENTE, entre Malaquías Concha, Caupolicán, José Manuel Infante, límite de Z-1 B antes de Irarrázaval, Condell, Sucre hasta Av. General Bustamante.

SUB ZONA Z- 4C + R

EXISTENTE y PROPUESTA 5 PISOS RESIDENCIAL / 4 PISOS EQUIPAMIENTO.

Comprende el sector de Av. Italia entre calles Caupolicán y Sucre.

Normativa correspondiente a Z-4C, donde + R significa que se permite el uso de suelo de Restaurante eliminándose este destino del listado de "Usos de suelo prohibidos" de la zona.

SUB ZONA Z- 4C + R B

EXISTENTE y PROPUESTA 5 PISOS RESIDENCIAL / 4 PISOS EQUIPAMIENTO.

Calle 19 Abril, entre Jorge Washington y Manuel de Salas y Jorge Washington entre Z- 1B (hacia Irarrázaval), hasta limite zona Z-4 C (hacia Gerona).

Normativa correspondiente a Z-4C, donde + RB significa que se permite el uso de suelo de Restaurante y Bar, eliminándose estos destinos del listado de "Usos de suelo prohibidos" de la zona.

ZONA Z- 5

EXISTENTE y PROPUESTA 3 PISOS

Sector existente sobre Av. Irarrázaval:

AL SUR, entre Juan Moya Morales, Dublé Almeyda y Los Jardines, excluye Casa de La Cultura (Monumento Histórico).

AL NORTE, en calles Montenegro esquina Máximo Bach, excluyendo los inmuebles de Conservación Histórica colindantes.

ZONA Z- 5A

EXISTENTE y PROPUESTA 3 PISOS

Sector existente, incorpora su normativa mediante las Modificaciones N°15 y N°16 al PRC., abarca gran extensión, en sector nor-oriente de la comuna y al

interior de ejes principales emplazados al sur y norte de Av. Irarrázaval, ver plano con detalle.

En actual Propuesta se incorporan 2 manzanas ubicadas en sector sur - oriente de la comuna, que contaban con zonificación similar a borde Av. Américo Vespucio, se asimila su normativa a la correspondiente a la Villa que forman parte, se les baja la altura a esta área por pertenecer a Villa Frei, constituidas por tipología de viviendas de 1 piso, su emplazamiento se enmarca por los siguientes pasajes: Norte; Las Brumas, Sur: La Resaca, Oriente: La Proa, Poniente: Playa Ancha. Así mismo, se extiende sobre el borde sur de manzana ubicada entre calle Ortúzar, Las Verónicas y General Gorostiaga.

Se ubica en su totalidad en los siguientes polígonos:

SECTOR SUR ORIENTE, entre límite de zona Z-1 D antes de Irarrázaval, Juan Moya Morales, Doble Almeyda, Los Jardines, límite de zona Z-1 D, Brown Sur, límite de zona Z-3 A al sur de Doble Almeyda, límite de zona Z-2 de Pedro de Valdivia, borde oriente de la UMCE, límite de zona Z-3, Dr. Johow, Av. Grecia hasta Playa Ancha (excluyendo Centro Deportivo Comité Olímpico), La Proa, María Celeste, La Aduana, Salvador Reyes, límite de zona Z-3 A de Américo Vespucio, Alcalde Eduardo Castillo Velasco, Ramón Cruz Montt, Alcalde Eduardo Castillo Velasco, límite de zona Z-4 m (excluyendo Centro San Vicente de Paul), Doble Almeyda y Av. Alcalde Jorge Monckeberg.

SECTOR NOR-ORIENTE, entre Eliecer Parada, San Juan de Luz, Hamburgo, Diego de Almagro, Celerino Pereira, Armando Carrera, Rosita Renard, Emilia Téllez, Coventry, Pucará, Rosita Renard, límite de zona Z-4 C,

Heriberto Covarrubias, límite de Z-1 B de Av. Irarrázaval, Hamburgo, Ortúzar, Máximo Bach, Montenegro, límite de zona Z-1 D de Av. Irarrázaval, Pedro Torres, límites de zonas Z-4 m y Z-3 A, Brown Norte, límite de zona Z-3 A y Diagonal Oriente.

SECTOR NOR-PONIENTE, entre límite de zona Z-3 A antes de Pedro de Valdivia, Diagonal Oriente, Manuel Montt, excluyendo ambos de sus bordes (Z-4), Rengo, Manuel Infante, límite de zona Z-1 B de Av. Irarrázaval, Manuel Montt, Leopoldo Urrutia, Antonio Varas y límite de zona Z-1 B de Av. Irarrázaval.

SECTOR SUR-PONIENTE, entre Av. José Domingo de Cañas, Lo Encalada, Av. Grecia hasta límite de zona Z-4 C antes de Exequiel Fernández, excluyendo el borde oriente de Pedro de Valdivia. Incluye la manzana conformada por calles Guadalquivir, Julio Cordero, Av. Sur y Lo Encalada.

ZONA Z- 5B

EXISTENTE y PROPUESTA 3 PISOS

Sector existente, incorpora su normativa mediante la Modificación N°15 al PRC., se emplaza en sector nor - oriente de la comuna entre calles Pucará, Rosita Renard, Emilia Téllez y Coventry.

ZONA Z- 6

EXISTENTE 14 m. Altura

En sector nor oriente de la comuna, existente con esta normativa, se emplaza en Simón Bolívar al sur, entre calles General Gorostiaga y Ortuzar.

ZONA Z I - 1

EXISTENTE y PROPUESTA 5 PISOS

En sector poniente de la comuna, existente con esta normativa, se emplaza en Av. Marathón entre Carlos Dittborn y Pericles, frente a Estadio Nacional.

ZONA Z R-1

DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTAL

Restricción ferroviaria, de la Estación Ñuñoa, que comprende el recinto de la estación, bodegas ferroviarias y la franja de tráfico de 20 mts. de ancho. En esta zona, sólo se permiten edificaciones e instalaciones propias de la estación, desvíos y líneas ferroviarios (actual Metro S.A.)

MONUMENTOS NACIONALES Y ZONAS TÍPICAS:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	DECRETO
MH 1	Estadio Nacional.	Av. Grecia N° 2001	Decreto exento N° 710 del Ministerio de Educación, de fecha 11 de septiembre del 2003 (D.O. 17 de octubre de 2003)
MH 2	Casa de la Cultura de Ñuñoa, incluido el parque que lo rodea (Palacio Ossa)	Av. Irarrázaval N° 4055	Decreto exento N° 723 del Ministerio de Educación, de fecha 15 de junio del 1973 (D.O. 13 de agosto de 1973)
MH 3	Sitio Histórico José Domingo Cañas.	Av. José Domingo Cañas N° 1367	Decreto exento N° 52 del Ministerio de Educación, de fecha 21 de enero del 2002 (D.O. 04 de abril de 2002).
ZT 1	Población para Suboficiales de la Escuela de Aplicación de Caballería.	Entre Av. Manuel Montt, Leopoldo Urrutia, Antonio Varas y calle Sargento Navarrete	Decreto exento N° 902 del Ministerio de Educación, de fecha 9 de mayo de 2007 (D.O.18 de junio de 2007)
ZT 2	Población de Empleados Públicos y Periodistas Chile - España.	Calle Núñez de Arce, entre Av. Suecia y calle Chile España.	Decreto exento N° 2.799 del Ministerio de Educación, de fecha 15 de septiembre de 2008 (D.O. 28 de noviembre de 2008)
ZT 3	Conjunto Empart de Ñuñoa.	Calle Suárez Mujica, Salvador, Lo Encalada, Av. Sur, y atravesado por Av. Grecia.	Decreto exento N° 377 del Ministerio de Educación, de fecha 14 de septiembre de 2010 (D.O.20 de octubre de 2010)
ZT 4	Sector 1 de la Villa Frei.	Av. Irarrázaval, Ramón Cruz, Dublé Almeyda, Alcalde Jorge Monckeberg, incluido	Decreto N° 517 del Ministerio de Educación, de fecha 19 de noviembre de 2015 (D.O. 18 de diciembre de 2015)

		Puente peatonal lado sur.	
ZT 5	Conjunto Habitacional Villa Olímpica.	Entre Avda. Marathón, Avda. Grecia, Avda. Sur, Lo Encalada , Calle Carlos Dittborn , calle Pericles	Decreto N° 141 del Ministerio de Educación, de fecha 05 de julio de 2017 (D.O. 04 de Agosto de 2017).
ZT 6	Barrio Suarez Mujica	Entre Av. Jose Domingo Cañas, Pedro de Valdivia, Av. Grecia, Av. Salvador, Suarez Mujica, Av. Grecia, Lo encalada	Decreto N°35 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de fecha 17 de octubre de 2018 (D.O. 28 de Noviembre 2018).

INMUEBLES DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	DECRETO – ROL SII
ICH 1	Palacio Ortuzar, dirección de Educación, Doctrina Histórica de Carabineros de Chile	Av. Irarrázaval N°4250	Aprobación Modificación N°14 al PRC D.O. del 21.10.16 Rol 56-25
ICH 2	Palacio García – Corporación Cultural de Ñuñoa	Av. Irarrázaval N° 4280	aprobación Modificación N° 14 al PRC ,D.O. del 21.10.16 Rol 56-26
ICH 3 *	Quinta Hamburgo	Calle Hamburgo N° 330, 366, 370	Rol 164-105 al 137
ICH 4 *	Palacio Torres, Sede Dirección Liceo Manuel de Salas	Calle Brown Norte N° 105.	Rol 51-01
ICH 5 *	Instituto Chileno Británico	Calle Campos de Deportes N° 181	Rol 5120-08
ICH 3 *	Quinta Hamburgo	Calle Hamburgo N° 330, 366, 370	Rol 164-105 al 137
ICH 4 *	Palacio Torres, Sede Dirección Liceo	Calle Brown Norte N° 105.	Rol 51-01

	Manuel de Salas		
ICH 5 *	Instituto Chileno Británico	Calle Campos de Deportes N° 181	Rol 5120-08
ZT 6	Barrio Suarez Mujica	Entre Av. José Domingo Cañas, Pedro de Valdivia, Av. Grecia, Av. Salvador, Suarez Mujica, Av. Grecia, Lo encalada	Decreto N°35 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de fecha 17 de octubre de 2018 (D.O. 28 de noviembre 2018).

*Para efectos de la presente Modificación, se incorporan 3 Inmuebles de Conservación Histórica, de acuerdo al Artículo 60, inciso segundo, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones considerando el procedimiento establecido en el punto 2.1.1 de la DDU 400 de la SEREMI – MINVU, instruido en Circular ORD. N° 0077 fecha 12.02.18, respecto al proceso de identificación y valoración de inmuebles. Dichas fichas constituyen el Anexo N°2, de la presente Memoria. Éstos inmuebles son:

ICH 3 - QUINTA HAMBURGO



ICH 4 - PALACIO TORRES, SEDE DIRECCIÓN LICEO MANUEL DE SALAS

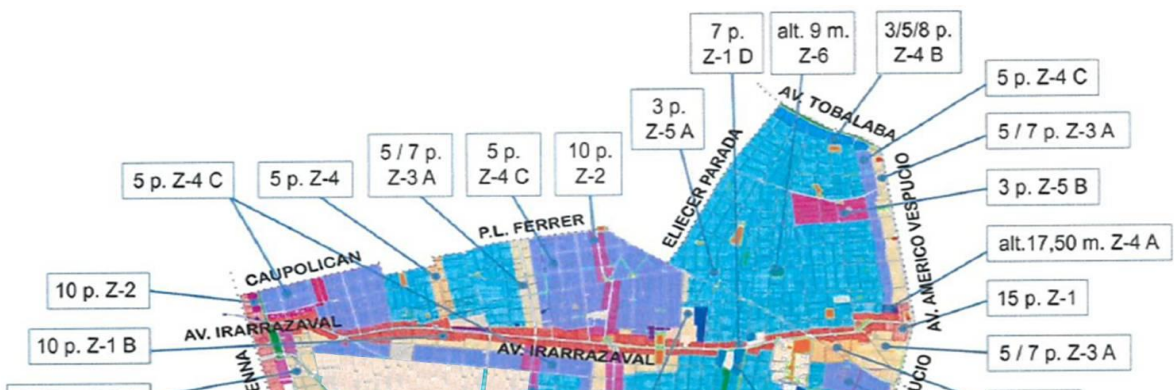


ICH 5 - INSTITUTO CHILENO BRITÁNICO



Igualmente, se reconoce la Zona Típica Barrio Suárez Mujica, decretada por el Consejo de Monumentos Históricos en el Decreto N°35, de fecha 17 de octubre de 2018, y se grafica en el Plano AU-33 de fecha Julio 2019.

ESQUEMA CON ALTURAS DE PISOS EN LA COMUNA



POSTERGACIÓN SELECTIVA DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN

Durante las aprobaciones de las Modificaciones al Plan Regulador Comunal, se solicitaron las postergaciones selectivas de Permisos de edificación con alturas superiores a las propuestas.

Dichas Postergaciones son dispuestas por Resoluciones Exentas del SEREMI – MINVU, publicadas en el Diario Oficial y en algún diario de los de mayor

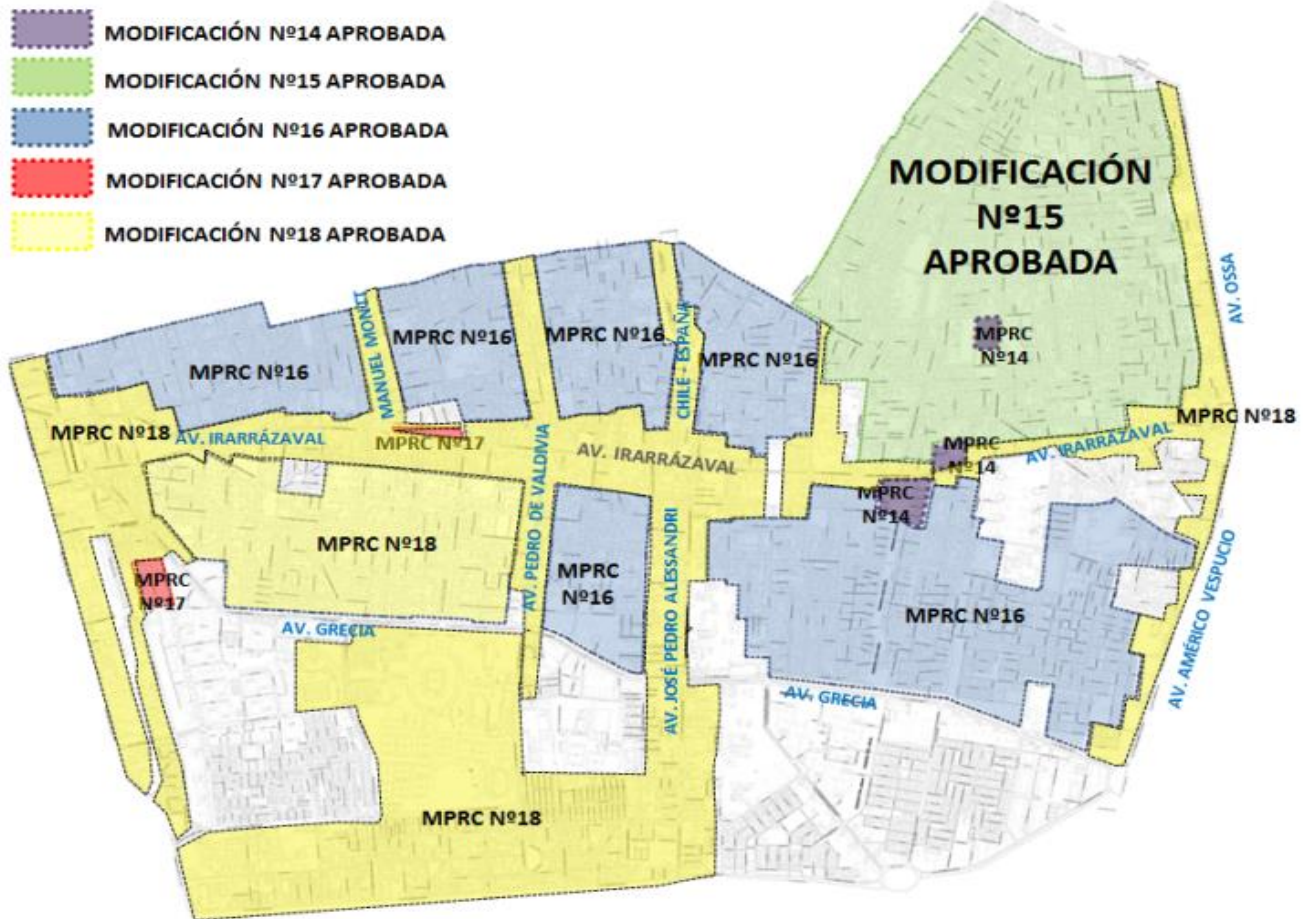
circulación en la comuna, por 3 meses, las que se pueden prorrogar por un plazo máximo de 12 meses.

MODIFICACIONES AL PRC - ÑUÑO A	APROBACIÓN - INICIO MPRC EN SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL	INICIO POSTERGACIÓN SELECTIVA DE PE	PRORROGA 1	PRORROGA 2	APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN
MPRC N° 14	Sesión ordinaria N° 27 del 15.10.15	Diario Oficial 24.10.15	D.O. 23.01.2016 (3 meses)	D.O. 30.03.2016 (6 meses)	D.O. 21.10.2016
MPRC N° 15	Sesión ordinaria N° 13 del 03.05.16	Diario Oficial 25.05.16 (3 meses)	D.O. 19.08.2016 (3 meses)	D.O. 26.11.2016 (6 meses)	D.O. 23.05.17 Rectificación D.O. 07.06.17

DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTAL

MPRC N° 16	Sesión extraordinaria N° 9	Diario Oficial 24.11.16 (3 meses)	D.O. 24.02.2017 (3 meses)	D.O. 17.05.2017 (6 meses)	D.O. 23.11.2017
MPRC N° 17	Sesión ordinaria N° 9 del 21.03.17	Diario Oficial 18.05.17 (3 meses)	D.O. 14.08.2017 (6 meses)	D.O. 16.02.2018 (3 meses)	D.O. 18.05.2018
MPRC N° 18	Sesión extraordinaria N° 6 del 29.06.18	Diario Oficial 30.08.18 (3 meses)	D.O. 30.11.2018 (6 meses)	D.O. 30.05.2019 (3 meses)	D.O. 30.08.2019

ESQUEMA DE MODIFICACIONES AL PLAN REGULADOR COMUNAL



INFORMACIÓN DEL PLAN REGULADOR COMUNAL EN LA WEB

En la página Web - Portal de Ñuñoa, se actualizó la información de todas las Modificaciones al Plan Regulador de Ñuñoa que incluye la versión de la Modificación N° 18 al PRC y a disposición de la comunidad con los antecedentes de Memoria Explicativa, Ordenanza, plano, y anexos complementarios de la Modificación N°18 al PRC.

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN

La Dirección de Inspección está ubicada en la calle Carlos Montt N° 5615, Sede Municipal Oriente, y su objetivo general es planificar, apoyar, fomentar y ejecutar medidas de prevención y fiscalización en las áreas de actividades comerciales y tránsito.

Sus principales funciones están definidas por:

- 1.- Asesorar al Alcalde, en materias relativas a la fiscalización de las actividades comerciales e industriales.
- 2.- Velar por la fiscalización en la comuna en el cumplimiento de las normas relativas al comercio, industria y toda acción lucrativa, como asimismo la normativa del tránsito.
- 3.- Coordinar acciones con las demás Direcciones Municipales para el cumplimiento de sus funciones operativas.
4. Cumplir otras funciones que ordene el Alcalde y/o el Administrador Municipal



Recursos Humanos: 19

CATEGORÍA	CANTIDAD
DIRECTORA	1
PROFESIONAL	1
JEFATURAS	2
TÉCNICOS	6
ADMINISTRATIVOS	8

Fuente: Reglamento de Estructura y Funciones de la I. Municipalidad de Ñuñoa, Decreto N°1591 del 15 de noviembre del 2019, Título XIII, artículo 70°, pág. 33.

Del total de la dotación de 19 personas, solo 14 tienen la calidad de Inspectores, que los faculta para realizar acciones de Inspección y Fiscalización.

Vehículos: 4

- Camionetas doble cabina

Sistemas informáticos utilizados: 2

- Sistema de Inspección
- Sistema de patentes Comerciales

DIRECCIÓN

Además de las funciones propias del cargo, las actividades de competencia directa que ejecutó la Directora de Inspección, se encuentran la elaboración y revisión de Decretos Alcaldicios, Ordenes de Servicio Interna, elaboración de oficios de firma del Sr. Alcalde y del Administrador Municipal, y otros documentos internos para tramitación de otras direcciones (DAF, DOM, DSP). Además, se destaca la atención de los vecinos, siendo uno de los temas más importantes y sensibles de abordar,



debido a que las respuestas representan el sentir y pensar de nuestro municipio.

Cifras 2019

DECRETOS



161

ORDENES DE SERVICIO INTERNAS



116

ATENCION DE VECINOS

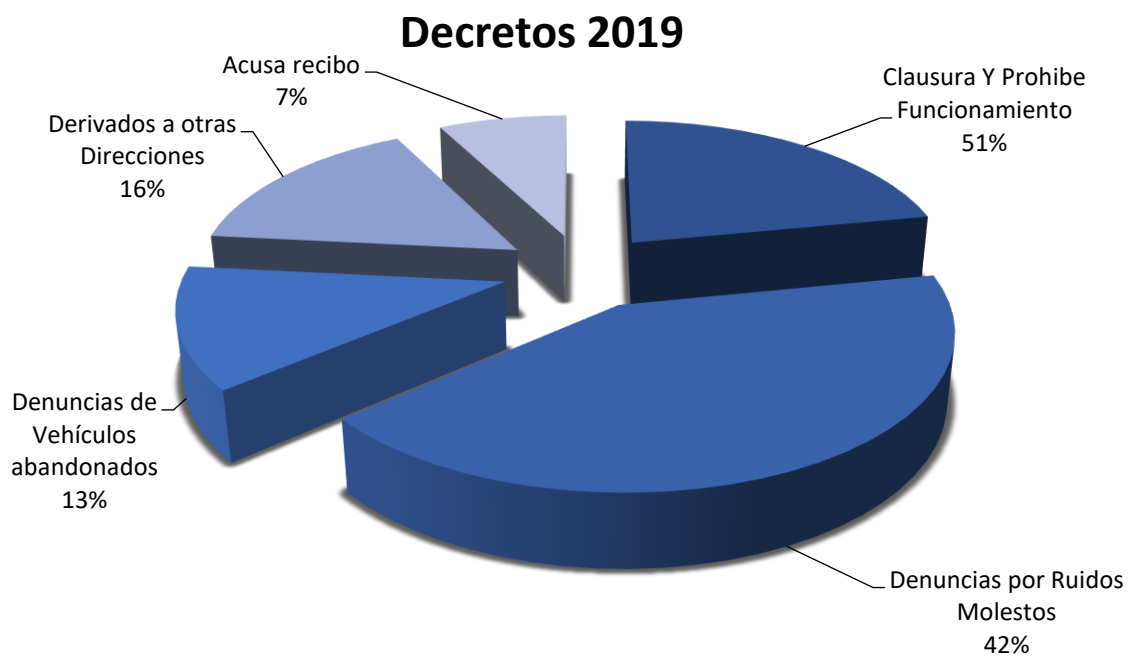


765

Folios Sigdoc

Decretos

Durante el año 2019, se confeccionó en la Dirección de Inspección 161 decretos, siendo los más significativos: Clausura y Prohíbe Funcionamiento con 82 casos (51%); Caduca y Otorga Permiso Kiosco con 13 casos (8%); Caduca Otorga Permiso Feria con 11 casos (7%) y Deja Sin Efecto Decreto con 9 casos (6%). Ver gráfico Decretos 2019.



TIPO DECRETO	CANTIDAD DE DECRETOS	% PARTICIPACIÓN
Clausura Y Prohíbe Funcionamiento	82	51%
Caduca Otorga Permiso Kiosco	13	8%
Caduca Otorga Permiso Feria	11	7%
Deja Sin Efecto Decreto	9	6%
Otorga Permisos Ambulantes Temporales	8	5%
Caduca Permiso Kiosco	8	5%
Otorga Permiso Feria	7	4%
Otorga Permiso Ambulante	4	2%
Caduca Ampliase Permiso Feria	3	2%
Suspéndase Instalación Puesto Feria	3	2%
Ampliación De Giro Kiosco	2	1%
Ampliación De Giro Feria	2	1%
Caducase Y Ampliase Permiso Feria	1	1%
Caduca Permiso Ambulante	1	1%
Otorga Permiso De Feria	1	1%
Otorga Permiso Kiosco	1	1%
Caduca Amplia Permiso Feria	1	1%
Ampliación De Giro	1	1%
Destrucción Documentos	1	1%
Ampliase Permiso Feria	1	1%
Autorización Provisoria Kioscos	1	1%
Totales	161	100%

Fuente: Departamento de Control de Gestión Dirección de Inspección

Ordenes de Servicio Interna

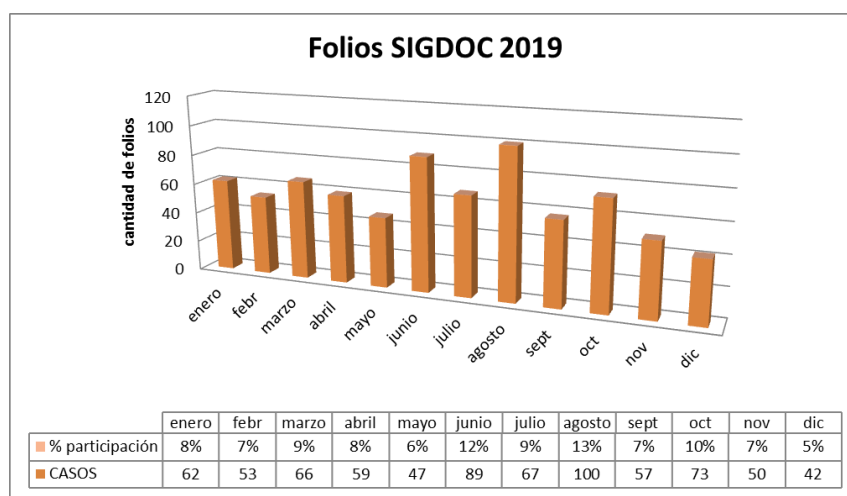
En el año 2019, la Dirección de Inspección confeccionó 116 Órdenes de Servicios Internas que entregaron los siguientes resultados:

Fiscalizaciones	Citaciones Juzgado Policía Local	Citaciones de Comercio	Citaciones de Tránsito
4.671	1.528	377	1.151

Atención de Vecinos

La atención a los vecinos se refleja principalmente en la respuesta entregada a los Folios SIGDOC, que son las consultas y solicitudes que los vecinos realizan directamente en las oficinas del municipio, las cuales son gestionadas y derivadas por la Central de Documentación (CEDOC).

En el año 2019, la Dirección de Inspección recibió y tramitó 765 Folios SIGDOC, donde las consultas más recurrentes corresponden a Solicitudes de pago de patentes fuera de plazo, Denuncias por Ruidos Molestos, Denuncias de Vehículos abandonados, entre otras.



Fuente: Departamento de Control de Gestión Dirección de Inspección

Nuestro municipio realiza una labor fundamental en la protección de los vecinos y en el buen uso de los recursos, por ello las acciones de Inspección, fiscalización y educación permanente, se realizan dando énfasis a las acciones relacionadas con el Comercio y el Bien Nacional de Uso Público (BNUP).



COMERCIO

Las principales acciones de inspección y fiscalización se centran en deudores morosos, patentes comerciales, locales comerciales establecidos, notificar y ejecutar cierres y Clausuras. Todas estas labores son ejecutadas por 8 inspectores en terreno.

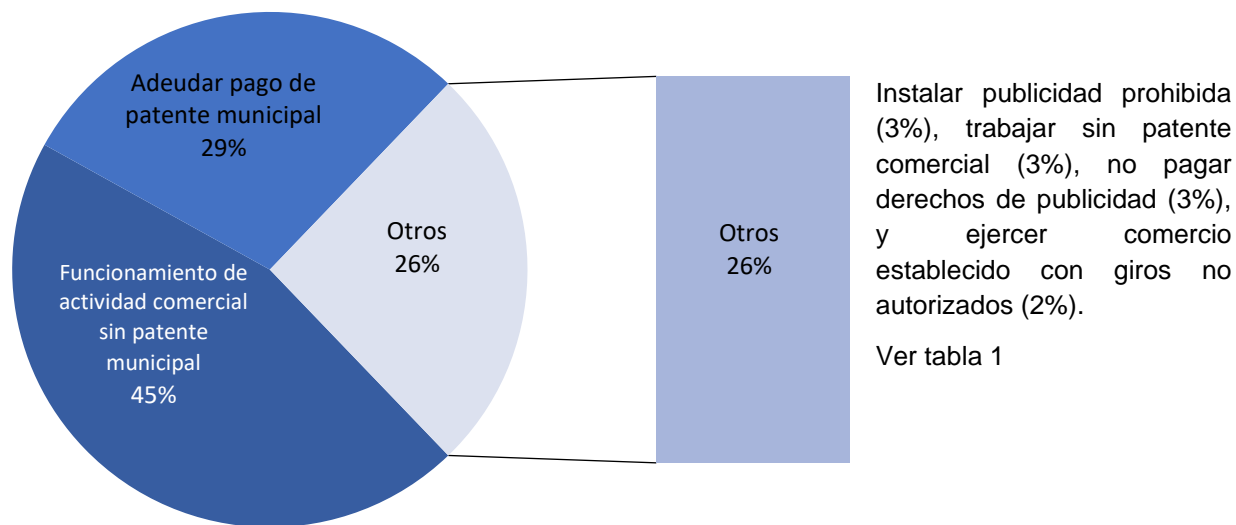
Fiscalización de Morosos

Durante el año 2019, se fiscalizó un total de 588 patentes morosas, todos deudores del pago de patente municipal del primer semestre 2019. Además, cabe destacar que, en el 3º trimestre del 2019, se realizó la fiscalización de 445 roles para realizar el castigo contable, trabajo solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su departamento de Patentes Comerciales (Orden de Servicio Interna N°87 (01/10/2019). En general, en actividades relacionadas con el comercio se cursaron 776 infracciones, siendo las infracciones más recurrentes durante el año 2019 el “Funcionamiento de actividad comercial sin patente



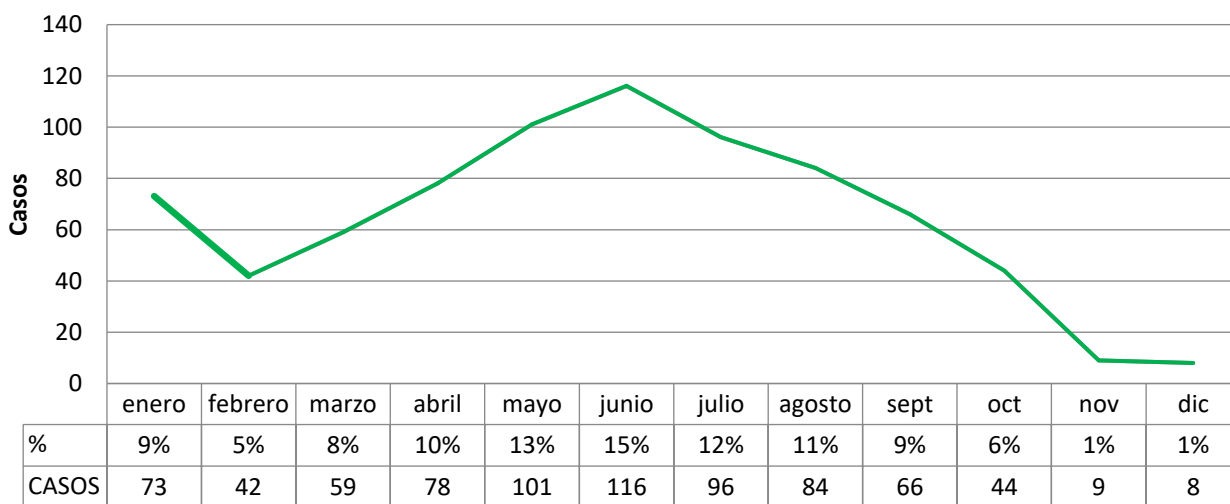
municipal”, con un 45% (351 casos) y “Adeudar pago de patente municipal” con un 29% (229 casos). Ver gráfico Infracciones de Comercio 2019

INFRACCIONES DE COMERCIO 2019



Fuente: Sistema de patentes comerciales I. Municipalidad de Ñuñoa

INFRACCIONES DE COMERCIO POR MES

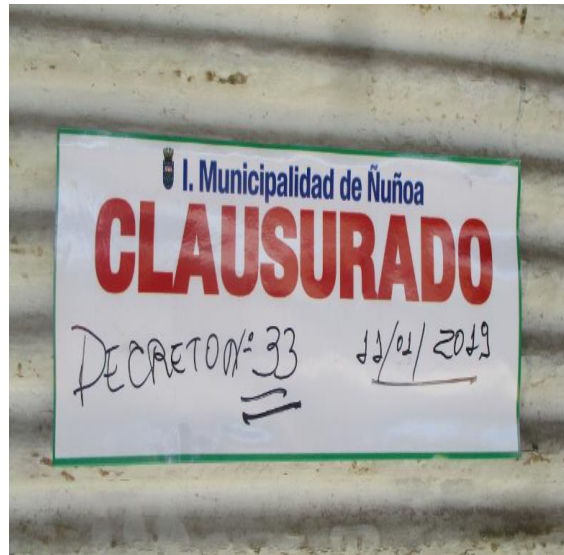


Fuente: Sistema de patentes comerciales I. Municipalidad de Ñuñoa

En el periodo de abril a agosto es donde se concentra la mayor cantidad de infracciones (61%). coincidente con el pago de patentes comerciales.

Clausuras

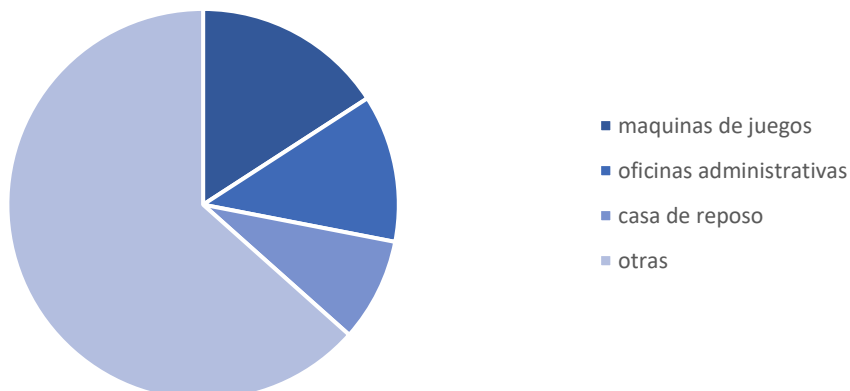
En conformidad a las fiscalizaciones de establecimientos que se encuentren sin patente municipal o en mora, los inspectores de la Dirección de Inspección, proceden en virtud de la Ley de Rentas, a la materialización de la clausura ordenada por Decreto Alcaldicio, siendo esta una de las acciones más complejas ejecutas por esta Dirección. En el año 2019, la Dirección de Inspección generó 82 decretos de clausura y prohibición de funcionamiento, siendo los giros más significativos: máquinas de juegos con 13 casos (16%), oficinas administrativas con 10 casos (12%) y las casas de reposo con 7 casos (9%). Ver gráfico Clausuras 2019.



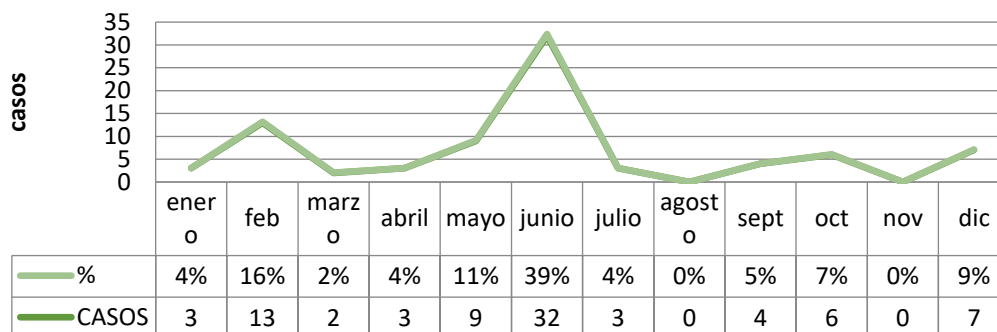
Hay que tener presente que los 82 decretos de clausura son el resultado final del proceso, el cual considera una ardua labor administrativa que conlleva: Acciones de fiscalización, confección del Decreto Alcaldicio, realizar la notificación de dicho. Decreto, para finalizar con la ejecución de la clausura.

Fuente: Docushare I. Municipalidad de Ñuñoa

CLAUSURAS 2019



CLAUSURAS POR MES



Dentro de OTRAS, los principales giros son: elaborado de alimentos (4%), fuente de soda (4%), restaurant comercial (2%). Ver anexo 2

Fuente: Sistema de patentes comerciales I. Municipalidad de Ñuñoa

Fuente: Sistema Docushare I. Municipalidad de Ñuñoa

En los meses de mayo y junio, 41 casos (50%), se concentran la mayor cantidad de clausuras, lo que es coincidente con los meses donde se cursó la mayor cantidad de infracciones de comercio.

TABLA 1: INFRACCIONES DE COMERCIO 2019

INFRACCIONES DE COMERCIO	CANTIDAD	%
FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDAD COMERCIAL SIN PATENTE MUNICIPAL	351	45%
ADEUDAR PAGO DE PATENTE MUNICIPAL	226	29%
INSTALAR PUBLICIDAD PROHIBIDA (LIENZOS, CARTELES, PIZARRAS)	24	3%
TRABAJAR SIN PATENTE COMERCIAL	23	3%
NO PAGAR DERECHOS DE PUBLICIDAD	22	3%
EJERCER COMERCIO ESTABLECIDO CON GIROS NO AUTORIZADOS (ORD. 25)	16	2%
EJERCER COMERCIO ESTACIONADO V. PUBLICA SIN PERMISO MUNICIPAL	16	2%
EJERCER COMERCIO ESTABLECIDO CON GIROS NO AUTORIZADOS EN PERMISO FERIA	14	2%
OCUPACIÓN DE BNUP SIN PERMISO MUNICIPAL	13	2%
INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN DECRETO DE CLAUSURA	13	2%
REALIZAR COMERCIO DE GIROS NO AUTORIZADOS POR EL MUNICIPIO	10	1%
INSTALAR CORTINAS, CUBREPISO, REJAS, COMO MATERIAL DIVISORIO EN BNUP	8	1%
EXCEDER METRAJE AUTORIZADO EN PERMISO FERIA	7	1%
PERMISO DE QUIOSCO NO EJERCIDO POR EL TITULAR.	5	1%
INSTALAR PROPAGANDA SIN PERMISO DE OBRA MENOR	5	1%
FUMAR EN ESPACIO CERRADO DE USO COMERCIAL O PRIVADO CON ACCESO AL PUBL	3	0,4%
PERMISO NO EJERCIDO POR EL TITULAR ART 27	3	0,4%
EXCEDER METRAJE OTORGADO EN PERMISO MUNICIPAL	3	0,4%
INSTALAR PROPAGANDA EN LA VIA PUBLICA OBSTRUYENDO EL TRANSITO ART165-6	2	0,3%
NO ACATAR INSTRUCCIONES A INSPECTORES EN SERVICIO	2	0,3%
NO REALIZAR TRANSFERENCIA DE PATENTE MUNICIPAL	1	0,1%
NO RESPETAR HORARIO DE INSTALACION (7.30 A 8.30) ART 17	1	0,1%
FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDAD SIN RES. SANITARIA	1	0,1%
NO RESPETAR HORARIO DE LEVANTAMIENTO (14.30 Y 15.00) ART 17	1	0,1%
PROHÍBE LA ENTREGA DE BOLSAS PLÁSTICAS DE COMERCIO EN TODO EL TERRITOR	1	0,1%
ADEUDAR CONVENIO DE PAGO DE PATENTE MUNICIPAL	1	0,1%
REALIZAR PROPAGANDA O PUBLICIDAD SIN PERMISO MUNICIPAL	1	0,1%
EFFECTUAR TRABAJOS EN LA VIA PUBLICA SIN PERMISO MUNICIPAL ART 165-7	1	0,1%
OCUPAR MAS ESPACIO QUE EL AUTORIZADO EN PERMISO	1	0,1%
OCUPACION DE BNUP SIN PERMISO MUNICIPAL ART 41-4	1	0,1%
TOTALES	776	100%

Fuente: Sistema de patentes comerciales I. Municipalidad de Ñuñoa

TABLA 2: CLAUSURAS 2019

GIRO COMERCIAL	CANTIDAD	%
MAQUINAS DE JUEGOS	13	16%
OFICINA ADMINISTRATIVA	10	12%
CASA DE REPOSO	7	9%
ELABORADORA DE ALIMENTOS	3	4%
FUENTE DE SODA	3	4%
RESTAURANT COMERCIAL	2	2%
PANADERIA Y PASTERIA	2	2%
CAFETERIA	2	2%
VENTA DE ALCOHOL	2	2%
HOSTAL	2	2%
VENTA ALIMENTOS MASCOTAS	1	1%
PELUQUERIA	1	1%
OFICINA PUBLICIDAD	1	1%
COLEGIO	1	1%
AMASANDERIA	1	1%
COMIDA AL PASO	1	1%
VENTA DE SUSHI	1	1%
CONFECCION Y COMERCIALIZACION UNIFORMES	1	1%
OFICINA Y PROCEDIMIENTO DENTAL	1	1%
DISTRIBUIDORA DE CARNE	1	1%
PRODUC. EN FIERRO, CEMENTO, MADERA	1	1%
ARRIENDO DE VEHICULOS NEUMATICOS	1	1%
SOCIEDAD DE INVERSIONES Y RENTISTA	1	1%
EXPENDIO DE ALIMENTOS	1	1%
VENTA DE COMIDA RAPIDA	1	1%
FABRICA DE MASAS Y EMPANADAS	1	1%
OFICINA INMOBILIARIA	1	1%
FOTOCOPIADORA	1	1%
OFICINA VIRTUAL	1	1%
ARTESANIA DE JOYAS Y ARTESANIA	1	1%
ALMACEN Y COMESTIBLES	1	1%
GUARDERIA	1	1%
PELUQUERIA CANINA	1	1%
GUARDERIA INFANTIL	1	1%
REPARACION DE INSTRUMENTOS MEDICOS	1	1%
ABARROTES, LACTEOS, VERDURAS Y FRUTAS	1	1%
SALA DE VENTAS	1	1%
LAVADO DE AUTOS, ESTACIONAMIENTOS, COMIDA RAPIDA	1	1%
TALLER DE CONFECCIÓN EN LOZA Y CEMENTO	1	1%
LAVANDERIA	1	1%
CENTRO CULTURAL	1	1%
ASADURIA DE AVES	1	1%
VENTA DE ROPA	1	1%
MINIMARKET SIN VENTA DE ALCOHOL	1	1%
CLINICA VETERINARIA	1	1%
BARBERIA	1	1%
TOTALES	82	100%

Fuente: Sistema de patentes comerciales I. Municipalidad de Ñuñoa

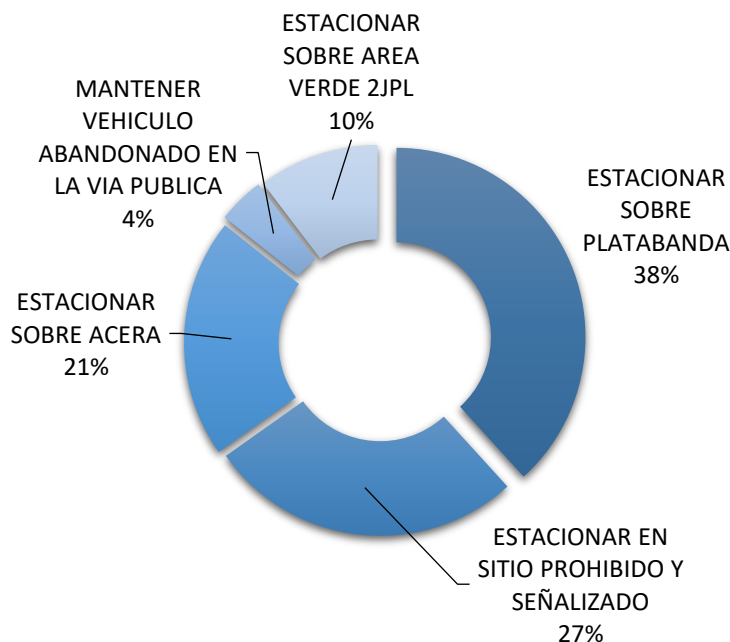
BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO (BNUP)

Los bienes nacionales de uso público son aquellos bienes cuyo uso pertenece a todos los habitantes de la comuna, tales como calles y plazas, (inciso segundo, artículo 589 del Código Civil).

Las principales acciones de esta Dirección se centran en la fiscalización de leyes y ordenanzas municipales, tales como: Ley de Tránsito 18.290 (Ordenanzas N°20, N°29, N°42), Comercio en la Vía Pública (Ordenanza 25), Ferias libres (Ordenanza N°22), Kioscos (Ordenanza N°25), publicidad desplegada y establecida en la vía pública (Ordenanza N°14) y Ley de Alcoholes N°19.925 (Ordenanza 27). Todas estas labores son realizadas con el concurso de 6 inspectores en terreno.

Ley de Tránsito 18.290 (Ordenanzas N°20, N°29, N°42)

Durante el año 2019, esta Dirección cursó 1.885 infracciones en materias de tránsito (Ordenanzas N°20 y 29), siendo las más recurrentes: estacionar sobre platabanda, con 721 casos (38%); estacionar en sitio prohibido y señalizado, con 508 casos (27%) y estacionar sobre la acera, con 386 casos (21%).



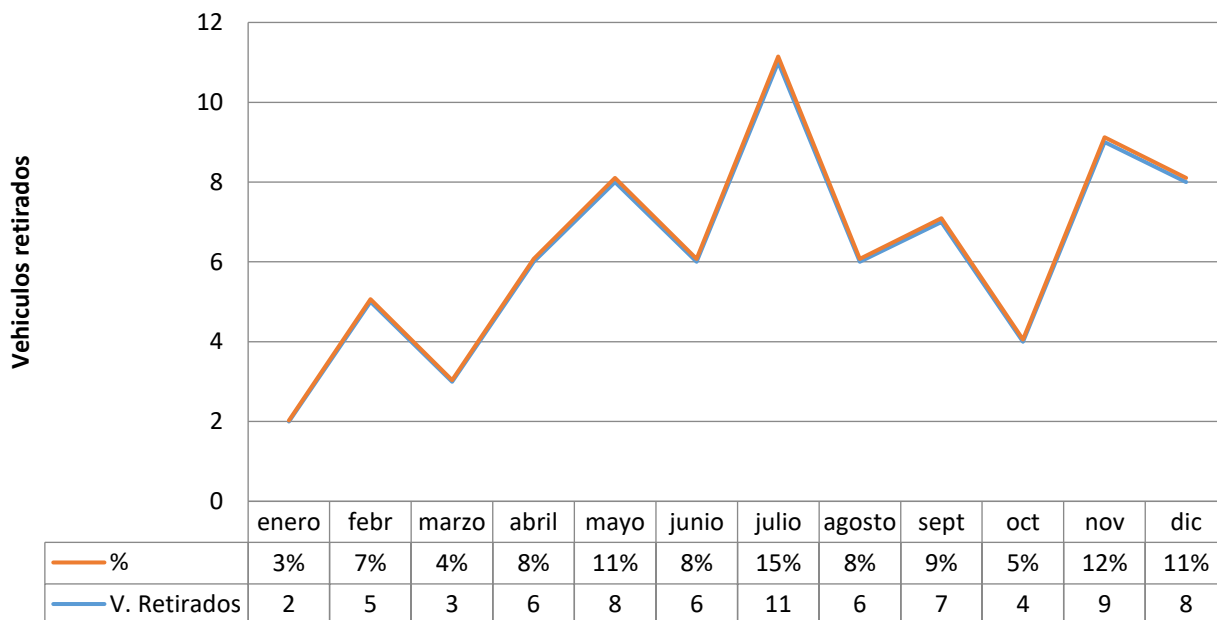
INFRACCIONES DE TRANSITO 2019

Retiro Vehículos Abandonados

La fiscalización y retiro de vehículos en estado de abandono en la vía pública, es una función exclusiva que ejercen los Inspectores de la Dirección de Inspección, normado por nuestro municipio a través de la Ordenanza N°42, la Ley de Tránsito N°18.290, art. 156 y según Convenio de Mandato suscrito, entre el Municipio de Ñuñoa y el Ministerio de Obras Públicas, con fecha 13 de octubre del 2005.

En el año 2019, la Dirección de Inspección, realizó 339 notificaciones a vehículos que presentan condición de abandono en la vía pública. De los cuales: 75 vehículos fueron retirados por el Centro de Custodia Metropolitana y citados sus dueños al Juzgado de Policía Local respectivo, y 264 vehículos fueron retirados del BNUP por sus dueños.

VEHICULOS RETIRADOS VÍA PÚBLICA 2019



SEGURIDAD PÚBLICA INSPECCIÓN Y EMERGENCIA

Cabe señalar que no se registra un aumento significativo en las cifras con respecto al año 2018, donde se retiraron 77 vehículos y al año 2017 donde se retiraron 68 vehículos.



TABLA 3: INFRACCIONES DE TRANSITO 2019

INFRACCIÓN	CANTIDAD	%
ESTACIONAR SOBRE PLATABANDA	721	38%
ESTACIONAR EN SITIO PROHIBIDO Y SEÑALIZADO	508	27%
ESTACIONAR SOBRE ACERA	386	20%
MANTENER VEHICULO ABANDONADO EN LA VIA PUBLICA	75	4%
ESTACIONAR SOBRE AREA VERDE 2JPL	40	2%
ESTACIONAR EN SITIO PROHIBIDO Y DEMARCADO	28	1%
ESTACIONAR A MENOS DE 10 MTS. DE UNA ESQUINA	25	1%
ESTACIONAR EN ENTRADA Y SALIDA DE VEHICULOS	22	1%
ESTACIONAR A MENOS DE 5 MTS DE UN GRIFO ART 160-1	22	1%
ESTACIONAR SOBRE AREA VERDE 1JPL	18	1%
ESTACIONAR CONTRA EL SENTIDO DEL TRANSITO ART 153	9	0,5%
ESTACIONAR EN SITIO RESERVADO Y SEÑALIZADO	9	0,5%
EST. EN SITIO PROHIBIDO Y SEÑALIZADO (SOLO TOMAR Y DEJAR PASAJEROS)	4	0,2%
ESTACIONAR A MENOS DE 10 MTS. DE UN SIGNO PARE	4	0,2%
ESTACIONAR SOBRE CICLOVIA	3	0,2%
ESTACIONAR EN DOBLE FILA ART 159-3	2	0,1%
Estacionar a menos de 20 metros de parada de loc.colectiva	2	0,1%
ESTACIONAR EN SITIO RESERVADO PARA DISCAPACITADOS	2	0,1%
ESTACIONAR EN SITIO RESERVADO Y SEÑALIZADO SOLO RESIDENTES	1	0,1%
ESTACIONAR EN SITIO RESERVADO Y SEÑALIZADO PARA DISCAPACITADO	1	0,1%
zz ESTACIONAR EN ENTRADA Y SALIDA DE VEHICULO ART N160-3	1	0,1%
CONducir VEHICULO CONTRA SENTIDO DEL TRANSITO ART. 198.11	1	0,1%
INFRACCIÓN A LA LEY DE TRANSITO	1	0,1%
TOTALES	1885	100%

Fuente: Sistema de inspección I. Municipalidad de Ñuñoa

FERIAS LIBRES

Las ferias libres son pequeños mercados que funcionan en las calles de la comuna. Su existencia data desde la época colonial, que, a pesar de la modernidad y las grandes cadenas de supermercados, prosperan y renacen ofreciendo productos principalmente agrícolas, transformándolas en un importante lugar de encuentro de los vecinos de la comuna. En el año 2019, la Dirección de Inspección, mantuvo fiscalización permanente a las 10 Ferias Libres que funcionan en la comuna de Ñuñoa, las cuales en su conjunto aportan aprox. 477



puestos de ventas. En total se realizaron aprox. 156 fiscalizaciones conforme a la Ordenanza Municipal N° 22, siendo la principal dificultad de nuestros inspectores el comercio clandestino, el que a partir del 18 de octubre se ha transformado en un problema de



Ferias de la comuna de Ñuñoa

FERIA	Horario	N° de puestos
FERIA GUILLERMO MANN	Martes- Viernes 8:30 - 14:30	83
FERIA EMILIA TELLEZ	Miércoles-Sábado 8:30 - 15:00	56
FERIA LOS ALERCES	Miércoles 8:30 - 14:30	39
FERIA MATTÁ ORIENTE.	Miércoles-Sábado 8:30 - 15:00	30
FERIA AVENIDA GRECIA.	Jueves-Domingo 8:30 - 14:30	33
FERIA MARIA CELESTE.	Viernes-Domingo 8:30 - 14:30	92
FERIA DUBLE ALMEYDA.	Viernes 8:30 - 14:30	9
FERIA LOS AROMOS.	Sábado 8:30 - 15:00	47
FERIA SAN EUGENIO	Sábado 8:30 - 15:00	70
FERIA ORTUZAR.	Domingo 8:30 - 15:00.	18
	Totales	477

difícil solución.

Fuente: Dirección de inspección I. Municipalidad de Ñuñoa

Kioscos

Los Kioscos de la comuna se encuentran relacionados con los permisos precarios que son aquellas autorizaciones de carácter temporal, que no transfiere el dominio de los espacios en bienes nacionales de uso público o municipal, sino sólo su uso y goce. El otorgamiento de este tipo de permisos, está afecto al pago de los derechos municipales, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 25 vigente al momento de su aprobación. Durante el año 2019, la Dirección de Inspección, se concentró en mantener actualizado el catastro y en fiscalizar que se cumpla lo establecido en la ordenanza 25. En total existen en la comuna 233 Kioscos, donde 13 son estructuras municipales y 220 estructuras de particulares. Además, en el 2019 se realizó el retiro de 2 estructuras, debido a las malas condiciones que estos presentaban. Un hito importante en la relación con los titulares de los Kioscos, fue la realización de 3 jornadas de conversación realizadas en los meses de noviembre y diciembre, las cuales fueron dirigidas por la Directora de Inspección, Sra. María Cecilia Arratia Duque, que además contó con la presencia de nuestro Alcalde Sr. Andrés Zarhi Troy, quien tuvo la posibilidad de compartir y conocer las inquietudes de nuestros vecinos.



Publicidad desplegada y establecida en la vía pública

La publicidad en la vía pública es el instrumento más utilizado por el comercio de la comuna para realizar la difusión de sus productos o servicios. La publicidad tipo "paloma" es la se puede observar a simple vista en las calles y que es fiscalizada por los inspectores, estando prohibida su instalación por la Ordenanza N°14. En el 2019, la Dirección de Inspección, realizó fiscalizaciones y labores educativas periódicas basadas en el cumplimiento de la Ordenanza 14 (08/06/2018), cursando citaciones a los Juzgados de Policía Local y compartiendo información con las demás Direcciones Municipales para realizar planes de acción conjuntos. Hay que mencionar que las fiscalizaciones, se realizan adecuándose a los horarios del comercio, por ello un gran número de ellas se realizan en horario nocturno los viernes y sábado.



Ley de Alcoholes

Este tipo de fiscalizaciones tiene por objetivo revisar el cumplimiento a la Ordenanza N° 27 (10/02/2015) y la Ley de Alcoholes N°19.925, siendo acciones del trabajo diario que nuestros Inspectores realizan en terreno, alcanzando la inspección a botillerías, restaurantes, Pub, minimarket, entre otros. Durante el año 2019, se realizaron 7 operativos nocturnos de alcoholes, efectuados por Inspectores Municipales de la Dirección de Inspección en conjunto con personal de Bomberos, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Inspección del Trabajo y el Servicio de Impuestos Internos.



Datos de contacto

Dirección: Carlos Montt 5615, Ñuñoa

Horario: 08:30 a 17:00



Sr. Fernando Püschel



232407941



fpuschel@nunoa.cl



Sr. Patricio Garrido



232407946



sgarrido@nunoa.cl



Sr. Hernan Guerrero



232407416



hguerrero@nunoa.cl



Sra. YorKa Caballero



232407675



ycaballero@nunoa.cl

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ÑUÑOA DOS AÑOS DE SERVICIO A LA COMUNIDAD

El 17 de agosto de 2019 se cumplieron dos años de la creación de la Dirección de Seguridad Pública y de la creación del cargo de Director de Seguridad Pública, según consta en el decreto N° 1293 y decreto N° 342 respectivamente. La gestión de la Dirección de Seguridad Pública, liderada por el Alcalde Andrés Zarhi y el Director Roberto Saldivia, ha buscado modelar y consolidar un proyecto que posicione a Ñuñoa entre las comunas con más altos estándares de seguridad en el país.

La principal labor de la Dirección de Seguridad Pública es colaborar directamente con la gestión del Alcalde en las tareas de coordinación de las funciones de la letra J) del Art.4 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que guarda relación con “El desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad”.

Entre los principales logros de gestión de los dos primeros años de la Dirección de Seguridad Pública se considera la consolidación de un equipo organizado y cohesionado con clara identidad institucional, la concreción de un ambicioso proyecto de cámaras de televigilancia que se encuentra en pleno desarrollo, la implementación de una central de emergencias disponible las 24 horas y los 365 días del año para funcionar como centro de operaciones ante eventuales catástrofes y la coordinación permanente con las policías y fuerzas vivas de la sociedad

para el resguardo permanente de la tranquilidad de los vecinos de Ñuñoa.

MISIÓN Y VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ÑUÑO A

Visión

Liderar procesos de seguridad pública con un compromiso permanente hacia la Comuna, gestionando proyectos que permitan implementar las más altas tecnologías en los sistemas de vigilancia y la coordinación interna y externa de todas las fuerzas vivas de nuestra comunidad.

Misión

Liderar el proyecto comunal de seguridad generando estrategias de prevención y reacción frente a cualquier acontecimiento que atente contra la paz y la tranquilidad de nuestros vecinos.



PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

UNIFORME INSTITUCIONAL

A la primera etapa de implementación de uniformes para todos los funcionarios de la Dirección de Seguridad Pública se suma, en 2019, una renovación de implementos por un monto de \$9.300.000.- garantizando el cuidado de la identidad institucional y el reconocimiento de los funcionarios de la Dirección en cualquier punto de la comuna.

La complejidad creciente de los procedimientos que los Inspectores deben enfrentar y las características propias de los cambios que ha enfrentado la sociedad chilena en 2019, ha exigido a la Dirección de Seguridad Pública adquirir más y mejores implementos que puedan garantizar la integridad física de los funcionarios en terreno. De esta manera se debe destacar la adquisición de nuevos chalecos antibalas e implementos de seguridad por un monto de \$5.400.000.-



RADIO COMUNICACIÓN

Los tiempos actuales exigen rapidez y eficacia en las comunicaciones por lo que en 2019 se ha iniciado la gestión para la modernización del ingreso y derivación de procedimientos a través de una consola de despacho para operadores telefónicos y radiales. El proyecto se encuentra en etapa de capacitación del personal de la central de televigilancia.



PATRULLAS DE TRÁNSITO

La creciente demanda por parte de nuestros vecinos referente a conductores que transgreden la ley de tránsito llevó a la Dirección de Seguridad Pública a crear dos patrullas con dedicación exclusiva para cursar infracciones a aquellos conductores que complican el normal flujo de tránsito de nuestra comuna estacionando en lugares prohibidos.

Las patrullas de tránsito están identificadas como Patrulla Oriente y Patrulla Poniente y están conformadas por Inspectores capacitados para realizar la desafiante labor de educar a los conductores en el respeto a las normas básicas del tránsito.



PATRULLA DE COMERCIO

La erradicación del comercio ilegal es un desafío permanente en Ñuñoa. Existe una permanente demanda hacia nuestro municipio por parte de aquellos comerciantes que pagan responsablemente su permiso municipal y que se ven afectados por el comercio informal.

La Dirección de Seguridad Pública ha debido fortalecer la coordinación con las Comisarías para efecto de llevar a cabo operativos permanentes en los sectores más conflictivos.

De esta manera, en 2019, se creó una patrulla con dedicación exclusiva para enfrentar este problema y con la misión de liderar un trabajo en equipo con Carabineros.



PATRULLA COMUNITARIA

Las Patrullas Comunitarias (Patrulla Oriente y Patrulla Poniente) han fortalecido su acción en terreno para manifestar la cercanía, el apoyo y cercanía del Alcalde Andrés Zarhi especialmente en el tema de la seguridad. En 2019 se ha hecho un trabajo incansable de capacitaciones, derivación de solicitudes de vigilancia, reuniones con Juntas de Vecinos y sobre todo atenta escucha de todos aquellos vecinos que requieren de la colaboración municipal.

La Patrulla Oriente completó un total anual de 362 gestiones directas de apoyo a los vecinos y la Patrulla Poniente un total anual de 305 gestiones.



PATRULLA CENTAURO

2019 fue un año de consolidación de la patrulla compuesta por jóvenes ciclistas al servicio de la comunidad. Su presencia se ha fortalecido en parques, plazas y lugares de difícil acceso para el personal motorizado. En el último año ha destacado la gestión de la Dirección de Seguridad Pública con la adquisición de uniformes que permitan un rápido reconocimiento de los funcionarios para solicitar su colaboración en cualquier momento.

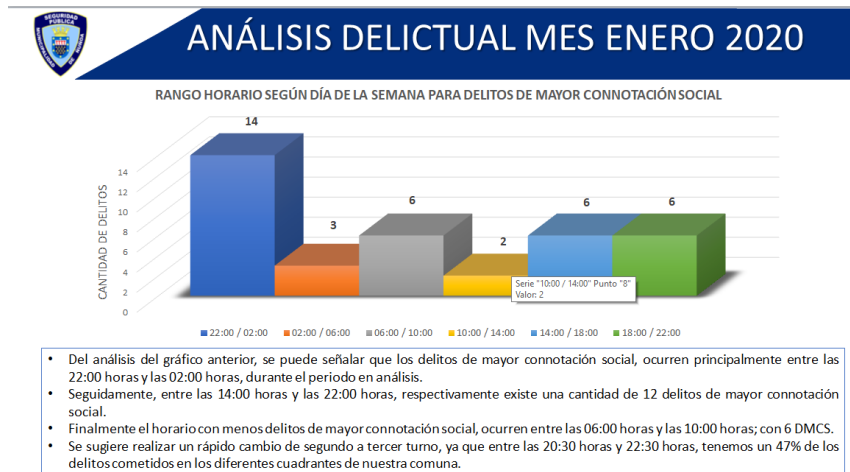


ACCIONES DE SEGURIDAD VECINAL

Creación de la Oficina de Análisis

El último año fue clave para la organización de un equipo con la misión de transformar todos los datos que llegan a nuestra central de comunicaciones en estadísticas y propuestas de acción.

El análisis de todos los datos obtenidos por procedimientos, llamados a la línea 1445, alertas Sosafe e información recopilada por el equipo en terreno deriva en informes que determinan la acción de las vigilancias focalizadas. Semanalmente se genera una carta de situación que permite determinar las áreas de mayor riesgo en la comuna donde se concentrará la acción de los Inspectores. El informe se distribuye a los distintos estamentos de la Dirección de Seguridad Pública y se actualiza en una planilla de control de vigilancias especiales.

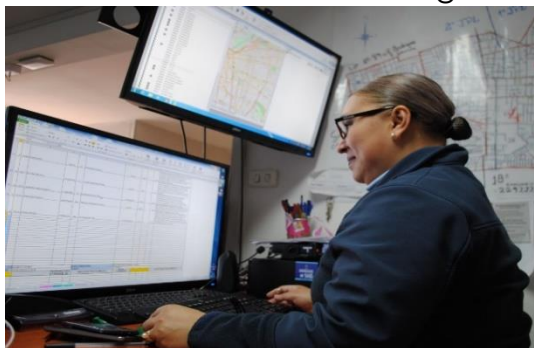


ACCIONES REALIZADAS EN CONJUNTO CON LAS POLICÍAS (CARABINEROS Y PDI)

En el último año ha sido crucial el fortalecimiento de la comunicación con la 18 y la 33 Comisarías. Toda la información recopilada y analizada es compartida con la finalidad de fortalecer la acción en conjunto. En la central de comunicaciones de la Dirección de Seguridad Pública se creó un protocolo especialmente destinado a la función del Carabinero que se encuentra de turno. De esta manera se ha formalizado la coordinación con ambas comisarías y con la Central de Carabineros de Chile con la finalidad de que toda la información que entregan los vecinos de Ñuñoa llegue rápidamente al personal uniformado más cercano a cada sector.

INTERACCIONES PARA ORGANIZAR A LA COMUNIDAD

- a) Grupos de WhatsApp: Durante el último año ha sido fundamental la organización con la comunidad a través de los medios tecnológicos al alcance de todos. Se ha logrado que grupos vecinales de WhatsApp tengan conexión directa con la central de comunicaciones, de manera de poder ir logrando una respuesta más rápida y efectiva.



- b) Visitas de Juntas de Vecinos a la central: En 2019 también se destaca la consolidación de las visitas de Juntas de Vecinos a nuestra Dirección como una manera de dar a conocer directamente el trabajo que realizan todos los estamentos de Seguridad Pública.



Las visitas a la central de televigilancia han tenido una alta valoración por parte de los vecinos de la comuna quienes se han comprometido a

transmitir a las bases el inmenso esfuerzo técnico y humano que realiza la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa por fortalecer la seguridad de nuestra comuna.

- c) Uso de la aplicación Sosafe: El uso de la aplicación permanece activo y aporta información relevante para efecto de atender requerimientos de todos los vecinos de nuestra comuna. Como datos relevantes, actualmente la aplicación cuenta con casi 30.000 y solo en 2019 se atendieron un total de 42.297 alertas.



- d) Campaña “Casa Segura”: Con una muy buena recepción, por parte de los vecinos, se ha continuado con la campaña “Casa Segura” que busca brindar un servicio a los vecinos que salen de vacaciones fuera de la comuna y buscan la colaboración de nuestro equipo de vigilancia. La iniciativa no solo ha permitido aumentar la sensación de seguridad en aquellos vecinos que recurren a la Dirección de Seguridad Pública, sino que también se transforma en una instancia de cercanía y fortalecimiento de la comunicación con la comunidad.



ESTADÍSTICA RELEVANTE PROCEDIMIENTOS

CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS PATRULLAS COMUNITARIAS

MESES DEL AÑO	PATRULLA ORIENTE	PATRULLA PONIENTE	TOTAL GENERAL
ENERO	0	27	27
FEBRERO	24	0	24
MARZO	23	0	23

ABRIL	38	22	60
MAYO	39	26	65
JUNIO	42	38	80
JULIO	43	30	73
AGOSTO	39	40	79
SEPTIEMBRE	31	35	66
OCTUBRE	36	20	56
NOVIEMBRE	29	34	63
DICIEMBRE	18	33	51
TOTAL GENERAL	362	305	667



CANTIDAD DE INFRACCIONES AL TRÁNSITO

TIPOS DE INFRACCIONES	TOTAL GENERAL
ESTACIONAR EN SITIO PROHIBIDO Y SEÑALIZADO	2080
ESTACIONAR SOBRE PLATABANDA	1788
ESTACIONAR EN SITIO PROHIBIDO Y DEMARCADO	1409
ESTACIONAR SOBRE ACERA	786
ESTACIONAR EN ENTRADA Y SALIDA DE VEHÍCULOS	419
ESTACIONAR EN SITIO RESERVADO Y SEÑALIZADO SOLO RESIDENTES	404
EST. EN SITIO PROHIBIDO Y SEÑALIZADO (SOLO TOMAR Y DEJAR PASAJEROS)	266
ESTACIONAR EN SITIO RESERVADO Y SEÑALIZADO	246
ESTACIONAR A MENOS DE 10 MTS. DE UNA ESQUINA	192
OCUPACIÓN DE BNUP SIN PERMISO MUNICIPAL	142
ESTACIONAR SOBRE ÁREA VERDE 2JPL	140
ESTACIONAR CONTRA EL SENTIDO DEL TRANSITO ART 153	117
ESTACIONAR SOBRE ÁREA VERDE 1JPL	96
TRANSITAR CON RESTRICCIÓN POR RAZONES DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL.	95

REALIZAR TRABAJOS FUERA DE HORARIO	85
ESTACIONAR A MENOS DE 5 MTS DE UN GRIFO ART 160-1	85
EFFECTUAR LABORES DE APARCAMIENTO RENTADO DE VEH EN V. PUBLICA S/PERM M.	82
ESTACIONAR EN SITIO RESERVADO PARA DISCAPACITADOS	70
CAUSAR RUIDOS MOLESTOS AL VECINDARIOS CON MÚSICA A ALTO VOLUMEN	55
EJERCER COMERCIO ESTACIONADO V. PUBLICA SIN PERMISO MUNICIPAL	49

EFFECTUAR TRABAJOS EN LA VÍA PUBLICA SIN PERMISO MUNICIPAL ART 165-7	45
CONducir VEHÍCULO CONTRA SENTIDO DEL TRANSITO ART. 198.11	36
CAUSAR RUIDOS MOLESTOS AL VECINDARIO	29
NO RESPETAR LUZ ROJA DE SEMÁFORO FUNCIONANDO	26
ESTACIONAR AL LADO IZQUIERDO A LA CALZADA ART 153	25
ESTACIONAR SOBRE CICLOVÍA	25
EFFECTUAR LAVADO DE VEHICULOS EN LA VÍA PUBLICA	23
ESTACIONAR A MENOS DE 10 MTS. DE UN SIGNO PARE	15
INFRACCIÓN A LA LEY DE TRANSITO	14
ESTACIONAR SOBRE PASO PEATONAL	14
ESTACIONAR SOBRE BANDEJÓN CENTRAL	13
CONducir VEHÍCULO SIN LICENCIA ART 5	13
EJERCER COMERCIO ESTABLECIDO CON GIROS NO AUTORIZADOS (ORD. 25)	12
MANTENER SUCIO ESPACIO PUBLICO QUE ENFRENTA LA OBRA	11
FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDAD COMERCIAL SIN PATENTE MUNICIPAL	11
EFFECTUAR VIRAGE DESDE PISTA NO AUTORIZADA AL EFECTO DEMARCADO ART531	10
ESTACIONAR AL INTERIOR DE PLAZA O PARQUE	10

TRANSITAR VEHÍCULO MOTORIZADO POR ACERA	10
CONducIR VEHÍCULO HACIENDO USO DE CELULAR ART. 136-36	9
ESTACIONAR A MENOS DE 10 MTS DE SIGNO PARE O SEDA EL PASO ART 160-7	9
EFFECTUAR VIRAJE DESDE PISTA NO AUTORIZADA AL EFECTO DEMARCADA	9
EFFECTUAR LAVADO DE VEHÍCULO EN LA VIA PUBLICA ART.165-9	9

ESTACIONAR EN DOBLE FILA ART 159-3	7
EFFECTUAR TRABAJOS EN LA VIA PUBLICA SIN MEDIDAS DE SEG. ART 96	6
NO REALIZAR MEDIDAS DE MITIGACIÓN SUFICIENTES (POLVO Y MATERIAL)	4
MANTENER VEHÍCULO ABANDONADO EN LA VÍA PUBLICA	4
INSTALAR PUBLICIDAD PROHIBIDA (LIENZOS, CARTELES, PIZARRAS)	4
MANTENER GRÚA TORRE CON PELIGRO A VECINOS COLINDANTES	3
ESTACIONAR EN FORMA TRANSVERSAL A LA CUNETA Y CALZADA ART 154	3
EJERCER COMERCIO ESTABLECIDO CON GIROS NO AUTORIZADOS EN PERMISO FERIA	3
FACILITAR VEH. A PERSONA SIN LICENCIA DE CONDUCIR ART 50	3
REALIZAR CONSTRUCCIÓN SIN PERMISO DE OBRA MENOR	3
CONDUCIR VEHÍCULO SIN REVISIÓN TÉCNICO	3
DEPOSITAR ESCOMBROS O BASURA EN VÍA PUBLICA SIN PERMISO MUN. ART 165-8	3
HACER MAL USO DE APARATO SONORO ART 78	2
ESTACIONAR EN LUGAR DESTINADO AL TTO PEATONAL ART 159-2	2
TRANSPORTAR MATERIAL QUE PRODUCE POLVO SIN CARPA O LONA	2
NO RESPETAR HORARIO DE FUNCIONAMIENTO	2
NO RESPETAR SIGNO PARE O CEDA EL PASO ART. 144	2

NO LAVAR RUEDAS DE VEHÍCULOS QUE ABANDONAN LA FAENA	2
EFFECTUAR PODA DE ÁRBOL VÍA PUBLICA SIN PERMISO MUNICIPAL	2
TRANSPORTAR CARGA MAL AMARRADA O ESTIBADA	2
BOTAR DESECHOS, SUSTANCIAS MALSANAS A VÍA PUBLICA, PARQUES, JARD O SUMI	2
NO PAGAR DERECHOS DE PUBLICIDAD	2
TRANSITAR POR VÍA EXCLUSIVA SOLO BUSES	2

VIRAR EN SITIO PROHIBIDO Y SEÑALIZADO	2
EMITIR HUMO, GASES, OLORES, VIBRACIONES O RUIDOS MOLESTOS O RIESGOSO.	2
NO RESPETAR DERECHO PREFERENTE PASO VEH. DE EMERG.(PEATÓN) ART 162-9	2
INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN DECRETO DE CLAUSURA	2
CONducIR VEH.CON CONDICIONES DE SEGURIDAD DEFICIENTES ART. 98	2
ENCONTRARSE EN ESTADO DE EBRIEDAD EN LA VÍA PUBLICA ART 26	2
CONducIR VEHÍCULO NO ATENTO A LAS CONDICIONES DEL TTO ART 114	2
REALIZAR COMERCIO DE GIROS NO AUTORIZADOS POR EL MUNICIPIO	2
ESTACIONAR A MAS DE 30 CM DE LA CUNETETA ART 155	1
REALIZAR PROPAGANDA O PUBLICIDAD SIN PERMISO MUNICIPAL	1
TRANSITAR AL INTERIOR DE PLAZA, PARQUE OCACIONANDO DAÑO.	1
ESTACIONAR EN CURVA ART 159-6	1
ADEUDAR PAGO DE PATENTE MUNICIPAL	1
ADELANTAR SIN TENER ESPACIO SUFICIENTE ARTY 130	1
ESTACIONAR EN SITIO PROHIBIDO (CAMINOS DE DOS O MAS PISTAS ART 159-8	1

NO ACATAR INSTRUCCIONES A INSPECTORES EN SERVICIO	1
INSTALAR PROPAGANDA SIN PERMISO DE OBRA MENOR	1
ESTACIONAR EN CONTRA EL SENTIDO DEL TRANSITO	1
OCUPACIÓN DE BNUP SIN PERMISO MUNICIPAL ART 41-4	1
ESTACIONAR DENTRO DE UN CRUCE ART 159-7	1
NO MANTENER PROTECCIÓN A LOS ARBOLES QUE ENFRENTAN LA OBRA	1

PEGAR CARTELES O AFICHES EN MOBILIARIO URBANO O MUROS	1
CAMBIAR A PISTA ADYACENTE SIN SEÑALIZAR ART 129-2	1
CONSUMO DE ALCOHOL EN VÍA PÚBLICA	1
MANTENER EXISTENCIA CLANDESTINA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ART43	1
CONducir VEH. DE CARGA EXCEDE PESO Y DIMENSIONES ART 59	1
PERMISO NO EJERCIDO POR EL TITULAR ART 27	1
TRANSPORTAR PERSONAS EN LUGAR DESTINADO A CARGA ART 61	1
ESTACIONAR A MENOS DE 20 METROS DE PARADA DE LOC. COLECTIVA	1
NO RESPETAR SEÑALES DEL TRANSITO (COND. Y PEATONES) ART101	1
TRANSITAR POR CICLOVÍA SEÑALIZADA	1
VACIAR O ESCURRIR AGUAS SERVIDAS HACIA LA VÍA PUBLICA	1
TOTAL, GENERAL	9092

ACCIONES EN CONJUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES POLICIALES

Durante el último año se destaca el trabajo en conjunto con las policías derivando rápidamente todos los procedimientos que están dentro de sus competencias específicas, dando mayor celeridad a aquellos requerimientos de flagrancia y de riesgo para la integridad de los vecinos.

Se destaca también la permanente colaboración con procedimientos que requieran de imágenes de la central de televigilancia donde el apoyo de los operadores de cámaras es fundamental a la hora de salvaguardar la seguridad de los vecinos que puedan estar en riesgo.

MEJORAS Y AVANCES TECNOLÓGICOS

TERCERA ETAPA DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA

Este proyecto contempla una adjudicación de \$1.100.000.000.- para la instalación de nuevos puntos de cámaras, pórticos con lectura de patente y cámaras en los vehículos, que graban y transmiten en tiempo real, hacia nuestra central de comunicaciones y televigilancia.



Sus objetivos específicos son:

- 1.- Implementar la instalación de cámaras de televigilancia y sumar más puntos de vigilancia a la actual central de monitoreo.
- 2.- Articular una Red Integral de Seguridad por medio del trabajo participativo en una mesa técnica compuesta por diversos actores

relevantes en el tema de seguridad pública comunal, como son Carabineros, PDI, Fiscalía y comités vecinales de seguridad.

3.- Potenciar la participación y organización vecinal por medio del trabajo asociado a la instalación de las Cámaras de Televigilancia.

4.- Levantar indicadores y estadísticas que den cuenta de la ocurrencia de los delitos y de la percepción de seguridad de los transeúntes en los sectores donde se instalen las cámaras de Televigilancia.

Los diferentes lugares seleccionados para ser beneficiarios de este proyecto se emplazan en la comuna de Ñuñoa. Las cámaras de televigilancia se ubicarán en sectores altamente concurridos, como son estaciones de metro, plazas, parques, centros comerciales y ferias, entre otros, con una alta concentración de delitos de mayor connotación social.

e. incivildades y en cuyos lugares existe una alta percepción de inseguridad.

Estas cámaras de televigilancia vienen a complementar las funciones de la Dirección de Seguridad Pública del municipio y el actuar de las Policías. Dentro de las funciones de la Dirección de Seguridad Pública, existe un programa de patrullaje, con algunas limitaciones, que tiene cobertura comunal de acuerdo a una subdivisión de cuatro sectores de la comuna.

ACUERDO COMUNALES DE SEGURIDAD

Los acuerdos comunales en el tema de seguridad responden al diálogo y a la coordinación de todas las fuerzas vivas representadas especialmente en el Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Entre los principales acuerdos que se destacan en 2019 podemos mencionar los siguientes:

- 1.- Compromiso de fortalecer y perfeccionar el Convenio con Gendarmería de Chile e incorporar nuevos actores.
- 2.- Continuar educando a la comunidad para prevenir eventuales actos delictuales.
- 3.- Fortalecer la coordinación intersectorial con todas las instituciones representadas en este Consejo.
- 4.- Mantener coordinación intersectorial con todas las instituciones representadas en el Consejo.
- 5.- Fortalecer coordinación entre Dirección Seguridad Pública, Policías y Fiscalía.
- 6.- Continuar educando a la comunidad para prevenir eventuales actos delictuales en la contingencia.

Como es posible ver, los acuerdos comunales sobre temas de seguridad se adecuan a las necesidades que brotan de la atenta escucha de los vecinos, considerando sobre todo las situaciones de contingencia que puedan aparecer.

Planes de contingencia

La Dirección de Seguridad Pública se ha puesto al servicio de la comuna generando planes de contingencia para responder a necesidades de coordinación frente a acontecimientos que puedan surgir repentinamente.

De esta manera, el equipo de Seguridad Pública ha trabajado en planes de acción frente al estallido social de octubre de 2019, eventos deportivos y artísticos, vuelta a clases y período estival, entre otros.

ACCIONES RELEVANTES COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA

El Departamento de Emergencia y Protección Civil



Comunal dependiente de la Dirección de Seguridad Pública de la I. Municipalidad de Ñuñoa, centra su actuar en el Ciclo de la Gestión del Riesgo y Desastre en la zona jurisdiccional de la comuna, sobre la base de la legislación vigente emanada desde el nivel nacional y canalizada a través de la Oficina Nacional de Emergencia de la Región Metropolitana en la prevención – preparación – respuesta – recuperación ante una emergencia, sea esta natural o antrópica, que junto a los integrantes del Comité de Protección Civil, se les entrega a los vecinos las herramientas básicas para enfrentar estas emergencias de la mejor forma posible.

Para lograr estar en las mejores condiciones para enfrentar una emergencia, las actividades que se realizan a través de los diferentes canales de difusión municipal son los siguientes:

Dando a conocer y ejercitando la planificación de emergencia comunal, que a la fecha cuenta con los siguientes planes:

- Plan Comunal de Emergencia
- Plan Comunal Específico Variable de Riesgo de Terremoto
- Plan comunal Específico Variable de Riesgo de Corte Total o Parcial de Agua.
- Guía para el Despliegue y administración de Albergues.
- Instructivo para el actuar ante Sustancias Peligrosas.

- Ejercitando la planificación de emergencias a través de simulacros o ejercicios en instalaciones públicas, condominios sociales y particulares, colegios, jardines infantiles, entre otras.

- Capacitando a través de charlas y talleres constantemente en áreas relacionadas con “las campañas de invierno”, “terremotos”, “incendios”, “uso y manejo de extintores”, “primeros auxilios”, entre otros.

- Creando nuevos Comités de Emergencia y Protección Civil, en diferentes sectores de la comuna.
- Coordinando trabajos y planificaciones con las entidades que conforman el Comité de Protección Civil Comunal, con la ONEMI Regional, con las comunas vecinas y las empresas privadas, que constantemente apoyan en labores de emergencias.

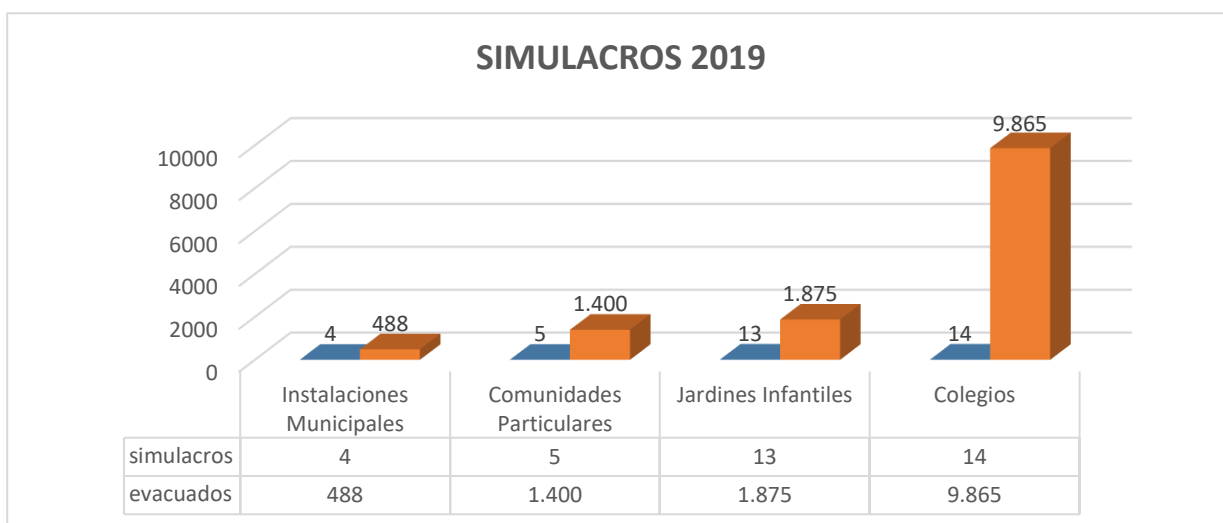
En síntesis, lograr que Ñuñoa se convierta en una **Comuna Resiliente**.

ÁREA DE EMERGENCIAS

Ejercicios de Evacuación en Dependencias Municipales, Colegios Municipalizados, Jardines Junji y Comunidades:

Durante el año 2019 se realizaron ejercicios de evacuación en las dependencias municipales, diferentes colegios dependientes de la Corporación Municipal de Desarrollo Social, jardines infantiles de la Junta Nacional de Jardines Infantiles e Integra y comunidades privadas, centrados en la revisión de su planificación, comportamiento de integrantes y sugerencias de mejoras. Se fomenta la protección y el autocuidado, el “estar preparado es tarea de todos”.

Se desarrollaron bajo esta modalidad 36 simulacros de evacuación con un total de 13.628 evacuados, en donde junto al control previo de la planificación, la evaluación in situ del simulacro, se entrega un informe con sugerencias para la mejora continua de los procesos y planes de evacuación respectivo:



El detalle de las instalaciones evacuadas se expone en el siguiente cuadro:

Instalaciones Municipales	Edificio Consistorial, Edificio Servicios Públicos, Sede Oriente Carlos Montt, Sede Poniente Pedro de Oña.
Comunidades	Neohouse, Residencias Adulto Mayor Acalis (Coventry – Medina), Casa Nacional del Menor del SENAME.
Jardines Infantiles	Caballito Azul, Naranjitas, Manzanilla, Áreas Verdes, Sol Naciente, Pimpilin, Misión de María, Isabel Riquelme, Tierra de Niños, Amapolas, Campanita, Girasol.
Colegios	Augusto D’Halmar, Guardia Marina Zañartu, Hellen Keller, Amapolas, Benjamín Claro Velasco, República de Argentina, José Toribio Medina, República de Francia, Juan Moya, Lenka Franulic, Brígida Walker,

Republica de Siria Básica y Adulto, Republica de Costa Rica.



Simulacros de Comunicaciones de Emergencia

Este simulacro tiene por finalidad conocer y verificar la real capacidad de enlaces y comunicaciones en caso de producirse una emergencia (en este caso se simula un terremoto en la zona central del país), que pueda materializar en Comité de Protección Civil inicialmente y posteriormente el Comité de Operaciones de Emergencia, con los medios humanos y materiales fundamentalmente de la Dirección de Seguridad Pública y del Club de Radio Aficionados de Nuñoa.

Para lo anterior se despliega el sistema de comunicaciones preestablecido previamente desde la central de comunicaciones del puesto de mando, hacia las otras instituciones que conforman este comité (Carabineros, Policía de Investigaciones, Cuerpo de Bombero de Nuñoa, entre otras), las

dependencias del municipio, los centros de salud y colegios considerados como albergues.

Del desarrollo de este simulacro podemos destacar los siguientes antecedentes:

Participantes:	
- Personal Municipal	18
- Personal Club Radio Aficionados Ñuñoa	11
- Integrantes Comité Protección Civil.	11
Estaciones Desplegadas:	
- Puesto de Mando	1
- Estaciones Bases	6
- Estaciones Móviles	4
- Equipos Portátiles	12
Numero de Enlaces entre estaciones	250
Frecuencias Utilizadas	Principal 150250 / Secundaria 147150

Eventos Creados:	Información Canalizada y Procesada:
- Despliegue de albergues.	- Cantidad de personas afectadas, albergadas.
- Fugas de gas en diferentes edificios y villas sociales.	- Cantidad de voluntarios disponibles de instituciones, juntas de vecinos, ONGs, voluntariados, etc..
- Accidentes graves de tránsito.	- Cantidad de heridos y fallecidos.
- Cortes de agua masivos.	- Reportes de edificios o casas afectadas.
- Saqueos a supermercados y farmacias.	- Situación e informes de servicios básicos (luz – agua – gas).
- Atrapamiento de personas en ascensores.	- Reportes de estado de instalaciones
- Atrapamiento de personas por caída de árboles, casas, edificios.	

	<p>fiscales y particulares.</p> <ul style="list-style-type: none">- Solicitudes de traslados de heridos, resguardo policial, de seguridad pública.- Despliegue de medios para abastecimiento y distribución de agua.- Estado de operacionalidad y personal de instalaciones de salud.- Otras.
--	--

REUNIÓN BIMENSUAL REGIONAL DE EMERGENCIAS

Con la finalidad de fortalecer la Gestión del Riesgo y Desastre en el Sistema Regional – Provincial y Comunal de Protección Civil en la Región Metropolitana, se organizó en la primera quincena del mes de abril del 2019 y en coordinación con la Dirección Regional de la ONEMI Región Metropolitana, la primera reunión anual de Direcciones Comunales de Emergencia y Protección Civil, con la participación de las 6 provincias y 52 comunas que conforman este sistema regional, en la cual se expusieron los siguientes temas:

- Introducción por parte del Director de Seguridad Pública de la I. Municipalidad de Ñuñoa.
- Saludo del Director Regional ONEMI y exposición del estado de la planificación de emergencia en el ámbito regional, provincial y comunal.
- Exposición Sistema Comunal de Emergencia y Protección Civil de Ñuñoa.
- Exposición del Coordinador del Sistema de las Naciones Unidas en Chile, en Operaciones ante Desastres y su Apoyo a los Países Miembros de la ONU.



ÁREA DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS

Conformación de Comités de Protección Civil

Dada la planificación que se desprende desde el nivel nacional, regional y municipal de protección civil, se han ido conformando comités de protección civil en diferentes sectores, instituciones y voluntariados de la comuna, que buscan tener a vecinos, alumnos y población en general mejor preparados para enfrentar una emergencia y de esa forma aminorar los riesgos y evitar males mayores ante un evento destructivo. Los comités creados durante el año 2019 se detallan en la siguiente gráfica:

N°	INSTITUCIONES	N° COMITES
1	Comunidades Particulares	5
2	Jardines Infantiles Municipales	1
	TOTAL	6
	Beneficiados	4.000

Las actividades comprometidas entre el Municipio de Ñuñoa a través del Departamento de Emergencia y Protección Civil y las instituciones integradas a estos comités, se basan en lo siguiente:

- Capacitaciones en temas de emergencia y gestión del riesgo y desastres tales como terremotos, incendios estructurales, campaña de invierno, primeros auxilios y uso y manejo de extintores.
- Asesorías de Prevención de Riesgos.
- Realización de simulacros.
- Evaluación de simulacros.

- Revisión de planificación de emergencias
- Entrega de materiales de emergencias.
- Otros que estén asociados a esta temática.

Capacitaciones de Auto Cuidado y Protección

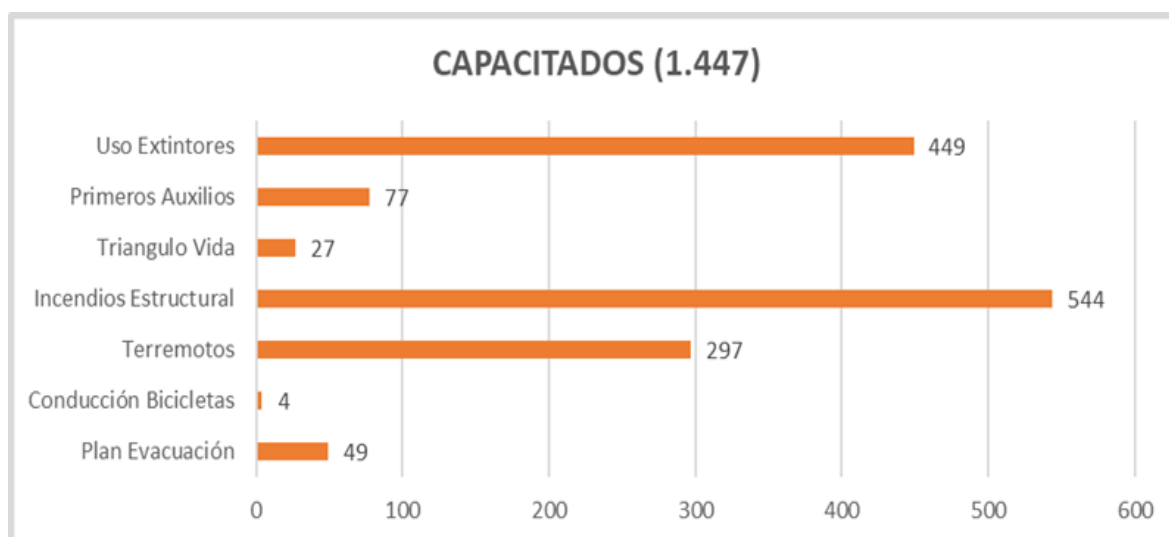
Dado la conformación de nuevos comités de protección civil, surge la necesidad de capacitar idealmente a todas las personas que conforman estas agrupaciones, como también, a un grupo de vecinos, alumnos, profesores, empleados, funcionarios, y vecinos, para que ellos puedan multiplicar estas recomendaciones de interés, logrando de esa forma, tener una mayor cantidad de personas mejor preparadas para enfrentar una emergencia, y que en algún momento dado, puedan emplear sus conocimientos y capacidades para ir en ayuda del que la necesita. Se destacan entre otras las siguientes:

- Como hacer un plan de emergencia y evacuación de su edificio o block.
- Como actuar ante un terremoto o incendio.
- Como preparar sus dependencias para el invierno.
- Uso y manejo de extintores.

Las capacitaciones realizadas, como el número de capacitados, se desglosan en la siguiente tabla y gráfico:

N°	TIPO DE CAPACITACIÓN	N° CAPACITACIONES	N° CAPACITADOS
1	Planificación de Emergencia	5	49
2	Conducción Bicicletas	1	4
3	Campaña Invierno - Terremoto	12	297

4	Incendio Estructural	14	544
5	Triangulo de Vida	1	27
6	Primeros Auxilios	3	77
7	Uso y Manejo Extintores	16	449
	TOTAL	52	1.447



PREVENCIÓN DE RIESGOS

Esta función se materializa tanto en el ámbito interno de la Dirección de Seguridad Pública, del municipio con sus actividades normales, los eventos masivos y de los diferentes estamentos de la comunidad cuando así se requieren o solicitan. En ese orden de cosas se destacan las siguientes actividades:



N°	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
1	Comités Paritarios	Asesoría permanente en el control y evaluación de señalética, vías de evacuación, investigaciones de accidentes, otras.
2	Comunidades Sociales y Privadas, Colegios,	Asesorías en evaluación de planes de evacuación, levantamiento de condiciones de seguridad de

	Jardines Infantiles.	instalaciones, evaluaciones de simulacros, capacitaciones asociadas a la gestión del riesgo y desastre (prevención), otras.
3	Actividades municipales y eventos masivos.	<p>Asesoría, evaluación y revisión de condiciones de seguridad, cumplimiento de la Ley N° 16.744 de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, enlace y coordinación con la SEREMI de Salud e Intendencia Región Metropolitana en el cumplimiento de la legislación vigente para eventos masivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Festival de Verano, coordinado por el Municipio y la Corporación Cultural de Ñuñoa (Casa Cultura). - Celebración Internacional del Día de la Mujer, coordinado por el Departamento de Organismos comunitarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario (Polideportivo Estadio nacional). - Fiesta Chilena, coordinado por el Municipio y la Corporación Cultural de Ñuñoa (Estadio Nacional). - Celebración de Navidad en Ñuñoa, coordinada por el Departamento Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario (Colegio Juan Moya morales y Parque Santa Julia). - Expo Navideña Ñuñoa 2019, coordinada por el Departamento Fomento Productivo de la Dirección de Desarrollo Comunitario (Plaza Ñuñoa Sur).

Se demuestra en el siguiente cuadro la cantidad de personas controladas como ingreso al principal evento masivo de la Municipalidad de Ñuñoa, cuyas autorizaciones ante las autoridades correspondientes son tramitadas desde la función de prevención de riesgos del Departamento de Emergencias y protección Civil Comunal.

DÍAS	VENTAS	INVITACIONES	TARJETA VECINO	TOTAL PERSONAS
17.SEP.2019	12.301	8.580	6.637	27.518
18.SEP.2019	24.163	14.456	8.845	47.464
19.SEP.2019	29.816	19.345	10.217	59.378
20.SEP.2019	24.643	11.465	8.550	44.658
21.SEP.2019	16.937	12.890	5.973	35.800
22.SEP.2019	6.742	2.653	4.040	13.435
TOTALES	114.602	69.389	44.262	228.253

II Artículo N° 67 de la Ley 18.695

A.- BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Durante el ejercicio del año 2019 se recaudó un total de **M\$ 63.458.107**, monto superior a los M\$ 54.593.198 registrado en el ejercicio del año 2018, la diferencia asciende a M\$ 8.864.909, correspondiente a un aumento de un 14%.

En gastos se ejecutó un total de **M\$ 56.112.901**, lo que representa una ejecución del **88%**.

INGRESOS

Los mayores ingresos se percibieron por concepto de "Tributos Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades" ítem que representa aproximadamente el **60.14%** del total de ingresos municipales. Dentro de este ítem se destacan los siguientes ingresos:

Patentes Municipales : M\$ 6.262.447 - 10%

Permisos de Circulación: M\$ 7.184.747.- 11%

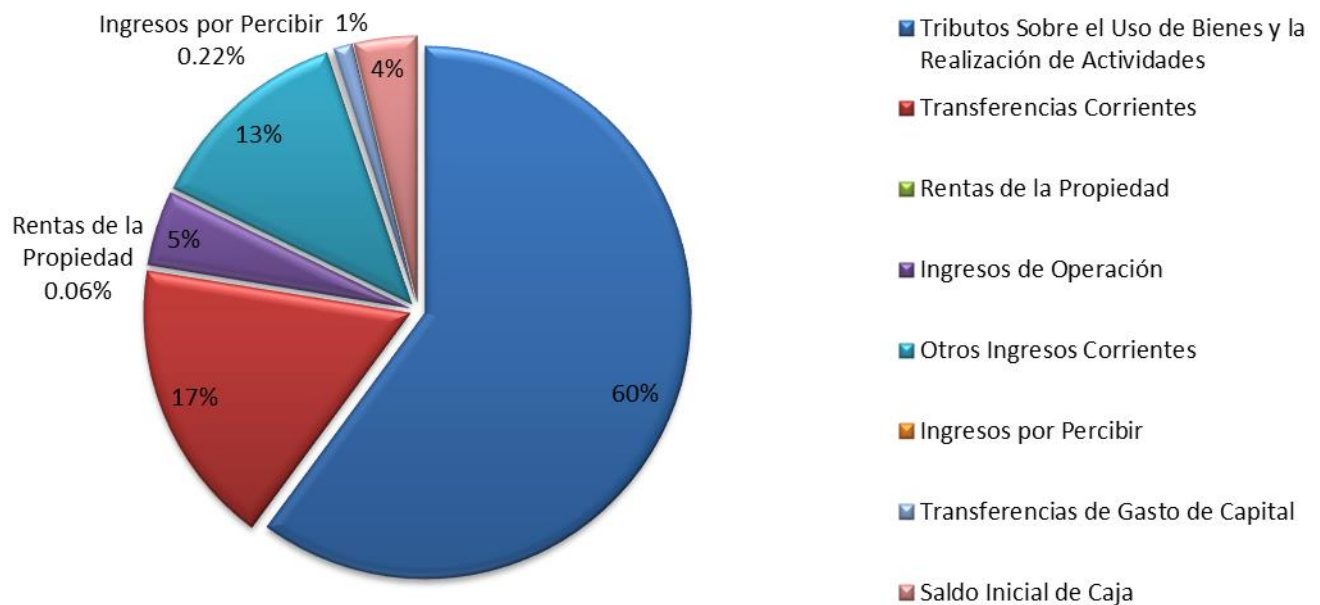
Derechos de Aseo : M\$ 5.346.472 8%

Nota: % de participación respecto del total de ingresos:

BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Ingresos Municipales	EN M\$	%
Tributos Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	38,163,602	60.14
Transferencias Corrientes	11,045,393	17.41
Rentas de la Propiedad	35,807	0.06
Ingresos de Operación	2,902,858	4.57
Otros Ingresos Corrientes	8,007,538	12.62
Ingresos por Percibir	141,444	0.22
Transferencias de Gasto de Capital	741,238	1.17
Saldo Inicial de Caja	2,420,227	3.81
TOTAL	63,458,107	100.00

Distribución de Ingresos



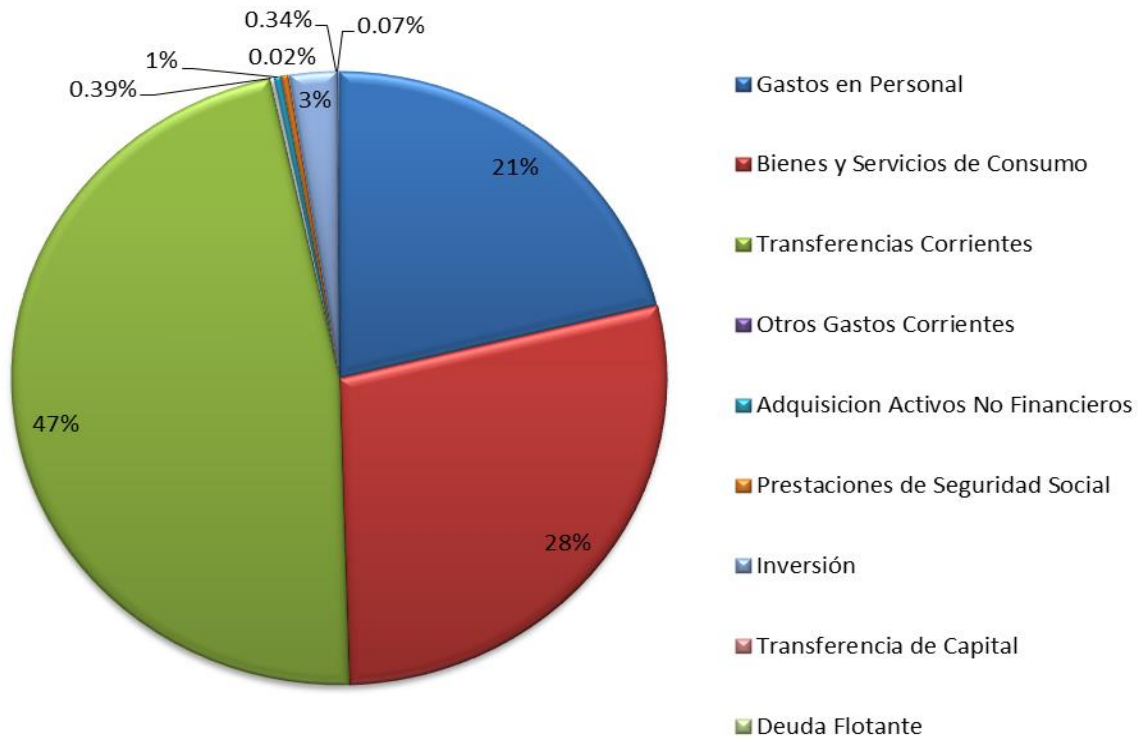
GASTOS

BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

En los ítems de gasto destaca el subtítulo 24 relativo a transferencias la que representa alrededor de un 47.05%; en este contexto las mayores transferencias que se realizan corresponden a transferencias o subvenciones entregadas a instituciones del sector privado por un total de **M\$26.402.667**, donde se detalla más adelante.

Gastos Municipales	EN M\$	%
Gastos en Personal	11,877,496	21.17
Bienes y Servicios de Consumo	15,909,442	28.35
Transferencias Corrientes	26,402,667	47.05
Otros Gastos Corrientes	133,048	0.24
Adquisición Activos No Financieros	216,780	0.39
Prestaciones de Seguridad Social	190,604	0.34
Inversión	1,329,819	2.37
Transferencia de Capital	13,504	0.02
Deuda Flotante	39,541	0.07
TOTAL	56,112,901	100.00

Distribución de Gastos



Por otra parte, durante el año 2019, se ejecutaron proyectos por un total de M\$ 1.329.819.- los que representaron aproximadamente un 2,37% del total del gasto anual. Entre los proyectos desarrollados destaca la inversión en luminarias, mobiliario urbano, alarmas comunitarias, mejoramiento de copropiedad, construcción de áreas verdes, aceras y calzadas.

TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO

Anualmente se realizan transferencias directas a personas por conceptos de becas, premios, donaciones, etc. Por un monto total M\$828.932, las que representaron aproximadamente un 1.5% del total del gasto.

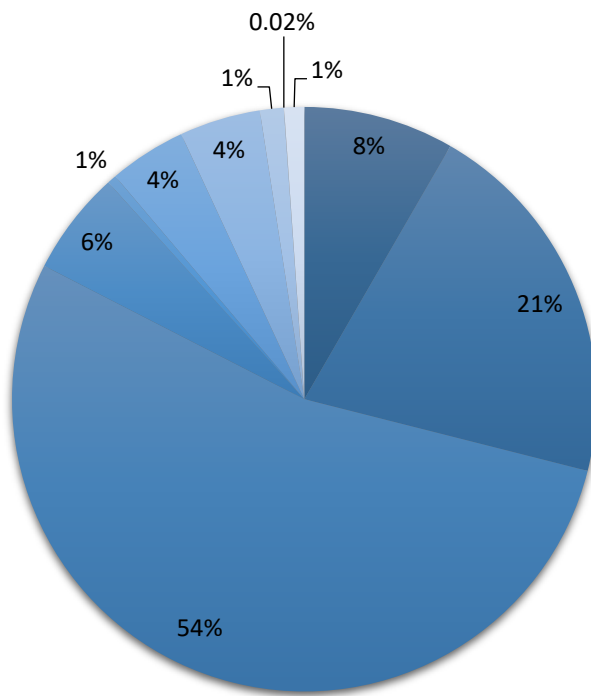
Sin embargo, las mayores transferencias se realizan a instituciones del sector privado como las Corporaciones de Salud y Educación; Deporte y Cultura por un total de M\$18.005.693.- lo que representa aproximadamente un 32%.

BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Dentro de este ítem destaca también el aporte a diversas organizaciones comunitarias (Juntas de Vecinos, Clubes de Adulto Mayor, Centros de Mujeres, Clubes Deportivos, Centros Culturales y Folclóricos, entre otros) por un total de M\$ 254.697 que se ven beneficiados directamente a más de 240 instituciones.

Transferencias al Sector Privado	EN M\$	%
Área Educación	1,617,300	8.3
Área Salud (transferencia Municipal)	4,000,000	20.6
Área Salud (transferencia SSMO)	10,400,083	53.6
Corporación Cultural	1,118,000	5.8
Voluntariado (Bomberos y Cruz Roja)	99,000	0.5
Asistencia Social	828,932	4.3
Coporación de Deportes	870,310	4.5
Organizaciones Comunitarias	254,697	1.3
Premios y Otros	3,498	0.02
Otras Transferencias	214,694	1.1
TOTAL	19,406,514	100.00

DISTRIBUCIÓN TRANSFERENCIA



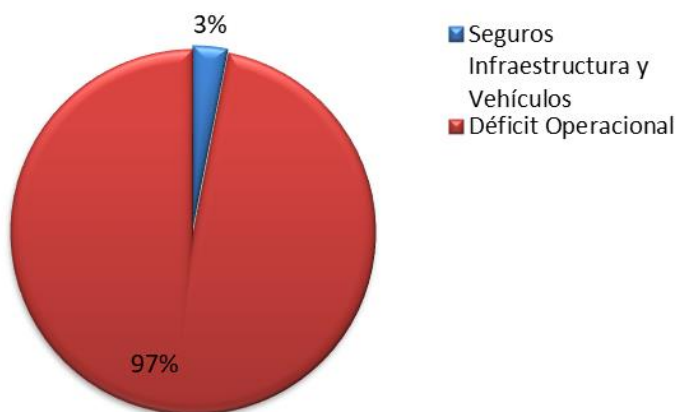
- Área Educación
- Área Salud (transferencia Municipal)
- Área Salud (transferencia SSMO)
- Corporación Cultural
- Voluntariado (Bomberos y Cruz Roja)
- Asistencia Social
- Coporación de Deportes
- Organizaciones Comunitarias
- Premios y Otros
- Otras Transferencias

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ÑUÑOA ÁREAS DE EDUCACIÓN Y SALUD

Durante el año 2019 se transfirieron recursos municipales por un total de M\$5.617.300.- para las áreas de salud y educación, excluyendo el aporte o transferencia del Servicio de Salud Metropolitano Oriente y SUBDERE.

Transferencias a Educación	EN M\$	%
Seguros Infraestructura y Vehículos	50,000	3.09
Déficit Operacional	1,567,300	96.91
TOTAL	1,617,300	100.00

DISTRIBUCIÓN TRANSFERENCIA



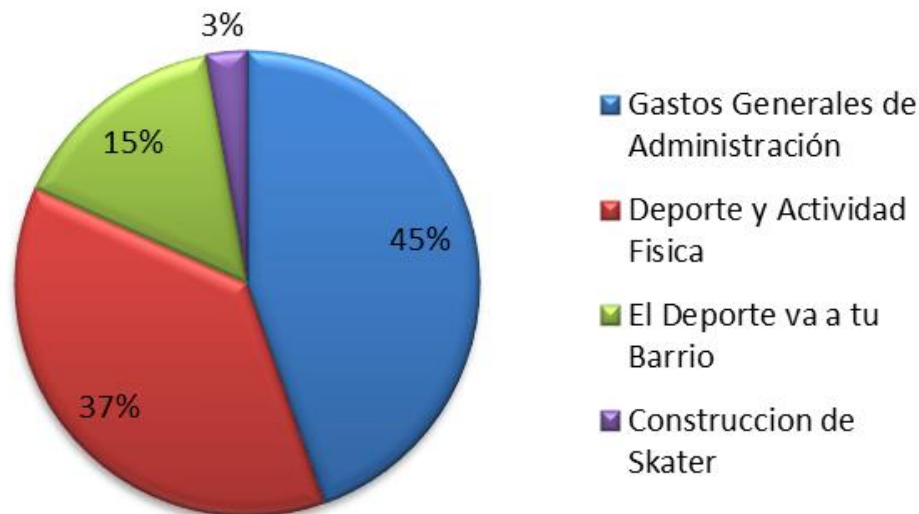
Transferencias A Salud	EN M\$	%
Déficit Operacional	4,000,000	100.00
TOTAL	4,000,000	100.00

CORPORACIÓN DE DEPORTES DE ÑUÑOA

En el año 2019 el municipio entrego subvención a la Corporación por un total de M\$870.310, de los cuales aproximadamente el 53% se destinó al financiamiento de diversas actividades deportivas.

Transferencia Corporación de Deportes	EN M\$	%
Gastos Generales de Administración	387,810	44.56
Deporte y Actividad Fisica	323,500	37.17
El Deporte va a tu Barrio	134,000	15.40
Construccion de Skater	25,000	2.87
TOTAL	870,310	100.00

DISTRIBUCIÓN TRANSFERENCIA



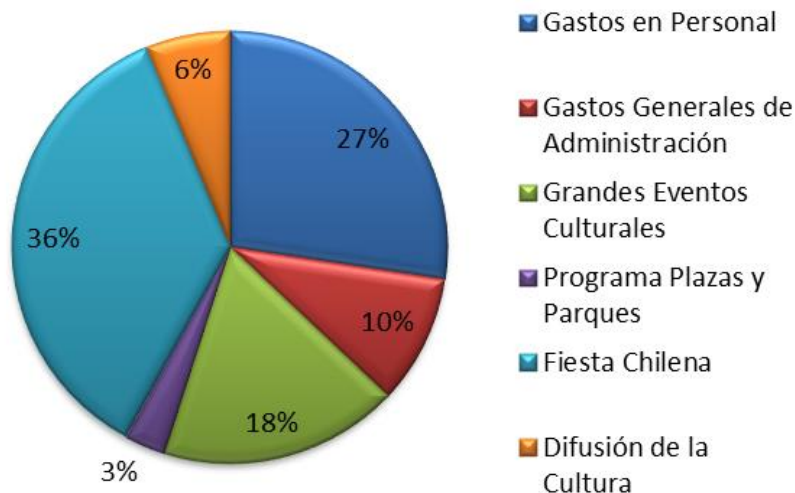
CORPORACIÓN CULTURAL DE ÑUÑOA

La Corporación Cultural de Ñuñoa, es una entidad sin fines de lucro. Utiliza sus recursos para realizar y ofrecer al público actividades en las áreas de pintura, música, teatro, cine, literatura y danza, entre otras.

Durante el año 2019 el municipio entregó subvención a la Corporación por un total de M\$1.118.000.- de los cuales el 63% se destinó a actividades culturales en directo beneficio de la comunidad.

Transferencia Corporación Cultural	EN M\$	%
Gastos en Personal	306,000	27.37
Gastos Generales de Administración	108,000	9.66
Grandes Eventos Culturales	200,000	17.89
Programa Plazas y Parques	34,000	3.04
Fiesta Chilena	400,000	35.78
Difusión de la Cultura	70,000	6.26
TOTAL	1,118,000	100.00

Distribución Transferencia



B.- PLAN COMUNAL DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) es el principal instrumento de planificación y gestión de la organización municipal. Su propósito es contribuir a una administración eficiente de la Comuna y promover iniciativas de estudios, programas y proyectos destinados a impulsar el progreso económico, social y cultural de sus habitantes.

El PLADECO debe representar la visión de futuro de la Comuna y sus estrategias para alcanzarla. Para esto, el PLADECO debe ser abordado como una tarea común, fruto del trabajo conjunto entre Municipio y Comunidad, asumido como un proceso **continuo y dinámico** en el tiempo, que debe ir actualizando cada año.

Es por ello que la revisión y estados de avances del PLADECO 2016-2021, aprobado según Decreto N° 1496 de fecha 27/09/2016, es una tarea esencial del **Ciclo de Gestión** del PLADECO vigente, ya que es necesario evaluar los logros alcanzados, reformular o complementar los estudios, programas o proyectos e incorporar nuevas iniciativas que mejoren las falencias detectadas, con el objeto de responder a las necesidades cambiantes de la comunidad.

De esta forma los estados de avances constituyen una herramienta fundamental para la gestión y análisis, lo que permitirá actualizar el PLADECO 2016-2021.

CICLO DE ELABORACIÓN DEL PLADECO 2016-2021

La metodología establecida para la elaboración del PLADECO 2016-2021, se basó principalmente en el “Manual de Elaboración del Plan de Desarrollo Comunal propuesto por la SUBDERE” que identifica tres ciclos:

A.- CICLO DE ELABORACIÓN

En esta etapa se consideran 3 fases:

1. PROPUESTA MUNICIPAL (FASE I): Elaborada por el Alcalde y el Equipo técnico (Directores y Funcionarios) de la Municipalidad. La propuesta se constituye como el estado inicial del PLADECO y fue la base para el trabajo con la comunidad. Se compone de Líneas de propuestas (estratégicas) que representan la visión del Alcalde y de su equipo técnico, que identificaron previamente las necesidades u oportunidades presentes en la comuna, a través del diagnóstico de la situación actual.
2. PROPUESTA DE LA COMUNIDAD Y PARTICIPACION (FASE II): Elaborada a partir de los intereses de la comunidad y los distintos grupos sociales. En esta etapa se realiza el levantamiento de las propuestas de la comunidad, detectando las necesidades, visiones e intereses a través de un proceso participativo integrando metodologías cualitativas y cuantitativas en la recolección de los datos.
3. TOMA DE DECISIONES (FASE III): En esta etapa se elaboró la propuesta definitiva, integrando la propuesta de la comunidad y la propuesta municipal.

ESQUEMA CICLO DE ELABORACIÓN



B.- CICLO DE APROBACIÓN

- PRESENTACIÓN DEL PLADECO AL CONCEJO MUNICIPAL: Durante una de sus sesiones ordinarias o extraordinarias, donde se expone el proceso de desarrollo y los resultados obtenidos.
- LANZAMIENTO OFICIAL DEL PLADECO A LA COMUNIDAD: Una vez garantizados los proyectos estratégicos del PLADECO, se presenta a la comunidad los resultados del trabajo desarrollado.

C.- CICLO DE GESTIÓN

- DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS: Que resultaron de la propuesta de elaboración definitiva del PLADECO.
- GESTIÓN PRESUPUESTARIA: Asignación presupuestaria para ejecutar e implementar los distintos estudios, programas y proyectos que guiarán el plan de desarrollo comunal 2016- 2021.
- REVISIÓN FUTURA Y PERMANENTE DEL PLADECO VIGENTE: Para evaluar los logros alcanzados, reformular o complementar el


PLADECO 2016-2021 de acuerdo a las necesidades de la comunidad.

ESQUEMA DE CICLOS DEL PLADECO



METODOLOGÍA PARA REVISIÓN PERMANENTE DEL PLADECO 2016-2021

- 1.- Creación de un Tablero de Control de los Programas y/o Proyectos que permita el control y monitoreo permanente.
- 2.- Los programas y/o proyectos del PLADECO vigente, se ordenan según Dirección Municipal y se solicita la información del estado de avance a través de "Fichas de Evaluación y Seguimiento".
- 3.- Tabulación de la Información.
- 4.- Revisión de las actividades informadas y estados de avance por programa.
- 5.- Reunión de retroalimentación o feedback con cada Director responsable de cada programa y/o proyecto.
- 6.- Elaboración de estadística y gráficos por Líneas Estratégicas.
- 7.- Retroalimentación de tablero de Control de los Programas.
- 8.- Informe Final de Estado de Avance.

 FICHA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PLADECO 2016-2021	
FECHA: ____/____/____	
LÍNEA ESTRATÉGICA:	Código Programa
PROGRAMA Y/O PROYECTO:	
DIRECCIÓN RESPONSABLE:	
UNIDAD O DEPARTAMENTO GESTORA DE LA INICIATIVA:	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	
ACCIONES Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO	
% Estado de Avance	
NOMBRE DIRECTOR (A) FIRMA Y TIMBRE	

VISIÓN COMUNAL PLADECO 2016-2021

Ñuñoa es una comuna esencialmente residencial, identificada con atributos de una buena calidad de vida. En general, consolidadas y cómodas viviendas; óptimos colegios; buen nivel de atención de salud; sede de instituciones de educación superior; institutos profesionales y de capacitación; facilidades en sus accesos a distintos servicios públicos y privados; abundante y creciente comercio; desarrollo y renovación inmobiliaria sostenida; movilidad y conexión con medios de transporte urbano; buenas alternativas deportivas; destacado protagonismo cultural; lugares recreativos, saludables y tranquilos; buen nivel de oferta gastronómica y de diversión. Estas condiciones generan también un importante nivel de expectativas, lo que obliga a mantener, profundizar y proyectar cada vez más las características que la han llevado a estar en un destacado lugar en calidad de vida de la Región Metropolitana.

Ñuñoa es una comuna en donde se promueve la mantención de barrios de buena calidad en todo su territorio, además con acciones territoriales y sociales en aquellos sectores más deteriorados, de tal forma de disminuir las brechas y desigualdades.

En lo institucional, Ñuñoa se orienta hacia la solución de los problemas que genera el desarrollo y las necesidades vecinales; muestra por ello la capacidad de estar permanentemente abierto al cambio y al aprendizaje; a la incorporación y participación de sus vecinos en las decisiones que los afectan; a la racionalización y eficiencia; y de manera especial: a la transparencia y probidad en su gestión.

Por lo tanto nuestra visión es:

“Aspirar a ser una comuna con altos niveles de calidad de vida y desarrollo urbano, con un fuerte énfasis en el carácter participativo de sus ciudadanos, en temas como educación, salud, desarrollo social, económico, cultural, deportivo y medioambiental”.

MISIÓN CORPORATIVA Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

“Mejorar la calidad de vida de todos los vecinos de la comuna de Ñuñoa, con énfasis en el ciudadano como actor principal de la gestión Municipal, a través de una administración eficiente, participativa e inclusiva, que promueva el crecimiento equilibrado y sustentable en las áreas de educación, salud, desarrollo social, económico, cultural, deportivo y medioambiental”.

La municipalidad, en su afán de dar solidez a su visión, misión y las políticas que implemente, ha definido 7 pilares en que sustenta su gestión:

1.- Transparencia: en los principios de rectitud, probidad e integridad está el eje fundamental y son nuestro compromiso de gestión.

2.- Compromiso: alentamos el desarrollo y compromiso del personal de la municipalidad, fomentando la formación continua y sistemática de

equipos técnicos con gran vocación de servicio y motivados por el servicio público.

3.- Eficiencia: la gestión municipal exige un manejo eficiente de los recursos públicos, procedimientos y tecnologías adecuadas, así como contar con un adecuado banco comunal de proyectos de inversión que nos permita presentar iniciativas a las más diversas instancias de financiamiento nacional e internacional.

4.- Modernización: incorporar sistemas informáticos y de gestión digital, actualizados, modernos y rápidos que permitan una gestión, trámites, procedimientos e información oportuna y confiable.

5.- Calidad: nos proponemos siempre prestar nuestros servicios en la oportunidad y calidad que los vecinos requieran, asumiendo compromisos explícitos de excelencia en la gestión.

6.- Innovación: en las alianzas público-privadas buscaremos dar soluciones nuevas y atractivas a los problemas del desarrollo local.

7.- Participación: las autoridades, directivos y funcionarios entienden su gestión incorporando a la ciudadanía organizada, activa y responsable.

ÁREA Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS Y POLÍTICOS

ÁREAS ESTRATÉGICAS

Nos referimos a la determinación de las áreas prioritarias del desarrollo comunal en el plazo de tiempo determinado. Las áreas estratégicas, son amplias líneas de acción que se han definido con carácter estratégico para el desarrollo comunal.



LINEAMIENTOS

Son los ejes de acción sobre los cuales el Municipio enfocará su trabajo para satisfacer las necesidades de los vecinos y mejorar su calidad de vida. Definimos aquí algunos lineamientos que nos deben impulsar a ese futuro que queremos y que constituyen nuestras principales motivaciones:

ÁREA ESTRATÉGICA	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICO
Seguridad Ciudadana	Ñuñoa con Toda Seguridad.
Área del Desarrollo Urbano	Ñuñoa, una Ciudad con Calidad de Vida

Área Desarrollo Social	Ñuñoa y su Compromiso con el Desarrollo Social
	Ñuñoa y la Salud un compromiso con la vida
	Ñuñoa Educación Pública y Gratuita de Calidad
	Ñuñoa, Comuna Deportiva y Cultural
Área Gestión Municipal y de los Servicios Públicos	Ñuñoa: El Ciudadano en el Centro de la Gestión Pública

FACTORES CRÍTICOS DEL ÉXITO INSTITUCIONAL

Para cumplir con la visión de futuro y las metas estratégicas jerarquizadas, se señala aquí un conjunto de factores críticos de éxito:

1.- Proyecto de desarrollo municipal explícito y compartido:

Se considera fundamental para el proceso de desarrollo de la comuna, el que nuestra municipalidad considere el Pladeco como su plan estratégico municipal. Esto permitirá alinear las fuerzas constructivas en pro de un mismo ideal y articular las alianzas necesarias para su materialización.

2.- Equipo afiatado de líderes de la Municipalidad:

La materialización de este Plan sólo será posible en la medida que se constituya una masa crítica de funcionarios líderes de la Municipalidad, que muestren un espíritu innovador y realizador, una fuerte motivación, gran capacidad de convocatoria y la formación técnica y profesional adecuada a los desafíos del Municipio. Ese será entonces el perfil que se precisa para llevar adelante nuestros objetivos de gestión.

3.- Modernización, estandarización y automatización de los procesos:

Procedimientos y sistemas municipales deben diseñarse e implementarse teniendo como objetivo central el beneficio de los usuarios-vecinos. Así, deberá existir una clara orientación a dar satisfacción a esas necesidades mediante la modernización, estandarización y automatización de la gestión municipal.

Para ello tendremos una clara, categórica y explícita decisión y un fuerte liderazgo modernizador en materias de tecnologías de la información.

4.- Postulación a fondos de financiamientos externos Nacionales e internacionales:

Estamos conscientes que con nuestros recursos presupuestarios propios, no serán suficientes para inducir el desarrollo económico, social y cultural que

la comuna necesita. Por lo tanto, el financiamiento de los grandes proyectos requiere de los esfuerzos necesarios, para acceder a diversos tipos de financiamientos externos y con la utilización -lo más amplia posible- de los instrumentos legales que nos permita la Ley de Financiamiento Urbano Compartido.

5.- Capacidad de articular alianzas estratégicas público-privadas:

Los esfuerzos aislados de la municipalidad no serán suficientes para impulsar y sostener el desarrollo comunal.

Por ello debemos tener una política de alianzas estratégicas con las más diversas instituciones públicas y empresas privadas locales que tengan como propósitos coincidentes en desarrollo comunal: en el comercio, en el área de los servicios, en el incentivo a las áreas de recreación y gastronomía; en la capacitación e inserción laboral; en el desarrollo urbano y vial; etc. Por ello debemos impulsar la más amplia articulación de alianzas con actores público y privados.

6. Metodología y la organización de la gestión de proyectos de desarrollo comunal y municipal.

La gestión de una institución se da en dos planos complementarios y coexistentes:

a) la gestión de las rutinas de trabajo, como son la expedición de licencias, autorizaciones, o documentos; el despacho de normas, etc.

b) la gestión de los cambios, como pueden ser el diseño y puesta en marcha de nuevos procedimientos de gestión administrativa o financiera contable; o el desarrollo de nuevos servicios, etc. Este segundo ámbito de gestión se administra a través de proyectos de desarrollo que tienen una existencia definida en el tiempo -con un inicio y un fin- con un Director de proyecto y los recursos necesarios para su materialización. La Municipalidad debe abordar los sistemas, procedimientos y hábitos, para administrar una nueva gestión que permitan el necesario equilibrio entre el trabajo cotidiano y la gestión estratégica. Esta cultura de gestión deberá ser fortalecida diariamente.

PROGRAMAS Y PROYECTOS 2016-2021

La agenda de proposiciones, programas y proyectos correspondiente al PLADECO vigente, busca consolidar un cuerpo de ideas e iniciativas que permitan orientar las acciones, políticas e inversiones que realizará la Municipalidad de Ñuñoa durante la vigencia del presente instrumento. Se trata de formulaciones para todo el ámbito de nuestro quehacer local,

iniciativas en curso que merecen ser profundizadas, ideas y sugerencias de programas, proyectos pendientes y nuevas acciones que podrían abordarse. Todo ello, formulado a partir de la Visión contenida en el PLADECO 2016-2021.

Estos programas y proyectos que guían la inversión y la acción municipal de los próximos años, se desarrolló de manera participativa con la comunidad, Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, y el Concejo Municipal, que fue aprobada en la sesión ordinaria N° 27 del 20 de Septiembre del 2016 del Concejo municipal.

El informe de estado de avance y cumplimiento de estos programas se realizó solicitando a las distintas Direcciones Municipales la información sobre los programas y/o proyectos que están bajo su responsabilidad.

ÁREA SEGURIDAD CIUDADANA

Línea N° 1: Ñuñoa con toda seguridad.

Objetivo General

La comuna debe procurar otorgar espacios para que las familias puedan vivir en paz y tranquilidad, para lo cual debemos consolidar la idea de una seguridad ciudadana que ayude a sus vecinos al mejoramiento de ambientes de agrado y de certezas.

Ciertamente la seguridad no termina allí. En un país como el nuestro, con alta propensión a los riesgos naturales e influenciados permanentemente por las consecuencias del cambio climático, la preparación de la comunidad resulta ser –cada día más– un aspecto de alta consideración. Por ello formará parte de este pilar del desarrollo la gestión del riesgo, la prevención, la seguridad y la responsabilidad ante los riesgos de desastres.

N° de Programas y Proyectos: 21

LÍNEA ESTRATEGICA	EJECUTADOS	EN PROCESO	REFORMULADOS	PENDIENTES	DESCARTADOS	TOTAL
ÑUÑOA CON TODA SEGURIDAD	11	9		1		21

ÑUÑOA CON TODA SEGURIDAD



ÁREA DESARROLLO MEDIO AMBIENTAL

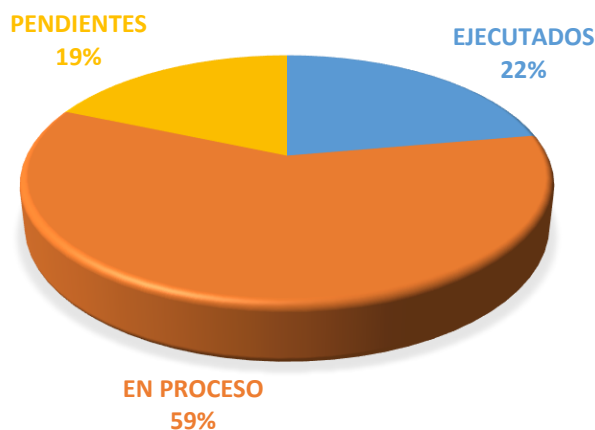
Línea N° 2: Ñuñoa y el medio ambiente, una relación de respeto Y desarrollo sustentable

Objetivo General: Asumimos en pleno la definición básica del desarrollo sustentable, en el sentido que las generaciones presentes no pueden comprometer las capacidades que tienen las futuras generaciones para satisfacer sus necesidades y su calidad de vida. Ello implica que debemos exigimos compromisos y responsabilidades en la aplicación de las políticas y programas con un equilibrio entre los factores económicos, ambientales y sociales.

N° de Programas y Proyectos: 27

LÍNEA ESTRATEGICA	EJECUTADOS	EN PROCESO	REFORMULADOS	PENDIENTES	DESCARTADOS	TOTAL
ÑUÑOA Y EL MEDIO AMBIENTE, UNA RELACIÓN DE RESPETO	6	16		5		27

ÑUÑOA Y EL MEDIO AMBIENTE, UNA RELACIÓN DE RESPETO



ÁREA DEL DESARROLLO URBANO

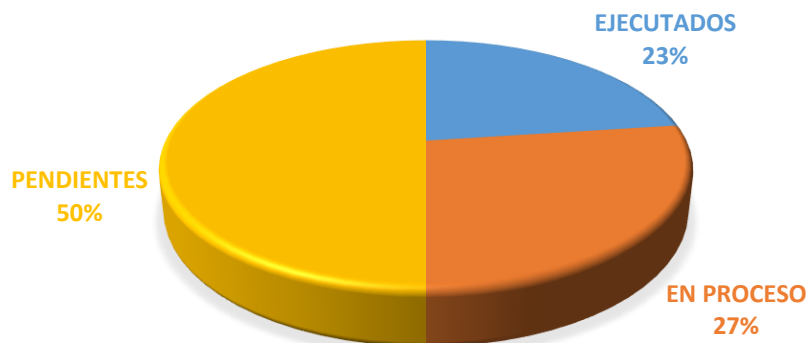
Línea N° 3: Ñuñoa, una ciudad con calidad de vida

Objetivo General: Ñuñoa cuenta con una vocación residencial, comercial y de servicios y con potencialidades que deben ser aprovechadas como factor del desarrollo, potenciando su capital físico, social, institucional y ambiental. Hay importantes tareas de ordenamiento territorial pendientes también, tendientes a consolidar barrios patrimoniales, comerciales y de equipamiento. Para ello se requiere del mejoramiento constante de las condiciones normativas actuales, de manera de lograr conjugar la vocación residencial de la comuna con el desarrollo inmobiliario. Aquí, la inclusión de nuestros vecinos aparece como uno de los pilares de los cambios normativos. Por otra parte, será una tarea importante el potenciar las obras e inversiones (privadas y públicas) en infraestructura, iluminación, áreas verdes, de manera de seguir avanzando en calidad de vida comunal, así como en la operatividad y eficiencia en la red vial.

N° de Programas y Proyectos: 48

LÍNEA ESTRATEGICA	EJECUTADOS	EN PROCESO	REFORMULADOS	PENDIENTES	DESCARTADOS	TOTAL
ÑUÑOA, UNA CIUDAD CON CALIDAD DE VIDA	11	13		24		48

ÑUÑOA, UNA CIUDAD CON CALIDAD DE VIDA



ÁREA DESARROLLO SOCIAL

Línea N° 4: Ñuñoa y su compromiso con el desarrollo social

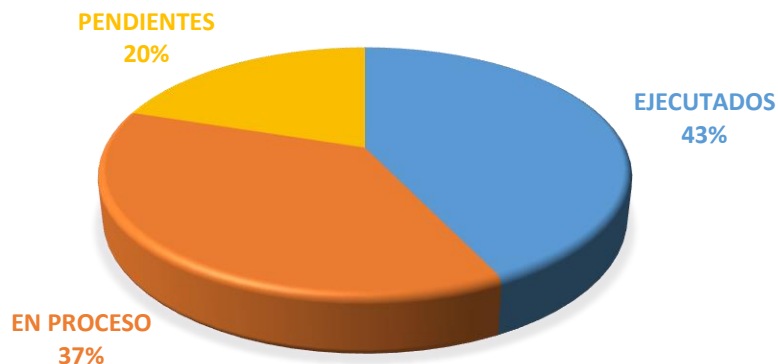
Objetivo General: Un eje central será el avanzar en acciones que apunten a expandir la igualdad de oportunidades, elevar el nivel de vida, la calidad y el bienestar de las familias más necesitadas. En este sentido, debemos profundizar las tareas de desarrollo social y asistencia a los grupos más vulnerables de la comuna.

Para ello, pondremos especial énfasis en la acción social, en el empleo, en el mejoramiento de las condiciones de vida del adulto mayor; en la inserción de la juventud; en el apoyo a las personas con discapacidad y en fortalecimiento de la asociatividad de la comunidad.

N° de Programas y Proyectos: 35

LÍNEA ESTRATEGICA	EJECUTADOS	EN PROCESO	REFORMULADOS	PENDIENTES	DESCARTADOS	TOTAL
ÑUÑOA Y SU COMPROMISO CON EL DESARROLLO SOCIAL	15	13		7		35

ÑUÑOA Y SU COMPROMISO CON EL DESARROLLO SOCIAL



Línea N° 5: Ñuñoa, educación pública, gratuita y de calidad

Objetivo General: Uno de los objetivos transversales de nuestra municipalidad siempre fue la formación del alumno, manteniendo un proceso de mejoramiento continuo que se tradujo en desafíos, superación y avances para alcanzar importantes índices de calidad en la educación municipal.

Sabemos hoy que estamos sometidos a cambios sustantivos en las políticas de sostenimiento municipal de la educación, lo que conlleva que la futura administración de los establecimientos fiscales de la comuna ya no será de la misma forma que en la actualidad.

Sin embargo, el compromiso con nuestros alumnos deberá requerir de un apoyo permanente, más allá del sistema de administración que se fije en el nuevo Sistema Nacional de Educación Pública, en discusión parlamentaria actualmente.

N° de Programas y Proyectos: 18

LÍNEA ESTRATEGICA	EJEUTADOS	EN PROCESO	REFORMULADOS	PENDIENTES	DESCARTADOS	TOTAL
ÑUÑOA, EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA Y DE CALIDAD	0	10		8		18

ÑUÑOA, EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA Y DE CALIDAD



Línea N° 6: Ñuñoa y la salud, un compromiso con la vida

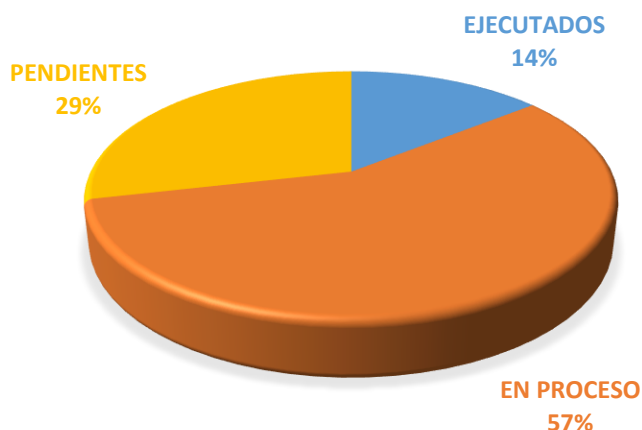
Objetivos General: Seguiremos mejorando la calidad del sistema de salud comunal: la promoción, la prevención, la informatización, la descentralización (de la gestión y de sus recursos humanos) y el cumplimiento de estricto de metas e Indicadores.

Además, un objetivo y meta esencial será materializar finalmente el proyecto de Clínica para Ñuñoa, adecuando los procesos administrativos, legales y financieros que nos permitan abrir las puertas a este centro de salud para nuestros vecinos

N° de Programas y Proyectos: 14

LÍNEA ESTRATEGICA	EJEUTADOS	EN PROCESO	REFORMULADOS	PENDIENTES	DESCARTADOS	TOTAL
ÑUÑOA Y LA SALUD UN COMPROMISO CON LA VIDA	2	8		4		14

ÑUÑOA Y LA SALUD UN COMPROMISO CON LA VIDA



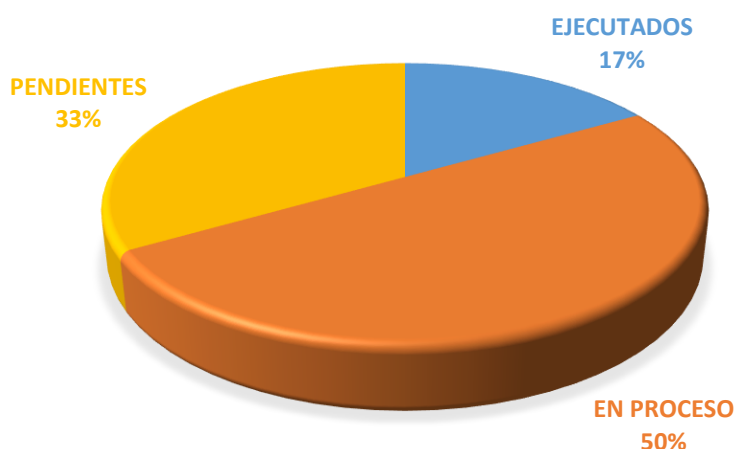
Línea N° 7: Ñuñoa, comuna deportiva y cultural

Objetivo General: El deporte y la recreación ocuparán parte de nuestros programas y proyectos, así como de nuestra relación con la comunidad y sus asociaciones. Especial acento tendremos en lograr los apoyos públicos, o a través de las alianzas público- privadas, necesarios para que las iniciativas, modelos de funcionamiento, actores, centros, etc., constituyan un tema indispensable para la expansión y la organización vecinal en torno a estas actividades.

N° de Programas y Proyectos: 18

LÍNEA ESTRATEGICA	EJECUTADOS	EN PROCESO	REFORMULADOS	PENDIENTES	DESCARTADOS	TOTAL
ÑUÑOA, COMUNA DEPORTIVA	3	9		6		18

ÑUÑOA, COMUNA DEPORTIVA



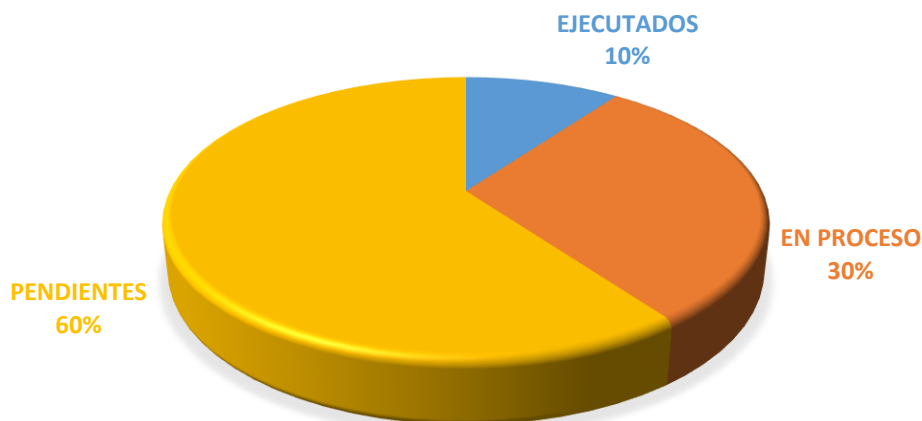
Línea N° 7: Ñuñoa, comuna deportiva y cultural

Objetivo General: La cultura continuará haciéndose extensiva a todos los residentes y usuarios de la comuna, mejorando la infraestructura para ello, incorporando espacios para el desarrollo y exhibición de las artes e incorporando las demandas de todo tipo de segmentos, edades e intereses. Trabajaremos para ello en la elaboración de un proyecto cultural que suponga la definición de objetivos, metas, centros de acción cultural, segmentación etaria, etc.

N° de Programas y Proyectos: 10

LÍNEA ESTRATEGICA	EJECUTADOS	EN PROCESO	REFORMULADOS	PENDIENTES	DESCARTADOS	TOTAL
ÑUÑOA, COMUNA CULTURAL	1	3		6		10

ÑUÑOA, COMUNA CULTURAL



ÁREA DE GESTIÓN MUNICIPAL

Línea N° 8: Ñuñoa: el ciudadano en el centro de la gestión municipal

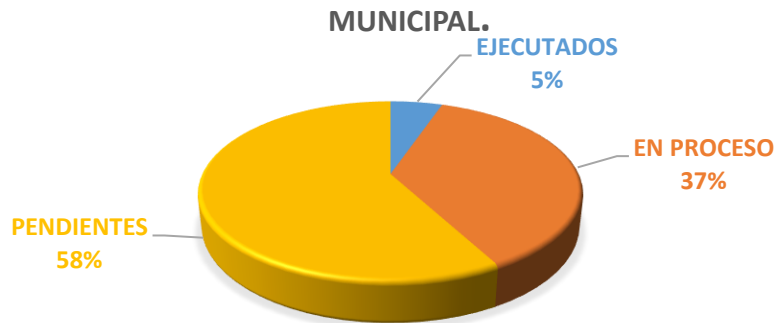
Objetivo General: Nuestra municipalidad ha venido observando con interés y preocupación el deterioro que está sufriendo la imagen pública de muchas instituciones públicas y de quienes ejercen cargos de elección popular y trabajan en el servicio público del país. Ello nos lleva a comprometernos a profundizar conceptos y prácticas como la ética, la responsabilidad fiscal, la fiscalización pública, la transparencia y la probidad, como elemento clave de la gestión. Así, una de nuestras finalidades será la responsabilidad y corrección en la actividad pública a través de estándares de transparencia y probidad que todos anhelamos y que exigen nuestros vecinos. Además, deberá ser reconocida por su capacidad de inclusión de la comunidad y por la participación ciudadana amplia y responsable. Queremos así que este sello esté en las decisiones municipales. Para ello pondremos un énfasis especial en incorporar mecanismos que permitan la integración vecinal más fluida, mejorando

sustantivamente nuestros niveles de comunicación, información y consulta a los vecinos.

N° de Programas y Proyectos: 19

LÍNEA ESTRATEGICA	EJECUTADOS	EN PROCESO	REFORMULADOS	PENDIENTES	DESCARTADOS	TOTAL
ÑUÑOA, EL CIUDADANO EN EL CENTRO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.	1	7		11		19

ÑUÑOA, EL CIUDADANO EN EL CENTRO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.



C.- INTRODUCCIÓN AL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2019 - 2020

La comuna de Ñuñoa, ubicada en el sector oriente de la Región Metropolitana, posee una superficie total de 16,9 km², de los cuales, su totalidad corresponden a área urbana, la que se extiende desde su límite oriente, con las comunas de La Reina y Peñalolén, al poniente con las comunas de Santiago y San Joaquín, hacia el sur con la comuna de Macul y, finalmente al norte la comuna de Providencia. El resto del territorio de precordillera es de preservación del medio ambiente natural.

Ñuñoa, según los datos proporcionados por el Censo 2017, posee una población de 208.237 habitantes, divididos en 95.409 hombres y 112.828 mujeres, con una densidad de población de 12.353 (Hab/Km²), comparativa al censo 2002 ha aumentado su población total en un 21%. Del mismo modo, se puede señalar que existe una población flotante de 1.250.000 personas, distribuidos en la línea 5 y nueva línea 4 del metro, además de los buses de transRED.

Como comuna, se ha tratado de consolidar, en el mejoramiento de la calidad de vida, la seguridad de los barrios, la dotación de equipamiento de primer nivel, el interés de las familias por vivir en Las Condes accediendo a su calidad de vida y el de las empresas por instalarse en la comuna, han logrado elevar los valores del suelo a niveles altísimos, llegando a pagarse los precios más altos del país.

Al pueblo de indios de Ñuñoahue se le llamó así por encontrarse en el centro de la comarca del mismo nombre, en la actual Plaza Ñuñoa. El cacique de este pueblo era Longomavico o Aponchonique, y de él dependían los caciques subalternos Malti y Tocalevi, que eran sus hermanos. Pedro de Valdivia repartió entre sus principales compañeros los rancheríos indígenas en el territorio que genéricamente lo denominaban Ñuñoa.

Se establecieron entonces encomiendas en los rancheríos de Apokintu, Butacura, Macul, Ñuñoa y Tobalahuel.

Las de Macul y Ñuñoa fueron concedidas a Juan Jofré, y posteriormente pasaron a su hijo Luis. Ya en el siglo XVII, el pueblo de Ñuñoa no existía como pueblo indígena y la encomienda se encontraba extinta. La hermosura de las tierras ñuñoínas, su fertilidad y el regadío que en muchos de sus sectores habían introducido los indígenas, atrajeron desde los primeros momentos la atención de los conquistadores. Por 1546 se empezó a distribuir lotes de terreno relativamente pequeños por medio de concesiones también llamadas chacras.

Los caminos empezaron a formarse naturalmente desde el momento mismo que se inicia el reparto de la tierra. El de mayor importancia y categoría durante el siglo XVIII era el Camino de Ñuñohue (actual avenida Irarrázaval) que partía de la calle La Ollería (hoy avenida Portugal), seguía al oriente por lo que hoy es avenida 10 de Julio y luego por la actual avenida Irarrázaval. A finales del siglo XIX el camino pasa a llamarse avenida y más tarde recibió el nombre de Avenida Irarrázaval en homenaje a Manuel José Irarrázaval Larraín, autor de la ley sobre Comuna Autónoma y firmante del decreto que creó la comuna de Ñuñoa.

ANTECEDENTES GENERALES

A fines del siglo XIX, por Decreto Presidencial, se da vida a la emergente comuna de Ñuñoa, la que con hermosos parajes y en un territorio rico en actividad agrícola, comienza a cautivar a los santiaguinos de la época. Su territorio era casi tan vasto como lo es actualmente la jurisdicción del Gran Santiago.

Sus extensas alamedas y la existencia de apacibles haciendas fue el lugar escogido por preclaros personajes de nuestro país para pensar y diseñar los destinos de Chile.

Cuando se acercaba el cambio de siglo, en 1890, Ñuñoa tenía 1.197 habitantes, contaba con cuatro escuelas públicas, una oficina de Correos

y otra del Registro Civil. La movilización colectiva era servida por una línea de tranvías de tracción animal.

En otro ámbito, el comercio de la época contaba con varias carnicerías, una tienda de abarrotes y un negocio que expendía remedios. En el plano industrial, se registraba la existencia de seis molinos, una curtiduría, dos fábricas de hielo, una de cerveza y una panadería.

El enorme crecimiento demográfico y la fervorosa actividad social, cultural, comercial e industrial a lo largo de su centenaria vida como comuna indujeron a diversas autoridades a reducir paulatinamente su territorio y, por ende, su población, la que alcanzaba a las puertas del año 1980 a más de 600 mil habitantes. En la actualidad, Ñuñoa, cuenta con más de 180 mil vecinos, que gozan en una comuna moderna y acogedora.

Ubicada en el sector oriente de la capital, de vocación eminentemente residencial, Ñuñoa presenta actualmente una importante franja comercial de seis kilómetros de longitud, que abarca prácticamente toda la extensión de Avenida Irarrázaval, además de un abundante comercio local en todo su territorio jurisdiccional.

Con una importante presencia industrial en el sector sur-poniente, Ñuñoa, constituye hoy un importante centro de negocios a escala local, lo que ha significado el ingreso de nuevos flujos de recursos que se han canalizado para mejorar todos los aspectos de la vida cotidiana de sus habitantes. Ello ha permitido que hoy nuestros vecinos disfruten de parques y plazas; del Teatro Municipal y de otras salas de eventos; del Centro Polideportivo y multicanchas disgregadas por toda la comuna; de una atención esmerada y altamente eficiente en el Centro de Urgencia en caso de emergencias; del principal coliseo deportivo del país, como lo es el Estadio Nacional; del edificio de Servicios Públicos, que congrega a diversas unidades municipales, juzgados de policía local y a otras entidades del sector público y privado. Esta iniciativa está orientada a mejorar la atención de quienes concurren a él y, en fin, a una cada vez más pujante y renovada actividad comercial.

En los últimos veinte años, producto del sostenido auge económico experimentado por el país, el comercio se ha multiplicado en cantidad y en calidad, generando un positivo impacto en las distintas áreas del quehacer comunal, motivando el creciente interés de empresarios,

industriales y comerciantes, cadenas de supermercados, sucursales bancarias, teatros, restaurantes y más de seis universidades, entre otros, confirman lo anterior. Ñuñoa es, con seguridad, la comuna con más tradición del Gran Santiago, y tal vez del país, con un rico historial de acontecimientos y sólidos logros gracias al sostenido aporte de sus habitantes en todas las épocas.

LÍMITES DEMOGRÁFICOS

Comuna de Ñuñoa

Ñuñoa, es una comuna ubicada en el sector nororiente de la ciudad de Santiago, capital de Chile. Sus límites son: al norte y poniente con Providencia, al sur con Macul, al poniente con Santiago, al sur poniente con San Joaquín, al suroriente con Peñalolén y al oriente con La Reina. Las calles que la limitan son al norte calle Malaquías Concha, Diagonal Oriente y avda. Eliecer Parada, al sur Rodrigo de Araya, al oriente avenida Ossa (Américo Vespucio) y al poniente avda. Vicuña Mackenna.

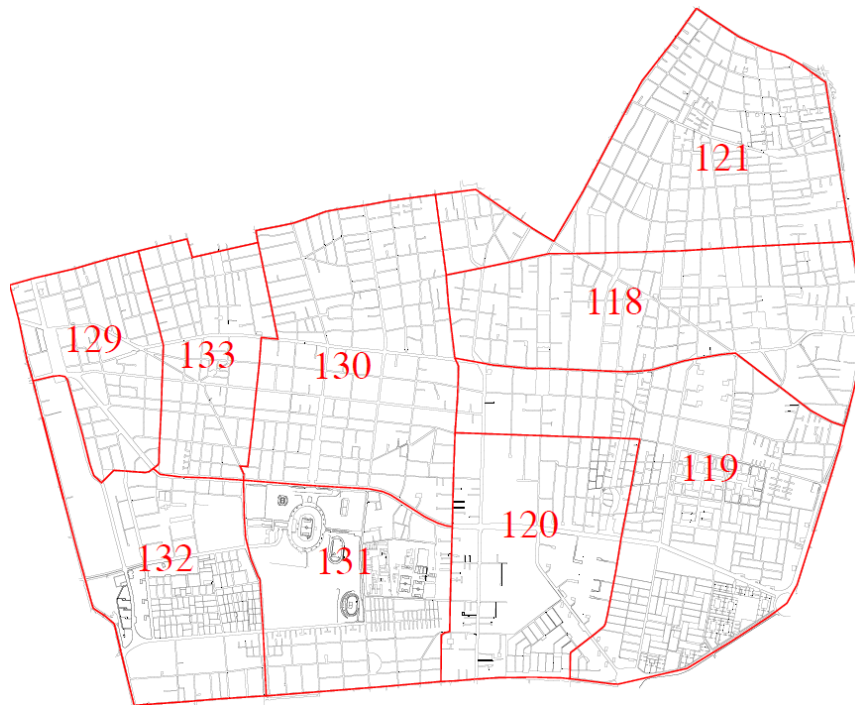


La comuna, es reconocida por tener la mayor calidad de vida de Santiago, como de igual forma, también es catalogada como una de las más seguras de Chile y su índice de desarrollo humano es uno de los más altos del país. Ñuñoa alberga la mayor cantidad de profesionales con estudios universitarios de Chile (18,11 % del total de profesionales del país) y está compuesta fundamentalmente por grupos socioeconómicos medios-altos y altos.

Límites del plan cuadrante de Seguridad Preventiva de Carabineros de Chile

La comuna de Ñuñoa cuenta con nueve cuadrantes, los cuales fueron determinados por Carabineros de Chile, conforme a una serie de factores, como población habitante y flotante, kilómetros lineales, centros comerciales, líneas bancarias, etc., siendo plasmados y entregados a la comunidad, mediante el Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva, correspondiéndole a la 33ª Comisaría los cuadrantes 129, 130, 131, 132 y

133, siendo de la 18ª Comisaría los cuadrantes 118, 119, 120 y 121, tal como se señalan en imagen.



POBLACIÓN Y VIVIENDA

Según cifras entregadas por el INE, a través de datos recabados en el pre-censo realizado durante el año 2016, desde el año 2011 a la fecha en Chile se registra un aumento del 14,6% en el número de viviendas, entre los cuales Ñuñoa ocupa el 8º lugar a nivel nacional.

Según datos entregado por el Censo 2017, la Comuna poseía una población de 208.237 habitantes, y en la proyección realizada por el INE para el año 2050, ésta disminuye en 13 puntos porcentuales, llegando a 442.857 habitantes. Dicho comportamiento es distinto al del contexto regional y nacional, donde la tendencia es al aumento en porcentajes similares. Según su edad, el segmento predominante es el tramo de 30-44 años con un 26,4% y el de menor frecuencia corresponde al tramo de 0-14 con un 15,9%. Mostrando una tendencia al envejecimiento de la población y en consecuencia a una disminución de esta.

Dadas sus características y según datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE, 2016), no existen zonas rurales en la comuna. Su ubicación en el centro de la capital y rodeado de comunas que, como ella, han tenido un desarrollo inmobiliario significativo en la última década, no han dejado espacio sin urbanización en su territorio.

En viviendas, la comuna de Ñuñoa, se pueden identificar 14 villas y 4 poblaciones sociales, que se ubican en su mayoría al sur de Av. Irarrázaval, destacando por su extensión y cantidad de habitantes que albergan en la Villa Frei, Villa Los Jardines y Villa Olímpica, entre otras.

VILLAS Y POBLACIONES DE LA COMUNA

NRO.	VILLAS DE LA COMUNA	Nº VIVIENDAS	Nº DE POBLACIÓN
1	Villa Amapolas	819	3702
2	Villa Frei	3698	15812
3	Villa Los Jardines	1610	8030
4	Villa lo Plaza	402	3198
5	Villa Los Presidentes	1811	6286
6	Villa Los Alerces	452	2879
7	Villa Grecia	658	1491
8	Villa Yugoslavia	571	2926

9	Villa México	108	424
10	Villa Alemana	1078	1758
11	Villa Olímpica	2660	7116
12	Villa Canadá	702	2390
13	Villa Salvador Cruz Gana	969	4179
14	Población Exequiel González Cortes	655	4265
15	Población Rebeca Matte	477	2569
16	Población Isabel Riquelme	380	869
17	Población Rosita Renard	619	3339
	TOTAL	17669	71233

Fuente: Elaboración Oficina de Análisis DSP

UNIDADES VECINALES Y JUNTAS DE VECINOS

La Comuna de Ñuñoa está dividida territorialmente en 37 Unidades Vecinales, las cuales son administradas por 44 Juntas de Vecinos. Las Juntas de Vecinos brindan a sus socios y vecinos la posibilidad de contribuir al desarrollo de la comuna al mismo tiempo que les permite satisfacer sus intereses.

J. VECINOS	NOMBRE JUNTA DE VECINOS	DIRECCION SEDE
2	AMAPOLAS	Pasaje 9 N° 4890
3	ARTURO PRAT	Natalio Stein N° 4880
4	PARQUE PUCARA	No tiene sede
5	BREMEN	No tiene sede

6	PARQUE GOROSTIAGA	Julio Zeger 4223
7	CONSITORIAL	Angel Pino N° 3458
8	IRARRAZAVAL	Avda. Sucre N° 2825
9	GENERAL SUCRE DOS	Sgto. Navarrete/Sgto. Menadier
10	POETA WASHINGTON ESPEJO	José M. Infante N° 2139
11	CONDELL	Seminario N° 769
12	JAVIERA CARRERA	Salvador N° 2302
13	SUAREZ MUJICA	Avda. Grecia N° 790
14	EUSEBIO LILLO	Avda. Grecia N° 1970
14	JOSE DOMINGO CAÑAS	Monseñor Eyzaguirre 245
15	PARQUE DEL DEPORTE	Avda. Grecia 1996
17	VILLA ALEMANA	Los tres Antonio N° 868, interior
17	VILLA YUGOSLAVIA	Juan Gómez Millas N° 2510
18	PLAZA ÑUÑO A	DR. Johow N° 411

19	UNIVERSIDAD	J. P. Alessandri N° 1036
20	PARQUE JUAN XXIII	Juan Moya N° 980
21	PARQUE RAMON CRUZ	Avenida Irarrázaval 4665 -F
22	CONTRAMAESTRE MICALVI	Contra Maestre Micalvi N°536
23	VILLA PRESIDENTE FREI	Raúl Silva Castro N° 4795
24	VILLA LOS JARDINES	Peatones N° 4560
24	CORDILLERA	Rodrigo de Araya N°4350 -B
25	VILLA LO PLAZA	Quilpué N° 4242
26	VILLA LOS PRESIDENTES	Quillagua N° 3470

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

27	VILLA LOS ALERCES	Lluta N° 3800
28	JOSE PEDRO ALESSANDRI	sin sede
29	Dr. LUIS BISQUERT	Los tres Antonio N° 1055
29	21 DE MAYO	Cordillera -Local 1154
30	ROSITA RENARD	Pedro de Valdivia N° 5140
30	GUILLERMO MANN	Los Tres Antonios N°1658
31	PLAZA ZAÑARTU	Los Alerces N° 2691
32	VILLA OLIMPICA	Sócrates N° 1237
33	VILLA SALVADOR CRUZ GANA	Vía 8 / Los Jazmines
34	VILLA REBECA MATTE	Nueva Uno N°1600
35	EXEQUIEL GONZALEZ CORTES	Calle doce N° 930
36	LA PORTADA	Sin Sede
36	PARQUE SAN EUGENIO	Lo Encalada 1855 Interior
37	BERNARDO O'HIGGINS	Guillermo Mann / Fco. Meneses

Fuente: Elaboración Oficina de Análisis DSP



DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN

En Chile los estudios de mercado y marketing clasifican a la población de acuerdo a sus ingresos (ciertas características cualitativas, lugares de residencia y hábitos de consumo), en ocho grupos: A, B, C1, C2, C3, D, E y F; basados en el sistema de clasificación demográfica británica NRS social grade. No obstante, en nuestro país, dentro del primer grupo, se incorpora la población de mayores ingresos.

ABC1	C2	C3	D	E	Total
59.176	72.371	41.237	29.690	3.712	206.186
28,7%	35,1%	20,0%	14,4%	1,8%	100%

Fuente: Elaboración Oficina de Análisis DSP

Ñuñoa, de acuerdo a las proyecciones de población, se estima tiene al año 2015, del orden de 206.186 habitantes, lo que representa el 2,97% de la población proyectada para la Región Metropolitana y 1,2% de la población proyectada en el país. El año 2011, se estima que el 5,2% de la población comunal se encontraba en situación de pobreza lo que corresponde a una tasa inferior a la registrada a nivel regional (11,5%) y nacional (14,4%). En el ámbito de los ingresos, a abril 2013, se estima que la renta imponible promedio mensual de los afiliados al seguro de cesantía, es de aproximadamente 996,2 mil pesos, cifra muy superior al promedio regional (632,9 mil pesos) y nacional (563,4 mil pesos). Además, en términos de protección laboral, se observa que en la comuna la proporción de la población de 20 años y más que está afiliada al seguro de cesantía (39,8%) es mayor al porcentaje observado a nivel regional y nacional (34,2% y 32,9% respectivamente).

DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS COMPRENSIVO DEL FENÓMENO DELICTUAL EN LA COMUNA

La comuna de Ñuñoa ha sufrido en los últimos cuatro años un pequeño aumento de denuncias por delitos de robos, siendo este aumento más relevante en el caso de los robos con violencia o intimidación y robo de objeto de o desde vehículo. Es llamativo el incremento y coincidente al comportamiento del delito en comunas aledañas, siendo una de las menormente afectadas por dicha alza en términos porcentuales, aunque la que concentra una mayor tasa. En el caso de la comuna, la concentración se da en dos arterias principales, caracterizadas por un alto flujo peatonal y automotriz y que la atraviesan de oriente a poniente.

Un fenómeno similar, pero más favorable, ocurre con las tasas asociadas al delito de robo de vehículos, que, aunque similares a comunas aledañas, son muy superiores a los promedios nacionales y regionales, en Ñuñoa, tiende a la disminución. Ambos fenómenos tienen relación con las características socioeconómicas de la comuna y su poder adquisitivo.

El hurto es un delito que marca – en términos generales – una tendencia al alza, sobre todo en zonas con gran afluencia de población. Sin embargo, la comuna se encuentra en una posición privilegiada, pues las frecuencias han tenido una disminución en los últimos 10 años, cuestión que es posible observar en la variación negativa de un 5%, que se exhibe en tabla a continuación:

Nº	AÑO DELITO	2016	2017	2018
1	ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN	1047	1196	1195
2	ROBO DE OBJETO DE O DESDE VEHÍCULO	2382	2248	2202
3	ROBO DE VEHÍCULO MOTORIZADO	746	747	620
4	ROBO EN LUGAR HABITADO	782	840	694

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

5	ROBO EN LUGAR NO HABITADO	830	770	668
6	ROBO POR SORPRESA	496	580	580
7	ROBO FRUSTRADO	161	179	151
8	HURTO	1893	1840	2036
	TOTAL	8337	8400	8146

Fuente: Elaboración Oficina de Análisis DSP

La tendencia de los Delitos de mayor connotación social, se encuentra marcado por un punto porcentual a la disminución, como proyección para el año 2015, siendo los delitos de robo con intimidación o violencia, el que más se dispararía con un 4% de aumento respecto del 2018, en tanto que el robo de vehículo y robo de objeto de vehículo aumentaría un 3%. El robo con sorpresa, no mantendría un alza ni baja, manteniendo su número aproximado al año 2018. Del mismo modo, los delitos de robo en lugar no habitado y habitado, tienden a la disminución en un 14% y 10%, respectivamente, como de igual forma disminuyen el robo frustrado y el hurto en un 4%, con respecto a las cifras del año 2018.

Nº	DELITO	PROYECCIÓN 2019	AUMENTO DE:
1	ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN	1240	4%
2	ROBO DE OBJETO DE O DESDE VEHÍCULO	2271	3%
3	ROBO DE VEHÍCULO MOTORIZADO	636	3%
4	ROBO EN LUGAR HABITADO	629	-10%
5	ROBO EN LUGAR NO HABITADO	586	-14%
6	ROBO POR SORPRESA	581	0%
7	ROBO FRUSTRADO	145	-4%

8	HURTO	1957	-4%
	TOTAL	8042	-1%

Fuente: Elaboración Oficina de Análisis DSP

DELITO	2017	2018	VARIACIÓN 2017-2018
ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN	1196	1195	0%
ROBO DE OBJETO DE O DESDE VEHÍCULO	2248	2202	-2%
ROBO DE VEHÍCULO MOTORIZADO	747	620	-17%
ROBO EN LUGAR HABITADO	840	694	-17%
ROBO EN LUGAR NO HABITADO	770	668	-13%
ROBO POR SORPRESA	580	580	0%
ROBO FRUSTRADO	179	151	-16%
HURTO	1840	2036	11%
TOTAL	8400	8146	-3%

Fuente: Elaboración Oficina de Análisis DSP

IDENTIFICACIÓN Y JERARQUIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

Análisis de seguridad integral

De los datos y gráficos anteriormente señalados, se pueden desprender una serie de conceptos e interrogantes que más adelante las podremos resolver, conforme se indican en los siguientes puntos:

- Respecto de aquellos delitos con mayor frecuencia mencionados, tanto en las mesas sectoriales, como en las entrevistas, es posible señalar que son de especial preocupación de la comunidad, algunos delitos de mayor connotación social. El robo en lugar habitado, el robo de accesorios de vehículo, el robo de vehículos,

el robo en lugar no habitado, y el robo con fuerza, son los delitos que a nivel de percepción se mencionan con mayor frecuencia, constituyéndose en potenciales focos de atención a efectos del diseño de un Plan de Seguridad para la comuna.

- Los anillos comerciales y recreacionales de la comuna, se presentan a partir de los discursos como preocupantes, en la medida que el delito de hurto afecta tanto a los residentes como a la población flotante y desafía a las policías, así como también requiere de coordinación con el sector comercio con el fin de generar protocolos con la seguridad privada.
- Paralelamente y asociado también a las faltas cívicas tales como el consumo de alcohol y drogas en estos espacios y el comercio ilegal, se mencionan recurrentemente las áreas verdes, que, si bien son valoradas en cuanto a su aporte respecto de la calidad de vida, también son percibidos como sectores de riesgo, siendo utilizados por población infantil y juvenil para el consumo y para conductas definidas como fuera de la norma, lo que altera la convivencia y seguridad.

Lo anteriormente presentado, no sólo refiere a la percepción de los vecinos, sino que también es corroborado a través del apartado de información de fuentes secundarias entregadas por la Subsecretaría de Prevención del Delito e instituciones de orden, seguridad y justicia. En este sentido, desde una lógica territorial, mientras que en la zona norte se prioriza el delito contra la propiedad en sus distintas variantes, en la zona sur emergen los delitos violentos como de especial atención, situación atribuible al nivel de mayor vulnerabilidad y sensación de abandono que los habitantes de esta zona manifiestan, tanto en términos sociales como de características físicas del entorno público y condiciones de la vivienda.

Priorización y caracterización de la problemática delictual

Problemas Priorizados	Caracterización
<p>Problema 1: Alta concentración e incremento de delitos contra las personas en sectores focalizados de la comuna.</p>	<p>El delito crítico es el robo con intimidación o violencia, el que registra un incremento del 4% para el periodo 2019 - 2020, 5 puntos porcentuales por sobre el promedio de la región y concentrado en avenidas principales de la comuna.</p> <p><u>Oferta existente:</u> Mesa de coordinación de control entre policías, Ministerio Público y Dirección de Seguridad Pública, Sistema comunal de patrullaje, Servicio telefónico de denuncia anónima, Defensoría Penal de Víctimas.</p>
<p>Problema 2: Deterioradas condiciones del equipamiento comunitario en barrios del sector sur de la comuna que facilitan un uso inadecuado de ellos</p>	<p>Los espacios públicos del sector sur de la comuna, según información recolectada en el análisis de los datos cuantitativos se caracterizan por niveles de deterioro relevantes, lo que se profundiza con el uso inadecuado de su equipamiento (ingesta de alcohol y drogas, desórdenes) y que incide en la percepción de seguridad de los residentes.</p> <p><u>Oferta existente:</u> Reuniones con las organizaciones sociales y vecinos por parte equipo técnico, creación de patrullas comunitarias Presupuestos participativos municipales, Fondo Nacional Seguridad Pública, SECPLA.</p>

<p>Problema 3: Prevalencia de conductas de riesgo en niños, niñas y adolescentes de determinados sectores de la comuna</p>	<p>Vinculado al problema anterior, se encuentra el perfil de usuarios de dichos espacios. Principalmente niños y adolescentes que son caracterizados en el diagnóstico como actores disruptivos. Esto se condice con los mapas de concentración de denuncias que ratifica la existencia de incivildades en dichos puntos.</p> <p><u>Oferta existente:</u> Oficina de protección de derechos, Oferta Senda Previene</p>
--	---

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

<p>Problema 4: Escasos niveles de participación comunitaria orientada al control social de la inseguridad.</p>	<p>La concepción de seguridad, discursivamente, a través de todo el diagnóstico, se encuentra profundamente ligada al control y a la gestión de los actores institucionales. Sólo un 1,3% de las organizaciones comunitarias registradas en el municipio tienen como objetivo el trabajo en materias de seguridad.</p> <p><u>Oferta existente:</u> Oficina de gestión comunitaria, programa de instalación de alarmas comunitarias</p>
<p>Problema 5: Crecientes niveles de consumo de alcohol y drogas en población adulta y juvenil de la comuna</p>	<p>Coincidente con la creciente visibilización de situaciones de consumo en el espacio público, según registros de la Dirección de Salud comunal, en los últimos 3 años, se han incrementado en un 20% las solicitudes de atención y derivaciones para tratamiento, tanto de adultos como de jóvenes de la comuna.</p> <p><u>Oferta existente:</u> Intervenciones Senda Previene – Programas de tratamiento de la corporación de Salud</p>
<p>Problema 6: Incremento en los niveles de ausentismo escolar en colegios municipales de la comuna.</p>	<p>Especialmente concentrado en alumnos que registran domicilio en el sector sur de la comuna y que permanecen sin registro de matrícula en otros establecimientos. Estas cifras llegan al 4% en educación básica y 8% en educación media, por debajo de promedios regionales pero mayores que en años anteriores.</p> <p><u>Oferta existente:</u> Duplas psicosociales en colegios, Oficina de protección de derechos, Programa 24 horas.</p>

Fuente: Elaboración Oficina de Análisis DSP

ACTIVIDADES DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Actividad N° 1

OBJETIVOS	INDICADOR	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN	SUPUESTOS
-----------	-----------	----------------------------------	-----------

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

<p>Realización de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública.</p> <p>RESPONSABLE: Dirección Seguridad Pública, Secretaría de Planificación, Dirección de Obras, Dirección de Medio Ambiente</p>	<p>ENUNCIADO: % de reuniones ejecutadas en el año t/% de reuniones planificadas para el año t.</p> <p>FÓRMULA DE CÁLCULO: (N° de reuniones efectuadas en año t / N° de reuniones planificadas en año t) *100</p> <p>META: 80%</p>	<p>- Acta de reuniones efectuadas.</p> <p>- Listas de asistencia</p>	<p>Los actores institucionales asisten a las reuniones de trabajo convocadas</p>
---	--	--	--

Fuente: Elaboración Oficina de Análisis DSP

Actividad N° 2

OBJETIVOS	INDICADOR	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN	SUPUESTOS
<p>Revisar los compromisos de los acuerdos tomados en las sesiones de Consejo de Seguridad Pública</p> <p>RESPONSABLE: Dirección Seguridad Pública</p>	<p>ENUNCIADO: % de alianzas.</p> <p>FÓRMULA DE CÁLCULO: (N° de alianzas formalizadas/N° de alianzas planificadas) * 100.</p> <p>META: 50%</p>	<p>- Acta de reuniones efectuadas.</p> <p>- Listas de asistencia</p>	<p>Las autoridades encargadas del control de seguridad formal se comprometen a realizar los acuerdos adoptados.</p>

Fuente: Elaboración Oficina de Análisis DSP

Actividad N° 3

OBJETIVOS	INDICADOR	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN	SUPUESTOS
-----------	-----------	----------------------------------	-----------

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

<p>Disminuir los factores de riesgos asociados a la mantención de arboleda, de la comuna</p> <p>RESPONSABLE: Dirección de Medio Ambiente</p>	<p>ENUNCIADO: % de factores de riesgos en año t/ % de factores de riesgos planificados en año t.</p> <p>FÓRMULA DE CÁLCULO: (N° de factores de riesgos /N° de factores de riesgos planificados) * 100.</p> <p>META: 50%</p>	<p>- Registros documentados sobre factores de riesgos.</p> <p>- Registros fotográficos</p>	<p>Las autoridades encargadas de aseo y ornato se comprometen a realizar las acciones estipuladas.</p>
---	--	--	--

Fuente: Elaboración Oficina de Análisis DSP

Actividad N° 4

OBJETIVOS	INDICADOR	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN	SUPUESTOS
<p>Mejoramiento de iluminación peatonal y vial, de la comuna</p> <p>RESPONSABLE: Secretaría de Planificación, Dirección de Obras, Dirección Seguridad Pública</p>	<p>ENUNCIADO: % de luminarias reemplazadas en año t.</p> <p>FÓRMULA DE CÁLCULO: (N° de luminarias reemplazadas/N° de luminarias reemplazadas planificadas)*100</p> <p>META: 70%</p>	<p>Presupuesto municipal</p> <p>- ID licitación</p> <p>- Acta de inicio y cierre de obras de cada proyecto implementado.</p> <p>-Registros fotográficos y/o audiovisuales que den cuenta de la implementación del proyecto.</p>	<p>Directores municipales se comprometen a abordar el proyecto</p>

Fuente: Elaboración Oficina de Análisis DSP

Actividad N° 5

OBJETIVOS	INDICADOR	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN	SUPUESTOS
-----------	-----------	----------------------------------	-----------

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

<p>Implementación de nuevas tecnologías en materias de televigilancia, de la comuna</p> <p>RESPONSABLE: Secretaría de Planificación, Dirección de Seguridad Pública,</p>	<p>ENUNCIADO: % de puntos de cámaras en año t.</p> <p>FÓRMULA DE CÁLCULO: $(N^{\circ} \text{ de cámaras} / N^{\circ} \text{ de cámaras planificadas}) * 100.$</p> <p>META: 100%</p>	<p>Presupuesto municipal</p> <ul style="list-style-type: none"> - ID licitación - Acta de inicio y cierra de obras de cada proyecto implementado. -Registros fotográficos y/o audiovisuales que den cuenta de la implementación del proyecto. 	<p>Directores municipales se comprometen a abordar el proyecto.</p>
---	---	--	---

Fuente: Elaboración Oficina de Análisis DSP

Actividad N° 6

OBJETIVOS	INDICADOR	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN	SUPUESTOS
<p>Registrar los casos de menores vulnerables, infractores de Ley e Inimputables, conforme al programa 24 horas.</p> <p>RESPONSABLE: Dirección de Desarrollo Comunal, Dirección de Seguridad Pública</p>	<p>ENUNCIADO: % de menores vulnerables, infractores de Ley e Inimputables</p> <p>FÓRMULA DE CÁLCULO: $(N^{\circ} \text{ de menores vulnerables, infractores de Ley e Inimputables} / N^{\circ} \text{ de fichas de sistematización}) * 100.$</p> <p>META: 80%</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de fichas de sistematización - Reportes del programa 24 horas 	<p>Los Directores y encargados responsables deberán cumplir con el porcentaje de meta solicitado</p>

Fuente: Elaboración Oficina de Análisis DSP

Actividad N° 7

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

OBJETIVOS	INDICADOR	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN	SUPUESTOS
Plan de Mantenimiento de áreas verdes y retiro de escombros, de la comuna RESPONSABLE: Dirección de Medio Ambiente	ENUNCIADO: % de mantenimiento y retiro en el año t/% de mantenimiento y retiro planificadas para el año t. FÓRMULA DE CÁLCULO: (N° de mantenimiento y retiro efectuadas en año t / N° de mantenimiento y retiro planificadas en año t) *100 META: 80%	- Acta de reuniones efectuadas. - Listas de asistencia	El Director responsable se compromete a cumplir con el 100% de plan de mantenimiento y retiro, dentro de la comuna.

Fuente: Elaboración Oficina de Análisis DSP

Actividad N° 8

OBJETIVOS	INDICADOR	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN	SUPUESTOS
Mejoramiento de espacios públicos en áreas verdes, plazas y parques, de la comuna RESPONSABLE: Secretaría de Planificación.	ENUNCIADO: % de mejoramiento de espacios públicos en año t/ % de mejoramiento de espacios públicos planificadas para el año t. FÓRMULA DE CÁLCULO: (N° de reuniones efectuadas en año t / N° de reuniones planificadas en año t) *100 META: 80%	Presupuesto municipal - ID licitación - Acta de inicio y cierre de obras de cada proyecto implementado. -Registros fotográficos y/o audiovisuales que den cuenta de la implementación del proyecto.	El Director responsable se compromete a abordar el proyecto.

Fuente: Elaboración Oficina de Análisis DSP

Actividad N° 9

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

OBJETIVOS	INDICADOR	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN	SUPUESTOS
Mejoramiento de señalización horizontal y vertical, de las diferentes calzadas de la comuna RESPONSABLE: Dirección Tránsito	ENUNCIADO: % de mejoramiento de señalización ejecutadas en el año t/ % de mejoramiento de señalizaciones planificadas para el año t. FÓRMULA DE CÁLCULO: (N° de mejoramiento de señalizaciones efectuadas en año t / N° de mejoramiento de señalizaciones planificadas en año t) *10. META: 80%	Presupuesto municipal - ID licitación - Acta de inicio y cierre de obras de cada proyecto implementado. -Registros fotográficos y/o audiovisuales que den cuenta de la implementación del proyecto.	El Director responsable se compromete a abordar el proyecto.

Fuente: Elaboración Oficina de Análisis DSP

OBJETIVOS	INDICADOR	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN	SUPUESTOS
Mejoramiento de calzadas y aceras, de la comuna RESPONSABLE: Dirección de Obras	ENUNCIADO: % de mejoramiento de calzadas y aceras ejecutadas en el año t/ % de mejoramiento de calzadas y aceras planificadas para el año t. FÓRMULA DE CÁLCULO: (N° de mejoramiento de calzadas y aceras efectuadas en año t / N° de mejoramiento de calzadas y aceras planificadas en año t) *100 META: 80%	Presupuesto municipal - ID licitación - Acta de inicio y cierre de obras de cada proyecto implementado. -Registros fotográficos y/o audiovisuales que den cuenta de la implementación del proyecto.	El Director responsable se compromete a abordar el proyecto.

Fuente: Elaboración Oficina de Análisis DSP

D.- CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ACUERDOS COMUNALES DE SEGURIDAD

Los acuerdos comunales en el tema de seguridad responden al diálogo y a la coordinación de todas las fuerzas vivas representadas especialmente en el Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Entre los principales acuerdos que se destacan en 2019 podemos mencionar los siguientes:

- Compromiso de fortalecer y perfeccionar el Convenio con Gendarmería de Chile e incorporar nuevos actores.
- Continuar educando a la comunidad para prevenir eventuales actos delictuales.
- Fortalecer la coordinación intersectorial con todas las instituciones representadas en este Consejo.
- Mantener coordinación intersectorial con todas las instituciones representadas en el Consejo.
- Fortalecer coordinación entre Dirección Seguridad Pública, Policías y Fiscalía.
- Continuar educando a la comunidad para prevenir eventuales actos delictuales en la contingencia (estallido social).
- Coordinación entre DIDECO, Seguridad Pública, Salud, Carabineros e Intendencia para abordar casos de Personas en Situación de calle.

- Coordinar encuentros con vecinos invitando al Centro de apoyo a víctimas.
- Coordinación intersectorial para apoyo a Plan Elijo vivir sin drogas.
- Compromiso entre Carabineros, PDI y Dirección de Seguridad Pública para erradicar y fiscalizar locales comerciales de comida rápida que ocupan motos y bicicletas para reparto.

Como es posible ver, los acuerdos comunales sobre temas de seguridad se adecuan a las necesidades que brotan de la atenta escucha de los vecinos, considerando sobre todo las situaciones de contingencia que puedan aparecer.

Participación en el Consejo

- Alcalde
- Representante de la Intendencia
- Concejal
- Concejal
- Representante 33 Comisaría
- Representante PDI
- Representante Fiscalía
- Consejera
- Representante SENDA
- Representante Gendarmería
- Representante SENAME
- Director Seguridad Pública
- Ministro de Fe

Asistencia a las sesiones

El consejo cuenta con una alta participación y compromiso por parte de los integrantes. El promedio general de asistencia es de un 76%.

ASISTENCIA MENSUAL A CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

	EN	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AG	SEPT	OCT	NOV.	DIC	MES ASISTENCIA	PORCENTAJE
Andres Zarhi (Alcalde) o subrogante	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	11	100%
Sergio Ocares (Intendencia)	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	SI	6	55%
Julio Martinez (Concejel)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	11	100%
Patricia Hidalgo (Concejel)	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	9	82%
Comisario 33 Comisaría (Víctor Olavarría ene19, marzo a dic Trinidad Pascual)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	11	100%
Macarena Millacoy (Bicrim)	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	9	82%
Álvaro Pérez (Fiscal Adj.)	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	7	64%
Julia Riaseco (Consejera)	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	8	73%
Rodrigo Molina (Consejero)	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	8	73%
María Elena Zúñiga (Senda)	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	10	91%
María Carreño (Gendarmería)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	11	100%
Katherine Molina (Sename)	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	2	18%
Roberto Saldivia (Secretario)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	11	100%
Miguel Ponce de León (Ministro de fe)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	11	100%

E. PROYECTOS DE INVERSIÓN, EN EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO

Durante el año 2019, la Municipalidad de Ñuñoa se ha enfocado en el desarrollo de proyectos y obras civiles enfocadas en las necesidades de la comunidad, con la finalidad de generar espacios realmente significativos para los vecinos, fomentando la actividad y encuentro vecinal.

Actualmente, en materia de proyectos, se cuenta con una cartera de inversión sobre los \$6.600.000.000, integrados por proyectos en ejecución, en licitación y aprobados técnicamente para financiamiento desde Gobierno Central.

PROYECTOS EJECUTADOS

Mejoramiento Parque Santa Julia

N°	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPOLOGÍA	MONTO	ESTADO PROYECTO
1	Mejoramiento Parque Santa Julia	MINVU	FNDR	\$795.684.568	Ejecutado

Poner en valor uno de los principales Parques de la comuna y su relación con sus vecinos, es el objetivo planteado para este proyecto. Su diseño, logrado en asociación con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, busca proveer una mayor accesibilidad y atractivo al Parque Santa Julia, interviniendo principalmente sobre sus rutas cotidianas, en este caso, las calles que lo atraviesan y son acceso a



PROYECTOS - INVERSIONES

“Villa Los Presidentes”.

Nuevas aceras accesibles, nueva luminaria pública, vegetación sustentable y mobiliario urbano para generar nuevos espacios de encuentro vecinal son las bases de este proyecto, ejecutado en su totalidad durante el año 2019.

Mejoramiento Multicancha Intersección Calle 7 / Calle 8

N°	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPOLOGÍA	MONTO	ESTADO PROYECTO
2	Mejoramiento Multicancha Intersección Calle 7 / Calle 8.	SUBDERE	PMU	\$50.537.134	Ejecutado

Reconociendo la creciente necesidad de actividad deportiva y recreativa de los vecinos de Ñuñoa, y las condiciones de la infraestructura deportiva en sus barrios, el Municipio aborda la necesidad de plantear nuevos espacios acordes a este escenario.

Las obras de mejoramiento en Multicancha de Calle 7 y Calle 8 mejoran y aportan pavimento deportivo de bajo impacto, renuevan su mobiliario deportivo (arcos de fútbol y aros de básquetbol) y cambian sus luminarias a tecnología LED, de mayor eficiencia y calidad lumínica, con el objetivo de entregar un espacio de calidad para la práctica deportiva y el encuentro vecinal.



Instalación de Luminarias Led en Villas Unidas

N°	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPOLOGÍA	MONTO	ESTADO PROYECTO
3	Instalación de Luminarias led en Villas Unidas	SUBDERE	PMU	\$59.954.600	Ejecutada

Aportar espacios seguros y amenos, correctamente iluminados, e incorporar tecnología sustentable y eficiente en la entrega de este servicio, son objetivos fundamentales de este proyecto, el que busca mejorar a la calidad del espacio público de los barrios Villa Alemana, Villa Yugoslavia y

Villa México, incorporando a su red nuevas luminarias viales y peatonales de tecnología LED, localizadas en puntos relevantes para aportar al bienestar de los vecinos de estos barrios y fomentar el buen uso de su espacio público.



PROYECTOS DE PRÓXIMA EJECUCIÓN

Mejoramiento CESFAM Rosita Renard

N°	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPOLOGÍA	MONTO	ESTADO PROYECTO
4	Mejoramiento CESFAM Rosita	Gobierno Regional	Circular 33	\$142.266.000	En Licitación para comenzar ejecución en marzo. Los

PROYECTOS - INVERSIONES

	Renard				Recursos ya están Disponibles.
--	--------	--	--	--	--------------------------------

Sin duda, los espacios de atención médica son puntos de alta relevancia para la comunidad de Ñuñoa. El Centro de Salud Familiar Rosita Renard, en su calidad de espacio referente de este servicio al sur de la comuna, busca ofrecer un alto estándar de atención a sus beneficiarios, motivo por el que el proyecto busca renovar y mejorar la calidad de sus dependencias, proveyendo también de condiciones eficientes para un mejor desempeño de su equipo profesional.

Nuevos pavimentos, renovación de revestimientos y pintura de sus recintos, equipamiento para la zona de laboratorios, son algunas de las intervenciones abordadas por este proyecto, actualmente en licitación pública.

Mejoramiento Multicancha Villa Salvador Cruz-Gana

N°	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPOLOGÍA	MONTO	ESTADO PROYECTO
5	Mejoramiento Multicancha Villa Salvador Cruz - Gana	SUBDERE	PMU	\$59.839.763	En Licitación, ejecución 2020

La Multicancha de Villa Salvador Cruz Gana es un punto referente en la actividad deportiva de los barrios del sector sur de la comuna. Aparte de acoger a vecinos deportistas, la multicancha es un espacio de actividades comunitarias constantes. Para otorgar mejores condiciones a este lugar, el proyecto se enfoca a la renovación y reemplazo de carpetas de ambas canchas, la renovación de mobiliario deportivo,



PROYECTOS - INVERSIONES

incorporando vóley a la actual oferta de fútbol y básquetbol, con el fin de acoger nuevos usos y vecinos en este recinto.

Mejoramiento multicanchas, Parque Santa Julia Sur, Intersección calles Noria /I.C. Ignacio Carrera Pinto

N°	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPOLOGÍA	MONTO	ESTADO PROYECTO
6	Mejoramiento Multicanchas, Parque Santa Julia Sur, Intersección Calle Noria / I. C. Pinto	SUBDERE	PMU	\$47.819.154	En Licitación, ejecución 2020

Acorde al plan del Municipio de recuperar los espacios deportivos de la comuna y mejorar su calidad., se reconoce a la Multicancha al sur de Parque Santa Julia como un espacio que promueve el deporte y la actividad vecinal. Para fomentar este rol, el proyecto de mejoramiento incluye el recambio de la actual superficie por carpeta asfáltica, recambio de cierre perimetral, mobiliario deportivo, recambio de luminarias a equipos LED, además de incorporar accesibilidad universal.



Adquisición Sistema Integral De Cámaras De Televigilancia

N°	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPOLOGÍA	MONTO	ESTADO PROYECTO
7	Adquisición Sistema Integral De Cámaras De Televigilancia En La Comuna De Ñuñoa	Gobierno Regional	Circular 33	\$103.3881.000	Adjudicada a Contratista, Ejecución 2020.

PROYECTOS - INVERSIONES

Aportar seguridad y tranquilidad a todos los vecinos y usuarios de la comuna, es una constante preocupación del Municipio.

Consecuente con esta intención, se ha desarrollado un proyecto que instala una nueva red de vigilancia en los principales espacios públicos de Ñuñoa, conectados a un sistema de monitoreo constante por Central de televigilancia.

Este proyecto, desarrollado por Municipalidad de Ñuñoa y financiado por el Gobierno central, se encuentra en Licitación, con fecha de ejecución estimada durante abril de 2020.

Recuperación de área verde en Villa Alemana

N°	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPOLOGÍA	MONTO	ESTADO PROYECTO
8	Recuperación de área verde en Villa Alemana, comuna de Ñuñoa	SUBDERE	PMU	\$36.689.798	En licitación, ejecución 2020

En marco del fondo Programa de Mejoramiento Urbano de SUBDERE, en su convocatoria anual al fondo Tradicional, Municipalidad de Ñuñoa presenta la propuesta de mejoramiento de espacio



comunitario en el barrio Villa Alemana, espacio en deterioro, con muy baja utilidad para sus habitantes y que presenta malas prácticas para la comunidad.

PROYECTOS - INVERSIONES

Con el fin de recuperar y resignificar este lugar para sus vecinos, se desarrolló proyecto que incluye áreas verdes, mobiliario infantil, deportivo, y sendero peatonal inclusivo para adultos mayores.

PROYECTOS ADJUDICADOS, CON FINANCIAMIENTO PENDIENTE
Mejoramiento de iluminación calles Jorge Monckeberg, José María Narbona, Grecia y Ramón Cruz

N°	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPOLOGÍA	MONTO	ESTADO PROYECTO
9	Mejoramiento De Iluminación Calles Jorge Monckeberg, José María Narbona, Grecia Y Ramón Cruz.	SUBDERE	PMB	\$199.648.383	Validados Técnicamente, esperando ser financiados.

Las luminarias de este sector han perdido su eficiencia en el tiempo, disminuyendo su capacidad lumínica, generándose zonas oscuras en el espacio público y un aumento de la inseguridad de sus vecinos. Atendiendo lo anterior, se considera la instalación de luminarias viales LED en las calles mencionadas, beneficiando a residentes del sector como a sus transeúntes.


Recambio de luminarias Ramón Cruz Poniente

PROYECTOS - INVERSIONES

N°	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPOLOGÍA	MONTO	ESTADO PROYECTO
10	Recambio De Luminarias Ramón Cruz Poniente - Comuna De Ñuñoa	SUBDERE	PRBIPE	\$236.238.162	Validados técnicamente por la SUBDERE a la espera de ser financiados.

Otro sector con deterioro importante de su luminaria pública es la Unidad Vecinal N° 23, Villa Presidente Frei, de carácter residencial, el que cuenta actualmente con luminarias en estado deficiente, faltantes y/o no ejecutadas bajo normas actualizadas. Para mejorar estas condiciones, el proyecto considera el recambio por nuevas luminarias de tecnología LED, aportando una mejora integral en la calidad de la iluminación el sector, ayudando a que el tránsito peatonal y la habitabilidad en este barrio sean más seguros.


Mejoramiento de áreas verdes en Villa Exequiel González Cortés, sector Vía Doce y calle Tres y medio

N°	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPOLOGÍA	MONTO	ESTADO PROYECTO
11	Mejoramiento de áreas verdes en población Exequiel González Cortés, sector vía doce y calle tres y medio.	SUBDERE	PMU	\$41.242.029	Validados técnicamente por la SUBDERE a la espera de ser financiados.

PROYECTOS - INVERSIONES

La Villa Exequiel González Cortés, a la fecha, cuenta un bajo número de áreas verdes, las que son afectadas por deterioro del tiempo y uso, significando la obsolescencia de estos espacios e incidiendo negativamente en la actividad comunitaria de este barrio.

Mediante una operación intencionada sobre este lugar, incorporando nuevos pavimentos y césped, mobiliario urbano, juegos infantiles y luminarias LED, se pretende renovar el rol de esta área como plataforma comunitaria, para el barrio y sus vecinos.



Mejoramiento de áreas verdes en Villa los Alerces, sector Pueblo hundido, Pichidangui y Brown Sur

N°	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPOLOGÍA	MONTO	ESTADO PROYECTO
12	Mejoramiento de áreas verdes en Villa los Alerces, sector Pueblo Hundido, Pichidangui y Brown Sur.	SUBDERE	PMU	\$59.602.718	Validados técnicamente por la SUBDERE a la espera de ser financiados.

El área verde emplazada Villa Los Alerces y los elementos que conforman este espacio público, presentan deterioro propio del uso y el tiempo, generando obsolescencia y bajo atractivo para



PROYECTOS - INVERSIONES

la comunidad. El proyecto, orientado a mejorar el estándar de dicha área, busca revertir esta situación, incorporando luminarias, mobiliario deportivo tipo calistenia, para el deporte de jóvenes y adultos y mobiliario infantil, tipo geodésico para niños, en pos de aportar un espacio atractivo y ameno, de forma transversal a todos sus vecinos.

Mejoramiento de áreas verdes en Villa Salvador Cruz Gana, sector Calle Catorce y Vía Ocho

N°	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPOLOGÍA	MONTO	ESTADO PROYECTO
13	Mejoramiento de áreas verdes en villa salvador cruz gana, sector calle catorce y vía ocho.	SUBDERE	PMU	\$59.589.161	Validados técnicamente por la SUBDERE a la espera de ser financiados.

Situación similar a los casos anteriores, las áreas verdes de Villa Salvador Cruz Gana se encuentran deteriorados por el tiempo y uso, por lo que se requiere mejorar sus prestaciones hacia la comunidad de este barrio, con el fin de revalidar en sus habitantes su rol de espacio comunitario.

El proyecto desarrollado, considera la renovación de pavimentos bajo diseño de accesibilidad universal, recambio de mobiliario urbano e incorporación de luminarias públicas de tecnología LED.



Mejoramiento de áreas verdes en Villa Salvador Cruz Gana, sector los Jazmines y Vía Ocho

PROYECTOS - INVERSIONES

N°	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPOLOGÍA	MONTO	ESTADO PROYECTO
14	Mejoramiento de áreas verdes en Villa Salvador Cruz Gana, sector los Jazmines y Vía Ocho.	SUBDERE	PMU	\$59.589.161	Validados técnicamente por la SUBDERE a la espera de ser financiados.

Considerando las necesidades de sus vecinos y el estado de deterioro de las áreas verdes en Villa Salvador Cruz Gana, un nuevo proyecto se plantea para este barrio, el que plantea la ejecución de nuevos pavimentos

bajo condiciones de accesibilidad universal, instalación de nuevo mobiliario, máquinas de ejercicio para tercera edad y ejercicio tipo calistenia, nuevas luminarias de tecnología LED e instalación de red pública de Wi -Fi.



Mejoramiento multicanchas Villa Canadá, sectores norte y sur

N°	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPOLOGÍA	MONTO	ESTADO PROYECTO
15	Mejoramiento multicancha Villa Canadá norte, comuna de Ñuñoa	SUBDERE	PMU	\$57.081.482	Validados técnicamente por la SUBDERE, a la espera de ser financiados.

Las multicanchas deportivas de Villa Canadá, barrio habitado desde el año 1966, plantean actualmente un avanzado estado de deterioro,

PROYECTOS - INVERSIONES

producto del tiempo y su uso. Se observan daños fundamentalmente en sus superficies de juego, cerramientos e iluminación. Para revertir este estado, aportar de buenas prestaciones a la comunidad de Villa Canadá e incentivar el deporte en el sector, ambos proyectos renuevan las superficies de juego a carpeta asfáltica, recambio de ambos cierros perimetrales y reinstalación de luminarias por equipos de tecnología LED.



Multicancha Villa Canadá Norte (der) y Multicancha Villa Canadá Sur

Reposición elementos de tránsito

N°	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPOLOGÍA	MONTO	ESTADO PROYECTO
16	Reposición elementos de tránsito, comuna de Ñuñoa.	Gobierno Regional	Circular 33 - contingencia	\$ 107.330.000	Validados técnicamente por el Gobierno Regional, a la espera de CORE (consejo regional) para asignación de recursos.

Proyecto desarrollado por la Municipalidad de Ñuñoa para reemplazar y renovar elementos y señaléticas viales dañadas o en mal estado de sus principales vías, específicamente en cruces peatonales, con el objetivo de proporcionar a peatones y conductores mejores condiciones de desplazamiento al interior de la comuna, aportando a un correcto comportamiento vial.



Reposición e instalación de vallas peatonales en diferentes puntos de Avenida Irarrázaval

N°	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPOLOGÍA	MONTO	ESTADO PROYECTO
17	Reposición de vallas peatonales en distintos puntos de Av. Irarrázaval comuna de Ñuñoa	SUBDERE	PMU	\$59.929.729	Validados técnicamente por la SUBDERE a la espera de ser financiados.

Proveer de seguridad y tranquilidad a peatones y conductores, en todos los espacios de circulación de la comuna, es una constante preocupación de la Municipalidad de Ñuñoa. Debido al daño que presentan actualmente las vallas de seguridad de Av. Irarrázaval, incluso, la ausencia de éstas, el proyecto plantea la instalación de nuevos paños a lo largo del eje, buscando proporcionar mayores condiciones de prevención y



protección a ambos tipos de usuarios.

Reposición de cámaras de televigilancia

N°	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPOLOGÍA	MONTO	ESTADO PROYECTO
18	Adquisición sistema integral de cámaras de televigilancia.	Gobierno Regional	circular 33	\$1.033.881.000	En licitación para comenzar ejecución en abril.

El proyecto contempla la adquisición y reposición de dos equipos existentes en la red de televigilancia municipal, los que presentan daños y desperfectos que impiden su buen funcionamiento, considerando su localización en puntos relevantes de la comuna en aspectos de seguridad.

Reposición de refugios peatonales

N°	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPOLOGÍA	MONTO	ESTADO PROYECTO
19	Reposición de refugios peatonales.	Gobierno Regional	Circular 33 - Contingencia	\$ 178.164.000	Validados técnicamente por el gobierno regional, a la espera de Consejo Regional para asignación de recursos.

El proyecto, destinado a mejorar la habitabilidad y permanencia a los usuarios de transporte público en la comuna, se enfoca a la renovar las unidades en mal estado. Los nuevos refugios se presentan como un elemento urbano integral, contemplando un diseño de mayor



PROYECTOS - INVERSIONES

visibilidad y durabilidad, además incluyendo aspectos de sustentabilidad medio ambiental, al presentar cubierta vegetal para especies florales.

Junto a lo anterior, incorporan elementos de tecnología como iluminación LED, panel solar, cargador rápido para celulares vía USB, red WIFI y botón de pánico, aportando a una mejor experiencia a los usuarios de transporte público.

Reposición de equipamiento urbano

N°	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPOLOGÍA	MONTO	ESTADO PROYECTO
20	Reposición de equipamiento urbano.	Gobierno Regional	Circular 33 - contingencia	\$ 52.103.000	Validados técnicamente por el gobierno regional, a la espera de consejo regional para asignación de recursos.

La funcionalidad e imagen de los espacios públicos de Ñuñoa y su constante mantención son una constante preocupación de la Municipalidad. En esta labor, en atención al desgaste y deterioro de elementos urbanos, se levanta el proyecto para la reposición de equipamiento y mobiliario, el que permitirá su recambio y reemplazo de papeleros a lo largo del eje Irarrázaval, basureros en las salidas de estaciones de Metro, contenedores de residuos en Unidades Vecinales al sur poniente de la comuna, y escaños en Plaza Ñuñoa.



PROYECTOS - INVERSIONES

Adquisición buses eléctricos

N°	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPOLOGÍA	MONTO	ESTADO PROYECTO
21	Adquisición Buses eléctricos	Gobierno Regional	Circular 33	\$1.001.978.000	Validados técnicamente por el Gobierno Regional, a la espera de consejo regional para asignación de recursos.

Siempre considerando el bienestar de sus vecinos, el Municipio ha levantado este proyecto para contar con buses de acercamiento sobre todo para adultos mayores y escolares a distintos puntos de la



comuna. Además de mejorar la calidad de este servicio, se ha pensado en la sustentabilidad y respeto al medio ambiente, considerándose el total de la flota conformada por vehículos eléctricos.

Reposición pintura edificio Consistorial y perímetro Corporación Cultural de Ñuñoa

N°	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPOLOGÍA	MONTO	ESTADO PROYECTO
22	Reposición pintura edificio consistorial y perímetro casa de la cultura, comuna de Ñuñoa.	Gobierno Regional	circular 33 - contingencia	\$ 28.090.000	Validados técnicamente por el gobierno regional, a la espera de consejo regional para asignación de recursos.

PROYECTOS - INVERSIONES

El Municipio, como constante, ha enfocado su labor a mantener el buen estado y conservación de espacios y edificios referentes de la comuna. En esta primera instancia, se han abordado el Edificio Consistorial y el edificio de la Corporación Cultural de Ñuñoa (Palacio García – Falabella), bajo un proyecto de pintura de fachada y muros perimetrales que permitan renovar y poner en valor la imagen de ambos recintos.



Proyectos de programas territoriales

Desde el año 2018, la Municipalidad de Ñuñoa implementa programas territoriales en convenio con dos entidades de gobierno central.

Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática (PRBIPE)

Programa de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, se ha instalado en la comuna abordando los sectores de Villa Olímpica, Villa Frei y el tramo de Av. Irarrázaval entre Ramón Cruz y Plaza Ñuñoa. Éste se hará

PROYECTOS - INVERSIONES

cargo de recuperar zonas y edificaciones patrimoniales de la comuna mediante proyectos de obras civiles y de activación comunitaria.

En su gestión, el programa presenta las siguientes iniciativas:

Adquisición e instalación de dos ascensores de pasajeros en torre de Villa Olímpica.

N°	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPOLOGÍA	MONTO	ESTADO PROYECTO
24	Adquisición e instalación de dos ascensores de pasajeros en torre de Villa Olímpica.	SUBDERE	PRBIPE	\$136.692.777	Proyecto Aprobado, con financiamiento. Ejecución 2020.

En la actualidad los dos ascensores de la torre de Villa Olímpica presentan constantes fallas técnicas debido a su antigüedad, evidenciando notorio desgaste de sus componentes, provocando un mal funcionamiento general.

Esta condición obliga a sus residentes, la mayoría adulto mayor, visitas y empleados, a utilizar constantemente las escaleras, sobrepasando las capacidades físicas de muchos usuarios.

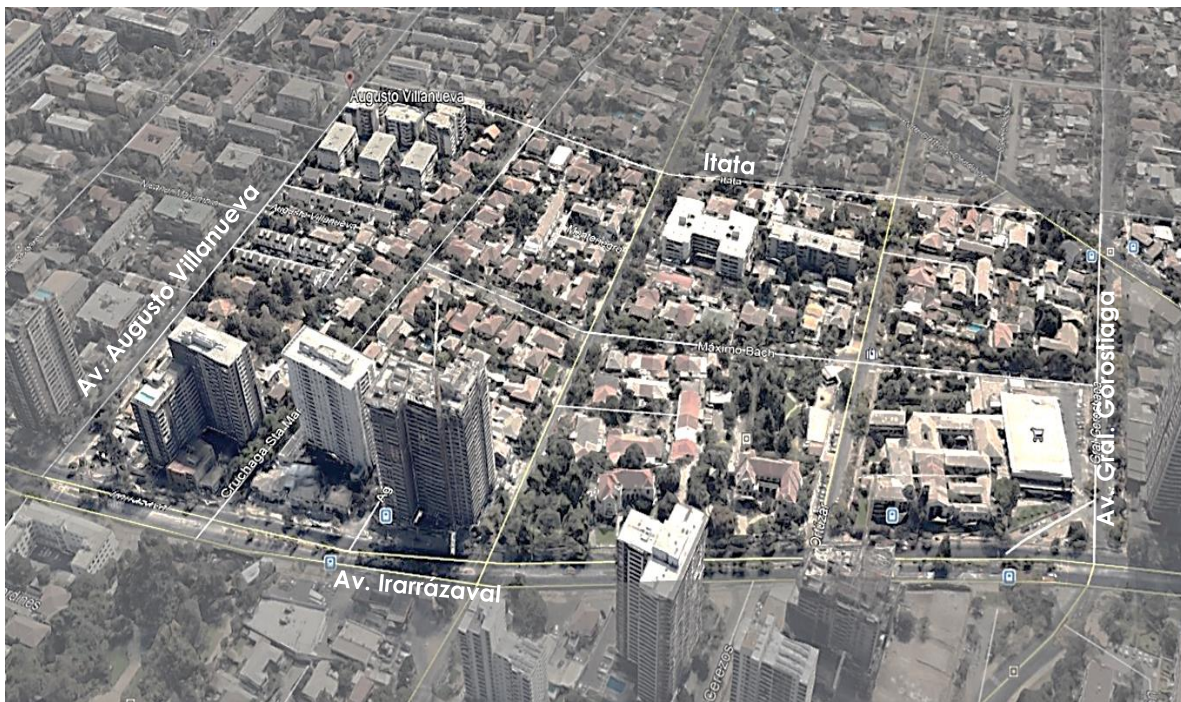


Desde el Programa, se propone la intervención y renovación de estos equipos, con el fin de aportar a la calidad de vida de sus vecinos.

Recambio de luminarias, sector Irarrázaval Norte.

N°	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPOLOGÍA	MONTO	ESTADO PROYECTO
26	Recambio de luminarias Irarrázaval norte.	SUBDERE	PRBIPE	\$176.287.223	Proyecto Aprobado, con financiamiento. Ejecución 2020.

El proyecto considera el recambio de nuevas luminarias de tecnología LED, para conseguir mejor calidad del servicio de luminaria pública en el sector comprendido entre Avenida Irarrázaval y calle Itata, ambas entre calles General Gorostiaga y Augusto Villaseca. La instalación, busca proveer de mejor seguridad y visibilidad a este sector residencial de la comuna.

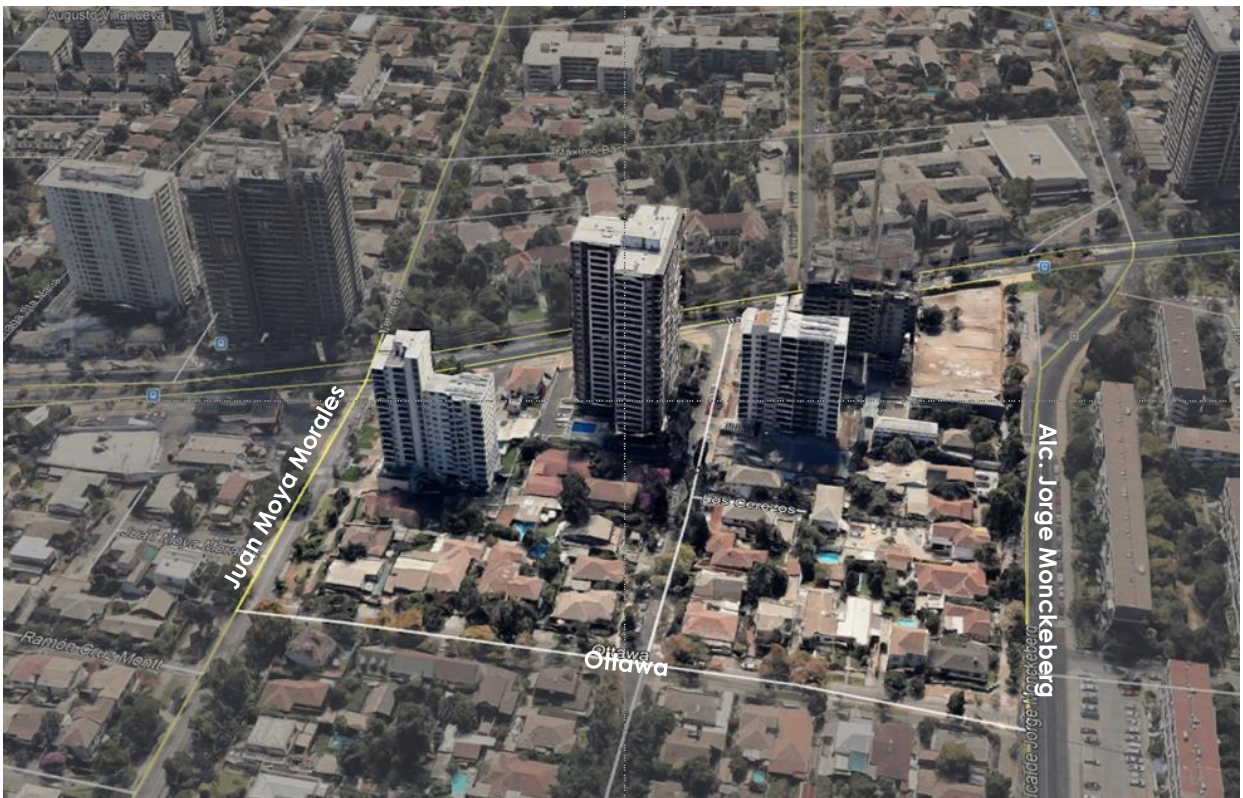


Recambio de luminarias Irarrázaval Sur.

PROYECTOS - INVERSIONES

N°	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPOLOGÍA	MONTO	ESTADO PROYECTO
27	Recambio de luminarias Irrarázaval sur - comuna de Ñuñoa.	SUBDERE	PRBIPE	\$239.908.071	Proyecto Aprobado, con financiamiento. Ejecución 2020.

Similar al propósito y solución anterior, este proyecto de luminarias se emplazará en el polígono conformado por Av. Irrarázaval y calle Ottawa, ambas entre Avenida Alcalde Jorge Monckeberg y calle Juan Moya Morales.



Programa de recuperación de barrios “Quiero mi Barrio”.

PROYECTOS - INVERSIONES

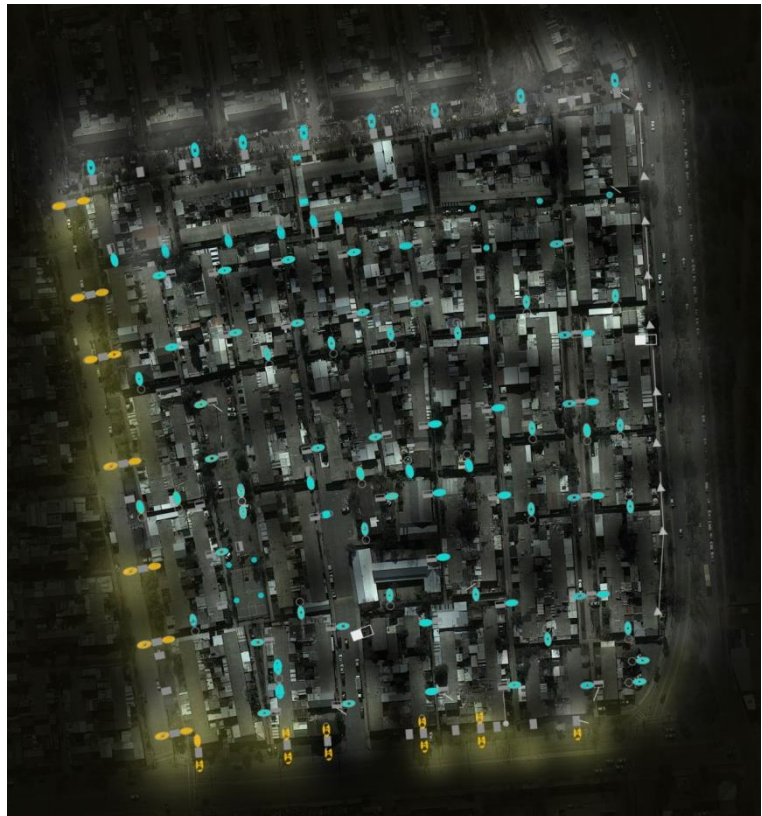
En Villa Rebeca Matte (U.V. N° 34) se implementa este Programa de Secretaría Regional Ministerial del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Su objetivo, se enfoca a la recuperación de espacios públicos y comunitarios, junto con articular la red de actores vecinales presente en el barrio, enfatizando en la constante participación ciudadana.

Mejoramiento de luminarias públicas – Villa Rebeca Matte

N°	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPOLOGÍA	MONTO	ESTADO PROYECTO
28	Mejoramiento Luminarias Públicas – Villa Rebeca Matte.	SEREMI MINVU	Quiero mi Barrio	\$40.000.000	En evaluación SEREMI

Como todos los casos anteriores de proyectos de iluminación, el barrio Villa Rebeca Matte presenta un actual déficit de iluminación en su espacio público, debido al tipo, uso y daños, de sus equipos de iluminación.

Para mejorar la habitabilidad y seguridad



PROYECTOS - INVERSIONES

del sector, se recambiarán elementos existentes, por tecnología LED, incorporándose nueva postración en sectores relevantes.

PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS

N°	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPOLOGÍA	MONTO	ESTADO PROYECTO
29	Los Alerces	SERVIU	Programa Pavimentos Participativos	\$416.472.000	Seleccionados, a la espera de calendario de ejecución.

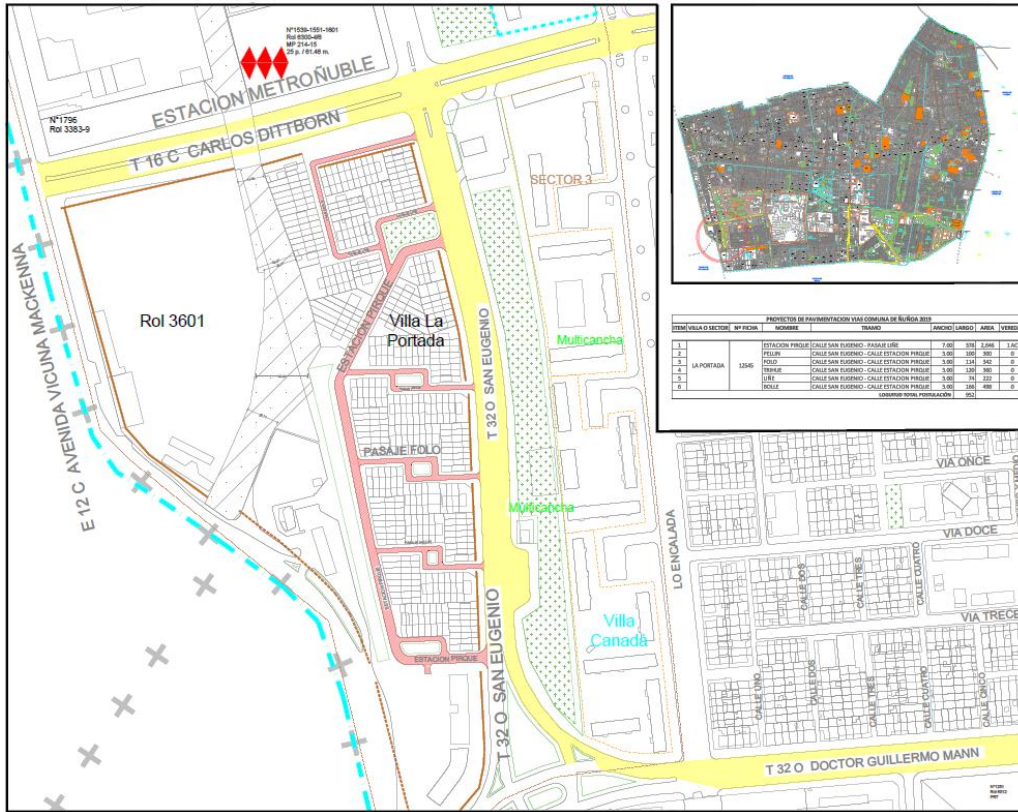
N°	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPOLOGÍA	MONTO	ESTADO PROYECTO
30	La Portada	SERVIU	Programa Pavimentos Participativos	\$267.670.000	Seleccionados, a la espera de calendario de ejecución.

N°	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPOLOGÍA	MONTO	ESTADO PROYECTO
21	Salvador Cruz Gana	SERVIU	Programa Pavimentos Participativos	\$203.748.000	Seleccionados, a la espera de calendario de ejecución.

Esta iniciativa, en convenio entre Municipalidad de Ñuñoa y Ministerio de Vivienda y Urbanismo tiene por objetivo ejecutar las veredas faltantes o deterioradas de calles o pasajes, en distintos barrios de la comuna,

Intervención Villa Los Alerces

Intervención Villa Salvador Cruz - Gana



Intervención Villa La Portada

F.- AUDITORIAS, SUMARIOS, JUICIOS, TRANSPARENCIAS Y OBSERVACIONES C.G.R.

RESUMEN DE AUDITORÍAS INTERNAS

Corresponden a revisiones que se realizan en adhesión a normas internacionales de auditoría, con un enfoque sistemático, crítico y constructivo, orientado a expresar una opinión mediante un informe profesional, en referencia al debido cumplimiento de normas técnicas de administración financiera y presupuestaria.

N°	TIPOS DE AUDITORIAS Y REVISIONES REALIZADAS 2019	CANTIDAD
1	Auditoria al cumplimiento de contrato por recolección y transporte de residuos domiciliarios con la empresa Demarco año 2018	1
2	Auditoria al cumplimiento de contrato por arriendo de vehículos con la empresa Piamonte.	1
3	Auditoria de seguimiento a Informe Final de fecha 19.04.2018 sobre el proceso de acciones de cobro de patentes municipales, gestiones administrativas realizadas por DAF, DAJ e Inspección de los años 2015-2016 y 2017.	1
4	Auditoria al cumplimiento de contrato de arbolado urbano con la Empresa Chile Prados SPA, principalmente el proceso de facturación, (recepción de factura y etapas de la misma hasta que se sube al sistema de pago), deberá abarcar los pagos de julio 2018 a febrero 2019.	1

N°	TIPOS DE AUDITORIAS Y REVISIONES REALIZADAS 2019	CANTIDAD
6	Auditoria de seguimiento a Informe Final sobre estados procesos sumariales instruidos por el municipio.	1
7	Auditoria a la instalación, registro y pago de los derechos municipales por propaganda en la vía pública.	1
8	Auditoria para verificar el cumplimiento de la jornada laboral (asistencias y atrasos) para el período enero-mayo 2019, incluye a todos los funcionarios.	1
9	Auditoria operativa para verificar las Rendiciones de cuentas de la CMDS, Área Educación por las subvenciones Programa Déficit Operacional, para el periodo Enero 2016 a Julio 2017.	1
10	Auditoria operativa para validar el cumplimiento de los programas de las Corporaciones Cultural y de Deportes, por los cuales el municipio entrega subvención, período enero-junio 2019.	1
11	Auditoria sobre los estados financieros contables para el período enero junio 2019.	1
12	Auditoria al cumplimiento por parte del municipio de la Ley de transparencia y portal del Lobby.	1
13	Auditoria al cumplimiento de contrato de arriendo sistemas computaciones de la empresa CAS CHILE, principalmente el proceso de facturación y pago de las facturas correspondientes al sistema SIGDOC canceladas durante el año 2019.	1
14	Auditoria a los decretos de pago período mayo a octubre 2019, especialmente aquellos asociados a contratos de servicios y suministros.	1

N°	TIPOS DE AUDITORIAS Y REVISIONES REALIZADAS 2019	CANTIDAD
15	Verificar el cumplimiento y observancia por parte del municipio de las normas establecidas en el Título III de la transparencia activa de la Ley 20.285 como asimismo del portal del Lobby.	1
16	Revisión cumplimiento Metas Institucionales y Colectivas 2018	38

CONTROL DE EJECUCIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

Consiste en proporcionar periódicamente información al Concejo Municipal de la gestión presupuestaria, identificando las variaciones positivas y negativas de la ejecución presupuestaria municipal. Asimismo, se trabaja con documentos que dan cuenta de información relacionada tanto del municipio como también respecto a las corporaciones municipales y de organizaciones territoriales.

TIPOS DE INFORMES O DOCUMENTOS REALIZADAS 2019	CANTIDAD
Informe Trimestral al Concejo Municipal sobre la Ejecución Presupuestaria Municipal, en conformidad a lo señalado en la Ley N° 18.695	4
Rendiciones de Subvenciones Municipales	327
Rendiciones de giros globales autorizados a funcionarios de las distintas Direcciones	467

CONTROL LEGAL

La función de control legal desarrollada por la Dirección de Control corresponde al examen de los actos administrativos que permiten establecer si se ajustan a las disposiciones legales vigentes, durante el año 2019 se realizó la revisión y visación de 2.555 decretos alcaldicios y 496 Ordenes de Servicios.

DOCUMENTOS EMITIDOS

Dentro de la función interna de esta unidad de Control se emiten documentos relacionados con la labor de control y fiscalización, es así como en el año 2019 se emitieron 974 memos y 79 oficios dirigidos a las diferentes unidades municipales como a entidades externas.

INVESTIGACIONES SUMARIAS Y SUMARIOS ADMINISTRATIVOS.

CATEGORÍA: Sumario Administrativo ordenado instruir por la C.G.R. mediante Decreto Alcaldicio N° 7 de fecha 04.01.2019.

MATERIA: Auditoria realizada por la C.G.R. a permisos de circulación.

ESTADO: En proceso de investigación.

CATEGORÍA: Sumario Administrativo instruido por la C.G.R. mediante Decreto Alcaldicio N°11 de fecha 08.02.2019.

MATERIA: Por agresión al funcionario Nelson Fernández Llanos.

ESTADO: Terminado.

CATEGORÍA: Sumario Administrativo ordenado instruir por la C.G.R. mediante Decreto Alcaldicio N° 226 de fecha 08.02.2019.

MATERIA: Denuncia de la Sra. Catherine Venegas en la C.G.R. por permiso de edificación N° 259, de 2016.

ESTADO: En proceso de investigación.

CATEGORÍA: Sumario Administrativo ordenado instruir por Decreto Alcaldicio N° 262 de fecha 15.02.2019.

MATERIA: Reiterados atrasos a su lugar de trabajo.

ESTADO: Terminado.

CATEGORÍA: Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N°403 de fecha 21.03.2019.

MATERIA: No se presentó a sus labores los días 19-20 y 21 de febrero de 2019.

ESTADO: Terminado.

CATEGORÍA: Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N°459 de fecha 29.03.2019.

MATERIA: Permisos de circulación girados sin dar cumplimiento a la normativa vigente.

ESTADO: En proceso de investigación.

CATEGORÍA: Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N°636 de fecha 15.05.2019.

MATERIA: Incumplimiento de la empresa Eulen Socosanitarias SpA.

ESTADO: Terminado.

CATEGORÍA: Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N°637 de fecha 15.05.2019.

MATERIA: Incumplimiento de la Dirección de Administración y Finanzas en la regularización del activo fijo.

ESTADO: En proceso de investigación.

CATEGORÍA: Investigación sumaria instruida por Decreto Alcaldicio N°698 de fecha 27.05.2019 y elevado a sumario administrativo por Decreto Alcaldicio N°958 de fecha 12.07.2019.

MATERIA: Espacios facilitados por la empresa Metro que no tenían costo para el Municipio.

ESTADO: En proceso de investigación.

CATEGORÍA: Investigación sumaria instruida por Decreto Alcaldicio N°767 de fecha 06.06.2019 y elevado a sumario administrativo por Decreto Alcaldicio N°1015 de fecha 23.07.2019.

MATERIA: Posible irregularidades en el procedimiento para cancelar contrato a honorarios de Mariana Coronel.

ESTADO: En proceso de investigación.

- CATEGORÍA:** Sumario Administrativo (C.G.R.) instruido por Decreto Alcaldicio N° 768 de fecha 06.06.2019.
- MATERIA:** Eventuales incumplimientos de la jornada Laboral.
- ESTADO:** En proceso de investigación.
-
- CATEGORÍA:** Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N°841 de fecha 21.06.2019.
- MATERIA:** Determinar responsabilidades administrativas por no preparar con anticipación licitación pública de los servicios de la sala cuna.
- ESTADO:** En proceso de investigación.
-
- CATEGORÍA:** Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N°927 de fecha 05.07.2019.
- MATERIA:** Posible irregularidades en la supervisión del contrato con la empresa Demarco S.A. (Servicio de puntos soterrados).
- ESTADO:** Terminado.
-
- CATEGORÍA:** Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N°939 de fecha 09.07.2019.
- MATERIA:** Hurto de máquina de coser desde el Depto. de la Mujer.
- ESTADO:** Terminado.
-
- CATEGORÍA:** Sumario Administrativo (C.G.R.) instruido por Decreto Alcaldicio N°1203 de fecha 29.08.2019.
- MATERIA:** Informe final N°407, de 2019 observaciones efectuadas por la Contraloría General de la República a diversas unidades municipales.
- ESTADO:** En proceso de investigación.

CATEGORÍA: Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N°1560 de fecha 08.11.2019.

MATERIA: Faltas reiteradas a su lugar de trabajo.

ESTADO: En proceso de investigación.

CATEGORÍA: Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N°1631 de fecha 25.11.2019.

MATERIA: Aparecer en actos y acciones no acorde al desempeño de un funcionario municipal.

ESTADO: En proceso de investigación.

JUICIOS

N°	TRIBUNAL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ROL DE LA CAUSA	MATERIA
1	16 Civil Santiago	VALLEJOS	IMÑ	C-9028-2018	Indemnizacion por falta de
2	28 Civil Santiago	CONTRERAS	IMÑ	C-25182-2018	Indemnizacion por falta de
3	5 Civil Santiago	MENESES	IMÑ	C-26738-2018	Indemnizacion por falta de
4	25 Civil Santiago	VILLALOBOS	IMÑ	C-29766-2018	Indemnizacion por falta de
5	6 Civil Santiago	MUÑOZ	IMÑ	C-38576-2018	Indemnizacion por falta de
6	19° Civil Santiago	OYARZO	IMÑ	C-2541-2019	Indemnizacion por falta de
7	27 Civil Santiago	DIAZ	IMÑ	C-31867-2019	Indemnizacion por falta de
8	6 Civil Santiago	MUÑOZ	IMÑ	C-38576-2018	Indemnización de perjuicio
9	24 Civil Santiago	SILVA	IMÑ	C-27472-2018	Indemnización de perjuicio
10	23° Civil Santiago	ROBINSON	IMÑ	C-23848-2019	Prescripción Extintiva y
11	14 Civil Santiago	CORTE ALTO	IMÑ	C-26527-2019	Prescripción Extintiva y
12	7 Civil Santiago	ENTRE VIENTOS	IMÑ	C-27045-2019	Prescripción Extintiva y
13	28 Civil Santiago	san martin 2	IMÑ	C-15139-2018	Prescripción Extintiva y
14	9 Civil Santiago	PACHECO	IMÑ	C-37280-2018	Prescripción Extintiva y
15	17 Civil Santiago	PIZARRO	IMÑ	C-26868-2019	Prescripción Extintiva y
16	21 Civil Santiago	vasquez	IMÑ	C-22362-2017	Prescripción Extintiva y
17	9 Civil Santiago	CHILEPRADOS	IMÑ	C-31621-2019	Medida precautoria y
18	16 Civil Santiago	interfactor	IMÑ	C-26782-2019	EJECUTIVO/ Gestion
19	1 Civil Santiago	INCOFIN	IMÑ	C-22230-2019	EJECUTIVO/ Gestion Preparatoria
20	1° trabajo sntg	BELLO 1	IMÑ	T-1140-2019	Tutela Laboral
21	1° trabajo sntg	BELLO 2	IMÑ	T-2028-2019	Tutela Laboral
22	1° trabajo sntg	Rojas	IMÑ	T-1462-2019	Tutela Laboral
23	1° trabajo sntg	BERRIOS	IMÑ	T-1173-2019	Tutela Laboral
24	1° trabajo sntg	salaberry	IMÑ	O-8524-2019	relacion laboral exhonorario
25	1° trabajo sntg	Fernandez con chileprados	IMÑ	M-1614-2019	subcontratacion
26	1° trabajo sntg	SALFATE con chileprados	IMÑ	O-8078-2019	subcontratacion
27	1° trabajo sntg	STIVAINÉ con chileprados	IMÑ	O-7944-2019	subcontratacion
28	2° trabajo sntg	Hinostraza con chileprados	IMÑ	O-5799-2019	subcontratacion
29	2° trabajo sntg	lopez con chileprados	IMÑ	O-1011-2020	subcontratacion
30	1° trabajo sntg	molina con chileprados	IMÑ	O-921-2020	subcontratacion
31	2° trabajo sntg	castro con chileprados	IMÑ	O-1252-2020	subcontratacion
32	2° trabajo sntg	martinez con chileprados	IMÑ	O-1270-2020	subcontratacion
33	8 Civil sntg	vendrame	IMÑ	C-25589-2018	Prescripción Extintiva y menor cuantia
34	27° Civil sntg	Enrilo	IMÑ	C-20443-2019	Prescripción Extintiva y mayor cuantia
35	24° Civil sntg	Cerro Calan	IMÑ	C-6971-2018	Prescripción Extintiva y mayor cuantia
36	19 Civil sntg	cartagena	IMÑ	C-27017-2019	Prescripción Extintiva y menor cuantia
37	21 Civil sntg	LAGOS	IMÑ	C-21089-2019	Prescripción Extintiva y mayor cuantia
38	6 CIVIL sntg	GECOYA	IMÑ	C-25867-2019	Prescripción Extintiva y mayor cuantia
39	29 Civil sntg	tomicic	IMÑ	C-22922-2019 / CA- 15801-2019	Prescripción Extintiva y menor cuantia
40	26° Civil sntg	Decapolis	IMÑ	C-7417-2019	Prescripción Extintiva y Menor Cuantia

41	23° Civil sntg	ROBINSON	IMÑ	C-23848-2019	Prescripción Extintiva y mayor cuantía
42	21 Civil sntg	MONTENEGRO	IMÑ	C-5458-2019	Prescripción Extintiva y mayor cuantía
43	26 Civil sntg	ZUÑIGA	IMÑ	C-11158-2019	Prescripción Extintiva y mayor cuantía
44	6 Civil sntg	GARZON	IMÑ	C-4030-2019 / CA-115-2020	Prescripción Extintiva y Menor Cuantía
45	15 Civil sntg	meneses	IMÑ	C-11762-2019	Prescripción Extintiva y mayor cuantía
46	15 civil sntg	torres	IMÑ	C-6917-2019	Prescripción Extintiva y mayor cuantía
47	8 Civil sntg	Argandoña	IMÑ	C-12579-2019	Prescripción Extintiva y Menor Cuantía
48	30 Civil sntg	INGENIERIA Y TECNOLOGIA	IMÑ	C-23548-2019	Prescripción Extintiva y mayor cuantía
49	28 Civil sntg	INVERSIONES TALAMI	IMÑ	C-7120-2019	Prescripción Extintiva y Menor Cuantía
50	3 civil sntg	tom patrol	IMÑ	C-36398-2018	Prescripción Extintiva y Menor Cuantía
51	22 civil sntg	inversiones prisma	IMÑ	C-33279-2018	Prescripción Extintiva y mayor cuantía
52	12 Civil sntg	parrau	IMÑ	C-2433-2019	Prescripción Extintiva y mayor cuantía
53	15 civil sntg	Line-up Producciones	IMÑ	V-462-2018	pago por consignacion
54	24 Civil sntg	Line-up Producciones	IMÑ	C-41245-2018	Prescripción Extintiva y Menor Cuantía
55	4 Civil sntg	figueroa	IMÑ	C-11120-2019	Prescripción Extintiva y Menor Cuantía
56	27 Civil sntg	Carrasco	IMÑ	C-12.091-2017	Prescripción Extintiva y mayor cuantía
57	21 Civil sntg	Gomez 1	IMÑ	C-19107-2018	Prescripción Extintiva y mayor cuantía
58	5 Civil sntg	Asesorias Navarra	IMÑ	C-27073-2018	Prescripción Extintiva y menor cuantía
59	14 Civil sntg	RAMIREZ 1	IMÑ	C-16375-2019	Prescripción Extintiva y mayor cuantía
60	8 Civil sntg	Constructora de viviendas y montajes	IMÑ	C-9887-2016	Prescripción Extintiva y menor cuantía
61	10 Civil sntg	Macsa	IMÑ	C-20632-2015	Prescripción Extintiva y mayor cuantía
62	19 Civil sntg	ANDRADE	IMÑ	C-23401-2019	Prescripción Extintiva y menor cuantía
63	8° civil sntg	muñoz	IMÑ	C-31752-2017	Prescripción Extintiva y mínima cuantía
64	28 Civil sntg	muñoz 2	IMÑ	C-24298-2018	Prescripción Extintiva y menor cuantía
65	8° Civil sntg	Koening	IMÑ	C-1811-2013	Prescripción Extintiva y mayor cuantía
66	19° Civil sntg	transportes astaburuaga	IMÑ	C-13994-2018	Prescripción Extintiva y mayor cuantía
67	14 Civil sntg	mamalluca	IMÑ	C-1756-2019	Prescripción Extintiva y mayor cuantía

68	14 Civil sntg	RONDA	IMÑ	C-21698-2019	Prescripción Extintiva y mayor cuantía
69	10° Civil sntg	catalan	IMÑ	C-36678-2017	Prescripción Extintiva y mayor cuantía
70	9 Civil sntg	SAMO	IMÑ	C-28404-2019	Prescripción Extintiva y menor cuantía
71	14 Civil sntg	Transportes Contreras	IMÑ	C-16634-2018	Prescripción Extintiva y mayor cuantía
72	28 civil sntg	san martin	IMÑ	C-15139-2018	Prescripción Extintiva y menor cuantía
73	3 civil sntg	CASANUEVA	IMÑ	C-27909-2018	Prescripción Extintiva y menor cuantía
74	1 civil sntg	jimenez	IMÑ	C-28612-2019	Prescripción Extintiva y menor cuantía
75	21 Civil sntg	LAPIERRE	IMÑ	C-19633-2019	Prescripción Extintiva y mayor cuantía
76	20 civil sntg	GAMONAL	IMÑ	C-23001-2018	Prescripción Extintiva y menor cuantía
77	7 Civil sntg	ENTRE VIENTOS	IMÑ	C-27045-2019	Prescripción Extintiva y menor cuantía
78	27 Civil sntg	INV. CARTAGENA	IMÑ	C-26403-2019	Prescripción Extintiva y mayor cuantía
79	28 Civil sntg	INV. HERNANDEZ	IMÑ	C-23852-2019	Prescripción Extintiva y menor cuantía
80	12 Civil sntg	INV. FRAY MARTIN	IMÑ	C-26704-2019	Prescripción Extintiva y mayor cuantía
81	14 Civil sntg	CORTE ALTO	IMÑ	C-26527-2019	Prescripción Extintiva y mayor cuantía
82	10 Civil sntg	DIAZ	IMÑ	C-23855-2019	Prescripción Extintiva y mayor cuantía
83	1 Civil sntg	Telec NET UNO	IMÑ	C-19952-2019	Prescripción Extintiva y menor cuantía
84	26 Civil sntg	LANDEROS	IMÑ	C-34834-2018	Prescripción Extintiva y mayor cuantía
85	14 Civil sntg	SILVA	IMÑ	C-27389-2018	Prescripción Extintiva y mayor cuantía
86	14 Civil sntg	AHUMADA Y CRUZ	IMÑ	C-30133-2018	Prescripción Extintiva y mayor cuantía
87	7 Civil sntg	PAILLALEF	IMÑ	C-15504-2019	Prescripción Extintiva y mayor cuantía
88	18 Civil sntg	GLOBO MARKETING	IMÑ	C-28817-2019	Prescripción Extintiva y menor cuantía
89	4 Civil sntg	COLUMBUS CHILE	IMÑ	C-27862-2019	Prescripción Extintiva y menor cuantía
90	20 Civil sntg	BARRIA	IMÑ	C-25916-2019	Prescripción Extintiva y menor cuantía
91	25 Civil sntg	HUENTELEO	IMÑ	C-19663-2019	Prescripción Extintiva y menor cuantía
92	18 Civil sntg	BENITO SOULE Y SUSANA	IMÑ	C-31205-2019	Prescripción Extintiva y menor cuantía
93	4 Civil sntg	SOTO	IMÑ	C-27777-2019	Prescripción Extintiva y menor cuantía
94	1 Civil sntg	VALDES I	IMÑ	C-31759-2019	Prescripción Extintiva y menor cuantía

95	13 Civil sntg	VELASQUEZ	IMÑ	C-20915-2019	Prescripción Extintiva y menor cuantía
96	16 Civil sntg	COLONIAL	IMÑ	C-23892-2019	Prescripción Extintiva y menor cuantía
97	28 Civil sntg	INV. STEGER	IMÑ	C-26707-2019	Prescripción Extintiva y menor cuantía
98	27 Civil sntg	GALABURDA	IMÑ	C-31610-2019	Prescripción Extintiva y mayor cuantía
99	14 Civil sntg	VALDES 2	IMÑ	C-31836-2019	Prescripción Extintiva y mayor cuantía
100	8 Civil sntg	ramirez 2	IMÑ	C-8833-2019	Prescripción Extintiva y menor cuantía
101	13 Civil sntg	SUAREZ	IMÑ	C-19627-2019	Prescripción Extintiva y menor cuantía
102	27 Civil sntg	SANTIS	IMÑ	C-23525-2019	Prescripción Extintiva y mayor cuantía
103	14 civil Santiago	MONEX	IMÑ	C-28602-2016	Incumplimiento de contrato
104	Tribunal de Contratacion Pública	Ing. en Elec., Compu. y Med. S.A.	IMÑ	281-2019 D	Impugna Adjudicacion
105	Tribunal de Contratacion Pública	CHILEPRADOS	IMÑ	264-2019 D	Impugna Adjudicacion
106	Corte de apelaciones de Santiago	aida chacon barraza	IMÑ	13033-2020	R. Proteccion
107	13° Civil de Santiago	Hernández	IMÑ	C-20404-2018	Prescripción Extintiva
108	2° Civil de Santiago	INVERSIONES ACUNA	IMÑ	C-25659-2018	Prescripción Extintiva
109	19° Civil de Santiago	Procesamiento de datos Ltda.	IMÑ	C-27644-2018	Prescripción Extintiva
110	27° Civil de Santiago	Guzmán	IMÑ	C-19954-2018	Prescripción Extintiva
111	16° Civil de Santiago	Inversiones Blanca Flor	IMÑ	C-21451-2018	Prescripción Extintiva
112	19° Civil de Santiago	Lastra	IMÑ	C-24053-2017	Prescripción Extintiva
113	16° Civil de Santiago	Soto	IMÑ	C-24536-2016	Prescripción Extintiva
114	17° Civil de Santiago	Cerda	IMÑ	C-27559-2017	Prescripción Extintiva
115	19° Civil de Santiago	Zuleta	IMÑ	C-30541-2017	Prescripción Extintiva
116	3° Civil de Santiago	Cerda	IMÑ	C-20323-2018	Prescripción Extintiva
117	5° Civil de Santiago	Pinturas Tricolor	IMÑ	C-1335-2016	Prescripción Extintiva
118	12° Civil de Santiago	Francesetti	IMÑ	C-3669-2016	Prescripción Extintiva
119	19° Civil de Santiago	servicios gastronomicos costamai	IMÑ	C-649-2018	Prescripción Extintiva
120	30° Civil de Santiago	delgado	IMÑ	C-35050-2017	Prescripción Extintiva
121	15° Civil de Santiago	Cajas	IMÑ	C-8660-2018	Prescripción Extintiva
122	14° Civil de Santiago	Moroso	IMÑ	C-1267-2018	Prescripción Extintiva
123	21° Civil de Santiago	Bravo	IMÑ	C-6371-2018	Prescripción Extintiva
124	15° Civil de Santiago	Martínez	IMÑ	C-30234-2018	Prescripción Extintiva
125	5° Civil de Santiago	PEREZ I	IMÑ	C-3247-2018	Prescripción Extintiva
126	20° Civil de Santiago	Soc. de transportes y turismo valle del elqui limitada	IMÑ	C-13992-2018	Prescripción Extintiva
127	17° Civil de Santiago	Soc. de transportes y turismo cuatro alamos limitada	IMÑ	C-13993-2018	Prescripción Extintiva
128	12° Civil de Santiago	Alta Ingeniería S.A	IMÑ	C-26223-2018	Prescripción Extintiva
129	19° Civil de Santiago	Padilla	IMÑ	C-13144-2018	Prescripción Extintiva
130	14° Civil de Santiago	Cassis	IMÑ	C-23785-2018	Prescripción Extintiva
131	8° Civil de Santiago	Pino	IMÑ	C-23849-2018	Prescripción Extintiva
132	12° Civil de Santiago	Comercializadora Machihualle SpA	IMÑ	C-21452-2018	Prescripción Extintiva
133	3° Civil de Santiago	Doberti	IMÑ	C-31314-2018	Prescripción Extintiva
134	3° Civil de Santiago	Torres	IMÑ	C-23485-2018	Prescripción Extintiva

135	21° Civil de Santiago	Inversiones, Rentas y Asesorías Puerto Lapi	IMÑ	C-24072-2018	Prescripción Extintiva
136	12° Civil de Santiago	Valdebenito	IMÑ	C-15674-2018	Prescripción Extintiva
137	2° Civil de Santiago	perez 2	IMÑ	C-32907-2018	Prescripción Extintiva
138	14° Civil de Santiago	Hessin	IMÑ	C-2913-2017	Prescripción Extintiva
139	20° Civil de Santiago	Manriquez	IMÑ	27187-2015	Prescripción Extintiva
140	11° Civil de Santiago	Carranza	IMÑ	446-2016	Prescripción Extintiva
141	12° Civil de Santiago	Iglesis	IMÑ	38356-2018	Prescripción Extintiva
142	Corte de Apelaciones de Santiago	Villagra	IMÑ	67113-2018	Recurso de proteccion
143	26° Civil de Santiago	Aros	IMÑ	27349-2016	Prescripción extintiva
144	6° Civil de Santiago	Quintanilla	IMÑ	30283-2017, Corte 2203-2018	Falta de servicio
145	3° Civil de Santiago	Pereira	IMÑ	5551-2018	Falta de servicio
146	9° Civil de Santiago	Meneses	IMÑ	38550-2018	Prescripción extintiva
147	10° Civil de Santiago	Comercial Plaza Egaña	IMÑ	39980-2018	Prescripción extintiva
148	26° Civil de Santiago	Aros	IMÑ	27349-2016	Prescripción extintiva
149	9° Civil de Santiago	Meneses	IMÑ	38550-2018	Prescripción Extintiva
150	10° Civil de Santiago	Plaza Egaña	IMÑ	39980-2018	Prescripción Extintiva
151	6° Civil de Santiago	Inversiones Rover Ltda.	IMÑ	41391-2018	Prescripción Extintiva
152	9° Civil de Santiago	Dr. Carlos Reyes Abarca	IMÑ	38716-2018	Prescripción Extintiva
154	14° Civil de Santiago	Child	IMÑ	896-2019	Prescripción Extintiva
155	30° Civil de Santiago	Tucapel S.A	IMÑ	668-2019	Prescripción Extintiva
156	9° Civil de Santiago	Somorrostro	IMÑ	652-2019	Prescripción Extintiva
157	19° Civil de Santiago	Vía Esmeralda Ltda.	IMÑ	1566-2019	Prescripción Extintiva
158	24° Civil de Santiago	M. Bravo	IMÑ	9974-2019	Prescripción Extintiva
159	3° Civil de Santiago	Mardones	IMÑ	11521-2019	Prescripción Extintiva
160	27° Civil de Santiago	Prieto	IMÑ	11263-2019	Prescripción Extintiva
161	18° Civil de Santiago	Keller	IMÑ	14387-2019	Prescripción Extintiva
162	9° Civil de Santiago	Maly Ltda.	IMÑ	11730-2019	Prescripción Extintiva
163	20° Civil de Santiago	Alto La Reina	IMÑ	3802-2019	Prescripción Extintiva
164	30° Civil de Santiago	Riques Ltda.	IMÑ	11482-2019	Prescripción Extintiva
165	16° Civil de Santiago	Saldaña	IMÑ	19352-2019	Prescripción Extintiva
166	7° Civil de Santiago	Los Ciruelos	IMÑ	20266-2019	Prescripción Extintiva
167	27° Civil de Santiago	Avalon Ltda	IMÑ	20258-2019	Prescripción Extintiva
168	1° Civil de Santiago	Tydvil	IMÑ	20264-2019	Prescripción Extintiva
169	22° Civil de Santiago	Leoz	IMÑ	18183-2019	Prescripción Extintiva
170	6° Civil de Santiago	Peña	IMÑ	21005-2019	Prescripción Extintiva
171	30° Civil de Santiago	Díaz	IMÑ	21142-2019	Prescripción Extintiva
172	9° Civil de Santiago	Campos	IMÑ	24038-2019	Prescripción Extintiva
173	26° Civil de Santiago	Quatrucci	IMÑ	27873-2019	Prescripción Extintiva
174	1° Civil de Santiago	Inversiones RS Ltda.	IMÑ	25865-2019	Prescripción Extintiva
175	30° Civil de Santiago	Pérez	IMÑ	23506-2019	Prescripción Extintiva
176	20° Civil de Santiago	Gómez	IMÑ	25223-2019	Prescripción Extintiva
177	7° Civil de Santiago	Paris	IMÑ	27599-2019	Prescripción Extintiva
178	1° Civil de Santiago	Badilla	IMÑ	21178-2019	Prescripción Extintiva
179	9° Civil de Santiago	Jofré	IMÑ	307-2020	Prescripción Extintiva
180	30° Civil de Santiago	Alvear	IMÑ	32925-2019	Prescripción Extintiva
181	12° Civil de Santiago	Barrera	IMÑ	978-2020	Prescripción Extintiva
182	14° Civil de Santiago	IMÑ	Novo Aprende SpA	33878-2017	Ejecutiva
183	21° Civil de Santiago	IMÑ	Muñoz y Henríquez Ltda.	15990-2015	Ejecutiva

184	28° Civil de Santiago	IMÑ	Publicidad Xmedia	32076-2019	Ejecutiva
185	10° Civil de Santiago	IMÑ	Toro	35482-2017	Ejecutiva
186	7° Civil de Santiago	IMÑ	Cultura Mística SpA	8158-2019	Ejecutiva
187	18° Civil de Santiago	IMÑ	González	8166-2019	Ejecutiva
188	27° Civil de Santiago	IMÑ	Fundart Ltda.	8161-2019	Ejecutiva
189	27° Civil de Santiago	IMÑ	Fundart Ltda. 2	8507-2019	Ejecutiva
190	16° Civil de Santiago	IMÑ	S.O SpA	11311-2019	Ejecutiva
191	29° Civil de Santiago	IMÑ	Castillo	21168-2019	Ejecutiva
192	2° Civil de Santiago	Proyección S.A	IMÑ	26598-2019	Ejecutiva
193	26° Civil de Santiago	IMÑ	D&G Ltda.	31392-2019	Ejecutiva
194	8° Civil de Santiago	IMÑ	Río Potomac Ltda	31383-2019	Ejecutiva
195	21° Civil de Santiago	IMÑ	Antihue Ltda.	31404-2019	Ejecutiva
196	29° Civil de Santiago	IMÑ	SGC Inversiones Ltda.	31855-2019	Ejecutiva
197	1° Civil de Santiago	IMÑ	San Luis Ltda.	31844-2019	Ejecutiva
198	7° Civil de Santiago	IMÑ	Sylvester	2758-2020	Ejecutiva
199	16° Civil de Santiago	IMÑ	Segura	2759-2020	Ejecutiva
200	13° Civil de Santiago	IMÑ	Del Pozo	2761-2020	Ejecutiva
201	11° Civil de Santiago	IMÑ	Saintard	2777-2020	Ejecutiva
202	1° Civil de Santiago	IMÑ	Correa	2788-2020	Ejecutiva
203	14° Civil de Santiago	IMÑ	Velásquez	2799-2020	Ejecutiva
204	9° Civil de Santiago	IMÑ	Foix	2802-2020	Ejecutiva
205	17° Civil de Santiago	IMÑ	Ñancuqueo	2764-2020	Ejecutiva
206	2° Juzgado de Policía Local de Ñuñoa	IMÑ	Santander	3913-2019-3	Daños Municipales
207	2° Juzgado de Policía Local de Ñuñoa	IMÑ	Chávez	83512-2019-4	Daños Municipales
208	1° Juzgado de Policía Local de Ñuñoa	IMÑ	Soto	71283-IG-2019	Daños Municipales
209	1° Juzgado de Policía Local de Ñuñoa	IMÑ	Salvatierra	87543-IG-2019	Daños Municipales
210	30° Civil de Santiago	IMÑ	Arpal	C-27674-2017	Ejecutivo. Conevenio
211	22° Civil de Santiago	IMÑ	Megadev	26343-2016	Ejecutivo.
212	11 Civil de Santiago	IMÑ	asesorias y serv de comunicacion es LTDA.	C-27676-2017	Ejecutivo
213	8° Civil de Santiago	IMÑ	Qualix Farmaceutica	C-31958-2015	Ejecutivo.
214	9° Civil de Santiago	IMÑ	flesad	C-17079-2018	Ejecutivo.
215	6° Civil de Santiago	IMÑ	Esquerra	C-35464-2017	Ejecutivo
216	19 civil de Santiago	IMÑ	INV. GASPAR	C-32423-2019	Ejecutivo
217	21 civil de Santiago	IMÑ	INV. EL SOL	C-32421-2019	Ejecutivo
218	25 civil de Santiago	IMÑ	BANNISTER	C-32377-2019	Ejecutivo
219	17 civil de Santiago	IMÑ	CARELMAPU	C-32410-2019	Ejecutivo
220	13 civil de Santiago	IMÑ	INV. AMBIENTALES	C-32407-2019	Ejecutivo
221	4 civil de Santiago	IMÑ	bolton	c-25009-2018	Ejecutivo
222	1 Civilcivil de Santiago	IMÑ	Winter	C-2709-2020	Ejecutivo

223	17 Civilcivil de Santiago	IMÑ	Giesen	C-2709-2020	Ejecutivo
224	25 Civilcivil de Santiago	IMÑ	Villarroel	C-2715-2020	Ejecutivo
225	22 Civilcivil de Santiago	IMÑ	Riquelme	C-2718-2020	Ejecutivo
226	21 Civilcivil de Santiago	IMÑ	Peña	C-2713-2020	Ejecutivo
227	8° Civil Stgo.	Scorzone	Aguas Andinas e IMÑ	C-19.803-2019	Indemnización de perjuicios
228	8° Civil Stgo.	Koenig e Hijos Ltda.	IMÑ	C-15.061-2015	Prescripción de derechos
229	12° Civil Stgo.	ENTEL PCS	IMÑ	C-24.303-2014	Reclamo art. 154 LGUC
230	14° Civil Stgo.	Inmobiliaria Las Verbenas	DOM	C-14.436-2019	Reclamo DFL 458
231	ICA Stgo.	Ramírez y otros	DOM	102.371-2015	Recurso de protección constitucional
232	ICA Stgo.	Raveau y otro	IMÑ DOM	23.529-2017	Recurso de protección constitucional
233	ICA Stgo.	Mezko y otros	IMÑ DOM	7.355-2016	Reclamo de ilegalidad 151 LOCM
234	ICA Stgo.	Ramos de Almeida	IMÑ	19.234-2019	Casación fondo
235	ICA Stgo.	CAS CHILE S.A. de I.	IMÑ	24.173-2019	Casación fondo
236	ICA Stgo.	Nash	IMÑ	210-2019	Reclamo de ilegalidad 151 LOCM
237	ICA Stgo.	Araya	IMÑ	411-2019	Reclamo de ilegalidad 151 LOCM
238	ICA Stgo.	Salgado y otros	IMÑ DOM	19.276-2018	Casación fondo y forma
239	ICA Stgo.	Fuentes y otra	IMÑ DOM	6.752-2019	Casación fondo
240	ICA Stgo.	Salah	IMÑ DOM	181-2018	Reclamo de ilegalidad 151 LOCM
241	ICA Stgo.	Astorga	IMÑ DOM	5.026-2019	Casación fondo
242	ICA Stgo.	Sánchez	IMÑ DOM	10.121-2019	Casación fondo
243	ICA Stgo.	Davidson	IMÑ DOM	12.911-2018	Recurso de protección constitucional
244	ICA Stgo.	Salazar	IMÑ	72.183-2019	Recurso de protección constitucional
245	ICA Stgo.	Fuentealba	IMÑ	459-2019	Reclamo de ilegalidad 151 LOCM
246	ICA Stgo.	Piamonte S.A.	IMÑ	275-2019	Reclamo de ilegalidad 151 LOCM
247	ICA Stgo.	Piamonte S.A.	IMÑ	362-2019	Reclamo de ilegalidad 151 LOCM
248	ICA Stgo.	Echegaray y otros	IMÑ	627-2019	Reclamo de ilegalidad 151 LOCM
249	ICA Stgo.	Halim	Bar La Cantera y otros	173.259-2019	Recurso de protección constitucional
250	ICA Stgo.	Vásquez	DOM	73.565-2019	Recurso de protección constitucional
251	ICA Stgo.	Medina	IMÑ DOM	28.038-2018	Recurso de protección constitucional
252	ICA Stgo.	Luci	IMÑ	6.359-2017	Ley no discriminación
253	ICA Stgo.	Monex Chile S.A.	MÑ	19.158-2019	Casación forma y fondo
254	ICA Stgo.	Ugarte	IMÑ	2173-2020	Recurso de protección constitucional
255	Corte de Apelaciones de Santiago	ENTRETENIMIENTOS SI WIN SpA	Ilustre Municipalidad de Ñuñoa	2059-2019	Recurso de Amparo Económico

256	Corte de Apelaciones de Santiago	Y AMILI SALAH ESCAFF	Ilustre Municipalidad de Ñuñoa	181-2018	Reclamo de Ilegalidad por Permiso de Edificación
257	25° Juzgado Civil de Santiago	DANIELA PUEBLA MOSCA	Ilustre Municipalidad de Ñuñoa	C-25277-209	Indemnización de Perjuicios por Falta de Servicio
258	18° Juzgado Civil de Santiago	Inmobiliaria EYNAUDI Ltda.	Ilustre Municipalidad de Ñuñoa	C-29202-2019	Prescripción Extintiva Impuestos Municipales
259	22° Juzgado Civil de Santiago	VELÁSQUEZ	Ilustre Municipalidad de Ñuñoa	C-27548-2019	Prescripción Extintiva Derechos de Aseo Domiciliario
260	7° Juzgado Civil de Santiago	AYALA	Ilustre Municipalidad de Ñuñoa	C-18178-2019	Prescripción Extintiva Derechos de Aseo Domiciliario
261	8° Juzgado Civil de Santiago	MUÑOZ	Ilustre Municipalidad de Ñuñoa	C-31920-2019	Prescripción Extintiva Derechos de Aseo Domiciliario
262	11° Juzgado Civil de Santiago	COLLAO	Ilustre Municipalidad de Ñuñoa	C-32008-2019	Prescripción Extintiva Derechos de Aseo Domiciliario
263	12° Juzgado Civil de Santiago	POBLETE	Ilustre Municipalidad de Ñuñoa	C-21412-2019	Prescripción Extintiva Derechos de Aseo Domiciliario
264	13° Juzgado Civil de Santiago	LUCI	Ilustre Municipalidad de Ñuñoa	C-23105-2019	Indemnización de Perjuicios por Falta de Servicio
265	8° Juzgado de Garantía de Santiago	IMÑ querellante	héctor Fonseca Montre	RIT-9898-2018	Delito de Estafa
266	8° Juzgado de Garantía de Santiago	IMÑ querellante	WEN JIAN YU	RIT-3118-2018	ROTURA DE SELLOS (V.C.)
267	8° Juzgado de Garantía de Santiago	IMÑ Víctima	José León Mercedes	RIT-5728-2018	Acuerdo reparatorio por cuasidelito de lesiones
268	8° Juzgado de Garantía de Santiago.	IMÑ Víctima	Tatiana Muñoz Lameles	RIT-674-2018	Acuerdo reparatorio cuasidelito de lesiones
269	8° Juzgado de Garantía de Santiago	IMÑ querellante	Nicolás Araya Bastías	RIT-5719-2018	Delito de Daños Simples
270	8° Juzgado de Garantía de Santiago	IMÑ Víctima	Marco Pizarro Echeverría	RIT-1315-2018	Acuerdo reparatorio cuasidelito de lesiones
271	Fiscalía Local de Ñuñoa	IMÑ Víctima	Quienes resulten responsables	sin rit judicial asigando	Delitos Informáticos
272	Fiscalía Local de Ñuñoa	Corporación Municipal de Deportes de Ñuñoa	Cristian Toledo Pizarro	sin rit judicial asignado	Abuso Sexual
273	8° Juzgado de Garantía de Santiago	IMÑ Víctima	Diego Ampuero Coñaman	RIT-5838-2018	Delito Daños Simples
274	8° Juzgado de Garantía de Santiago	IMÑ querellante	Julio Contreras Campusano	RIT-8530-2017	Delito de Falsificación Placas, Tarjetas, timbres y sellos de investigación
275	2° Juzgado de policía local de Ñuñoa	IMÑ parte en la Causa	Dayanna Reñiman Oñas	ROL N° 28.343-2018-3	Accidente de Tránsito

276	2° Juzgado de policía local de Ñuñoa	IMÑ querellante y demandante civil	Paulo Yáñez Arzola y solidaria a Marisol Martínez Ramos	ROL N° 5.611-2015-1	Accidente de Tránsito
277	2° Juzgado de policía local de Ñuñoa	IMÑ QLLTE Y DTE CIVIL	Mauro Lermanda Navarro	ROL N° 35.576-2018-4	Accidente de Tránsito
278	2° Juzgado de policía local de Ñuñoa	IMÑ QLLTE Y DTE CIVIL	Ximena Fuentes Barriga	ROL N° 12.143-2018-4	Accidente de Tránsito
279	2° Juzgado de policía local de Ñuñoa	IMÑ QLLTE Y DTE CIVIL	Aguas Andinas S.A.	ROL N° 19.579-2016-1	Infracción Ordenanza Municipal N° 6
280	1° Juzgado de policía local de Ñuñoa	IMÑ QLLTE Y DTE CIVIL	Esteban Sañinas Pardo	ROL N° 29.850-PM-18	Accidente de Tránsito
281	1° Juzgado de policía local de Ñuñoa	IMÑ QLLTE Y DTE CIVIL	Raúl Ovando Romero	ROL N° 24.088-PM-18	Accidente de Tránsito
282	1° Juzgado de policía local de Ñuñoa	IMÑ QLLTE Y DTE CIVIL	Renzo Pacheco Bazán	ROL N° 15.166-PM-18	Accidente de Tránsito
283	2° Juzgado de policía local de Ñuñoa	IMÑ QLLTE Y DTE CIVIL	Ángela Cañon Moreno	ROL N° 27.966-2018-3	Accidente de Tránsito
284	Juzgado de policía local de Macul	IM de Macul	IMÑ	ROL N° 29.399-18-C	Accidente de Tránsito
285	2° Juzgado de policía local de Ñuñoa	IMÑ	Claudio Arthur Salazar	ROL N° 40.267-2018-4	Accidente de Tránsito
286	1° Juzgado de policía local de Ñuñoa	Eugenia Videla Bastías con Municipalidad Ñuñoa	CENCOSUD RETAIL S.A.	ROL N° 55.777-RB-2018	Derechos del Consumidor
287	1° Juzgado de policía local de Ñuñoa	IMÑ como parte	RESPONSABLE DAÑOS PATENTE BDWL-43	ROL N° 25.470-PM-18	Accidente de Tránsito
288	8° Juzgado de Garantía de Santiago	IMÑ querellante	Christian Volkwein	RIT-3447-2019	Rotura de Sellos (V.C.)
289	8° Juzgado de Garantía de Santiago	IMÑ querellante	Juan Valdivia Lara	RIT-1685-2019	Rotura de Sellos (V.C.)
290	8° Juzgado de Garantía de Santiago	IMÑ querellante	Jhordano Antonio Lazo Cid	RIT-10017-2018	DAÑOS SIMPLES
291	2° Juzgado de policía local de Ñuñoa	IMÑ	diego caruezo galindo	ROL N° 52.775-2019-4	Accidente de Tránsito
292	1° trabajo snt g	Carlos Frias	IMÑ	T-1628-2018	Tutela Laboral
293	7° Civil de Santiago	IMÑ	JDECAUX S.A.	C -384- 2019	Ejecutivo
294	14° Civil de Santiago	JDECAUX S.A.	IMÑ	C-5663- 2019	Cumplimiento de contrato
295	22° Civil de Santiago	ESPINOZA	IMÑ	C -29793- 2015	nulidad de derecho publico
296	28° Civil de Santiago	ESPINOZA	IMÑ	C – 18328 – 2013	Cumplimiento de contrato
297	27° Civil de Santiago	IMÑ	Elec Chile Compañía Industrial	C – 34097 – 2017	Cobro de pesos

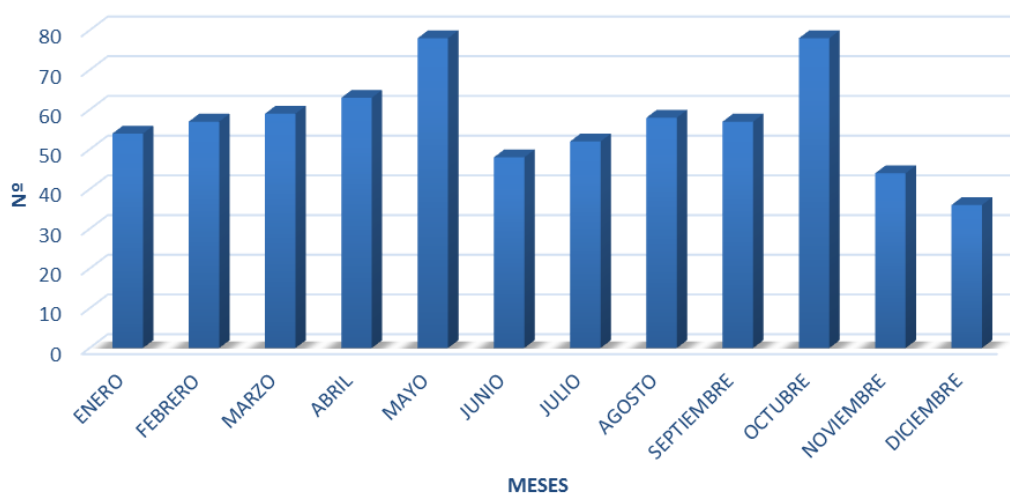
TRANSPARENCIA MUNICIPAL

La Municipalidad de Ñuñoa, durante el año 2019 dio total cumplimiento a la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, gracias al trabajo conjunto de todas sus Direcciones, Departamentos y Unidades, que dieron cumplimiento en tiempo las respuestas de las solicitudes ingresadas a través de la página web o vía Central de Documentación. Asimismo, con el cumplimiento de las Direcciones se pudo mantener actualizada, de acuerdo con la legislación vigente, la información publicada en Transparencia Pasiva.

Durante el año 2019, se recibieron y contestaron a 684 (seiscientos ochenta y cuatro) Solicitudes de Acceso a la Información Pública, en las siguientes gráficas se muestran el detalle de sus actividades y tendencias:

Comportamiento Solicitudes Acceso a la Información año 2019:

SOLICITUDES DE INFORMACION AÑO 2019

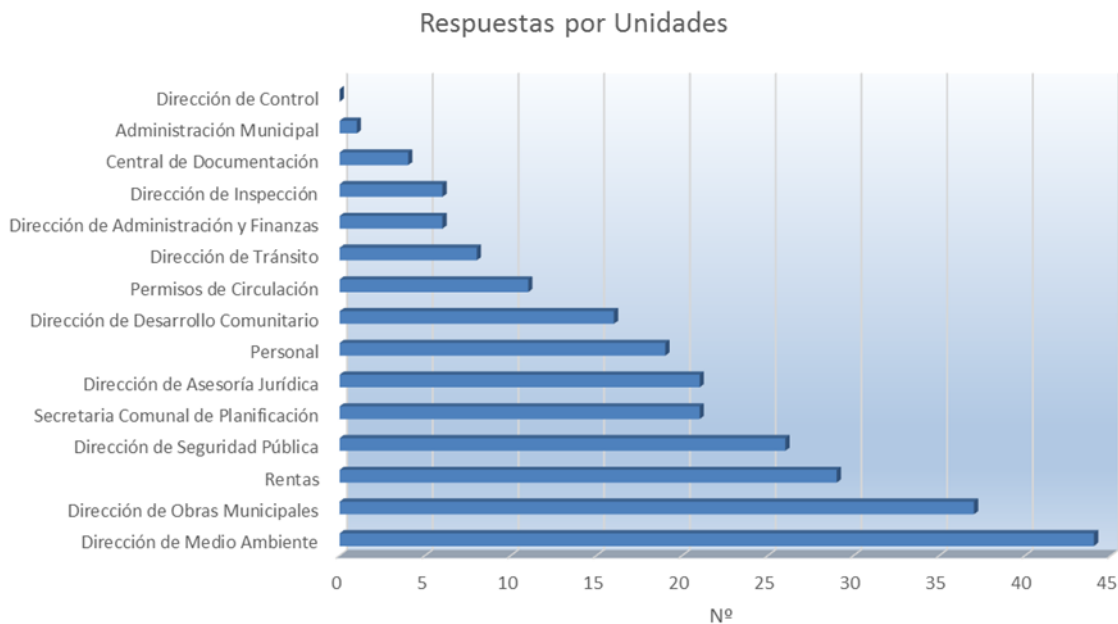


No sería posible las respuestas en tiempo, sin la participación de cada una de las Direcciones Municipales, quienes han trabajado de manera permanente apoyando a esta unidad entregando la información en forma precisa, clara y lo más inmediata posible.

A continuación, detallamos un gráfico con las Solicitudes de Acceso a la Información, que se solicitaron durante el año 2019, lo que es canalizado a través de la Unidad de Transparencia:

No sería posible las respuesta en tiempo, sin la participación de cada una de las Direcciones Municipales, quienes han trabajado de manera permanente apoyando a esta unidad entregando la información en forma precisa, clara y lo más inmediata posible.

A continuación, detallamos un gráfico con las Solicitudes de Acceso a la Información, que se solicitaron durante el año 2019, lo que es canalizado a



través de la Unidad de Transparencia:

El gráfico anterior nos da muestra que las distintas Direcciones contestaron un total de 258 (doscientos cincuenta y ocho) Solicitudes de Acceso a la Información, quedando la gran mayoría de las respuestas a cargo de la Unidad de Transparencia, como se verá en el próximo detalle:

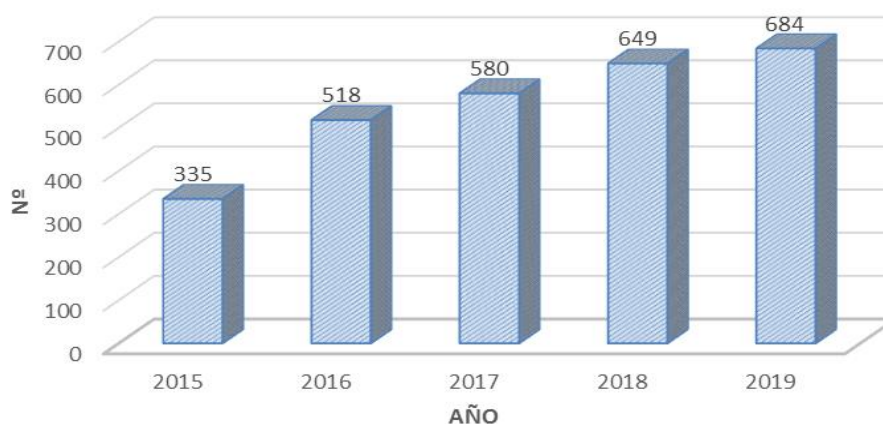
RESPUESTAS TRANSPARENCIA MUNICIPAL	RESPONDE DIRECCIONES MUNICIPALES	NO ES SAIP	DERIVA A OTRO ORGANISMO	DESISTE POR NO SUBSANACIÓN	TOTAL TRANSPARENCIA
684	258	27	62	5	441

Durante el año 2019, se negó la información a 4 (cuatro) Solicitudes de Acceso a la Información, por tratarse de datos Secretos o Reservados, de acuerdo a la Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información, N° 19.628, Sobre Protección de Vida Privada y N° 20.575, sobre Finalidad de Datos Personales. Dichas solicitudes se encuentran publicadas en la página web, www.nunoa.cl, banner Transparencia Activa, de acuerdo a lo que exige la legislación vigente.

Durante el año 2019, fueron deducidos ante el Consejo para la Transparencia, un total de 15 (quince) Amparos, acogiendo el sistema S.A.R.C., Solución Anticipado de Resolución de Controversias, todos fallando a favor nuestro.

Por último, detallamos el comportamiento de las Solicitudes de Acceso a la

SOLICITUDES POR AÑO



Información Pública, en los últimos 5 (cinco) años:

F. OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

(OBLIGATORIO LEY 18.695 ART. 67 LETRA D)

N° INFORME	AÑO DE REALIZACIÓN	OBJETIVO	TIPO AUDIENCIA	FECHA EMISIÓN INFORME CGR
407	2019	La auditoría tuvo por objeto realizar un examen de cuentas a los pagos imputados al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", exceptuados aquellos desembolsos correspondientes a concesiones y servicios de consumo básicos, durante en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, análisis que para algunos casos abarcó años anteriores y posteriores, en cuanto se consideró necesario.	Informe Final	08.08.2019
547	2019	La fiscalización tuvo por objeto verificar la adecuada percepción de los ingresos y gastos de la Corporación Municipal de Desarrollo Social durante el año 2018.	Informe Final	19.11.2019

N° INFORME	AÑO DE REALIZACIÓN	OBJETIVO	TIPO AUDIENCIA	FECHA EMISIÓN INFORME CGR
407	2019	La auditoría tuvo por objeto realizar un examen de cuentas a los pagos imputados al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", exceptuados aquellos desembolsos correspondientes a concesiones y servicios de consumo básicos, durante en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, análisis que para algunos casos abarcó años anteriores y posteriores, en cuanto se consideró necesario.	Informe Final	08.08.2019
547	2019	La fiscalización tuvo por objeto verificar la adecuada percepción de los ingresos y gastos de la Corporación Municipal de Desarrollo Social durante el año 2018.	Informe Final	19.11.2019

N° INFORME	AÑO DE REALIZACIÓN	OBJETIVO	TIPO AUDIENCIA	FECHA EMISIÓN INFORME CGR
396	2018	La fiscalización tuvo por objeto practicar una investigación especial para atender una denuncia sobre eventuales irregularidades asociadas a los antecedentes y contenido de la resolución de aprobación del anteproyecto de edificación N° 33, de 2017, por parte de la Dirección de Obras de la Municipalidad de Ñuñoa, que aprobó una edificación de departamentos de 12 pisos de altura y 2 subterráneos.	Informe de Investigación Especial	23.08.2018

G.- CONVENIOS CELEBRADOS Y CONSTITUCIÓN DE CORPORACIONES.

1.- CONVENIOS ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A Y DIFERENTES INSTITUCIONES 2019

Decreto Alcaldicio N° 8 de fecha 04 de enero de 2019, que aprobó convenio suscrito con fecha 24 diciembre de 2018, con la empresa Europ Assistance S.A. (tarjeta vecina).

Decreto Alcaldicio N° 10 de fecha 04 de enero de 2019, que aprobó convenio suscrito con fecha 24 diciembre de 2018, con la Empresa Equilibrio Quiropraxia y Kinesiología SpA. (Tarjeta vecino).

Decreto Alcaldicio N° 46 de fecha 14 de enero de 2019, que aprobó convenio de transferencia de recursos para ejecución programa habitabilidad 2018, suscrito con fecha 12 diciembre de 2018 con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, Región Metropolitana.

Decreto Alcaldicio N° 49 de fecha 15 de enero de 2019, que aprobó convenio de comodato suscrito con fecha 21 diciembre de 2018, con el Servicio de Salud Metropolitano Oriente respecto al inmueble ubicado en Avda. Grecia para el funcionamiento del Centro Asistencial Ñuñoa.

Decreto Alcaldicio N° 119 de fecha 25 de enero de 2019, que aprobó convenio suscrito con fecha 22 enero de 2019, con Comercializadora e Importadora Greenboo SpA. (Tarjeta vecino).

CONVENIOS

Decreto Alcaldicio N° 140 de fecha 30 de enero de 2019, que aprobó convenio suscrito con fecha 25 enero de 2019, con representante legal de la Corporación de Deportes de Ñuñoa.

Decreto Alcaldicio N° 142 de fecha 31 de enero de 2019, que aprobó convenio suscrito con fecha 30 enero de 2019, con representantes legales de la Corporación Cultural de Ñuñoa y Corporación Municipal de Desarrollo Social.

Decreto Alcaldicio N° 171 de fecha 04 de febrero de 2019, que aprobó convenio suscrito con fecha 23 enero de 2019, con la Sociedad Carlos Bunster Medina y Loreto Reyes Ltda., (tarjeta vecina).

Decreto Alcaldicio N°175 de fecha 04 de febrero de 2019, que aprobó los convenios con los representantes legales de las organizaciones que a continuación se indican: Junta de Vecinos Universidad suscrito con fecha 31 de enero de 2019, Junta Vecinos Poeta Washington Espejo, suscrito con fecha 31 de enero de 2019, Junta de Vecinos Villa Los Presidentes, suscrito con fecha 31 de enero de 2019, Junta de Vecinos Suarez Mujica, suscrito con fecha 31 de enero de 2019, Junta de Vecinos Arturo Prat de Ñuñoa, suscrito con fecha 30 de enero de 2019, Junta de Vecinos Villa Presidente Frei, suscrito con fecha 31 de enero de 2019, Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Ñuñoa suscrito con fecha 30 de enero de 2019, y Junta de Vecinos Dr. Luis Bisquert, suscrito con fecha 30 de enero de 2019.

Decreto Alcaldicio N° 176 de fecha 04 de febrero de 2019, que aprobó los convenios con los representantes legales de las organizaciones que a continuación se indican: Junta de Vecinos Plaza Ñuñoa Sur, Junta de Vecinos Plaza Zañartu y Club Deportivo de Huasos y Rodeo, todos suscritos con fecha 30 de enero de 2019.

Decreto Alcaldicio N° 187 de fecha 07 de febrero de 2019, que aprobó los convenios con los representantes legales de las organizaciones que a continuación se indican: Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa y Defensa Civil de Ñuñoa, ambos suscritos con fecha 31 de enero de 2019.

Decreto Alcaldicio N° 198 de fecha 07 de febrero de 2019, que aprobó convenio con la Secretaría Regional de Desarrollo Social relativo a la transferencia de recursos para la ejecución de un proyecto Modelo Convocatoria 12° Vínculos Convenio de Continuidad de la Implementación del Modelo de Intervención para usuario/as de 65 años y más edad – Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, suscrito con fecha 28 de noviembre de 2018.

Decreto Alcaldicio N° 199 de fecha 07 de febrero de 2019, que aprobó convenio suscrito con fecha 03 diciembre de 2018, con la Secretaría Regional de Desarrollo Social relativo a transferencias de recursos para ejecución proyecto Modelo convocatoria 13° vínculos convenio de acompañamiento del subsistema de Seguridad y oportunidades 1° año Modelo de Intervención para usuario/as de 65 años y más edad – Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor.

Decreto Alcaldicio N° 223 de fecha 08 de febrero de 2019, que aprobó convenio de cooperación con Transferencia de Recursos para Sistema de Certificación Ambiental Municipal – Nivel de Certificación Básica, suscrito con fecha 20 de junio de 2018 con el Ministerio de Medio Ambiente.

Decreto Alcaldicio N° 230 de fecha 12 de febrero de 2019, que aprobó los convenios con los representantes legales de las organizaciones que a continuación se indican: Junta de Vecinos Consistorial, suscrito con fecha 08 de febrero de 2019 y Junta de Vecinos Guillermo Mann suscrito con fecha 31 de enero de 2019.

Decreto Alcaldicio N° 244 de fecha 14 de febrero de 2019, que aprobó los convenios con los representantes legales de las organizaciones que a continuación se indican: Junta de Vecinos Villa Alemana, suscrito con fecha 04 de febrero de 2019, Junta de Vecinos Javiera Carrera, suscrito con fecha 01 de febrero de 2019, Junta de Vecinos 21 de Mayo, suscrito con fecha 11 de febrero de 2019 y Junta de Vecinos Irarrázaval suscrito con fecha 11 de febrero de 2019.

Decreto Alcaldicio N° 258 de fecha 14 de febrero de 2019, que aprobó que aprobó los convenios con los representantes legales de las organizaciones que a continuación se indican: Junta de Vecinos Villa Olímpica suscrito con fecha 12 de febrero de 2019 y Junta de Vecinos Parque Ramón Cruz suscrito con fecha 14 de febrero de 2019.

Decreto Alcaldicio N° 272 de fecha 15 de febrero de 2019, que aprobó el convenio con el representante legal de la organización que a continuación se indica: Junta de Vecinos Parque del Deporte, suscrito con fecha 14 de febrero de 2019.

Decreto Alcaldicio N° 275 de fecha 18 de febrero de 2019, que aprobó el convenio de colaboración con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social para la ejecución de la Modalidad Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, suscrito con fecha 02 de enero de 2019.

Decreto Alcaldicio N° 276 de fecha 18 de febrero de 2019, que aprobó el convenio de colaboración con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, para la ejecución de la Modalidad Acompañamiento Psicosocial del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, suscrito con fecha 02 de enero de 2019.

Decreto Alcaldicio N° 296 de fecha 21 de febrero de 2019, que aprobó el convenio con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), para la implementación del Programa SENDA Previene en la Comunidad, suscrito con fecha 20 de diciembre de 2018.

Decreto Alcaldicio N° 297 de fecha 21 de febrero de 2019, que aprobó el convenio con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), para la implementación del Programa de Prevención Selectiva e Indicada Actuar A Tiempo, suscrito con fecha 20 de diciembre de 2018.

Decreto Alcaldicio N° 325 de fecha 28 de febrero de 2019, que aprobó el convenio de colaboración de traspaso de información Registro de Pasajeros Infractores, suscrito con fecha 01 de febrero de 2019 con la Subsecretaría de Transporte.

Decreto Alcaldicio N° 328 de fecha 01 de marzo de 2019, que aprobó el convenio con el representante legal de la organización que a continuación se indica: Junta de Vecinos Parque Gorostiaga, suscrito con fecha 27 febrero de 2019.

Decreto Alcaldicio N° 335 de fecha 06 de marzo de 2019, que aprobó los convenios con los representantes legales de las organizaciones que a continuación se indican: Junta de Vecinos General Sucre Dos, suscrito con fecha 04 de marzo de 2019 y Junta de Vecinos Consistorial, suscrito con fecha 01 de marzo de 2019.

Decreto Alcaldicio N° 348 de fecha 08 de marzo de 2019, que aprobó la modificación de convenio de Transferencia de Recursos, del proyecto del Programa Fortalecimiento Municipal del Subsistema Chile Crece Contigo –

Convocatoria 2018, suscrito con fecha 20 de agosto de 2018, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social.

Decreto Alcaldicio N° 349 de fecha 08 de marzo de 2019, que aprobó la Modificación de convenio de Transferencia de Recursos, de proyecto del Programa Fondo de Apoyo Integral de Desarrollo a la Infancia – Chile Crece Contigo - Convocatoria 2018, suscrito con fecha 20 de agosto de 2018, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social.

Decreto Alcaldicio N° 363 de fecha 12 de marzo de 2019, que aprobó los convenios con los representantes legales de las organizaciones que a continuación se indican: Cruz Roja de Chile, suscrito con fecha 08 de marzo de 2019 y Junta de Vecinos Universidad, suscrito con fecha 07 de marzo de 2019.

Decreto Alcaldicio N° 393 de fecha 19 de marzo de 2019, que aprobó el convenio con el representante legal de la organización que a continuación se indica: Junta de Vecinos Exequiel González Cortes, suscrito con fecha 18 de marzo de 2019.

Decreto Alcaldicio N° 406 de fecha 21 de marzo de 2019, que aprobó el convenio con el representante legal de la organización que a continuación se indica: Junta de Vecinos Javiera Carrera, suscrito con fecha 14 de marzo de 2019.

Decreto Alcaldicio N° 440 de fecha 28 de marzo de 2019, que aprobó convenio suscrito con fecha 21 enero de 2019, con la Corporación de Inversiones Perú Mágico Ltda., (tarjeta vecina).

Decreto Alcaldicio N° 441 de fecha 28 de marzo de 2019, que aprobó convenio suscrito con fecha 21 enero de 2019, con la Sociedad Gastronómica Machu Picchu Ltda., (tarjeta vecino).

Decreto Alcaldicio N° 442 de fecha 28 de marzo de 2019, que aprobó convenio suscrito con fecha 21 enero de 2019, con la Sociedad Gastronómica Mamakuna Ltda., (tarjeta vecino).

Decreto Alcaldicio N° 443 de fecha 28 de marzo de 2019, que aprobó convenio suscrito con fecha 21 enero de 2019, con la Sociedad Gastronómica Pachas Ltda., (tarjeta vecino).

Decreto Alcaldicio N° 444 de fecha 28 de marzo de 2019, que aprobó convenio suscrito con fecha 21 enero de 2019, con la Sociedad Gastronómica Brisas del Mar Ltda., (tarjeta vecino).

Decreto Alcaldicio N° 445 de fecha 28 de marzo de 2019, que aprobó convenio suscrito con fecha 21 enero de 2019, con la Corporación de Inversiones el Huarique Ltda., (tarjeta vecino).

Decreto Alcaldicio N° 446 de fecha 28 de marzo de 2019, que aprobó convenio suscrito con fecha 21 enero de 2019, con la Sociedad Gastronómica Entre Pisos Ltda., (tarjeta vecino).

Decreto Alcaldicio N° 542 de fecha 18 de abril de 2019, que aprobó convenio suscrito con fecha 04 septiembre de 2018, con el objeto de que el Serviu Metropolitano efectúe labores de asesoría técnica y administrativa para la elaboración de proyecto de ingeniería de pavimentación de vías de la comuna, con el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano.

Decreto Alcaldicio N° 573 de fecha 26 de abril de 2019, que aprobó convenio suscrito con fecha 28 de marzo de 2019, con Aguas Andinas S.A. "Cuenta Amiga".

Decreto Alcaldicio N° 575 de fecha 26 de abril de 2019, que aprobó convenio suscrito con fecha 22 abril de 2019, con la Escuela de Kung Fu Tradicional Choy Lee Fut Chile Ltda., (tarjeta vecino).

Decreto Alcaldicio N° 588 de fecha 30 de abril de 2019, que aprobó el convenio con el representante legal de la organización que a continuación se indica: Junta de Vecinos Rebeca Matte, suscrito con fecha 26 de abril de 2019.

Decreto Alcaldicio N° 600 de fecha 07 de mayo de 2019, que aprobó el convenio suscrito con fecha 23 enero de 2019, que aprobó convenio Directo Externalización con el Gobierno Región Metropolitana de Santiago, para ejecución proyecto "Control, Prevención y Reubicación de Caninos Callejeros en la R.M. de Santiago.

Decreto Alcaldicio N° 612 de fecha 10 de mayo de 2019, que aprobó convenio suscrito con fecha 08 mayo de 2019, con la empresa Belleza y Salud Santiago SpA., (tarjeta vecino).

Decreto Alcaldicio N° 634 de fecha 14 de mayo de 2019, que aprobó el convenio con el representante legal de la organización que a continuación se indica: Junta de Vecinos N° 20 Parque Juan XXIII de Ñuñoa, suscrito con fecha 14 de mayo de 2019.

Decreto Alcaldicio N° 638 de fecha 15 de mayo de 2019, que aprobó el convenio con el representante legal de la organización que a continuación se indica: Agrupación de Mujeres Democráticas, suscrito con fecha 14 de mayo de 2019.

Decreto Alcaldicio N° 693 de fecha 23 de mayo de 2019, que aprobó los convenios con los representantes legales de las organizaciones que a continuación se indican: Club Adulto Mayor Luz y Esperanza, Club Adulto Mayor English Senior Club, Club Adulto Mayor Oro Verde, Centro de Madres Tiempos Nuevos, Club Adulto Mayor Tiempos Nuevos y Club Social y Deportivo Brilla el Sol de Villa Olímpica, todos suscritos con fecha 22 de mayo de 2019.

Decreto Alcaldicio N° 700 de fecha 27 de mayo de 2019, que aprobó Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 13 de mayo de 2019, con la Empresa Demarco S.A.

Decreto Alcaldicio N° 703 de fecha 27 de mayo de 2019, que aprobó los convenios con los representantes legales de las organizaciones que a continuación se indican:

Club Adulto Mayor Manos de Hadas, Centro de Madres Las Artesanas de Tobalaba, Centro de Padres y Apoderados Colegio República de Costa Rica, Club Adulto Mayor Lanografía y Salud, Club Adulto Mayor Susana Valenzuela, Club Deportivo Rosita Renard, Club Deportivo y Cultural Defensor Lo Encalada, Club Adulto Mayor Villa Canadá, Centro de Acción de la Mujer Ilusión, Club Deportivo Juventud San Eugenio, Club de Diabéticos e Hipertensos y Adultos Mayores Dr. Juan Bonell González, Comité para la Vivienda Los Vecinos de Villa Exequiel González Cortes, Club Deportivo Social y Cultural Suarez Mujica, Modemu Ñuñoa, Club

Adulto Mayor Vínculos N° 2, Club Adulto Mayor Las Águilas Plateadas, Centro de Acción de la Mujer Las Cotorritas, Club Adulto Mayor Amapolas, Centro de Acción de la Mujer La Fuente del Saber, Centro Cultural Infanto Juvenil Sueños de Niños, todos suscritos con fecha 23 de mayo de 2019 y Club Deportivo Social Extremo Ñuñoa, suscrito con fecha 22 de mayo de 2019.

Decreto Alcaldicio N° 711 de fecha 28 de mayo de 2019, que aprobó convenio suscrito con fecha 23 mayo de 2019, con la empresa Borlone y Cía. Ltda., (tarjeta vecino).

Decreto Alcaldicio N° 716 de fecha 28 de mayo de 2019, que aprobó los convenios con los representantes legales de las organizaciones que a continuación se indican: Club Adulto Mayor Lucero de Otoño, Centro de Acción de la Mujer Las Laboriosas, Club Adulto Mayor Néstor Meza Villalobos, Centro Social y Cultural Salvador Cruz Gana, Club Adulto Mayor Renacer, Club Deportivo Los Block Villa Alemana, Club Adulto Mayor Vínculos de Amistad, Centro Social Cultural y Artesanal Isabel Riquelme, Club Deportivo Isabel Riquelme, Centro de padres y Apoderados Colegio República de Siria Sede Básica Ñuñoa, Asociación Deportiva de Fútbol de Ñuñoa, Club Adulto Mayor Armonía y Club Deportivo Recreativo y Social, todos suscritos con fecha 24 de mayo de 2019.

Decreto Alcaldicio N° 717 de fecha 28 de mayo de 2019, que aprobó los convenios con los representantes legales de las organizaciones que a continuación se indican: Club Adulto Mayor de la Amistad, Centro de Madres Nuestra Señora del Carmen, Centro de Madres Club de Manualidades de Ñuñoa, Club Adulto Mayor Optimistas, Club Adulto Mayor Raíces de Nuestra Tierra, Centro de Madres Jesús de Nazaret, Unión Comunal del Adulto Mayor de Ñuñoa, Club Adulto Mayor Turismo y Recreación, Club Adulto Mayor Villa Rebeca Matte, Club Adulto Mayor Vinculo 4 Ave Fénix, Centro de Acción de la Mujer Marcela Fernández Silva

y Club Adulto Mayor Chile Lindo, todos suscritos con fecha 27 de mayo de 2019.

Decreto Alcaldicio N° 730 de fecha 31 de mayo de 2019, que aprobó los convenios con los representantes legales de las organizaciones que a continuación se indican: La Casa de Todos, Club Social y Deportivo del Adulto Mayor de Tenis de Mesa, Club de Teatro Adulto Mayor Vida Nueva, Club Adulto Mayor Bella Luz , todos suscritos con fecha 30 de mayo de 2019, Club Adulto Mayor Despertar a la Vida, suscrito con fecha 27 de mayo de 2019 y Club Adulto Mayor Nuevo Amanecer Ñuñoa, suscrito con fecha 30 de mayo de 2019.

Decreto Alcaldicio N° 735 de fecha 04 de junio de 2019, que aprobó los convenios con los representantes legales de las organizaciones que a continuación se indican: Club Adulto Mayor Refugio de Primavera, Organización Coro de Ñuñoa, Club Adulto Mayor Amanecer Criollo, Centro de Madres San Agustín, Club Adulto Mayor Padre Alberto Hurtado, Hogar de Niñas Rafaela Ibarra, Club Adulto Mayor Cultural Literario Atenea, Conjunto Folclórico Brotes Campesinos, Centro de Madres Empart, Consejo de Desarrollo en Salud Rosita Renard, todos suscritos con fecha 28 de mayo de 2019 y Club Women On Professional Wheels, suscrito con fecha 24 de mayo de 2019.

Decreto Alcaldicio N° 770 de fecha 06 de junio de 2019, que aprobó convenio suscrito con fecha 31 mayo de 2019, con la empresa SeddamChile SpA., (tarjeta vecino).

Decreto Alcaldicio N° 776 de fecha 07 de junio de 2019, que aprobó convenio suscrito con fecha 28 mayo de 2019, con el objeto de que efectúe labores de asesoría técnica y administrativa para la contratación de la ejecución de obras correspondientes al Programa de Espacios Públicos de la Comuna, con Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano.

Decreto Alcaldicio N° 784 de fecha 10 de junio de 2019, que aprobó los convenios con los representantes legales de las organizaciones que a continuación se indican: Club Adulto Mayor Amigos de Corazón, Vinculo Divino Tesoro 2015, Junta de Vecinos La Portada de Ñuñoa, Club Adulto Mayor Beato Juan Pablo II, Fundación Profootball, Club Adulto Mayor Flores de Otoño, Club Adulto Mayor Edén, Centro de Madres Andrés Bello, Junta de Vecinos Guillermo Mann, Centro de Madres Plaza Zañartu, Club Cultural Brisas de Tango, Club Adulto Mayor Flor de esperanza, Junta de Vecinos Villa Presidente Frei de la Unidad Vecinal N°23, Centro de Acción de la Mujer Las Emprendedoras, todos suscritos con fecha 03 de junio de 2019.

Decreto Alcaldicio N° 793 de fecha 13 de junio de 2019, que aprobó convenio suscrito con fecha 06 junio de 2019, con la empresa Ventas y Servicio Lasertam Ñuñoa SpA., (tarjeta vecino).

Decreto Alcaldicio N°816 de fecha 14 de junio de 2019, que aprobó los convenios con los representantes legales de las organizaciones que a continuación se indican: Centro de Madres Génesis, Club Adulto Mayor Nueva Esperanza, Club Adulto Mayor Parque del Deporte, Coro del Físico Mario Baeza Gajardo Coro y Folklor, Club Deportivo de Bicicross Ñuñoa Xtreme BMX, Club Adulto Mayor Los Ángeles de Ñuñoa, Club Adulto Mayor Santo Cura de Ars, Fundación Creare de la Cultura y Las Artes, Club

Adulto Mayor Edad de Oro, Centro Cultural y Adelanto Keluwe, todos suscritos con fecha 10 de junio de 2019.

Decreto Alcaldicio N° 825 de fecha 17 de junio de 2019, que aprobó los convenios con los representantes legales de las organizaciones que a continuación se indican: Centro de Madres Amor y Esperanza, Centro de Amigas Amor y Abnegación de Consultorio Salvador Bustos, ambos suscritos con fecha 12 de junio de 2019 y Centro Cultural y Ambiental Girasol, suscrito con fecha 28 de mayo de 2019.

Decreto Alcaldicio N° 831 de fecha 19 de junio de 2019, que aprobó los convenios con los representantes legales de las organizaciones que a continuación se indican: Centro de Madres Las Orquídeas, Club Adulto Mayor Santa Teresita De Los Andes, Club Adulto Mayor Sigamos Creciendo, todos suscritos con fecha 17 de junio de 2019.

Decreto Alcaldicio N° 856 de fecha 21 de junio de 2019, que aprobó los convenios con los representantes legales de las organizaciones que a continuación se indican: Club Adulto Mayor Paisaje, Club Adulto Mayor 2000, Club Sonidos Sanadores, Centro de Acción de la Mujer Millaray, todos suscritos con fecha 20 de junio de 2019.

Decreto Alcaldicio N° 870 de fecha 25 de junio de 2019, que aprobó Convenio suscrito con fecha 01 de abril de 2019 con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), para la implementación del Modelo Islandés.

Decreto Alcaldicio N° 871 de fecha 25 de junio de 2019, que aprobó Convenio suscrito con fecha 25 de marzo de 2019 con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), para la implementación del programa de Parentalidad.

Decreto Alcaldicio N° 885 de fecha 28 de junio de 2019, que aprobó Convenio de Cooperación suscrito con fecha 02 de mayo de 2019 con la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Programa Quiero mi Barrio (Villa Rebeca Matte).

Decreto Alcaldicio N° 894 de fecha 28 de junio de 2019, que aprobó Convenio de colaboración suscrito con fecha 10 de junio de 2019 con la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer (PRODEMU).

Decreto Alcaldicio N° 913 de fecha 03 de julio de 2019, que aprobó Convenio suscrito con fecha 26 de junio de 2019 con la empresa Grupo Panoramix SpA., (tarjeta vecino).

Decreto Alcaldicio N° 917 de fecha 03 de julio de 2019, que aprobó Convenio suscrito con fecha 26 de junio de 2019 con la empresa Boston Medical Care de Chile SpA., (tarjeta vecino).

Decreto Alcaldicio N° 921 de fecha 04 de julio de 2019, que aprobó Convenio suscrito con fecha 26 de junio de 2019 con la empresa Esmax Red Ltda., (tarjeta vecino).

Decreto Alcaldicio N° 922 de fecha 04 de julio de 2019, que aprobó Convenio suscrito con fecha 01 de julio de 2019 con la empresa Esmax Distribución SpA., (tarjeta vecino).

Decreto Alcaldicio N° 923 de fecha 04 de julio de 2019, que aprobó Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito con fecha 09 de mayo de 2019 con la empresa Dimensión S.A.,

Decreto Alcaldicio N° 945 de fecha 09 de julio de 2019, que aprobó los convenios con los representantes legales de las organizaciones que a continuación se indican: Corporación Misión de María, Fundación Vamos Mujer, Fundación Cultural Entintatimpano, Centro de Madres Villa Canadá, Club Deportivo Geracadso, Consejo de Desarrollo en salud, todos suscritos con fecha 01 de julio de 2019.

Decreto Alcaldicio N° 965 de fecha 12 de julio de 2019, que aprobó los convenios con los representantes legales de las organizaciones que a continuación se indican: Club Lqblo, Club Adulto Mayor Amigos en Comunidad, Coaniquem, Fundación Mano Pura, Club de Amigas del Consultorio Rosita Renard, Agrupación de Familiares de Discapacitados de Ñuñoa, Centro de Madres Marcela Sabat, Centro de Padres y Apoderados

Liceo A52 de Ñuñoa José Toribio Medina, Club Adulto Mayor de la Alegría, Club Cultural Círculo Arte Fotográfico 19, Club Adulto Mayor Villa Lo Plaza, todos suscritos con fecha 10 de julio de 2019.

Decreto Alcaldicio N° 978 de fecha 17 de julio de 2019, que aprobó convenio de Colaboración suscrito con fecha 6 de junio de 2019 que tiene como objetivo fundamental el desarrollo de una alianza entre el Municipio y el Ministerio, con el fin de recopilar e intercambiar información, generar instancias conjuntas de participación, capacitación y educación a la Sociedad Civil y a los funcionarios públicos, con el Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Decreto Alcaldicio N° 1029 de fecha 25 de julio de 2019, que aprobó convenio de Transferencia de Recursos con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana, suscrito con fecha 21 de marzo de 2019, Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales.

Decreto Alcaldicio N° 1030 de fecha 25 de julio de 2019, que aprobó la prórroga del convenio de Transferencia de Recursos con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, para ejecución de proyecto Fortalecimiento Municipal del Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo – Convocatoria 2018, suscrito con fecha 30 de julio de 2018. Rectificado mediante el Decreto Alcaldicio N° 1105 de fecha 08 de agosto de 2019.

Decreto Alcaldicio N° 1054 de fecha 31 de julio de 2019, que aprobó convenio suscrito con fecha 05 de junio de 2019 con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Región Metropolitana, Área Mujer y Trabajo - programa Mujeres Jefas de Hogar.

Decreto Alcaldicio N° 1055 de fecha 31 de julio de 2019, que aprobó convenio suscrito con fecha 26 de julio de 2019 con la empresa Grato SpA., (tarjeta vecino).

Decreto Alcaldicio N° 1056 de fecha 31 de julio de 2019, que aprobó convenio suscrito con fecha 24 de julio de 2019 con la empresa Medisalud SpA., (tarjeta vecino).

Decreto Alcaldicio N° 1058 de fecha 31 de julio de 2019, que aprobó convenio de Transferencia de Recursos con la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para ejecutar el Tercer Componente de la Red Nacional de Seguridad Pública año 2019.

Decreto Alcaldicio N° 1111 de fecha 08 de agosto de 2019, que aprobó los convenios con los representantes legales de las organizaciones que a continuación se indican: Club Adulto Mayor Bella Esperanza, suscrito con fecha 11 de julio de 2019, Club Fénix Santiago, Fundación Arturo López Pérez, ambos suscritos con fecha 24 de junio de 2019, Club Cultural de Bridge de Ñuñoa y Club Adulto Mayor Vida y Salud, ambos suscritos con

fecha 25 de julio de 2019, Club Adulto Mayor El Encuentro Juvenil 3° Edad y Fundación Crea Equidad, ambos suscritos con fecha 26 de julio de 2019.

Decreto Alcaldicio N° 1128 de fecha 14 de agosto de 2019, que aprobó los convenios con los representantes legales de las organizaciones que a continuación se indican: Junta de Vecinos Villa Lo Plaza de la Unidad Vecinal N° 25, Vecinos y Amigos del Barrio Pucará, ambos suscritos con fecha 08 de agosto de 2019.

Decreto Alcaldicio N° 1154 de fecha 21 de agosto de 2019, que aprobó convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 5 de julio de 2019 con la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para financiar la contratación del Coordinador del Programa Barrios Comerciales Protegidos año 2019.

Decreto Alcaldicio N° 1209 de fecha 29 de agosto de 2019, que aprobó convenio con la Dirección Regional Metropolitana del Instituto Nacional de Deportes de Chile, para la ejecución del Proyecto Deportivo Escuela de Fútbol Estadio Los Jardines, suscrito con fecha 23 de julio de 2019.

Decreto Alcaldicio N°1218 de fecha 30 de agosto de 2019, que aprobó los convenios con los representantes legales de las organizaciones que a continuación se indican: Fundación Las Rosas de Ayuda Fraternal, Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Mundo Maravilloso, Centro de Padres y Apoderados Colegio Santa Marta y Club Fénix Santiago, suscritos con fecha 22 de Agosto de 2019.

Decreto Alcaldicio N° 1273 de fecha 12 de septiembre de 2019, que aprobó convenio suscrito con fecha 20 de agosto de 2019, donde la Municipalidad se obliga a implementar y desarrollar la Fase I del Programa,

en el Barrio Villa Rebeca Matte, denominada “Elaboración del Contrato de Barrio”, con la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo.

Decreto Alcaldicio N° 1307 de fecha 13 de septiembre de 2019, que aprobó convenio de Transferencia de Recursos con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana, para ejecución de proyecto del Programa Fondo de Intervenciones de apoyo al Desarrollo Infantil, Subsistema de Protección Integral a la Infancia, Chile Crece Contigo – Convocatoria 2019, todos suscrito con fecha 20 de agosto de 2019.

Decreto Alcaldicio N° 1321 de fecha 23 de septiembre de 2019, que aprobó convenio suscrito con fecha 13 de septiembre de 2019 con la empresa Funeraria Carrasco Hermanos, (tarjeta vecino).

Decreto Alcaldicio N° 1330 de fecha 26 de septiembre de 2019, que ratificó Ampliación de convenio con fecha 22 de agosto de 2019 con la Corporación Cultural de Ñuñoa, mediante el cual amplía el convenio de colaboración de fecha 31 de agosto de 2017, entre el Municipio y esa Corporación, para colaborar en el desarrollo de la actividad “Fiesta Chilena en Ñuñoa”.

Decreto Alcaldicio N° 1345 de fecha 27 de septiembre de 2019, que aprobó los convenios con los representantes legales de las organizaciones que a continuación se indican: Fundación Alter Ego, Junta de Vecinos Bernardo O’Higgins, Asociación Cultural para la Música y las Artes de Ñuñoa, Club Adulto Mayor Nueva esperanza, todos suscrito con fecha 24 de septiembre de 2019.

Decreto Alcaldicio N° 1393 de fecha 04 de octubre de 2019, que aprobó convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 05 de julio de 2019 con la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para ejecutar el Tercer Componente del Programa Barrios Comerciales Protegidos año 2019.

Decreto Alcaldicio N° 1398 de fecha 04 de octubre de 2019, que aprobó los convenios con los representantes legales de las organizaciones que a continuación se indican: Corporación Cultural de Ñuñoa, Junta de Vecinos Poeta Washington Espejo, Centro Cultural Club de amigos Evas y Junta de Vecinos 21 de mayo, todos suscritos con fecha 02 de octubre de 2019.

Decreto Alcaldicio N° 1412 de fecha 04 de octubre de 2019, que aprobó convenio suscrito con fecha 23 de septiembre de 2019, con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género Región Metropolitana.

Decreto Alcaldicio N° 1484 de fecha 18 de octubre de 2019, que aprobó convenio suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana, para la ejecución del programa Habitabilidad.

Decreto Alcaldicio N° 1492 de fecha 18 de octubre de 2019, que aprobó convenio suscrito con fecha 16 de octubre de 2019 con la empresa Servicios de Oftalmología Anjanette Nicole Pérez Celis E.I.R.L. , (tarjeta vecino).

Decreto Alcaldicio N° 1597 de fecha 15 noviembre de 2019, que aprobó los convenios con los representantes legales de las organizaciones que a continuación se indican: Centro Cultural Club de amigos Evas, Junta de Vecinos Consistorial, Condominio Jardines del Mar, Centro de Padres y Apoderados Colegio José Toribio Medina, suscritos con fecha 11 de octubre de 2019 y Junta de Vecinos Poeta Washington Espejo, suscrito con fecha 24 de octubre de 2019.

Decreto Alcaldicio N° 1613 de fecha 19 de noviembre de 2019, que aprobó convenio con Secretaría Regional de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, relativo a Convenio Transferencias de Recursos para la ejecución del Modelo de Intervención de 24 meses para usuarios/as de 65 años y más edad – Fases de Diagnóstico del Componente Eje, en el marco del Acompañamiento 14° Vínculos convenio Eje /Municipal, con una cobertura de 44 beneficiarios, Convocatoria 2019.

Decreto Alcaldicio N° 1614 de fecha 19 de noviembre de 2019, que aprobó convenio con Secretaría Regional de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, relativo a Convenio Transferencias de Recursos para la ejecución del segundo año en la implementación del Modelo de Intervención para usuarios/as de 65 años y más edad. Programa de apoyo integral al adulto mayor. Arrastre Convocatoria año 2018.

Decreto Alcaldicio N° 1615 de fecha 19 de noviembre de 2019, que aprobó convenio con Secretaría Regional de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, relativo a Transferencias de Recursos para la ejecución de un proyecto de dicha comuna, en el marco del acompañamiento 14° versión, con una cobertura de 44 beneficiarios, que es del tenor.

Subsistema de Seguridades y Oportunidades. Modelo de Intervención de 24 meses para usuarios/as de 65 años y más edad. Programa de apoyo integral al adulto mayor.

Decreto Alcaldicio N° 1622 de fecha 20 de noviembre de 2019, que aprobó convenio suscrito con fecha 15 de noviembre de 2019 con la empresa León Diagonal Oriente S.A. y J. León y Cía. Ltda., (tarjeta vecino).

Decreto Alcaldicio N° 1642 de fecha 26 noviembre de 2019, que aprobó los convenios con los representantes legales de las organizaciones que a continuación se indican: Junta de Vecinos Villa Los Jardines y Corporación

Municipal de Deportes de Ñuñoa, ambos suscritos con fecha 21 de noviembre de 2019.

Decreto Alcaldicio N° 1678 de fecha 02 de diciembre de 2019, que aprobó convenio suscrito con fecha 22 de noviembre de 2019 con la empresa Sociedad Odontológica Sonríe Ltda., (tarjeta vecino).

Decreto Alcaldicio N°1694 de fecha 05 de diciembre de 2019, que aprobó convenio suscrito con fecha 29 de noviembre de 2019 con la empresa Santillana del Pacífico S.A. de Ediciones., (tarjeta vecino).

Decreto Alcaldicio N° 1705 de fecha 10 diciembre de 2019, que aprobó los convenios con los representantes legales de las organizaciones que a continuación se indican: Club de Amigos Semilla de Esperanza y Coro del Físico Mario Baeza Coro y Folklor, ambos suscritos con fecha 06 de diciembre de 2019.

Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 12 diciembre de 2019, que aprobó convenio suscrito con fecha 28 de noviembre de 2019 con el Instituto Nacional de Deportes, para ejecutar el proyecto denominado Tu comuna elige vivir sano.

Decreto Alcaldicio N° 1756 de fecha 17 diciembre de 2019, que aprobó convenio suscrito con fecha 15 de noviembre de 2019 con la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Decreto Alcaldicio N° 1763 de fecha 18 diciembre de 2019, que aprobó convenio suscrito con fecha 05 de diciembre de 2019 y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el marco del concurso de iniciativas del Sistema Elige Vivir Sano, denominado "Promoción de Entornos Saludables año 2019".

CONVENIOS

Decreto Alcaldicio N° 1831 de fecha 27 diciembre de 2019, que aprobó los convenios con los representantes legales de las organizaciones que a continuación se indican: Consejo de Desarrollo en Salud Rosita Renard y Fundación de Orquestas Sinfónicas Infantiles y Pre-Infantiles de Chile, suscritos con fecha 26 de diciembre de 2019.

Decreto Alcaldicio N° 1846 de fecha 31 diciembre de 2019, que aprobó la ampliación del Convenio de transferencia de recursos con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana – Sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales, suscrito con fecha 21 de marzo de 2019.

H.- MODIFICACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL

Las modificaciones realizadas al patrimonio municipal durante el año 2019 fueron las siguientes:

LOS PASIVOS

Los Pasivos al 31 de Diciembre del 2019 de la Municipalidad, la Corporación Municipal de Desarrollo Social Áreas Educación y Salud, Corporación Cultural y Corporación de Deportes de Ñuñoa fueron los siguientes:

Pasivos 2019	EN M\$
Municipalidad	95,763,300
Corp. Municipal de Desarrollo Social Área Educación	185,432,492
Corp. Municipal de Desarrollo Social Área Salud	413,048,904
Corporacion Cultural	31,344,639
Corporacion de Deportes	25,559,144
RESUMEN	751,148,479

I.- EDUCACIÓN Y SALUD

MIRADA ESTRATÉGICA DE LA EDUCACIÓN COMUNAL (CMDS)

La Corporación Municipal de Educación y Salud de Ñuñoa, a través de la Dirección de Educación, es la responsable de la administración y gestión de la educación municipal en la comuna de Ñuñoa, teniendo bajo su dependencia ocho escuelas básicas, tres escuelas especiales, dos liceos humanista-científico, dos liceos técnico-profesionales y tres colegios desde educación inicial a enseñanza media. A su vez, cuenta con tres Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos que corresponden a los jardines y salas cuna supervisados y financiados por JUNJI y administrados por organismos públicos o sin fines de lucro, que desarrollan acciones educativas o vinculadas a la protección de la primera infancia. La distribución histórica de la matrícula por establecimiento se observa en la siguiente tabla: **Tabla Distribución Histórica de matrícula comunal 2013-**

MATRÍCULA ESTABLECIMIENTO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Escuela Básica José Toribio Medina	641	629	626	643	644	649	640
Escuela Eduardo Frei Montalva	1034	1003	1014	896	778	796	794
Colegio República de Francia	316	321	368	368	382	424	426
Complejo Educacional Brígida Walker Anexo	252	225	233	258	297	350	347
Colegio República de Costa Rica	738	744	653	600	605	596	616
Escuela Guillermo Zañartu Irigoyen	508	521	515	556	611	619	643
Escuela Juan Moya Morales	563	564	555	553	562	588	541
Escuela Benjamín Claro Velasco	434	459	471	491	510	570	529
Sub Total	4486	4466	4435	4365	4389	4592	4.536
Liceo José Toribio Medina	1.150	1.259	1.260	1.304	1.355	1.531	1.404
Liceo Augusto D´Halmar	707	722	744	731	746	730	738
Sub Total	1.857	1.981	2.004	2.035	2.101	2.261	2.142

Liceo República Argentina	549	628	643	586	630	713	750
Liceo Brígida Walker	696	877	734	711	547	510	509
Sub Total	1245	1505	1377	1297	1177	1223	1.259
Liceo República de Siria	1.898	1.912	1.885	1.847	1.881	1.849	1.909
Liceo Lenka Franulic	878	863	909	869	868	885	904
Liceo Carmela Silva Donoso	630	700	746	813	983	990	1.101
Sub Total	3.406	3.475	3.540	3.529	3.732	3.724	3.914
Escuela Diferencial Hellen Keller	100	106	112	106	102	102	107
Escuela Diferencial Amapolas	126	124	134	127	135	137	136
Escuela Aurora de Chile	138	130	139	134	135	141	156
Sub Total	364	360	385	367	372	380	399
Matrícula Total	11.358	11.787	11.741	11.593	11.771	12.180	12.250

Tabla N° 1: Estudiantes Prioritarios y Preferentes 2019 Comuna Ñuñoa

ESTABLECIMIENTO	ESTUDIANTES PRIORITARIOS	ESTUDIANTES PREFERENTES
Escuela Benjamín Claro Velasco	208	167
Escuela Eduardo Frei Montalva	239	274
Escuela básica José Toribio Medina	201	225
Escuela República de Francia	118	99
Escuela República de Costa Rica	148	169
Escuela Guillermo Zañartu Irigoyen	201	180
Escuela Juan Moya Morales	236	139
Complejo Educ. Brígida Walker Anexo	102	66
Liceo Carmela Silva Donoso	372	417
Liceo Lenka Franulic	206	297
Liceo República de Siria	290	542
Liceo Augusto D'Halmar	139	207
Liceo José Toribio Medina	438	568
Liceo Brígida Walker	246	188
Liceo República Argentina	250	215
Escuela Hellen Keller	43	23
Total Comunal	3.502	3.816

Fuente: SIGE-2019

RESULTADOS DE INDICADORES DE CALIDAD EDUCATIVA

SUBVENCIÓN DE EXCELENCIA SNED

SNED es un sistema de evaluación bianual del desempeño de los establecimientos educacionales subvencionados del país, que se traduce

en la medición de un conjunto de factores y posterior elaboración del índice de Desempeño SNED¹. Para ello, se consideran un conjunto de factores a través de indicadores que permiten evaluar su desempeño, para compararlo con establecimientos “comparables” denominados Grupos Homogéneos. En consideración a que la asignación es bianual, no hay cambios en relación al año 2018, dado que la asignación fue para el período 2018- 2019. El 50% de los establecimientos pertenecientes a la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa se adjudicaron la Excelencia Académica para el período 2018-2019.²

Tabla Establecimientos beneficiados con Asignación de Excelencia comunal 2018-2019

Establecimiento con Excelencia Académica	% de subvención
Liceo Augusto D'Halmar	100%
Liceo Carmela Silva Donoso	100%
Liceo Lenka Franulic	100%
Escuela Diferencial Amapolas	100%
Escuela Aurora de Chile	100%
Escuela República de Costa Rica	100%
Liceo República de Siria	100%
Escuela Diferencial Hellen Keller	100%
Escuela Juan Moya Morales	100%

Fuente: PADEM 2019

¹ SNED.mineduc.cl

² Antecedente PADEM -2019

Resultados de las Evaluaciones al Desempeño Docente

Evaluación Docente – Ley 19.961

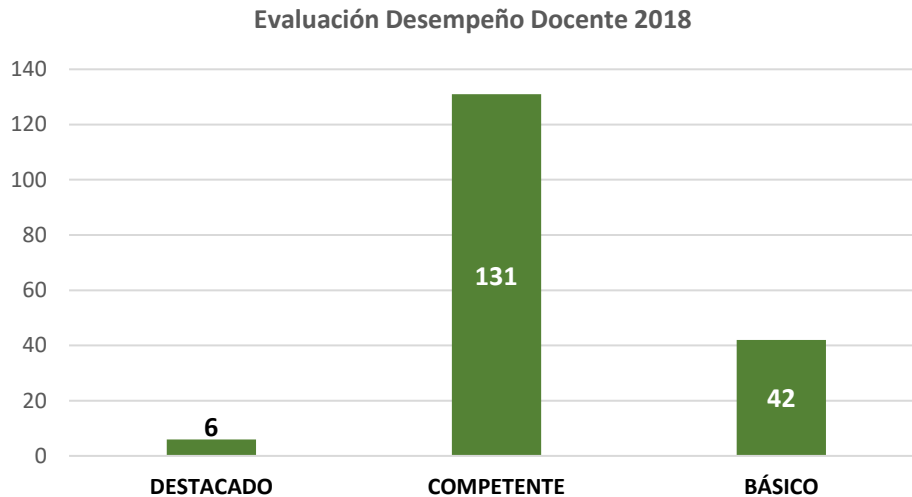
Los docentes son evaluados por medio de cuatro instrumentos que recogen información directa de su práctica (a través de un portafolio), así como la visión que el propio evaluado tiene de su desempeño, la opinión de sus pares y la de sus superiores jerárquicos (director/a y jefe técnico del establecimiento).

Los niveles de desempeño establecidos obedecen a la siguiente descripción:

- Destacado
Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera del indicador evaluado.
- Competente
Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente.
- Básico
Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado en el indicador evaluado, pero con cierta irregularidad.
Insatisfactorio
Indica un desempeño que representa claras debilidades en el indicador evaluado y que afectan significativamente su quehacer y labor docente.

Durante el año 2018, se evaluaron 179 docentes, cuyos resultados corresponden al año 2019 y se observan en la gráfica siguiente:

Gráfico Resultado Evaluación de Desempeño Docente Comuna de Ñuñoa 2018-2019



Fuente: Corporación de Educación 2019

Si los antecedentes anteriormente entregados se llevan a porcentajes, se puede establecer que el 76% de los docentes se ubican entre docentes competentes y destacados.

El año 2019, se evaluaron 128 docentes, cuyos resultados estarán en marzo de 2020.

Sistema de Desarrollo Profesional Docente Ley N° 20.903.

De acuerdo con la normativa, todos los docentes y educadores que se desempeñan en establecimientos del sector municipal y en los actuales Servicios Locales de Educación de Educación Pública (SLE) debían ingresar a la Carrera Docente en julio de 2017. De acuerdo con el tramo establecido por los antecedentes aportados de cada docente, la conformación de la planta docente Municipal se conforma según el siguiente tramo:

Tabla Clasificación Docente de acuerdo con Carrera Profesional Docente, Comuna de Ñuñoa

TRAMO	Docentes	Años **
Acceso	131	
Inicial	222	0
Temprano	166	4
Avanzado	188	4
Experto I	87	8
Experto II	12	12
TOTAL	806	

Fuente: Elaboración Propia, antecedentes entregados por Corporación Educación 2019

(**): Años mínimos de docencia comprobada para acceder al tramo siguiente y rendir las evaluaciones requeridas.

Categorías de Desempeño de los Establecimientos Educacionales

La categoría de desempeño es la forma integral por la cual el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) identifica el nivel de ayuda y orientación que requieren los establecimientos educacionales para brindar una educación de calidad.³

De acuerdo con los resultados obtenidos, el ordenamiento de los Establecimientos Educacionales de la comuna de Ñuñoa en 2018 obedece a la siguiente tabla:

³ Agencia de Calidad de la Educación

TABLA CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO ESTABLECIMIENTOS COMUNALES 2018								
ESTABLECIMIENTO	Educación Básica				Educación Media			
	Alto	Medio	Medio Bajo	Insuficiente	Alto	Medio	Medio Bajo	Insuficiente
Escuela Benjamín Claro Velasco		x						
Escuela Eduardo Frei Montalva		x						
Escuela básica José Toribio Medina		x						
Escuela República de Francia		X						
Escuela República de Costa Rica		X						
Escuela Guillermo Zañartu Irigoyen			x					
Escuela Juan Moya Morales		X						
Complejo Educ. Brígida Walker Anexo			X					
Liceo Carmela Silva Donoso		x				x		
Liceo Lenka Franulic	X				x			
Liceo República de Siria	X				x			
Liceo Augusto D'Halmar	X				x			
Liceo José Toribio Medina		x				x		
Liceo Brígida Walker							x	
Liceo República Argentina							x	

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación, 2019

Es importante destacar que en relación con la clasificación 2019 todos los colegios mantuvieron su categoría de desempeño, con la excepción del colegio Francia que subió de categoría Medio-Bajo a Medio, logrando un

hito muy importante para la comunidad educativa en su trayectoria de mejoramiento educativo.

RESULTADOS DE EVALUACIONES EXTERNAS

RESULTADOS SIMCE

El Simce evalúa los logros de aprendizaje a través de pruebas censales estandarizadas y a través de cuestionarios a los estudiantes, apoderados y docentes los indicadores de desarrollo personal y social. A partir del año 2007, la entrega de resultados SIMCE incorpora una nueva información sobre el aprendizaje de los estudiantes: los **Niveles de Logro** y responde a la necesidad de fomentar una educación de calidad y se enmarca en la definición de estándares para la educación chilena. Los Estándares de Aprendizaje son referentes que describen lo que los estudiantes deben saber y poder hacer para demostrar, en las evaluaciones SIMCE, de acuerdo niveles de logro de los objetivos de aprendizaje estipulados en el currículum vigente. Con ello se puede establecer qué tan adecuados son los aprendizajes de un estudiante, en los cursos y asignaturas evaluadas.

- **Cuarto Básico**

Al observar la gráfica se puede ver que ambos resultados se ubican por sobre la media nacional (lenguaje 271 puntos – Matemáticas 260 puntos)

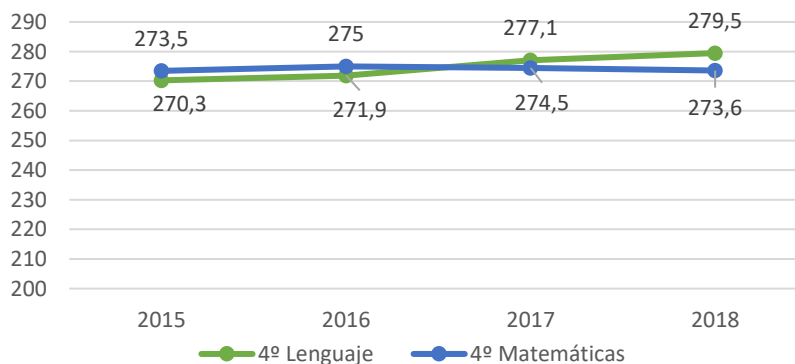
Gráfico Resultados Históricos Comunales Simce 4° básico 2015-2018

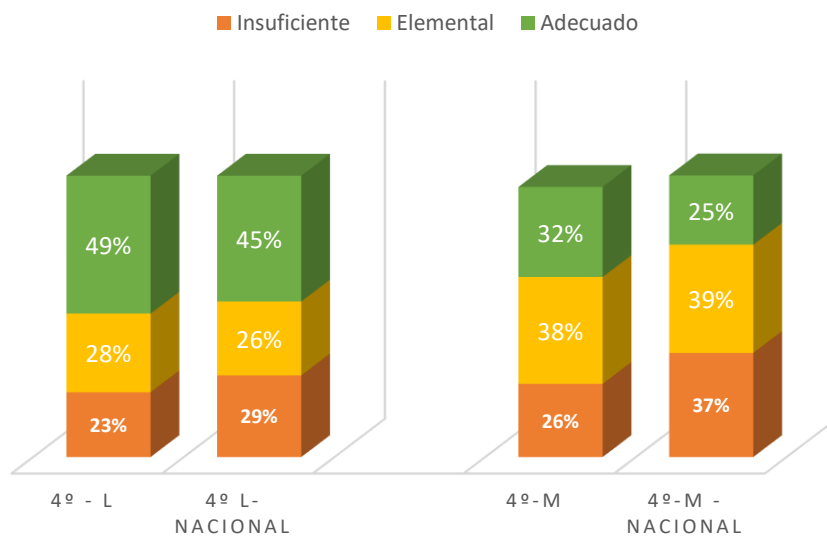
Fuente: Simce 2018

Niveles de Logro

Los **niveles de logros** son descripciones de los conocimientos y habilidades que se espera que demuestren los estudiantes, definidos en tres niveles: Inicial, elemental y avanzado. Al analizar los resultados de acuerdo a los niveles de logro se observa que 2/3 de los estudiantes se ubican entre los niveles elemental y adecuado, resultados superiores si se compara a nivel nacional.

Gráfico Niveles de logro comunal y nacional 4° básico 2018

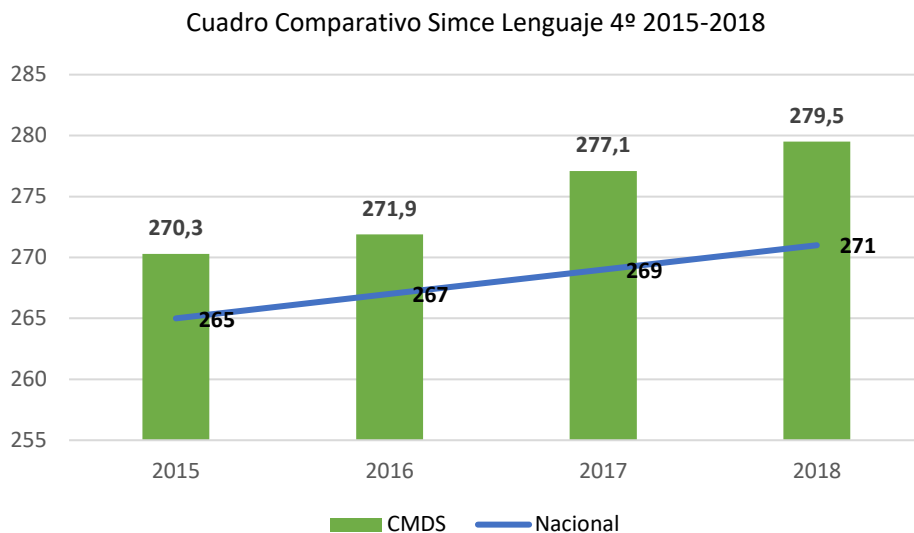




Fuente: Desde 2018

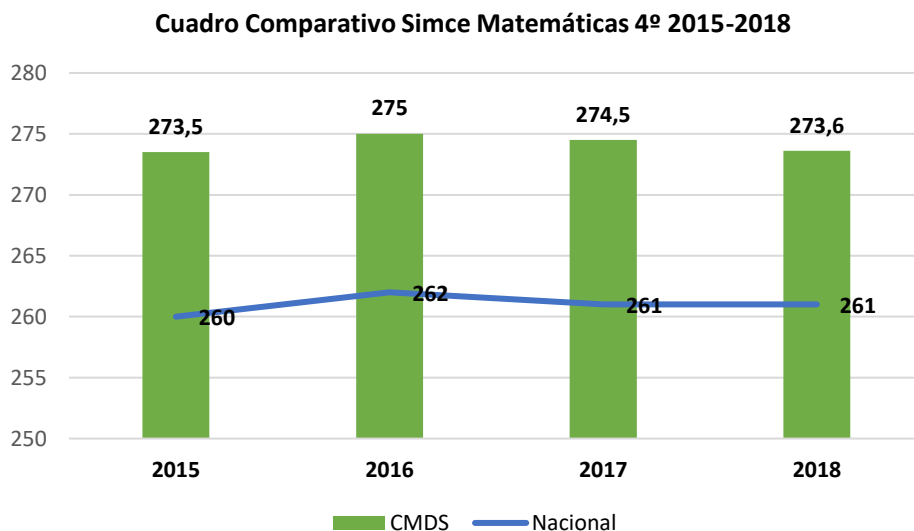
Si se analizan los resultados comparativamente con los promedios nacionales se puede observar tanto en lenguaje como en matemáticas una superioridad en relación a los promedios nacionales.

Gráfico Resultados Comunales y nacionales 4º básico Lenguaje 2015 -2018



Fuente: Elaboración propia resultado Simce

Gráfico Resultados Comunales y nacionales 4º básico Matemáticas 2015 - 2018



Fuente: Elaboración propia resultado Simce

Cuadro Comparación Resultados Comunales y promedios por dependencia

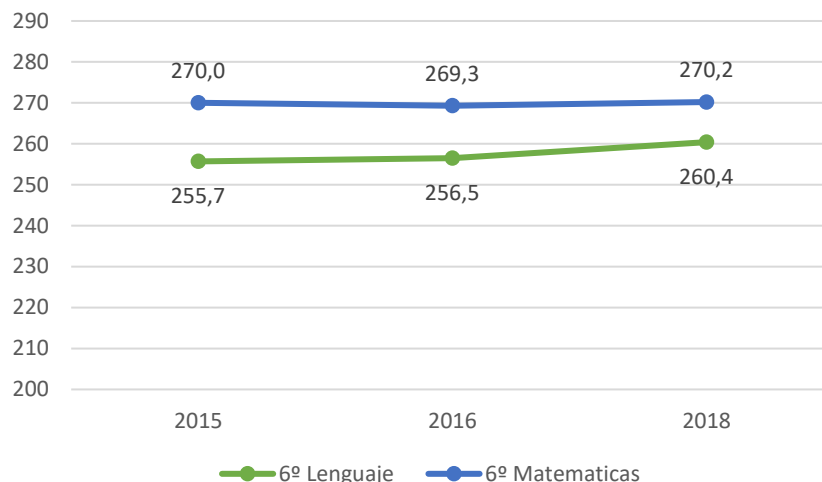
4° Lenguaje	Ñuñoa	Col. Públicos	Part. Subvencionado	Part. Pagado	Promedio Nacional
	279,5	256,6	262,9	281,7	263,9
4° Matemática	CMDS	Col. Públicos	Part. Subvencionado	Part. Pagado	Promedio Nacional
	273,6	241,9	248,4	270,4	249,8

EL cuadro de comparación de los resultados comunales muestra que la diferencia a favor de los establecimientos comunales de Ñuñoa es de 23 puntos en lenguaje y de 32 puntos en matemática. Los colegios municipales superan a los colegios particulares subvencionados y son bastante parejos con los resultados de los colegios particulares pagados.

- **Sexto Básico**

Cabe destacar que este nivel es evaluado en forma alternada con 8° básico, desde 2016. Al visualizar la gráfica se puede establecer un alza significativa de los logros en la asignatura de lenguaje al igual que en matemáticas ubicándose muy por sobre la media nacional (Lenguaje 250 puntos y Matemáticas 251 puntos).

Gráfico Evolución de Resultados Comunes 6° básico 2018



Fuente: Simce 2018

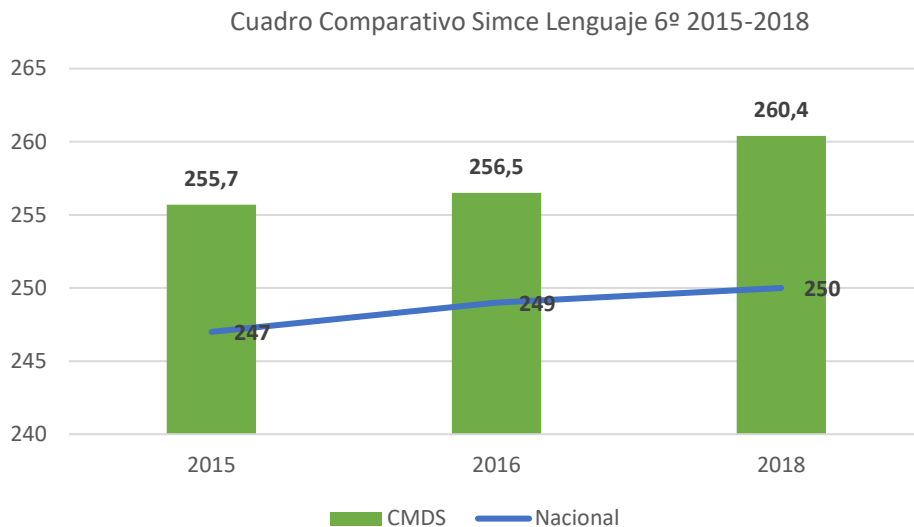
Al analizar los resultados en forma específica por establecimiento, se puede observar cierta heterogeneidad entre los establecimientos comunales.

En este nivel también es importante destacar que varios establecimientos comunales se ubican por sobre el promedio nacional, especialmente en la asignatura de matemáticas en algunos casos con índices muy superiores a ella. Sin perjuicio de lo anterior es importante mencionar que hay un establecimiento que se ubica bajo este promedio en ambas asignaturas.

Es importante mencionar que este nivel que es evaluado cada dos años, también se alterna la evaluación de las ciencias, ya sean ciencias naturales o ciencias sociales. El año 2018 se evaluaron las ciencias naturales, no siendo comparables sus resultados con años anteriores.

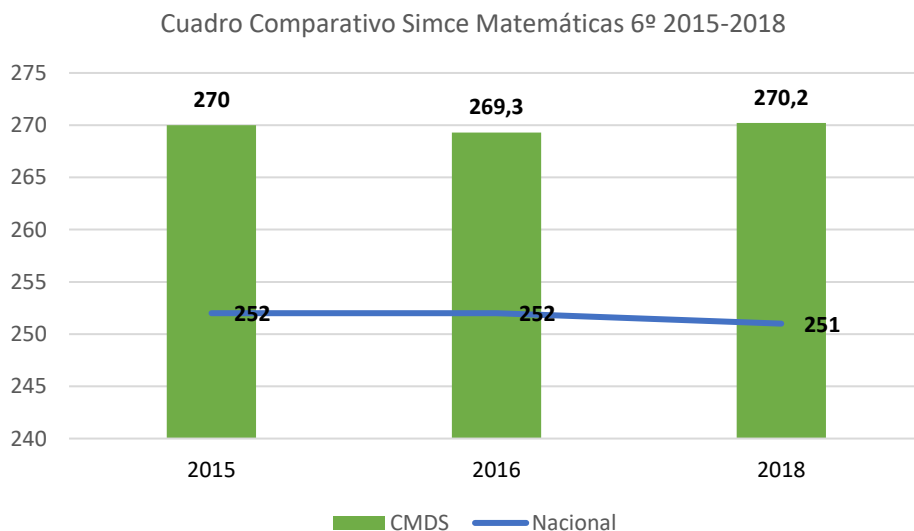
Si se analizan los resultados a nivel de 6° básico, se puede observar en las gráficas siguientes al igual que en 4° básico que los resultados comunales son muy superiores de la media nacional en el período analizado (2015-2018) tanto en lenguaje como en matemáticas.

Gráfico Resultados Comunales y nacionales 6° básico Lenguaje 2015 -2018



Fuente: Elaboración propia resultado Simce

Gráfico Resultados Comunales y nacionales 6° básico Matemáticas 2015 - 2018



Fuente: Elaboración propia resultado Simce

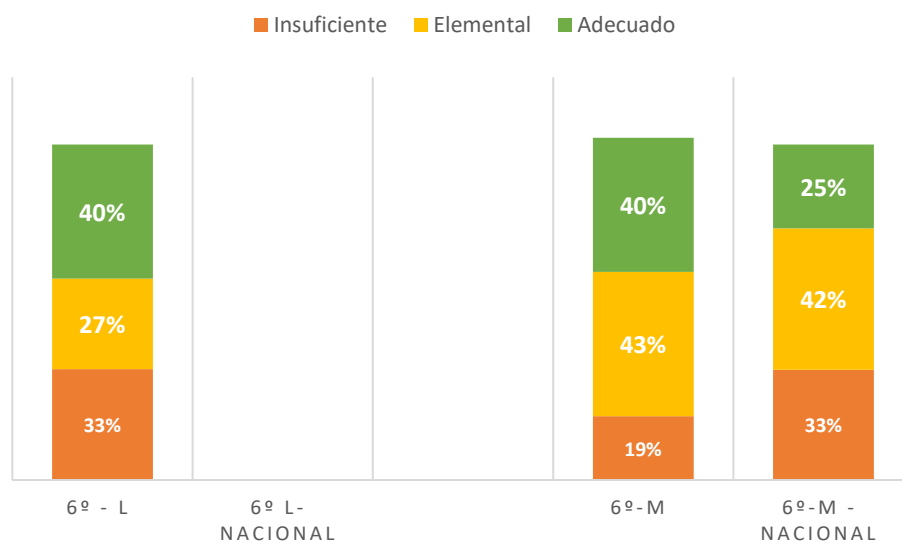
La distribución de los puntajes entre los establecimientos de la comuna en Ciencias Naturales se observa heterogénea entre los establecimientos.

Cabe si destacar que el promedio nacional fue de 253 puntos ubicándose el 50% de los establecimientos de la comuna sobre este promedio.

Niveles de Logro

Al analizar los resultados de acuerdo con los niveles de logro podemos observar que los resultados comunales se ubican en niveles de logros superiores a los nacionales. Aquí cabe destacar que la información entregada por la Agencia de Calidad no incluyó este análisis a nivel de lenguaje en este nivel.⁴

Gráfico Niveles de logro comunal y nacional 6° básico 2018



Fuente: Simce 2018

Nota: Los resultados oficiales no entregaron niveles de logro para sexto lenguaje

⁴ Simce.cl informes de prensa 2018

Cuadro Comparación Resultados Comunales y promedios por dependencia

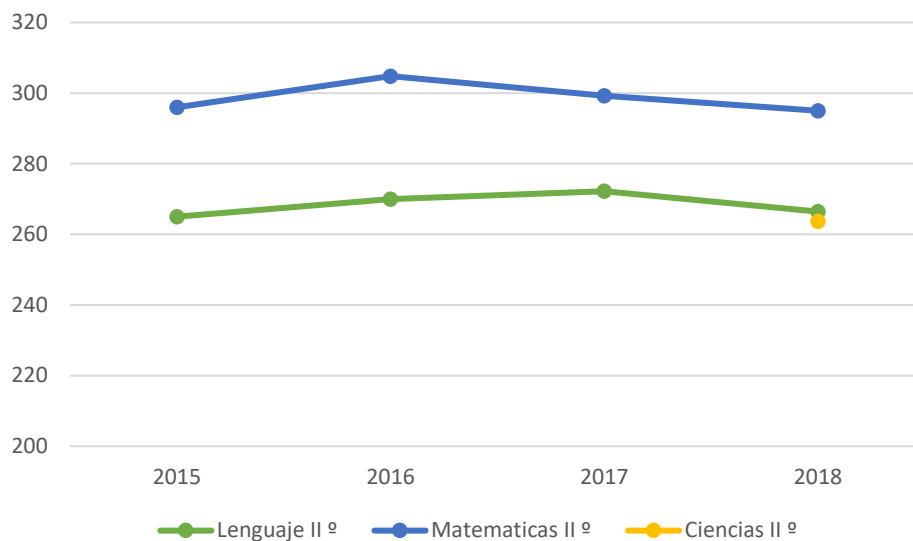
	CMDS	Col. Públicos	Part. Subvencionado	Part. Pagado	Promedio Nacional
6° Lenguaje	260,4	236,8	247,7	276,1	244,2
	CMDS	Col. Públicos	Part. Subvencionado	Part. Pagado	Promedio Nacional
6° Matemáticas	270,2	231,7	246,1	286,1	241,6

EL cuadro de comparación de los resultados comunales muestra una diferencia importante a favor de los establecimientos públicos del país en las tres asignaturas evaluadas. Los promedios comunales son superiores a los resultados obtenidos por colegios particulares subvencionados y se ubica por debajo de los resultados de colegios particulares pagados.

- **Segundo Medio**

Al examinar estos resultados se debe tomar en consideración que la comuna tiene 7 liceos que rinden Simce II^o medio, siendo dos de ellos de carácter técnico profesional.

Los resultados muestran que éstos se ubican por sobre el promedio nacional (Lenguaje 249 puntos – Matemáticas 264 puntos y C. Naturales 243 puntos). Es importante destacar que a nivel nacional hubo un descenso de 3 puntos en lenguaje y 2 puntos en matemáticas.

Gráfico Evolución de Resultados Comunales II ° Medio 2015-2018


Fuente: Simce 2018

La distribución de los puntajes por establecimiento muestra una gran heterogeneidad ellos, destacando por sus resultados los liceos

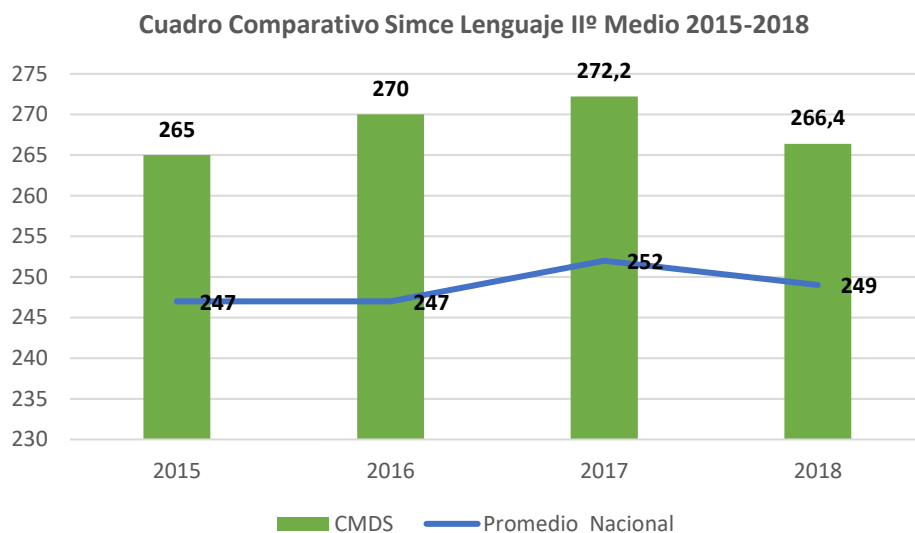
emblemáticos de la comuna, sin embargo, los liceos técnicos profesionales se ubican bajo la media nacional.

A nivel de II° medio no se entregan niveles de Logro, debido a que éstos deben ser actualizados de acuerdo con las Bases Curriculares recién implementadas (Decreto Supremo de Educación N.° 614/2013).

Si se compara los resultados nacionales con los logros alcanzados por los establecimientos municipales, se observa al igual que en las comparaciones anteriores una brecha de consideración entre ambos, tanto a nivel de lenguaje como de matemáticas.

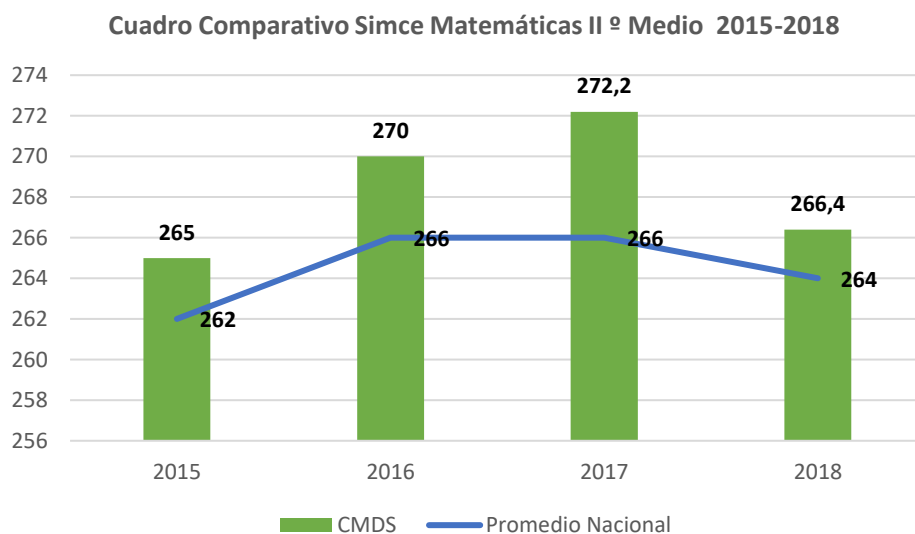
Es importante considerar que a nivel de aprendizajes tanto en Lenguaje como también en la asignatura de matemáticas hubo una baja sustantiva tanto a nivel nacional como también en los promedios de los establecimientos comunales, teniendo una injerencia en ello los liceos Polivalentes.

Gráfico Resultados Comunales y nacionales II° Medio Lenguaje 2015 - 2018



Fuente: Elaboración propia resultado Simce

Gráfico Resultados Comunales y nacionales II° Medio Matemáticas 2015 - 2018



Fuente: Elaboración propia resultado Simce

En segundo medio, se mantiene la tendencia de las pruebas de cuarto y sexto básico: los resultados de los colegios públicos de Ñuñoa superan el promedio de los colegios públicos a nivel nacional y también a los colegios particulares subvencionados.

CONCLUSIONES GENERALES

La Dirección de Educación como líder del proceso educativo de la comuna, debe velar por la óptima calidad educativa de cada uno de los establecimientos de su dependencia. Es así como el análisis de los resultados educativos cobra relevancia, pues constituye un paso clave para tomar decisiones basadas en las evidencias.

Es por ello que los resultados de Indicadores de Desarrollo Personal y Social, que informaron la percepción de estudiantes y apoderados en las

dimensiones de Autoestima académica y motivación escolar de sus estudiantes, Clima de convivencia escolar, Participación y formación ciudadana y Hábitos de vida saludable, han sido un insumo tangible para reflexionar y establecer acciones que permitan garantizar la formación integral de los estudiantes.

Del mismo modo los resultados de aprendizaje Simce, permitieron visualizar el avance de los aprendizajes logrados por los estudiantes, identificando cuántos alcanzaron un aprendizaje adecuado, elemental o insuficiente en las asignaturas medidas.

RESULTADOS PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA – PSU

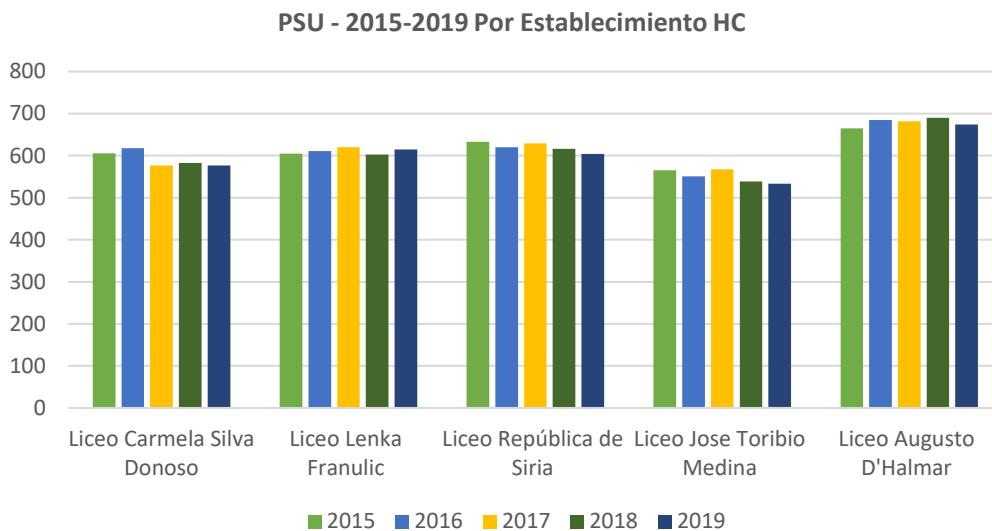
La Prueba de Selección Universitaria (PSU) es un test estandarizado escrito, que mide conocimientos, implementado en nuestro país desde 2003 para la admisión a la educación superior. El responsable de su implementación es el Departamento de Evaluación, Medición, y Registro Educacional (DEMRE) dependiente de la Universidad de Chile.

Los resultados comunales sitúan al Liceo Augusto D'Halmar en el 1^a lugar del ranking nacional de Establecimientos Municipalizados, el Liceo Lenca Franulík en el lugar 6^o y el Liceo República de Siria en lugar 8^o, el Liceo Carmela Silva Donoso en el 18^o, situación que enaltece a la labor educativa que desarrolla la educación comunal.

**GRÁFICO RESULTADOS HISTÓRICOS COMUNALES PSU LICEOS HUMANISTAS
2013-2019**

Si se analiza en forma individual cada uno de los establecimientos comunales Humanista científico, destaca la trayectoria del Liceo Augusto D'Halmar, orgullo de la educación pública nacional.

**Gráfico Resultados PSU 2015-2018 por Establecimiento Comunal H-C,
Comuna de Ñuñoa**



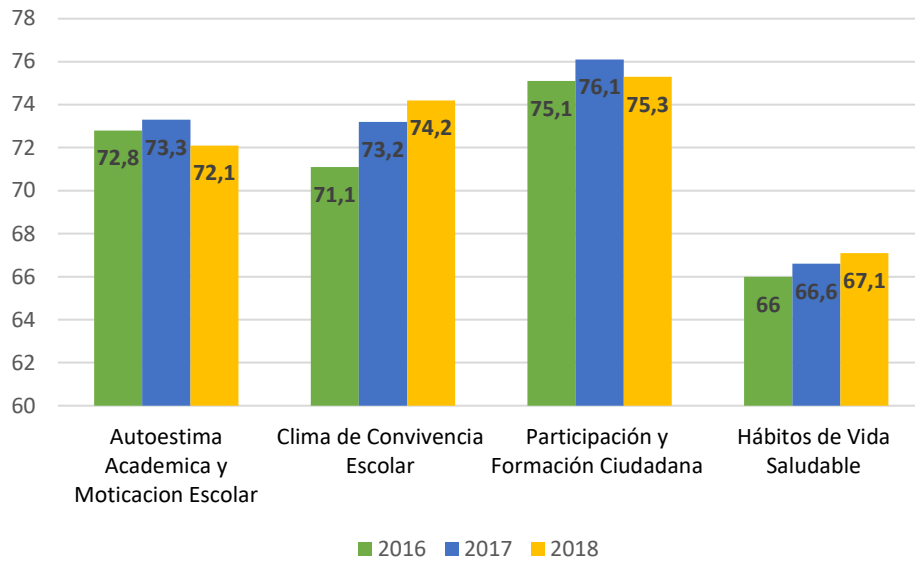
Fuente: Antecedentes de Colegios, 2019

**RESULTADOS DE LA INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL –
IDPS**

Estos indicadores evalúan aspectos no académicos, esenciales para la formación integral de los estudiantes. En la tabla a continuación se presenta una breve descripción de cada indicador evaluado y las dimensiones que abarca cada uno para una mayor comprensión del contexto de lo evaluado y su aporte para el análisis de la formación integral que se está brindando en los establecimientos.

- Cuarto Básico

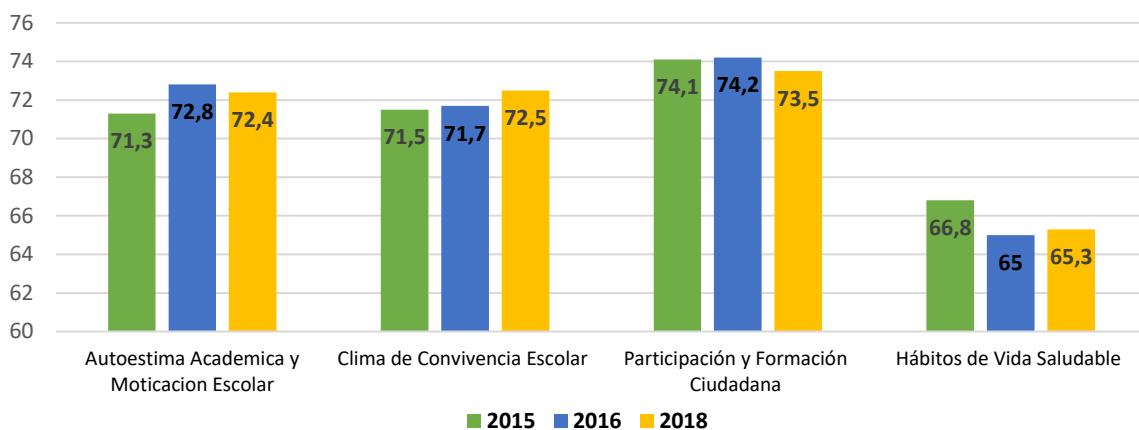
Gráfico Resumen Comunal 2016-2018 Indicadores de Desarrollo Personal y Social



Fuente: Simce 2018

- **Sexto Básico**

Gráfico N° 1: Resumen Comunal 2016-2018 Indicadores de Desarrollo Personal y Social, Comuna de Ñuñoa

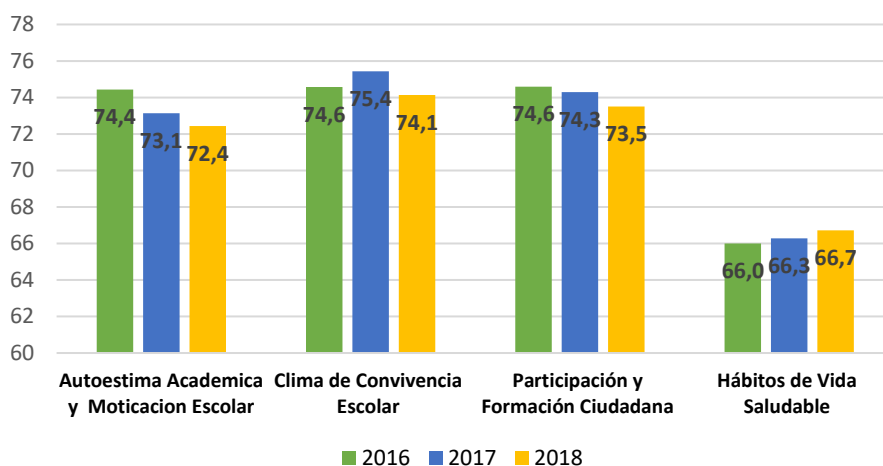


Fuente: Simce 2018

Al igual que en 4° básico los resultados comunales se ubican un poco más abajo de la media nacional, y con una distribución muy heterogénea entre los establecimientos de la comuna.

- Segundo Medio

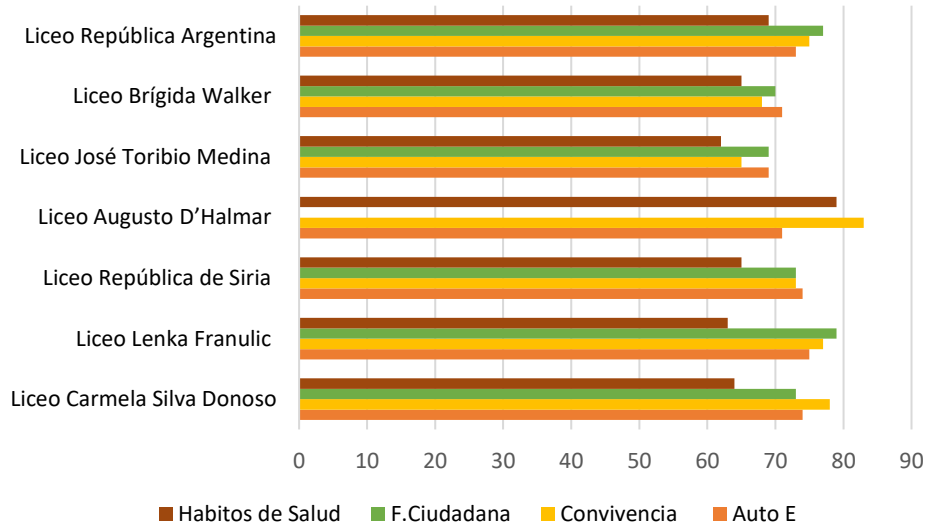
Gráfico Resumen Comunal II medio 2016-2018 Indicadores de Desarrollo Personal y Social, Comuna de Ñuñoa



Fuente: Simce 2018

Al igual que en los otros niveles los resultados comunales se ubican bastante descendidos en relación con la media nacional, y con una distribución muy heterogénea entre los establecimientos de la comuna como se observa en la siguiente gráfica:

Gráfico Resumen por Establecimientos Indicadores de Desarrollo Personal y Social 2018, Comuna de Ñuñoa



Fuente: Simce 2018

HITOS DE LA EDUCACIÓN COMUNAL 2019

FORMACIÓN DOCENTE

DIPLOMADO APROPIACIÓN CURRICULAR

El diplomado en apropiación Curricular es una iniciativa de la Corporación Municipal de Educación en conjunto con la Universidad del Desarrollo. El programa académico actualizó en temáticas normativas reglamentarias, curriculares y de convivencia escolar, a 200 docentes de la educación municipal comunal, favoreciendo con ello el fortalecimiento de los reglamentos internos y del clima escolar. El programa se realizó desde el mes de septiembre de 2019, incorporando horas presenciales y elearning.



FORMACIÓN EN DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJES

Durante el año escolar 2019, se desarrolló en 2 versiones, el programa de capacitación docente DUA. Este programa que es parte de los procesos de mejora continua del fortalecimiento pedagógico, permitió a más de 250 docentes, desarrollar competencias para mejorar las estrategias de enseñanza y con ello el aprendizaje de los estudiantes, desde una mirada inclusiva.

La segunda etapa del programa, permitió a los docentes en nivel avanzado, consolidar técnicas para implementar en aula.

ALIANZA TEATRO UC

Más de 350 estudiantes durante el segundo semestre 2019, asistieron a diversas obras de Teatro, gracias a la alianza entre la Dirección de Educación y el Teatro UC.

El convenio existente permitió que estudiantes de enseñanza media y básica, tuviesen acercamiento a esta expresión artística, con lo cual se promueve la formación integral de los estudiantes y favorece el desarrollo de aprendizajes significativos.

OBTENCIÓN DE LA CATEGORÍA LICEO BICENTENARIO DEL INTERNADO NACIONAL FEMENINO CARMELA SILVA DONOSO

Durante el año 201, el Liceo Internado Femenino Carmela Silva Donoso se unirá a la red de Liceos Bicentenarios, una iniciativa del Ministerio de Educación que busca fortalecer la educación pública, creando una red de establecimientos de excelencia.

El Liceo Carmela Silva Donoso, es el primer establecimiento de la comuna de Ñuñoa, en recibir este nombramiento y esto es fruto del esfuerzo realizado por la directiva, profesores, asistentes de la educación y la comunidad educativa en general, en mejorar la educación pública.

Los Liceos Bicentenario, tienen como objetivo mejorar la calidad de la educación, por lo cual el establecimiento, debe firmar un convenio de desempeño con el Ministerio de Educación, a través del cual obtendrán recursos para financiar su infraestructura y concretar las acciones establecidas en su plan de fortalecimiento educativo.

El 2019 postularon 311 establecimientos a lo largo de todo Chile, para los 100 cupos disponibles y así lograr crear una red de 200 establecimientos beneficiando a más de 164 mil estudiantes. Otro importante indicador y que reafirma el éxito de este tipo de establecimientos, son los datos que

arrojó el Sistema de Admisión Escolar (SAE), que muestran una alta



postulación a los Liceos Bicentenarios recibiendo en promedio 7 veces más postulantes que un establecimiento normal.

CONCURSOS PÚBLICOS PARA EL CARGO DE DIRECTOR DE ESTABLECIMIENTO

Con el objetivo de fortalecer los equipos directivos del Sistema Educativo Municipal, es que se realizó un primer llamado a concurso público del cargo de Director/a de los siguientes establecimientos; Costa Rica, Benjamín Claro Velasco, Liceo y Escuela José Toribio Medida.

Los resultados de los concursos serán publicados durante el primer semestre del año en curso.

ENTREGA DE 27 EQUIPOS DESFIBRILADORES

Con una inversión que supera los 42 millones, de pesos, la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa, adquirió 27 equipos desfibriladores automáticos, para incorporarlos en todos sus establecimientos tanto educacionales, como de salud y así contribuir a generar espacios más seguros, para sus funcionarios, alumnos y público en general, que utiliza nuestros servicios, que promedian una población circulante al menos 500 personas diarias.



PASANTÍA INTERNACIONAL: DELEGACIÓN DEL COLEGIO JOSÉ TORIBIO MEDINA VIAJÓ PARA REPRESENTARNOS EN ROMA

Desing For Change, es una organización internacional sin fines de lucro, presente en más de 65 países del mundo, que promueve un cambio real en el mundo, desde pequeñas acciones para así lograr grandes resultados.

El Colegio Básico José Toribio Medina de Ñuñoa, fue seleccionado por segunda vez para participar en este encuentro, el año pasado pudieron vivir la experiencia en Taiwán. El año 2019 viajaron a Roma a presentar dos proyectos, "Basura Cero" y "Huertos Orgánicos", por una delegación compuesta por 10 alumnos y 5 profesores. El proyecto "Basura Cero", es un programa que promueve al interior del establecimiento a crear conciencia y el hábito de no producir basura, fomentando la reutilización y el reciclaje de las cosas.

Por su parte, el proyecto "Huertos Orgánicos", consiste en implementar pequeños huertos en los colegios, con hierbas y plantas medicinales, para ser utilizados y así reducir el consumo de infusiones similares que se realizan

con procesos industriales. Ambos proyectos cumplen con generar un impacto social y aportando con una sustentabilidad ecológica.



PROGRAMA CONVIVENCIA DIGITAL

Durante el segundo semestre 2019, dada la alianza entre la empresa VTR y la Corporación Municipal de Desarrollo, 7 establecimientos educacionales participaron del programa de Convivencia Digital de promoción y prevención del uso de las redes sociales

El programa implicó diversas charlas y talleres a padres y apoderados, estudiantes y docentes, con el objetivo de establecer los parámetros de una sana convivencia digital, por medio del conocimiento de las redes sociales y su uso adecuado.



PROGRAMA DE INTERCAMBIO Y PASANTÍA A CHICAGO, ESCUELA JOSÉ TORIBIO MEDIA Y EDUARDO FREI MONTALVA

El Alcalde de la Comuna, Andrés Zarhi, despidió a las delegaciones de los colegios Presidente Eduardo Frei Montalva y José Toribio Medina, las cuales realizaron un programa de intercambio académico con la Mariano Azuela High School y la Edward Hurley, ambos de la ciudad de Chicago.

El intercambio es posible gracias a un convenio firmado en el año 2014 y que ha dado la oportunidad a más de 100 alumnos de las diferentes generaciones académicas, de viajar a Chicago y conocer la realidad académica y cultura del país del norte. Trayendo consigo una nueva visión de mundo y varias iniciativas académicas para implementar y seguir mejorando su proceso educativo.

SALIDA PEDAGÓGICA EDUCACIÓN INICIAL

Durante el mes de diciembre, los niños y niñas de los jardines infantiles dependientes de la CMDS, participaron en la visita pedagógica al parque Mahuida, en el contexto de desarrollar desde la primera infancia, la

valorización al respeto por el medio ambiente y acercamiento a experiencias con la naturaleza.

La experiencia, altamente valorada por las familias, es parte del proceso de potenciar la educación inicial de la comuna.

PROGRAMA FORMACIÓN EN DIVERSIDAD PARA EQUIPOS DIRECTIVOS

En el contexto de avanzar en espacios de sana convivencia en los establecimientos educacionales, durante el año 2019 se realizaron diversas actividades, focalizada en los equipos directivos y de convivencia escolar con el objeto de procurar procesos de sensibilización, formación y estrategias para el trabajo con la diversidad. En esta línea, se realizó una alianza con Todo Mejora, dada su vasta experiencia en estas temáticas, las cuales favorecen el mejoramiento del clima escolar.



IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE AFECTIVIDAD, SEXUALIDAD Y GÉNERO

En el mes de agosto se realizó la firma de convenio de Implementación Programa de Afectividad, Sexualidad y Género, el cual abarca la formación de todos los profesores jefes de 5to. básico a 3ro. medio, en temáticas abordadas por el programa de orientación ministerial.

Este programa, posee dos objetivos fundamentales: dotar a los docentes de herramientas contextualizadas y acordes a los niveles de madurez de los niños, para abordar temáticas de afectividad, autocuidado, sexualidad, diversidad y autoestima.

De igual modo, favorece el diálogo entre los estudiantes y los adultos en temáticas de su interés, promoviendo espacios de respeto a la diversidad.

El programa concluye el año 2020, con todos los niveles actualizados sus planes de afectividad y sexualidad.



OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Informe de trabajos de infraestructura durante vacaciones de invierno 2019

COLEGIO ANEXO BRÍGIDA WALKER: INSTALACIÓN PAVIMENTO DE CAUCHO



LICEO LENKA FRANULIC: mejoras de superficie y pintura de multicancha



COLEGIO JOSÉ TORIBIO MEDINA: Construcción de cielo raso y mejoras de iluminación en 3 salas de clases.



COLEGIO PDTE. EDUARDO FREI: Reparación de cubierta y pintura de estructura.



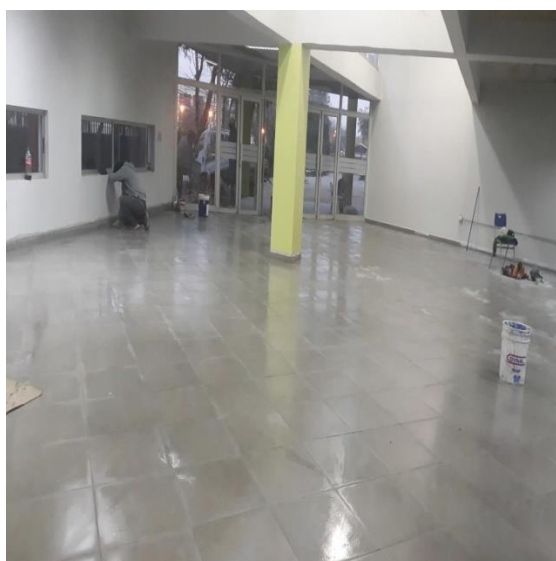
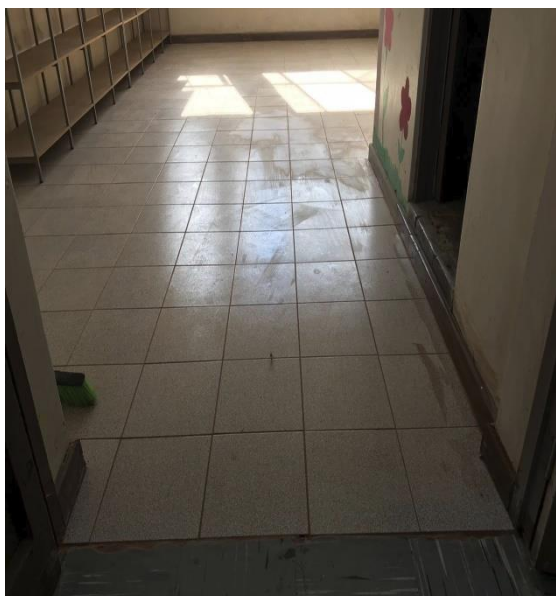
COLEGIO JUAN MOYA MORALES: Cambio de pavimento cerámico por baldosas vitrificado



COLEGIO REPÚBLICA DE SIRIA: Reparación y refuerzo de 8 escaleras metálicas.



COLEGIO HELLEN KELLER: Cambio de pavimento cerámico en dos salas, reparación de SSHH



LICEO REPÚBLICA DE ARGENTINA: modificación y mejoras de servicios higiénicos.

COLEGIO AMAPOLAS: creación de línea eléctrica exclusiva para aire acondicionado en salas de clases y oficinas.

COLEGIO REPÚBLICA DE COSTA RICA: REPARACIÓN EN SERVICIOS HIGIÉNICOS.

COLEGIO REPÚBLICA DE FRANCIA: REPARACIÓN DE CUBIERTAS, CANALETAS Y CAÍDAS DE AGUAS LLUVIAS.

COLEGIO GUILLERMO ZAÑARTU: REFUERZO Y MEJORAS DE PROTECCIONES DE SALAS DE CLASES CLAVE Y CIERRES PERIMETRALES.

LICEO JOSÉ TORIBIO MEDINA: REPARACIÓN DE CUBIERTAS, CANALES Y CAÍDAS DE AGUAS LLUVIAS.

LICEO REPÚBLICA DE SIRIA: REPARACIÓN Y REFUERZO DE PUERTAS DE SALAS DE CLASES.

JARDINES INFANTILES

NARANJITAS: MEJORAS DE SISTEMA ELÉCTRICO E ILUMINACIÓN.

MANZANILLA: MEJORAS DEL SISTEMA ELÉCTRICO E ILUMINACIÓN, PINTURA INTERIOR.

CABALLITO AZUL: REPARACIÓN DE CUBIERTAS Y CERRADURAS DE SALAS DE CLASES.

ESTABLECIMIENTO	PROYECTO	MONTO \$
L. REP. DE ARGENTINA	SOMBREADERO 2	20.000.000
	PROTECCIÓN DE VENTANAS DE TALLERES	
	SERVICIOS HIGIÉNICOS DOCENTES	
C. JOSÉ TORIBIO MEDINA	PAVIMENTO GENERAL PATIO	112.000.000
	2DA ETAPA SISTEMA ELÉCTRICO	
	NUEVAS SALAS DE CLASES	
C. PDTE.EDO.FREI M.	CAMBIO VENTANAS SALAS DE CLASES	77.000.000
	MEJORAMIENTO ESCENARIO	
COLEGIO AURORA DE CHILE	PROYECTO ELÉCTRICO	47.000.000
	REMODELACIÓN SSHH ESTUDIANTES	
	CLIMATIZACIÓN SALAS DE CLASES	
COLEGIO REPÚBLICA DE FRANCIA	PINTURA CASINO	39.000.000
	CAMBIO PISOS SALAS Y OFICINAS	
C. ANEXO BRÍGIDA WALKER	PROYECTO ELÉCTRICO	58.000.000
	2DA ETAPA PAVIMENTO PATIOS BALDOSAS CANCHA	
	CAMBIO VENTANAS SALAS 2DO PISO Y COMEDOR	
	PAVIMENTO CANCHA	
C. REP. DE COSTA RICA	REPARACIÓN DE CÁMARAS ALCANTARILLADO	36.000.000
	REMODELACIÓN DE CUBIERTA E ILUMINACIÓN PATIO PRE B	
	PINTURA INTERIOR	
	2DA ETAPA REGULARIZACIÓN ELÉCTRICA	
L./C. REPUBLICA DE SIRIA	MEJORAMIENTO RED ELÉCTRICA	68.900.000
	SOMBREADERO	
	MEJORAMIENTO ESPACIOS COMUNES Y SALAS DE CLASES	
C. GUILLERMO ZAÑARTU	ESCALERA 2DO PISO	23.500.000
	REJA DE INGRESO	
	REPARACIÓN GENERAL DE PUERTAS	
C. JUAN MOYA MORALES	CAMBIO DE PUERTAS SSHH ALUMNOS	27.000.000
	MEJORAMIENTO DE CANCHA	
	CAMBIO CERRADURAS SALAS	
	MEJORAMIENTO SSHH	
	CORTINAS BLACKOUT SALAS MULTITALLER	
	2DA ETAPA PAVIMENTACIÓN (BALDOSAS)	

COLEGIO HELLEN KELLER	PROYECTO ELÉCTRICO	43.500.000
	CAMBIO DE PISO EN SALAS	
	AIRE ACONDICIONADO EN SALAS DE CLASES	
	CAMBIO VENTANAS A TERMO PANEL SALAS	
COLEGIO AMAPOLAS	AIRE ACONDICIONADO EN SALAS DE CLASES	17.500.000
	SOMBREADORES EN PATIOS CENTRALES	
	CAMBIO LAVAMANOS	
C. BENJAMÍN CLARO V.	SOMBREADORES EN PATIO PRE BÁSICA	27.000.000
	ILUMINACIÓN DE CANCHA	
	MEJORAMIENTO CANCHA	
	REPARACIÓN DE CUBIERTA POLICARBONATO	
L. AUGUSTO D'HALMAR	REMODELACIÓN DE SSHH SALA DOCENTES	18.000.000
L. BRÍGIDA WALKER	MEJORAMIENTO RED ELÉCTRICA	68.000.000
	PAVIMENTO	
L. LENKA FRANULIC	REPARACIÓN DE SALA DE MÚSICA	38.200.000
	REPARACIÓN TECHUMBRE PABELLÓN ANTIGUO	
L. CARMELA SILVA DONOSO	CAMBIO CUBIERTA POLICARBONATO CORREDORES	75.000.000
	CAMBIO PUERTAS SALAS	
	MEJORAMIENTO RED ELÉCTRICA	
	CAMBIO DE VENTANAS	
L. JOSÉ TORIBIO MEDINA	CIERRE TECHUMBRE GIMNASIO,	36.500.000
	MEJORAMIENTO TECHUMBRES	
	MEJORAS SSHH ALUMNAS 1ER PISO	
J.I. NARANJITAS	HABILITACIÓN SALA CUNA	15.000.000
	AIRE ACONDICIONADO	
J.I. CABALLITO AZUL	PINTURA INTERIOR Y PUERTAS	12.500.000
	2DA ETAPA CIERRE PERIMETRALPAVIMENTO PATIO COCINA	
	CAMBIO PORTÓN ACCESO	
J.I. MANZANILLA	MEJORAMIENTO RED ELÉCTRICA	42.000.000
	MEJORAMIENTO RED DE AGUA POTABLE	
	MEJORAMIENTO DE FACHADA Y CORREDOR ACCESO	
	2DA ETAPA PAVIMENTO EN PATIOS	
	MEJORAMIENTO ESPACIOS COMUNES	
MEJRAMIENTO ESPACIOS COMUNES DOCENTES EN TODOS LOS ESTABLECIMINTOS		100.000.000

TOTAL	1.001.600.000
-------	---------------

Actividades de Formación Integral (Extraescolar)

Durante el año 2019 el departamento extraescolar desarrollo diferentes actividades deportivas, artísticas y culturales con estudiantes de nuestros establecimientos educacionales.

Las actividades son las siguientes:

Juegos Nacionales Escolares en distintas disciplinas deportivas y categorías:

- Fútbol.
- Fútbol
- Voleibol.
- Basquetbol.
- Hándbol.
- Tenis de mesa.
- Ajedrez

Otras actividades relevantes del año 2019:

- 3° Festival Regional Estudiantil de la Canción “Ñuñoa Canta”.
- 1° Campeonato Baby Fútbol Funcionarios
- Provincial de Voleibol Sub 14 y Juvenil
- 3° Gala Folclórica Regional
- Feria científica comunal
- 10° Campeonato de Cueca Regional
- 3° Certamen de Cultura y Actualidad
- 2° Concurso de Teatro Comunal.
- 3° Torneo Atlético Comunal Primavera 2019
- 3° Olimpiadas Deportivas Escolares Comunales Ens. Media
- 2° Concurso de Artes Visuales.
- 3° Gala de Villancicos. (En Desarrollo)
- Recintos Deportivos conseguidos por el Departamento Extraescolar.

- Apoyo Actividades Anexas:

1) Olimpiadas “Copa Ñuñoa” 2019

2) Clasificatoria femenina Torneo Copa Enel.

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL ÑUÑOA 2019

ANTECEDENTES GENERALES

Como entidad responsable de la gestión y administración de la Salud Pública Municipal, la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa, a través de su Departamento de Salud cuenta con una red de centros de salud destinada a ofrecer a sus vecinos una atención de calidad, tanto a nivel primario, como con centros de apoyo para entregar una mayor resolutiveidad en sus prestaciones.

En este contexto, se ha fortalecido a lo largo del ciclo vital, las actividades promocionales, preventivas y de recuperación, con énfasis en la satisfacción de las necesidades de salud de los usuarios, relevando la calidad de la atención, la accesibilidad y la continuidad del cuidado.

La planificación del que hacer de los Centros de Salud de Ñuñoa, está regida por la Estrategia Nacional de Salud para el decenio 2011 – 2020, emanada del MINSAL, cuyos Objetivos Sanitarios son:

- Mejorar la salud de la población.
- Disminuir las desigualdades en salud.
- Aumentar la satisfacción de la población frente a los servicios de salud.
- Asegurar la calidad de las intervenciones sanitarias.

NUESTRA RED DE SALUD EN LA COMUNA ESTÁ INTEGRADA POR: CENTRO DE SALUD FAMILIAR ROSITA RENARD Y SAPU.



CENTRO DE SALUD FAMILIAR SALVADOR BUSTOS Y CENTRO DE URGENCIA



CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL DE ÑUÑOA



LABORATORIO COMUNAL



UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA OFTALMOLÓGICA (UAPO)



CECOSF AMAPOLAS



CECOSF VILLA OLÍMPICA



BOTICA PLAZA ÑUÑO A



MINICENTRO PLAZA ÑUÑOA



MINICENTRO PEDRO DE OÑA.



POBLACIÓN BENEFICIARIA

La población inscrita y validada en los CESFAM de la comuna para el año 2020 asciende 73.212 inscritos, de los cuales casi 20.000 personas, son mayores de 65 años.

Distribución de la población inscrita y validada de CESFAM Rosita Renard de año 2019, según edad y sexo.

Población en años	Masculino		Femenino		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
0 a 9	1.543	4,5%	1.395	4,1%	2.938	8,6%
10 a 14	711	2,1%	731	2,1%	1.442	4,2%
15 a 19	779	2,3%	757	2,2%	1.536	4,5%
20 a 44	4.345	12,7%	6.421	18,8%	10.766	31,4%
45 a 64	3.852	11,2%	5.320	15,5%	9.173	26,8%
65 y más	2.965	8,7%	5.423	15,8%	8.388	24,5%
Total	14.195	41,5%	20.047	58,5%	34.243	100,0%

La población inscrita del CESFAM Rosita Renard asciende a 34.243 personas, de las cuales el 58,5% es población femenina y un 24,5% es adulto mayor.

Distribución de la población inscrita y validada de CESFAM Salvador Bustos validada de año 2019, según edad y sexo.

Población en años	Masculino		Femenino		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
0 a 9	1.374	51,1%	1.315	48,9%	2.689	6,7%
10 a 14	861	51,5%	812	48,5%	1.673	4,3%

15 a 19	909	48,6%	963	51,4%	1.872	4,9%
20 a 44	4.535	41,3%	6.444	58,7%	10.979	28,6%
45 a 64	3.861	38,4%	6.199	61,6%	10.060	26,2%
65 y más	3.556	32%	7.563	68,%	11.119	28,9%
Total	15.099	39,4%	23.297	60,6%	38.454	100,0%

La población inscrita validada a Agosto 2019 para del **CESFAM Salvador Bustos, asciende a 38.454 personas**, de las cuales el 60% es población femenina y un 29% es adulto mayor.

DOTACIÓN SALUD

La dotación profesional de la comuna en CESFAM y CECOSF ha aumentado desde el 2014 al 2019, lo que ha aumentado la oferta médica en la comuna y que ha mejorado la **relación médica por habitante de la comuna que hoy es de un médico cada 1.813 habitantes**.

Según la OMS el estándar para este indicador debiera ser de un médico cada 1.200-2.000 habitantes.

Categorías A y B, incluye todos los centros de la comuna

Categorización del Personal Contratado	Actividad o Profesión (indicar detalle según corresponda)	Horas Totales Contratadas	Nº Jornada 44 Horas
A*	Médicos (*)	2715	61.7
	Dentistas	1041	23.7
	Químicos Farmacéuticos	271	6.2

B*	Enfermeras (*)	1828	41.5
	Matronas (*)	794	18.0
	Psicólogo (a)	1.442	32.8
	Asistente Social	855	19.4
	Nutricionistas	561	12.8
	Kinesiólogo (a)	1115	25.3
	Otros Terapeuta Ocupacional	110	2.5
	Otros Fonoaudióloga	33	0.8
	Otros Tecnólogo Medico	132	3.0
	Otros	139	3.2

Categorías C, D, E y F incluye todos los centros de la comuna

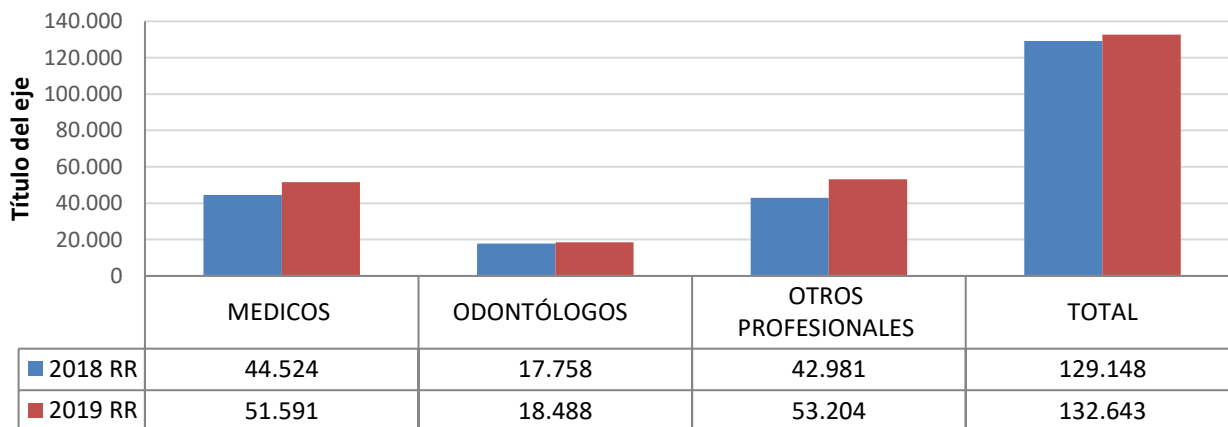
Categorización del Personal Contratado	Actividad o Profesión (indicar detalle según corresponda)	Horas Totales Contratadas	Nº Jornada 44 Horas
C	Técnicos Paramédicos, TENS rehabilitación drogas, TENS Laboratorio	4.214	95.8
	Técnicos Informáticos	110	2.5
	Secretarias (administrativos Cat C)	528	12.0
	Otros	176	4.0

D	Auxiliar Paramédico	748	17.0
	Asistente de Enfermería	880	20.0
	Asistente Dental	636	14.5
E	Administrativo del Área Salud	909	20.7
F	Auxiliar de Servicio	1091	24.8
	Conductores	924	2
	Camilleros	44	1.0

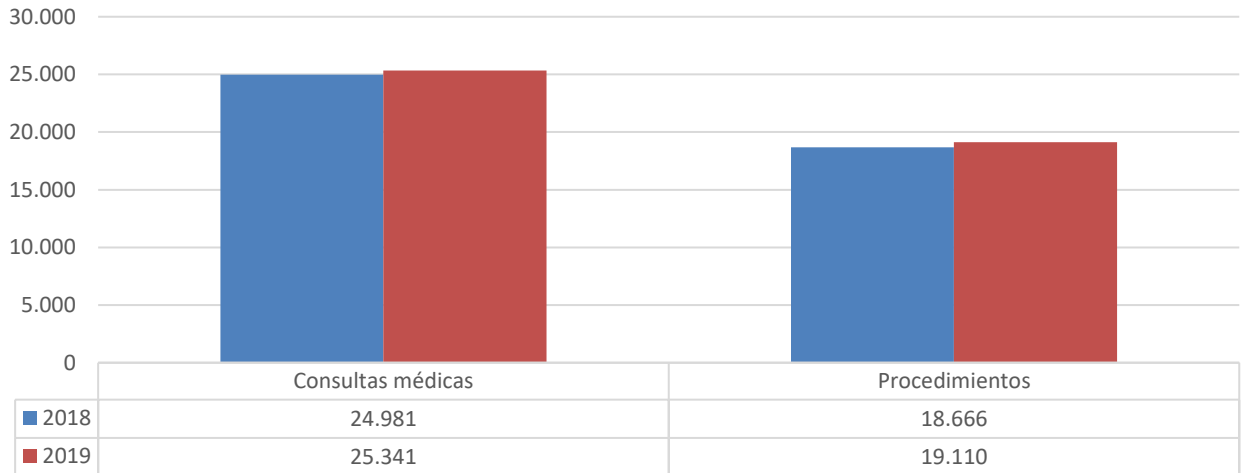
DATOS DE PRODUCCIÓN: ATENCIONES MÉDICAS, PRESTACIONES EN SALUD, EXÁMENES DE LABORATORIO Y MEDICAMENTOS

En relación al año 2019, se produce una variación significativa en el total de consultas de médico a nivel comunal como se refleja en el siguiente gráfico:

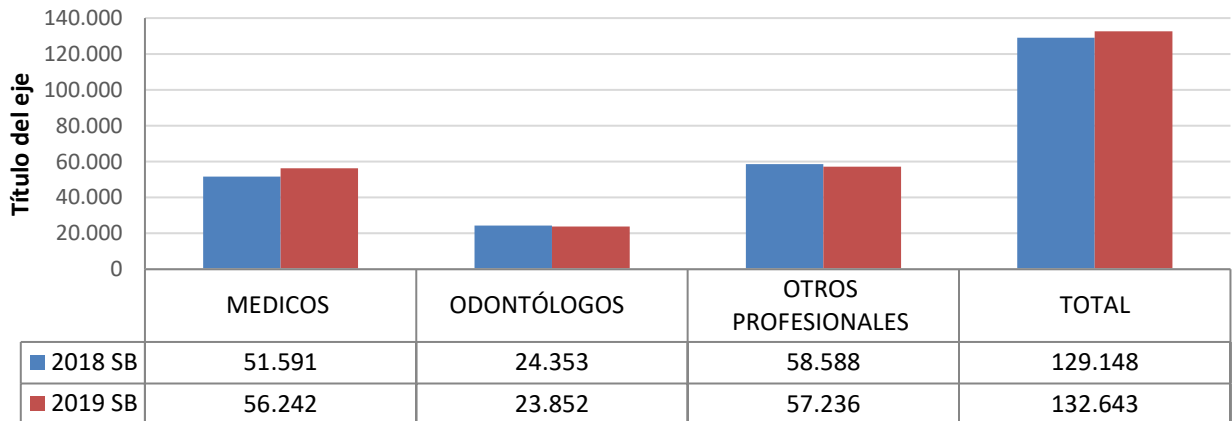
Prestaciones de Salud realizadas en Cesfam Rosita Renard, por profesional Médico, Odontólogos y Otros, Años 2018 y 2019



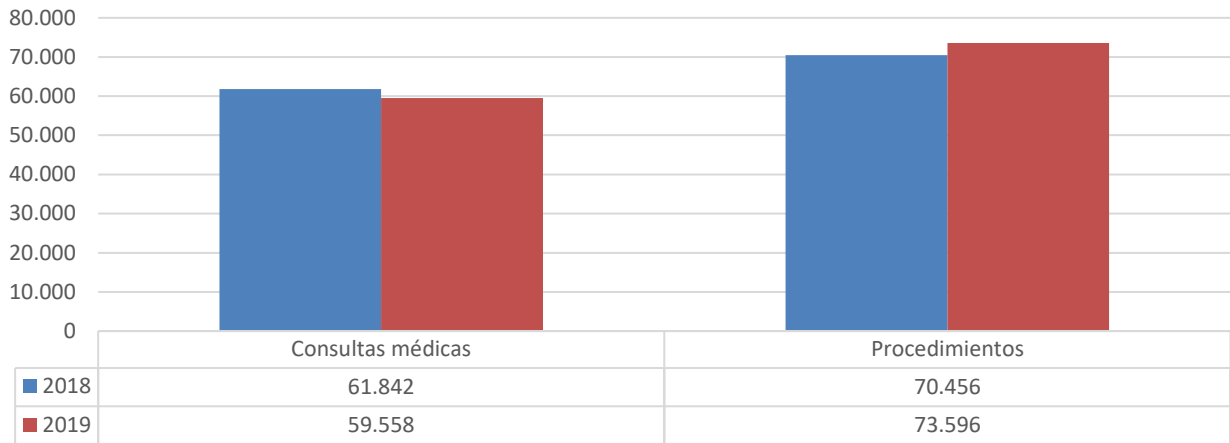
Consultas Médicas y Procedimiento de SAPU Rosita Renard, años 2018 - 2019.



Prestaciones de Salud realizadas en CESFAM Salvador Bustos, por profesionales Médicos, Odontólogos y Otros, Años 2018 y 2019



Consultas Médicas y Procedimientos de Centro de Urgencia de Ñuñoa, años 2018 - 2019.



PARTICIPACIÓN EN OPERATIVOS MUNICIPALES

Participación en operativos de salud Municipal, entregando servicios y orientaciones, entre los que se encuentran oficina de atención al vecino, Registro social de Hogares, etc.

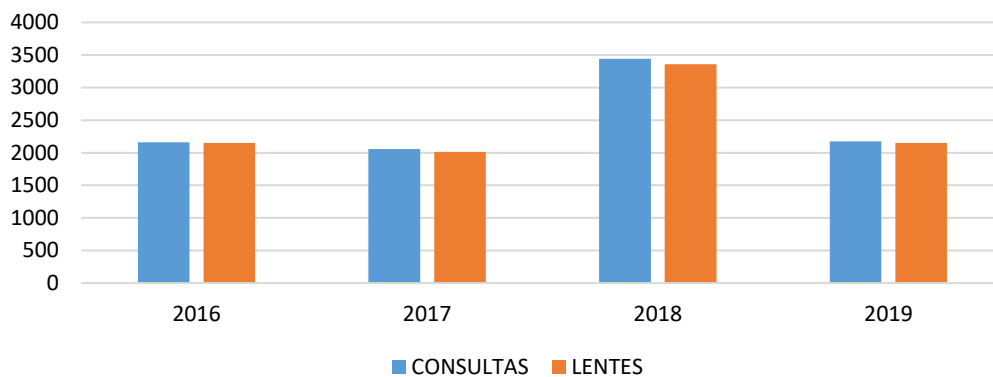
Se realiza evaluación de pacientes por morbilidad, toma de presión arterial y hemoglucotest, así como Test rápido VIH, exámenes preventivos, entre otros. Además se desarrolló la actividad comprometida en el Plan Comunal de Participación, que correspondió a Campaña Comunicacional, en donde se explicó y difundió material educativo sobre categorización de urgencia y red de salud del Servicio de Salud Metropolitano Oriente junto a la Carta de Derechos y Deberes de los pacientes.



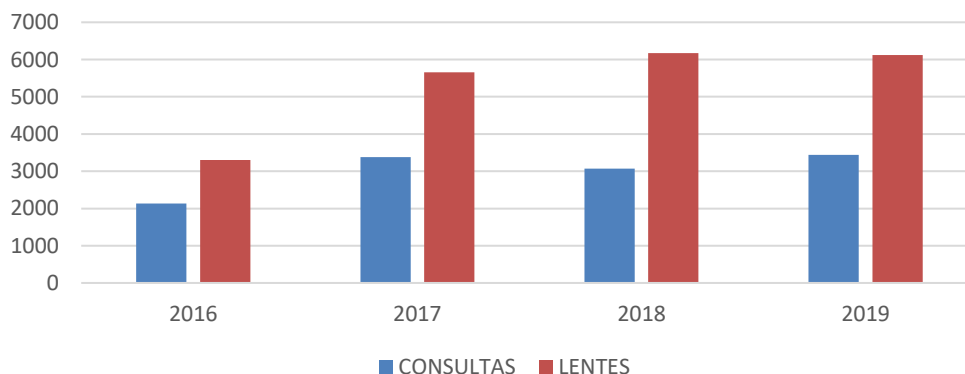
UAPO DE ÑUÑO A (Unidad de Atención Primaria Oftalmológica)

Ubicada en dependencias del CESFAM Salvador Bustos, cuenta con equipamiento de primer nivel para la resolución patología oftalmológica más prevalente, como es el Vicio de refracción y Glaucoma. Esto ha permitido disminuir la lista de espera para la atención a nivel Hospitalario y así es como ha entregado prestaciones a pacientes adultos y adultos mayores.

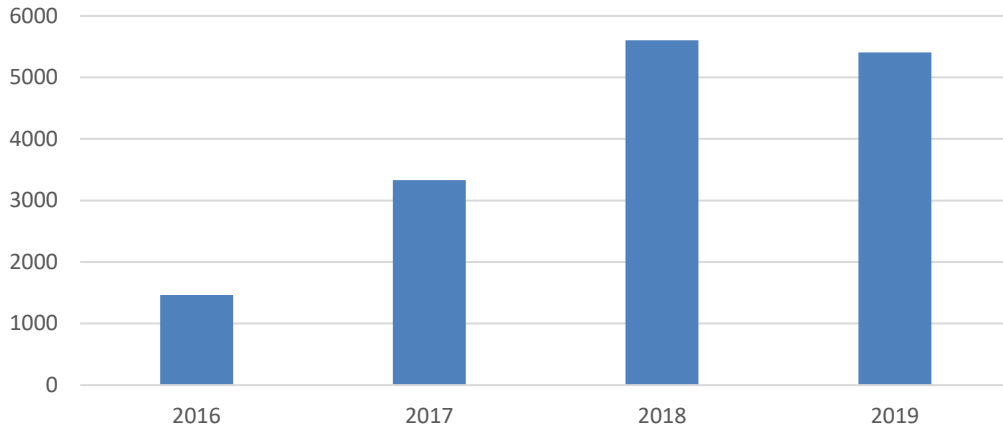
Atenciones Oftalmológicas y Entrega de Lentes a Usuarios Menores de 65 años, años 2016 - 2019.



Atenciones Oftalmológicas y Entrega de Lentes a Usuarios Mayores de 65 años, años 2016 - 2019.



Procedimientos por Tecnólogo de Oftalmología, años 2016 - 2019.



LABORATORIO COMUNAL

Dentro de las prestaciones garantizadas a los usuarios de la comuna, están las contenidas en los exámenes de Laboratorio de la Canasta de Prestaciones de Atención Primaria que permiten detectar precozmente problemas de salud, favorecer el tratamiento clínico o evitar que progresen aquellas enfermedades ya diagnosticadas.

El Laboratorio Comunal de Ñuñoa, con su equipo humano comprometido y altamente calificado, ha trabajado arduamente en la preparación de protocolos, especialmente la implementación de un Sistema de Gestión y Control de Calidad. Esto es lo que permitió posicionar a Laboratorio Comunal como el único Laboratorio del Sistema Público acreditado en un 100%.

Además destaca, la excelente calidad del servicio, expresados en las constantes felicitaciones vertidas en el Libro de Sugerencias y Reclamos del Centro.

El total de exámenes procesados durante el 2019 asciende a 322.151 exámenes, los que se detallan en la tabla adjunta.

Sección	Muestras
COAGULACION	2132
HEMATOLOGIA	71126
HEMOGLOBINA GLICOSIL	9513
HORMONAS	15379
MICROBIOLOGIA	10756
ORINA	51593
PARASITOLOGIA	811
QUIMICA	159544
TEST RAPIDOS	1297
COAGULACION	2132
TOTAL	322.151

Centro de Salud Mental Ñuñoa COSAM

El Centro Comunitario de Salud Mental Familiar, COSAM, es un establecimiento, dedicado exclusivamente al área de salud mental y psiquiatría, que apoya y complementa a los CESFAM de la comuna, otorgando atención a los usuarios residentes en la comuna, beneficiarios de FONASA, y/o PRAIS, inscritos y derivados desde los CESFAM Salvador Bustos y Rosita Renard.

Desarrollando prestaciones como: Programa de Rehabilitación de Alcohol y/o Drogas de Adultos, Programa de Rehabilitación Psicosocial, Programa de Tratamiento de Adolescentes sin Infracción de Ley con Consumo de Alcohol y/o Drogas, Programa Infanto Juvenil y Tratamiento integral de adolescentes Infractores de ley con Consumo Alcohol y/o Drogas.

GRUPO DIAGNÓSTICO	TOTAL
PPV	
Trastorno de Ansiedad y Comportamiento	1610
Demencia y Trastornos Mentales Orgánicos	244
Trastornos Generalizados del Desarrollo	254
Trastornos Hipercinéticos / Ambulatorio	329
Trastornos del Comp. Y Emocionales de la Inf. Y Adol.	490
Oh y Drogas Ambulatorio Básico (no SENDA)	184
OH y Drogas Ambulatorio Intensivo (no SENDA)	257
Esquizofrenia y Psicosis no Orgánicos	525
Depresión Unipolar y Distimia (menores de 15 años)	105
Oh y Drogas Ambulatorio Intensivo (Pob. Infanto - adolescente)	114
Día Programa Rehabilitación Tipo I	1540
Día Programa Rehabilitación Tipo II	3032
GES	

Evaluación Inicial de Primer Episodio de Esquizofrenia	0
--	---

Esquizofrenia Evaluación en Sospecha 1er Episodio	4
Esquizofrenia tratamiento Año 1	2
Esquizofrenia Tratamiento Año 2	147
Depresión Severa	541
Depresión Severa Año 2	596
Trastorno Bipolar	171
Trastorno Bipolar Año 2	205
Total Anual	10350

Hitos Importantes COSAM

- A partir de las nuevas directrices del SSMO, COSAM Ñuñoa incorpora de forma activa el trabajo comunitario. Integramos Promoción y Prevención de Salud Mental a través del diálogo directo con la comunidad. Para este objetivo COSAM crea una mesa de trabajo integrada por funcionarios y vecinos de Villa Los Alerces, donde se abordan en conjunto las principales problemáticas de Salud Mental. Esto nos permite tener una visión desde los mismos vecinos y usuarios respecto a lo que consideran como relevante para su salud, incorporando como eje central la calidad de vida.
- Se consolida el Programa de Familia: Incluimos 6 horas Psiquiatra y 22 de Psicóloga, ambas especialistas en Terapia Familiar. Con este nuevo dispositivo podemos trabajar con todos los integrantes del grupo familiar, aumentando el rendimiento por hora y promoviendo salud en aquellos integrantes que participan en los procesos terapéuticos. COSAM Ñuñoa lidera en el Oriente el trabajo con familias, constituyendo un equipo especializado y capacitado para abordar las problemáticas psicosociales propias de nuestra población en tratamiento.



- Desde el segundo semestre se propone trabajar desde lo grupal, buscando alternativas para tener una atención más eficiente. Si bien COSAM Ñuñoa cumplió el 100% de sus garantías GES, comenzamos a profundizar en estrategias para facilitar el acceso oportuno a aquellas patologías que no tienen garantías. Las atenciones comienzan a tener un rumbo desde lo individual a lo grupal, manteniendo la misma eficacia, pero aumentando considerablemente en el rendimiento. Se propone que a mediados del 2020 el 60% de los usuarios de COSAM ingresen directamente a grupo, fomentando la relación entre los miembros y facilitando posteriormente una reinserción.



- Se consolida trabajo con equipo funcionario: Logramos afianzar un trabajo en conjunto como equipo de trabajo integrando a todos los equipos de COSAM. Se establece un proceso dividido por semestre, donde se abordan las complejidades del trabajo en Salud Mental y estrategias para prevenir desgaste. Lo hacemos de forma grupal con monitores externos. Esto favorece el trabajo en equipo, manteniendo como foco el bienestar de nuestros usuarios. Si estamos bien como equipo podemos cuidar a nuestros usuarios de mejor forma. No hemos tenido rotación del equipo médico, lo que nos ha permitido sostener los procesos de mejor forma, manteniendo la calidad y continuidad necesaria para favorecer los tratamientos.
- Alta adherencia de usuarios, sobre todo aquellos del programa de Rehabilitación Psicosocial, manteniéndose cercano al 80%. Es relevante por las características de los usuarios y por la frecuencia de las intervenciones, generalmente unas 4 veces por semana.
- El trabajo en consultoría nos ha permitido filtrar los casos derivados a COSAM de buena manera. Existe una concordancia de un 95% de los casos derivados (es decir, un 95% vienen bien derivados a especialidad) Esto por un esfuerzo conjunto de un trabajo articulado entre APS y COSAM.

Farmacia Comunal “La Botica”

Durante el año 2019, se realizaron 65.866 ventas, versus 55.234 atenciones realizadas el 2018, aumentando en 10.632 atenciones, aumentando en casi un 20% las atenciones en la botica.

Número de ventas y montos mensuales Botica de Ñuñoa 2017-2020

En cuanto a los usuarios de la botica en su mayoría tienen más de 60 años y su previsión es Fonasa, quienes adquieren principalmente medicamentos para tratar sus enfermedades crónicas.

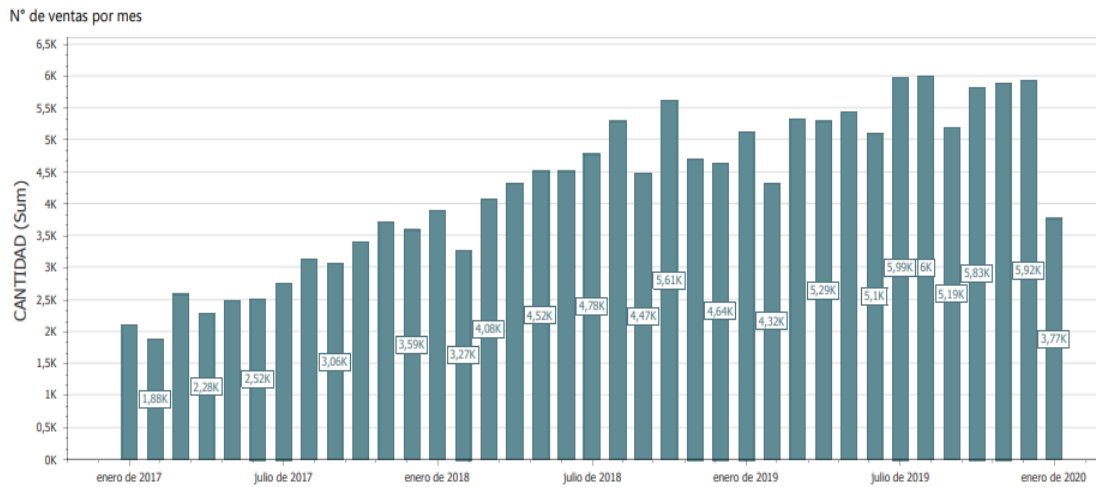
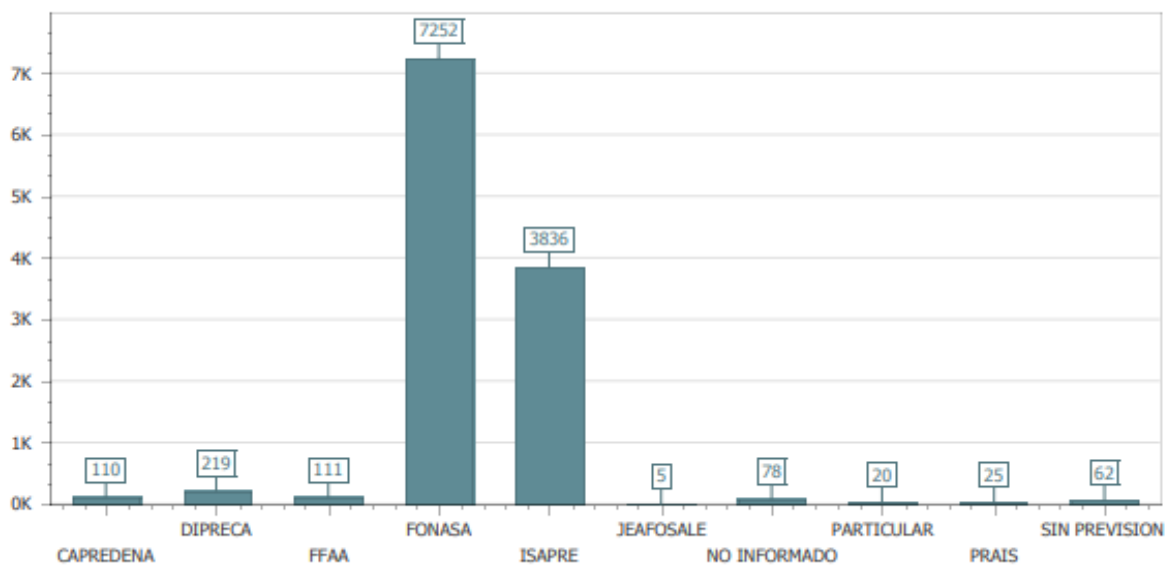


Gráfico 1

Beneficiarios por previsión



HECHOS RELEVANTES DURANTE 2019

CAMPAÑA DE VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA

La infección por virus influenza es considerada un problema de Salud Pública por su capacidad de producir epidemias, es por esto que todos los años se desarrolla una importante campaña de vacunación. El 2019, el equipo de Vacunatorio de CESFAM Rosita Renard trabajó activamente, colaborando con SEREMI de Salud de la RM y MINSAL, realizando vacunación masiva en distintos puntos con alta concentración de personas, tales como Estaciones de Metro, Universidades, Ferias Libres y plazas, contribuyendo a superar la meta de vacunación a nivel comunal.



CAMPAÑA DE DIFUSIÓN REFORMA A LA SALUD, EN FERIA SAN EUGENIO DE ÑUÑOA

El alcalde de la comuna Andrés Zarhi y el ministro de salud Emilio Santelices, recorrieron la feria de San Eugenio y los alrededores informando a los vecinos y presentes, sobre la reforma Integral al sistema de salud que el actual gobierno está impulsando. Las autoridades recorrieron el sector entregando afiches y volantes de esta crucial reforma, que pretende mejorar el sistema de salud, garantizando más acceso y oportunidades a los usuarios otorgándole facultades para que puedan ser derivados fuera de la red pública y así disminuir el tiempo de atención y al mismo tiempo disminuir las listas de espera, que a veces se extienden por años.



REACREDITACIÓN DE CENTROS DE SALUD

Trabajo de Equipo de Calidad de ambos CESFAM para mantener la Acreditación de Calidad y Seguridad de la paciente otorgada por la Superintendencia de Salud. **El 22 de octubre de 2015 CESFAM Rosita Renard acreditó con el 71% de las características** y el 11 de abril de 2019 se obtiene la primera reacreditación, con el 95% de cumplimiento. Esto es fruto de un trabajo sistemático del equipo de salud del CESFAM, quienes están comprometidos en la mejora constante de la cultura de calidad en nuestra institución.



CESFAM SALVADOR BUSTOS REALIZÓ CUENTA PÚBLICA

En el salón verde de la Casa de la Cultura de Ñuñoa, el director del CESFAM Salvador Bustos y del Centro de Urgencias de Ñuñoa, Dr. Cristián Carvacho, realizó la cuenta pública 2018, entregando datos de la ejecución presupuestaria y de los programas desarrollados durante el 2016, como inmunización de influenza, Chile Crece Contigo, Odontológico, Vida Sana, entre otros. Finalizó la presentación con los desafíos para este 2018, entre los que se encuentran ser eficientes, el logro de metas, lograr la reacreditación en junio de este año, entre otros.



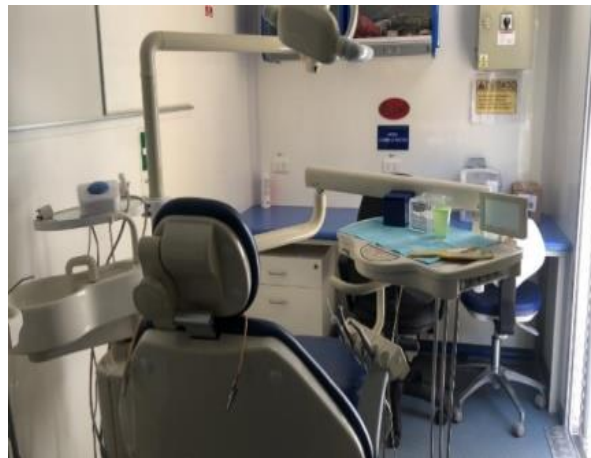
JUBILADOS DE SALUD SE REÚNEN CON ALCALDE ZARHI

Funcionarios del área de Salud de la Corporación Municipal de Desarrollo Social (CMDS) de Ñuñoa, quienes se desempeñaron en los CESFAM Rosita Renard y Salvador Bustos, compartieron un desayuno con el alcalde Andrés Zarhi y con autoridades de la CMDS. En la ocasión, el alcalde Zarhi agradeció a cada uno de ellos por sus años de servicio y entrega que brindaron a la comuna “quiero agradecerles por todo su trabajo y compromiso con la salud primaria de Ñuñoa, estuvieron muchos años entregando lo mejor de sí a nuestra comunidad, ahora dedíquense a disfrutar de la vida, su familia y a descansar”, añadió.



HABILITACIÓN DE CLÍNICA ODONTOLÓGICA MÓVIL INSTALADA EN DEPENDENCIAS DE INTERNADO NACIONAL FEMENINO

La Unidad Dental Móvil comenzó a funcionar el 1 de octubre de 2019, instalado en el Liceo Carmela Silva Donoso, atendiendo prioritariamente a los alumnos de III y IV medio, realizando distintas prestaciones destinadas a restaurar y perpetuar la salud oral de los adolescentes. Ha sido un gran beneficio para la comunidad escolar y se espera para el 2020, poder ampliar el rango etario de usuarios que puedan acceder a este beneficio, como también poder llegar a otros colegios de la comuna.



ENTREGA DE 27 EQUIPOS DESFIBRILADORES AUTOMÁTICOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN

la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa, adquirió 27 equipos desfibriladores automáticos, para incorporarlos en todos sus establecimientos tanto educacionales, como de salud y así contribuir a generar espacios más seguros, para sus funcionarios, alumnos y público en general, que utiliza nuestros servicios, que promedian una población circulante al menos 500 personas diarias.

La entrega de estos kits de emergencia se realizó en el Hall de acceso de la Municipalidad de Ñuñoa y contó con la presencia del Alcalde de la Comuna, Don Andrés Zarhi, el Secretario General de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa, Sr. José Palma, la Directora de Educación, Sra. Ximena Vivanco, El Director de Salud Dr. Roberto Stern y el Encargado de Prevención de Riesgos de la Corporación, Sr. Ariel Silva.



AVANCES EN BOTICA VILLA OLÍMPICA Y AMAPOLAS

Visita Inspectiva a CECOSF Amapolas y Villa Olímpica, donde se construyen dos nuevas Boticas Municipales, donde nuestro alcalde Sr. Andres Zarhi, realiza visita inspectiva a los avances.

Esta apertura, beneficiará a todos los vecinos del sector.



PROGRAMA DE APOYO A LAS BUENAS PRÁCTICAS

El “Programa de apoyo a las Buenas Prácticas de Promoción de la Salud en el Modelo de Atención de salud integral Familiar y Comunitaria”, tiene por objetivo recoger y sistematizar experiencias o intervenciones que cuentan con un resultado valioso para los usuarios y comunidad. El 2019, se premiaron dos Buenas Prácticas presentadas por el CESFAM Rosita Renard. Los fondos adjudicados, tienen la finalidad de mejorar y dar continuidad a estas Buenas Prácticas y es un reconocimiento al trabajo y creatividad de nuestros equipos. Las dos experiencias ganadoras son:

- ✓ **Feria de Promoción:** Su objetivo es generar como red un espacio de encuentro para la comunidad, con la finalidad de promover estilos de vida saludable y educar en salud utilizando el mínimo de recursos.
- ✓ **Taller de Postura y Relajación:** El objetivo de este taller es disminuir la reincidencia de hombro doloroso en salas Rehabilitación CESFAM Rosita Renard a través de un taller educativo experiencial sobre las causas y cuidados de éste.



CAMPAÑAS COMUNICACIONALES INTERNAS Y EXTERNAS

- Campaña de Vacunación contra el Sarampión, Paperas y Rubéola



Vacunación gratuita contra Sarampión, Paperas y Rubéola

Dirigida a:

- Personas entre 20 y 24 años.

Y quienes viajen fuera de Chile y cumplan las siguientes condiciones:

- Nacidos entre los años 1971-1981.
- Niños mayores de 1 año y menores de 7 años que tienen sólo 1 dosis, deben ser vacunados por lo menos 2 semanas antes del viaje.
- Lactantes entre 6 y 11 meses 29 días de edad, deben recibir 1 dosis por lo menos 2 semanas antes del viaje.

Vacúnate en los Cesfam:

- Rosita Renard, Las Encinas N°2801, Lunes a Jueves de 8:30 a 16:00 horas, Viernes de 8:30 a 13:00 horas.
- Salvador Bustos, Av. Grecia N°4369, Lunes a Jueves de 8:30 a 16:00 horas, Viernes de 8:30 a 13:00 horas.



- Campaña de Prevención del Cáncer Cervicouterino.



El cáncer cervicouterino es 100% prevenible

Acércate a tu CESFAM y hazte el PAP de forma gratuita

Programa exclusivo para mujeres entre 25 a 64 años, pacientes Fonasa e inscritos en CESFAM

Rosita Renard / Las Encinas 2801
L-J de 8:00 a 20:00 hrs. Viernes de 8:00 a 19:00 hrs.
Sábados de 8:00 a 12:00 hrs.

Salvador Bustos / Av. Grecia 4369
L-V de 8:00 a 19:00 hrs. Sábados de 8:30 a 12:00 hrs.

ATENCIÓN TODOS LOS SÁBADOS

- Campaña de vacunación contra la Influenza



VACÚNATE CONTRA LA INFLUENZA

Embarazadas con más de 13 semanas de gestación | Niños desde 6 meses hasta 6 años | Adultos mayores desde los 65 años | Enfermos crónicos

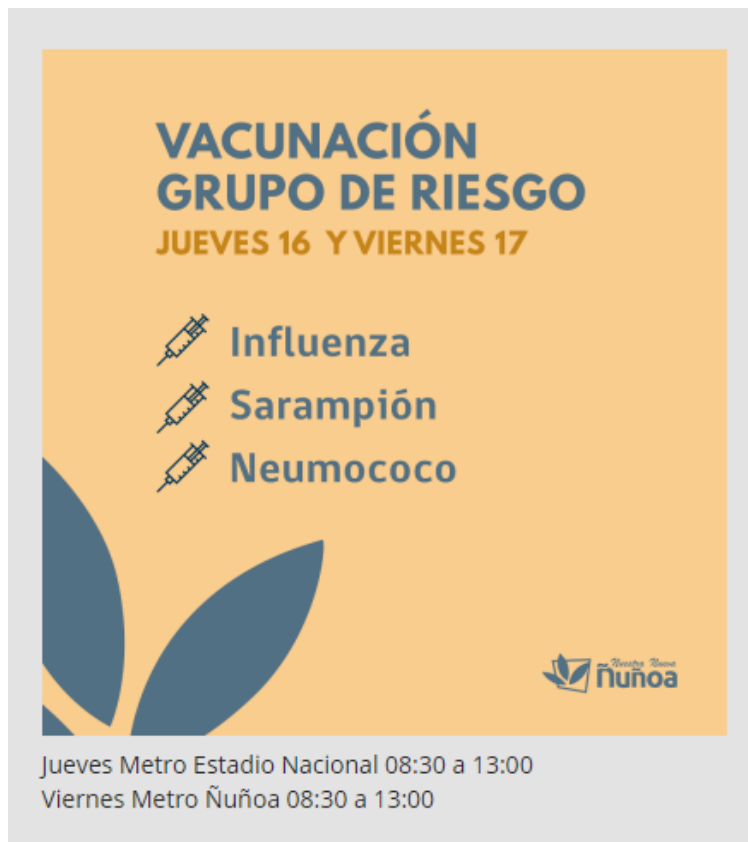
Si eres parte de los grupos de riesgo, vacúnate gratuitamente acudiendo a nuestros centros de salud a partir del 14 de marzo.

CESFAM Rosita Renard • Las Encinas 2801 • Teléfono (+56) 232 454 810
CESFAM Salvador Bustos • Av. Grecia 4369 • Teléfonos (+56) 223 793 036 / 223 793 038




Ñuñoa CON PUEDES


Nuestra Nueva
Ñuñoa
CORPORACIÓN MUNICIPAL

- Ñuñoa en acción: Continúa jornada de Vacunación



VACUNACIÓN GRUPO DE RIESGO
JUEVES 16 Y VIERNES 17

 **Influenza**
 **Sarampión**
 **Neumococo**



Jueves Metro Estadio Nacional 08:30 a 13:00
Viernes Metro Ñuñoa 08:30 a 13:00

- Comienza la vacunación de escolares contra distintas enfermedades

#VacunaciónEscolar2019


Esquema de Vacunación Escolar 2019

La vacunación escolar protegerá a niños y niñas contra las siguientes enfermedades

curso	vacuna	protege contra
1º Básico	Tres Vírica	Sarampión, Rubéola y Paperas
	dTp (acelular)	Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva
4º Básico	VPH (1ª dosis en niños y niñas)	Infecciones por Virus Papiloma Humano
5º Básico	VPH (2ª dosis niñas)	Infecciones por Virus Papiloma Humano
8º Básico	dTp (acelular)	Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva




 Las vacunas del **Ministerio de Salud** son **seguras, efectivas y gratuitas**






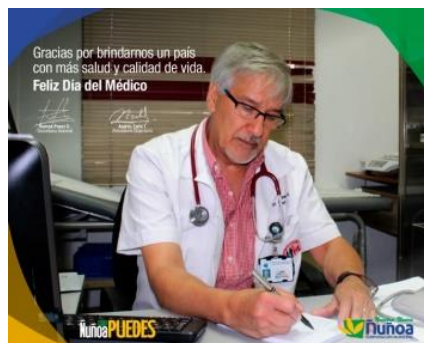
VACUNACIÓN Y TEST VIH

DOMINGO 26 DE MAYO

 **PLAZA ÑUÑOA**
 **PARQUE RAMÓN CRUZ**



SALUDOS PARA FUNCIONARIOS



Mejoramiento de Infraestructura

CESFAM Rosita Renard

Durante el año de 2019, gracias a la adjudicación de recursos por el Programa de Mantenimiento de Infraestructura del SSMO, se realizan diversas obras destinadas a optimizar nuestros espacios y generar un ambiente más seguro y confortable para funcionarios y usuarios:

- ✓ Construcción de vereda de acceso a bodega de aseo.
- ✓ Bodega para almacenamiento de fichas clínicas.
- ✓ Ampliación de Sala de Espera de SOME y reparación de rampa de acceso.
- ✓ Reparación de sistema de ventilación de sala de espera de Vacunatorio.
- ✓ Cambio de puerta de acceso en vía de evacuación de sector

- Vereda de Acceso a Bodega de Aseo



- Bodega de Almacenamiento de Fichas Clínicas



- Rampa de Acceso Sala de Espera de Some.



- Reparación de sistema de ventilación de Sala de Espera de Vacunatorio.

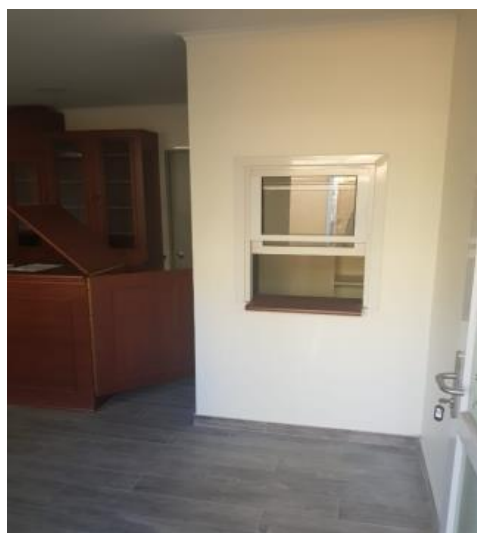
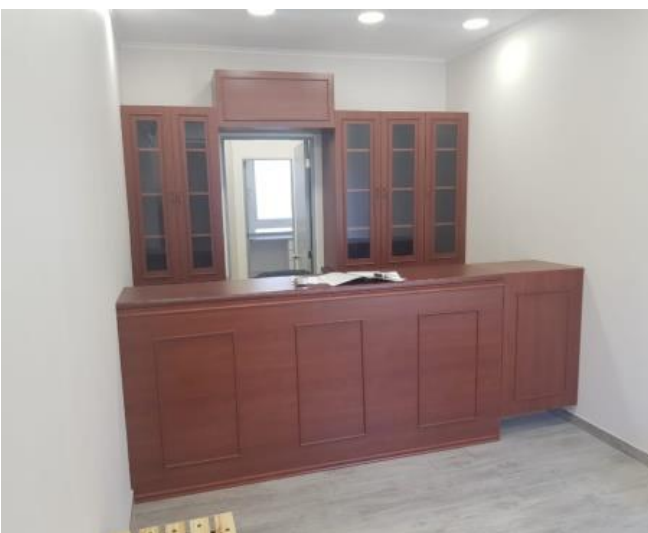


FARMACIA COMUNAL "LA BOTICA" VILLA OLÍMPICA Y AMAPOLAS

- Avances en la Construcción de Boficas Amapolas



- Avances en la Construcción de Boficas Villa Olímpica





J.- ESTADO DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

Con ocasión de la entrada en vigencia de la Ley 20.922, a contar del 25 de mayo del 2016, se modificaron algunas de las disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y se entregaron nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE). Asimismo, se le otorgó a la Política de Recursos Humanos la calidad de herramienta estratégica de gestión, estableciéndose tal calidad en la Ley Orgánica constitucional de municipalidades. Conjuntamente con lo anterior, también se estableció en la misma Ley Orgánica, la obligatoriedad de dar cuenta del estado de aplicación de esta anualmente.

En este contexto, la I. Municipalidad de Ñuñoa, aprobó mediante Decreto Alcaldicio N° 693 del 15-05-2017, la Política de Recursos Humanos. Actualmente se encuentra en vigencia y su aplicabilidad se ha dado desde junio del 2018, con el surgimiento de la Unidad de Desarrollo Organizacional.

En lo referido a las diversas áreas que conforman la Política de Recursos Humanos, se indica:

INGRESO DEL PERSONAL

RECLUTAMIENTO

- **Creación/ validación de perfil de competencias:** Durante el último periodo de 2019 se terminó con el levantamiento de información, desde el escalafón profesional hasta el de auxiliares, con la finalidad de determinar qué es lo esperado para cada funcionario en sus respectivos cargos y en consecuencia, orientar en procesos de selección, capacitación y gestión de desempeño, facilitando el desarrollo de las personas y del municipio.
- **Selección:** Se han realizado evaluaciones psicolaborales con el fin de otorgar asesoría en el proceso de selección de los funcionarios,

por medio de entrevistas personales y test psicológicos, en los distintos departamentos del municipio.

INDUCCIÓN

Se diseñó este procedimiento, a través del cual se entrega a los nuevos funcionarios información teórica y material útil para su vida funcionaria, propiciando así su mejor adaptación al Municipio. Además, se designa un tutor, funcionario miembro del mismo departamento, que se encarga de brindar acompañamiento durante la primera semana de permanencia en la institución. En este contexto, cuando un funcionario cambie de funciones dentro de la Municipalidad, se realizarán acciones específicas en la inducción a cada cargo, para asegurar la alineación con su nuevo equipo.

REMUNERACIONES

En cuanto a las remuneraciones del personal, estas se efectúan en su mayoría a través de depósitos en cuentas corrientes o vistas de cada funcionario, (pudiendo acceder en línea al detalle de su liquidación mensual). Las horas extraordinarias autorizadas correspondientes, se cancelan conjuntamente con las remuneraciones. Las cuotas equivalentes al programa de mejoramiento de la gestión se cancelan en los meses de mayo, julio, octubre y diciembre. Las imposiciones del personal se encuentran al día.

BIENESTAR

Tiene como eje central, mejorar la calidad de vida del personal municipal y la de sus familias, brindando servicios, otorgando préstamos, celebrando convenios y buscando desarrollar iniciativas en torno al beneficio de todos sus asociados y sus cargas legales.

Entre los beneficios entregados anualmente por este servicio de Bienestar se encuentran:

- Asignación de escolaridad: los beneficiados al aporte escolar en el año 2019 corresponden a 27 funcionarios y 140 cargas reconocidas.
- Préstamos personales: El beneficio se otorgó para 112 funcionarios
- Ayudas sociales: este aporte fue en beneficio de 9 funcionarios.

POLITICA DE RECURSOS HUMANOS

- Ayudas catastróficas: No se otorgaron.
- Bono odontológico: el reembolso dental fue en beneficio para 150 funcionarios con sus respectivas cargas familiares.
- El Departamento de Bienestar proporciona a los funcionarios un Seguro complementario de salud, que va en beneficio de todos los socios y sus cargas reconocidas, a 488 socios en el año 2019.
- Se realizó operativo oftalmológico y exámenes preventivos de salud, permitiendo beneficiar a 30 funcionarios socios.
- Capacitación, el beneficio consistió en entregar charlas orientadas a la información de pensiones a través de AFP y rentas vitalicias, para 53 funcionarios, que fueron los que se acogieron al incentivo al retiro.

Todas las asignaciones, prestaciones y aportes señalados anteriormente se encuentran respaldados tras un Reglamento del Servicio de Bienestar, pudiendo flexibilizar algunos criterios el Comité encargado de dicho Servicio, adaptándolo a las necesidades de sus afiliados de acuerdo a la situación financiera existente.

- Dentro de las actividades realizadas por el Departamento de Bienestar, está el actuar de forma oportuna en las áreas de salud, prevención, educación, recreación, ayudas sociales, entre otras.

De las cuales se destacan las siguientes:

OPERATIVOS	FECHA	CANTIDAD
OPERATIVO OFTALMOLÓGICO OPTICA ROCCELLI	13/05/2019	30
Charla Meta colectiva de pensiones y de "Adaptación al Cambio de estilo de Vida", jornada 1		
AFP PROVIDA Y BCI CAPACITACIÓN FINANCIERA	10/07/2019	28
BICE VIDA Y BCI CAPACITACIÓN FINANCIERA	11/07/2019	16
OPERATIVO MÉDICO DENSITOMETRÍA OSEA	25/07/2019	31

Charla Meta colectiva de pensiones y de "Adaptación al Cambio de estilo de Vida", jornada 2		
---	--	--

ADAPTACIÓN AL CAMBIO Y ESTILO DE VIDA	14/11/2019	10
ADAPTACIÓN AL CAMBIO Y ESTILO DE VIDA + NUTRUCIONISTA	25/11/2019	9
CHARLA DE BENEFICIOS DE CAJA LOS ANDES	26/11/2019	28
FERIA DE SALUD Y BIENESTAR	19/06/2019 22/07/2019 19/08/2019 21/10/2019 19/11/2019	150 aprox.
VACUNA DE INMUNIZACIÓN CONTRA LA INFLUENZA		300 aprox.
SORTEO DE NAVIDAD	24/12/2019	30

- Clima Laboral:** Se aplica encuesta de Riesgos Psicosociales (ISTAS 21 en el año 2018), dado que muchas de sus dimensiones son homologables a la encuesta de Clima laboral, por lo tanto, se utiliza este instrumento para realizar un levantamiento del estado actual del bienestar psicosocial de los funcionarios. En concordancia con estos resultados, se desarrollan medidas preventivas en torno a: Programa para líderes, Campañas mensuales de buenas prácticas, Programa de primeros auxilios psicológicos, entre otros. con el fin de aumentar el bienestar en la institución, las cuales continúan aplicándose durante el año 2020
- Sistema de Comunicaciones:** Como parte del Programa de Mejoramiento de la Gestión, se efectuaron reuniones bimensuales con las jefaturas de los distintos departamentos, haciéndolos

participes de la gestión en todas sus áreas, obteniendo retroalimentación para la toma de decisiones y la posterior comunicación a sus equipos de trabajo.

DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

- **Capacitación:** A través del proceso de detección de necesidades de capacitación, realizado en el segundo semestre del año 2018, fue posible la definición del plan anual de capacitación 2019-2020, asegurando así el compromiso de entregar entrenamiento en forma permanente y sistemática de acuerdo a los requerimientos de la institución, con la finalidad de contar con personal capacitado proporcionando oportunidades para su continuo desarrollo. La primera etapa del Plan Anual de Capacitación desarrollada durante el año 2019, permitió enterar y mejorar destrezas en diversas áreas como Office, Excel, Liderazgo, Calidad de Servicio, Control de gestión, entre otras, a un 24.4% de los funcionarios encontrándose en etapa de definiciones finales la ejecución para el año 2020.
 - **Evaluación de desempeño:** Se llevó a cabo el proceso de evaluación de desempeño entre los meses de septiembre y noviembre del año 2019, cuyo resultado determinó el Escalafón de Mérito vigente entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2020.
 - **Desvinculación:** Cuando las razones de desvinculación corresponden a determinación institucional, estas se han efectuado de acuerdo a la normativa emanada de la Contraloría General de la Republica.
- ✓ En el marco de la Ley 20.922, se creó la Dirección de Gestión de Personas, a través del Decreto N°1161 de fecha 12.08.2019, la que a su vez se subdivide en los siguientes Departamentos:
- Administración de personal
 - Bienestar
 - Desarrollo Organizacional

POLITICA DE RECURSOS HUMANOS

- Relaciones Laborales
 - Remuneraciones
- ✓ Fue realizado concurso público que permitió proveer 89 cargos a la Planta Municipal fortaleciendo la profesionalización y tecnificación de la gestión institucional.

K.- HECHO RELEVANTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ÑUÑOA LE DA LA BIENVENIDA A LA LÍNEA 3 DE METRO

De las 18 estaciones que contempla el recorrido de la Línea 3, que va entre La Reina y Quilicura, seis se encuentran en la comuna de Ñuñoa. Tres son nuevas: Monseñor Eyzaguirre, Chile España y Villa Frei. El alcalde Andrés Zarhi acompañó al Presidente Sebastián Piñera y a la Ministra de Transportes, Gloria Hutt, en la inauguración, realizada en la estación Los Libertadores, en Quilicura.



VILLA REBECA MATTE DE ÑUÑO A ES PARTE DEL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO 2019

En el cerro Santa Lucía de Santiago, la Intendenta de la Región Metropolitana, Karla Rubilar, el Seremi de Vivienda y Urbanismo y Director del Serviu Metropolitano, dieron el vamos al programa Quiero Mi Barrio 2019, en el que por primera vez participa un sector de nuestra comuna.

A la actividad asistió el Alcalde Andrés Zarhi y autoridades de los 16 municipios seleccionados juntos a sus equipos técnicos y vecinos, quienes celebraron la puesta en marcha, después de 4 años sin concursos.

“La llegada de este programa de recuperación de barrios, fue un hito importante para la comuna, ya que no sólo ha permitido desarrollar mejoras en los espacios públicos de Villa Rebeca Matte, sino también la recuperación de identidad y valores comunitarios, tan característicos de las distintas zonas de nuestra comuna”, indicó el alcalde Zarhi.

El programa, basado en el trabajo colaborativo entre municipio y SEREMI MINVU, partió en el 2do., semestre 2019 y se implementó bajo la modalidad Barrio de Interés Regional (BIR.)



MUNICIPIOS DE ÑUÑO A Y VILLARRICA FIRMAN CONVENIO DE COLABORACIÓN

El 9 de marzo los municipios de Ñuñoa y Villarrica firmaron un convenio de colaboración mutua. La reunión se llevó a cabo en dependencias del Edificio Consistorial de nuestra comuna, donde se dejó plasmado el importante acuerdo.

En dicho encuentro la Administradora Municipal de la ciudad sureña, Gianina Rojas, y el alcalde de Ñuñoa, Andrés Zarhi, resaltaron la importancia del convenio que permitirá cooperar en distintas áreas de gestión y proyectos en beneficio de ambas comunidades.

Entre los objetivos del acuerdo se consideró el intercambio de experiencias, en distintos quehaceres municipales, culturales y deportivos, así como la elaboración de estrategias para aumentar el desarrollo turístico en ambas comunas, entre otros.

Además, el convenio persigue facilitar el intercambio y ayuda, tanto en bienes físicos, materiales y humanos en casos de emergencias y catástrofes.



ALCALDE ANDRÉS ZARHI INAUGURA AÑO ESCOLAR EN COLEGIO REPÚBLICA DE FRANCIA

El alcalde Andrés Zarhi inauguró el año escolar 2019 para los colegios municipalizados de Ñuñoa, en el colegio República de Francia, actividad a la que asistieron también el diputado Jorge Alessandri, el concejal Julio Martínez, Soledad Covarrubias, jefa provincial de Educación Santiago Oriente, el secretario general de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa, Dr. Roberto Stern, el director de Educación, Arnoldo Fuentes, directores de colegios, jardines infantiles, representantes de Bomberos y Carabineros y representantes de la comunidad educativa.

“Quisimos comenzar el año escolar en este colegio para demostrar una vez más que en Ñuñoa sí sabemos superar la adversidad. Nuestro compromiso siempre fue recuperar la infraestructura dañada por el incendio que sufrió este colegio, antes de comenzar las clases y así lo hicimos. Todo se logró gracias al compromiso y apoyo de todos los funcionarios municipales y de la Corporación Municipal de Educación y Salud”, señaló el alcalde Zarhi a todos los presentes.



Patricia García, directora del establecimiento, indicó que “gracias a la acción coordinada de Bomberos, Carabineros de Chile, Seguridad Pública de Ñuñoa, el incendio fue controlado oportunamente y no aumentaron las zonas dañadas. A partir de esa misma noche se planificaron una serie de acciones, que nos permitieron iniciar el año escolar con normalidad. Quisiera expresar nuestra gratitud al alcalde Andrés Zarhi y a su equipo de trabajo representado por los distintos departamentos de la Municipalidad y Corporación por la hazaña que se ha realizado en nuestro establecimiento, en la reconstrucción de estos espacios en tiempo récord”.

COMENZARON LAS CLASES EN EL PREUNIVERSITARIO GRATUITO PARA JÓVENES DE ÑUÑOA

El 11 de marzo más de 100 jóvenes de la comuna participaron del lanzamiento del Preuniversitario Ñuñoa Joven 2019.

Directora del DIDECO, y el Jefe del Departamento de la Juventud, dieron la bienvenida a los entusiastas jóvenes ñuñoínos que llegaron ese día a los reforzamientos de Química e Historia.



ÑUÑOA CELEBRÓ EL DÍA INTERNACIONAL DEL SÍNDROME DE DOWN

En el marco del Día Internacional del Síndrome de Down, la Municipalidad de Ñuñoa, a través del Departamento de la Inclusión, durante el mes de marzo realizó una actividad en el Parque Juan XXIII, con alta participación de vecinos. La actividad, contempló un picnic, música a cargo de un organillero y otras actividades para que niños y adultos disfrutaran de la jornada. La instancia tuvo como objetivo visibilizar esta fecha y promover la sensibilización de las personas, bajo el lema “cambia tu mirada”.



ÑUÑOA SUSCRIBE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SEREMI DE SALUD PARA FACILITAR EMPRENDIMIENTOS

En marzo la Municipalidad de Ñuñoa, junto con otras 43 municipalidades, suscribió un convenio de colaboración con la Seremi de Salud, con el propósito de acercar el trámite de obtener autorización sanitaria para nuevos emprendimientos, así lo explicó la seremi de Salud, Rosa Oyarce, quien añadió que la idea es incentivar el emprendimiento, sin poner barreras.

"El emprendimiento permite incrementar los niveles de empleo, la gestión local, nacional y con ello mejorar la calidad de vida de las personas, los convenios son un instrumento de cooperación sanitaria orientado a establecer acuerdos mutuos en materia de interés relevante en salud pública, control sanitario ambiental y gestión de trámites, en los que se encuentran contenidos diferentes ámbitos y materias", expresó la autoridad.

El convenio firmado generará una amplia red de acción con los municipios, se contará con 44 nuevos puntos de atención donde se

podrán iniciar trámites de formalización con el objetivo de autorizar nuevos emprendimientos, esto trae de la mano la generación de nuevos y mejores trabajos.



AUTORIDADES INSTALAN PRIMERA PIEDRA DE LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DEL PARQUE SANTA JULIA

En el mes de abril, se realizó la instalación de la primera piedra de los trabajos de mejoramiento del Parque Santa Julia, emplazado en la Unidad N°26, Villa Los Presidentes.

Considerado uno de los pulmones verdes más grandes de la comuna, el parque, que consta de ocho hectáreas, no había sido intervenido profundamente desde hace décadas, por lo que el desgaste en su composición y mobiliario requería una intervención.

Gracias al programa de Espacios Públicos del Ministerio de la Vivienda, el municipio logró acceder a fondos para su mejoramiento. En total, se intervendrán más de 10 mil metros cuadrados, con una inversión ministerial y municipal que asciende a \$557 millones de pesos. Según explicó el

alcalde Andrés Zarhi, beneficiando a cerca de 51 mil vecinos, con renovado pavimento, paisajismo, nuevas luminarias y mobiliario.



A la ceremonia asistió el ministro de Vivienda, Cristián Monckeberg, el diputado Sebastián Torrealba, el director del SERVIU Metropolitano, César Faúndez, el seremi de Vivienda, Boris Golppi, además de los concejales Juan Guillermo Vivado, Julio Martínez, Emilia Ríos, José Luis Rosasco, Jaime Castillo y Patricia Hidalgo.

ENTREGA DEL BLOCK N°51: BENEFICIARÁ A 40 FAMILIAS ÑUÑOÍNAS

El 30 de abril, el jefe comunal Andrés Zarhi y el director del SERVIU Metropolitano César Faúndez, llegaron a la Villa Olímpica para hacer entrega del tan anhelado block 51, que resultó gravemente dañado luego del terremoto del 27f.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

La actividad comenzó con una entrega simbólica de las llaves del departamento N° 11.

La reparación de este block se llevó a cabo gracias a las gestiones realizadas por la Municipalidad de Ñuñoa, Ministerio de la Vivienda y el SERVIU Metropolitano. El block 51 incluye 40 viviendas, las que a partir de ahora podrán volver a ser habitadas luego de 9 años.

La actividad contó con la presencia del alcalde Andrés Zarhi, el director del SERVIU Metropolitano César Faúndez, los diputados Felipe Alessandri, Maya Fernández y Gonzalo Winter, además de vecinos de Villa Olímpica.



ARMADA DE CHILE CELEBRA EL ANIVERSARIO DE LAS GLORIAS NAVALES EN PLAZA ÑUÑOA

Más de 50 personas, se congregaron en Plaza Ñuñoa para celebrar un nuevo aniversario de las Glorias Navales, fecha que conmemora la heroica gesta de Iquique del 21 de mayo de 1879.

La ceremonia, presidida por el alcalde Andrés Zarhi y el capitán de Navío, Juan Rafael Mery, representante del comandante en jefe de la primera zona naval de Valparaíso.

El alcalde Andrés Zarhi expresó que “la imagen de Prat no solo es una fuente de inspiración para los nuevos marinos. Su gesta se ha transformado en una fuente de inspiración para todos los chilenos: fue un marinero que se convirtió en héroe y que antes de morir nos enseñó que servir a nuestra patria es y será siempre la labor más abnegada y preciada”.



El alcalde Zarhi, acompañado por el concejal Juan Guillermo Vivado, pusieron a los pies del busto del máximo héroe naval, erigido en Plaza Ñuñoa Norte, una ofrenda floral. Lo mismo realizó representantes de la Armada.

Al término de la ceremonia, la alumna de primero básico del Colegio Benjamín Claro Velasco, Amanda Acosta, recitó una poesía del 21 de mayo, ganándose los aplausos y admiración del público.

A la actividad asistió además del concejal Vivado, Julio Martínez y Jaime Castillo.

MUNICIPALIDAD ABRIÓ CASA DE LA MUJER PARA ATENDER CASOS DE VIOLENCIA Y POTENCIAR SUS TALENTOS

En Irarrázaval 5015, el alcalde Andrés Zarhi, junto con los concejales Juan Guillermo Vivado, Emilia Ríos y Jaime Castillo, inauguraron el 15 de mayo la Casa de la Mujer.



En la nueva dependencia municipal, se entrega atención psicológica, legal, de trabajadora social y profesora de educación física.

Según explicó el alcalde Zarhi en este lugar los servicios: talleres creativos; atención a la violencia de género, asesoramiento para autonomía

económica; salud y terapias complementarias, además de gestión territorial y del conocimiento para que las mujeres conozcan sus derechos y los ejerzan.

A la actividad asistió la secretaria regional ministerial de Mujer y Equidad de Género, Isabel Varas, el comisario de la 18ª Comisaría, capitán Luis Aguilar, la comisaria de la 33ª Comisaría, María Trinidad Pascual, además de la encargada de la oficina de Violencia Intrafamiliar, sargento segundo Paulina Salas, la directora de Prodemu, Eliana Aguayo, y el jefe sede local de la Defensa Civil, Paulina Sotomayor.

ÑUÑOA IZÓ LA BANDERA LGBT PARA PROMOVER EL RESPETO Y LA NO DISCRIMINACIÓN

En el cuarto piso del edificio Consistorial, el alcalde Andrés Zarhi, junto con los concejales Guido Benavides, Alejandra Placencia y Patricia Hidalgo izaron la bandera LGBT (Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales).

El estandarte fue izado por el jefe comunal en respeto y apoyo a la diversidad y la no discriminación.



"Tenemos que aprender a vivir en armonía, respetando la individualidad de cada persona. Mientras yo esté aquí, esta bandera flameará en este edificio como símbolo de unidad y respeto. Este día ya es una tradición en Ñuñoa y esperamos que siga. Con iniciativas sencillas como esta no somos promovemos la diversidad, sino que además el respeto. En esta nueva Ñuñoa no hay espacio para la discriminación o la intolerancia", expresó el alcalde Zarhi.

81 ESTUDIANTES ÑUÑOÍNOS QUE CURSAN LA ENSEÑANZA SUPERIOR FUERON BENEFICIADOS CON BECAS PARA SUS MATRÍCULAS

En una ceremonia realizada en el salón del Concejo Municipal, en el cuarto piso del edificio Consistorial, el alcalde Andrés Zarhi entregó 81 becas a estudiantes que viven en la comuna y que cursan estudios de educación superior, ya sea en universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica.



Esta ayuda va dirigida a ñuñoínos que se encuentran en estado de carencia absoluta o relativa de medios de subsistencia, de destacado rendimiento académico y que la familia sostenedora tenga residencia en la comuna.

"Nos llena de alegría ayudar a estos esforzados estudiantes. Este año entregamos más de \$20 millones para que puedan costear sus matrículas, que muchas veces tienen un valor elevado, difícil de cubrir. Para mí es fundamental apoyar a nuestros estudiantes, porque sé lo importante que es hacerlo para que no tengan otras preocupaciones más allá de sus estudios, pues estos los ayudarán a cumplir sus sueños", expresó el alcalde Andrés Zarhi.

ALCALDE ANDRÉS ZARHI INAUGURA SEDE ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DEL ADULTO MAYOR

En el marco del 125° aniversario comunal, se inauguró un nuevo espacio para los adultos mayores de Ñuñoa. Se trata del Departamento del Adulto Mayor, sede oriente, emplazado en Julio Zegers 4223. Al igual que en la sede poniente, en este recinto se desarrollarán una serie de actividades recreativas y formativas que favorecen el envejecimiento activo, combaten el sedentarismo e incentivan las instancias de reunión e interacción entre pares.



La ceremonia inaugural contó con la presencia del alcalde Andrés Zarhi, el concejal Jaime Castillo y la diputada Natalia Castillo, además de la Presidenta de la Unión Comunal de Adulto Mayor, Patricia Gómez.

"El cuidado de nuestros recursos públicos nos ha permitido inaugurar hoy esta hermosa sede para nuestros adultos mayores del sector oriente de la comuna, pues el sector poniente ya está cubierto con las dependencias del Departamento del Adulto Mayor. Espero que esta casa sea un lugar ameno de reunión y donde se realicen muchos talleres que les permitan desarrollarse y mantener su independencia", expresó el alcalde Zarhi.

EN ÑUÑOA, SENADIS LANZA CONVOCATORIA A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO 2019

El 28 de mayo, en el Polideportivo de Ñuñoa, la Directora Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), María Ximena Rivas y el alcalde de la municipalidad de Ñuñoa, Andrés Zarhi, anunciaron el inicio a las postulaciones a la versión 2019 de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI) de SENADIS.

Hasta el momento ha beneficiado a 92 personas con discapacidad, lo que se traduce en 460 beneficiarios, porque incluye a las familias de las personas con discapacidad, quienes gracias al programa pueden salir a trabajar o tomarse un respiro en su labor como cuidadores.

En esta oportunidad, SENADIS escogió a la comuna de Ñuñoa –por el éxito con el que se ha llevado a cabo el programa– como sede para el lanzamiento de esta convocatoria que busca incentivar que otras municipalidades postulen al fondo.

El alcalde Andrés Zarhi destacó lo fundamental que ha sido EDLI para realizar acciones inclusivas en la comuna. “Estamos felices de haber obtenido este fondo, son alrededor de \$57 millones, que nos ha permitido hacer talleres y contratar a cinco profesionales para que los beneficiarios con discapacidad tengan una atención profesional. También tenemos psicólogos que permiten que medien en la posibilidad de trabajos”.



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA INCORPORA 14 NUEVAS CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA

En una ceremonia realizada el 30 de mayo en el edificio Sede Poniente del municipio, emplazado en Pedro de Oña 081, el alcalde Andrés Zarhi inauguró 14 nuevas cámaras de televigilancia, las que se suman a las 34 ya existentes desde 2018. Al acto, asistieron los concejales Guido Benavides, Julio Martínez y Jaime Castillo, además del diputado Sebastián Torrealba; el jefe de la Zona Metropolitana Este de Carabineros, general Enrique Bassaletti; el prefecto de la Prefectura Oriente coronel Eduardo Witt; y el subprefecto de la Bicrim de Providencia Javier Muñoz.

Ahora, Ñuñoa cuenta en total con 48 aparatos para vigilar puntos estratégicos de la comuna, como lugares con alta afluencia de público, salidas del Metro y parques.

Las imágenes generadas por las cámaras han ayudado a aportar pruebas a la Fiscalía para lograr pruebas contundentes para conseguir condenas para delincuentes que actúan en la comuna, y además han resultado ser muy efectivas para disuadir delitos. Este nuevo hito en cuanto a seguridad se suma a otros, como la implementación de la primera central de comunicaciones instaurada en 2017; la habilitación de la línea de emergencias 1445; control de móviles a través de GPS; además de la adquisición de un generador eléctrico para la coordinación frente a catástrofes y emergencias, pues tiene con autonomía de funcionamiento.



RENOVADO JARDÍN INFANTIL NARANJITAS FUE INAUGURADO EN EL MES DEL ANIVERSARIO COMUNAL

Tras casi dos años de trabajos, la Corporación de Desarrollo Social de Ñuñoa entregó el 31 de mayo 2019 un moderno y remozado jardín infantil Naranjitas a la comunidad del recinto, emplazado en Vía Doce 1300, en la población Exequiel González Cortés.

En 2014, los 87 menores (de entre 2 años y 4 años 11 meses) que en ese entonces conformaban la matrícula del establecimiento, junto con los siete técnicos, las tres educadoras y la directora debieron dejar el lugar, debido a lo inseguro del recinto (poblado de termitas).

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

La inversión total de la obra superó los \$475 millones, de ellos \$95 millones fueron aportados por la Junji y \$380 millones fueron inversión 100% municipal.

El nuevo edificio cuenta con dos pisos, cinco salas, ocho baños, tres bodegas, cocina, sala multiuso y un comedor para el personal. Es de albañilería reforzada, con un total de 519 metros cuadrados construidos y 336 metros cuadrados de jardines.

El nuevo equipamiento permitirá pasar de una matrícula de 84 niños a 124 y se aumentó la capacidad para recibir a lactantes con dos salas cunas, que permitirán atender a 28 guaguas de entre los tres meses y el año 11 meses.



VILLA LA PORTADA ESTRENA 98 LUMINARIAS LED

67 nuevos puntos luminosos, con 98 luminarias, fueron inaugurados el 5 de junio en la Villa La Portada. “Mi política es cumplir lo que prometo. Y esto hoy es una realidad gracias al apoyo de ustedes. Mi tarea seguirá siendo la misma: continuaré trabajando por mejorar el bienestar de los vecinos de Ñuñoa”, manifestó el alcalde Andrés Zarhi.

El municipio, comprometido con la seguridad de los vecinos, postuló un proyecto de luminarias al Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), ganando un monto de \$56.729.783 para ejecutar obras. Así, inició las obras en enero de este año, instalando 67 puntos luminosos, con 98 luminarias, que además cuentan con tecnología LED, de bajo consumo energético.



ALCALDE CUMPLE SU COMPROMISO Y REPONE NOTEBOOKS AL COLEGIO GUILLERMO ZAÑARTU

En el patio central del colegio Guardiamarina Guillermo Zañartu y con la presencia de los profesores, alumnos y apoderados, se realizó la entrega de los 35 notebooks nuevos, que el alcalde había comprometido reponer.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Recordemos que los equipos fueron robados por desconocidos desde el laboratorio de inglés, el día 27 de mayo.

El 10 de junio, en un acto organizado por el establecimiento, el alcalde entregó los 35 notebooks, cuya compra demandó una inversión cercana a los 15 millones de pesos. En la oportunidad la directora del colegio, valoró la rapidez con que se pudieron recuperar los equipos, agradeciendo el esfuerzo y compromiso de la autoridad comunal con el colegio, el cual ha tenido muchas mejoras gracias a su gestión al mando de la comuna.

El alcalde Zarhi reiteró su compromiso con la comunidad y la educación señalando que este tipo de obras buscan mejorar las oportunidades de los niños y su formación académica. “La inversión en estos alumnos no tiene precio”, señaló al tiempo que hizo notar la importancia de que los estudiantes sepan hablar inglés en un mundo globalizado, por lo que el laboratorio tenía que volver a funcionar lo antes posible.



ALCALDE ANDRÉS ZARHI SE REUNIÓ CON EL PRESIDENTE DE METRO PARA ANALIZAR MEJORAS EN PLAZA EGAÑA

El Alcalde Andrés Zarhi, el presidente del Metro Louis de Grange se reunieron en Plaza Egaña, para evaluar las posibilidades de mejoramiento del lugar que fuera recientemente entregado al uso público luego de permanecer cerrado durante cinco años debido a la construcción de la Línea 3 del Metro.

Junto a sus equipos asesores, ambas autoridades, junto al concejal Jaime Castillo, presidente de la Comisión de Urbanismo del Concejo Municipal, recorrieron la plaza, conversando incluso con vecinos y transeúntes, para conocer su opinión sobre la forma en que quedó este espacio público, cuya fisonomía tuvo un drástico cambio dado que en el subsuelo ahora existe una estación del ferrocarril metropolitano.

"El presidente de Metro nos ha acompañado gentilmente para ver la situación de esta plaza y está consciente de que se puede hacer varias modificaciones", dijo el alcalde Zarhi, agregando que "hay una excelente predisposición para que esto se mejore considerando la opinión de los vecinos, de profesionales y expertos".

De Grange observó que en general los vecinos y locatarios del sector se mostraron satisfechos con las obras, añadiendo que "siempre hay oportunidades de mejora y para nosotros, los municipios, y en particular la Municipalidad de Ñuñoa, es un socio estratégico."



ALCALDE ANDRÉS ZARHI ENTREGA RECONOCIMIENTO A ALUMNOS DEL LICEO REPÚBLICA DE ARGENTINA

El 17 de junio, en el Salón del Concejo Municipal de Ñuñoa, 12 alumnos de 1º y 2º medio del Liceo República de Argentina recibieron sus diplomas por la participación en el taller de Formación de Monitores de Convivencia Escolar.



Este curso, gestionado en conjunto por el Departamento de la Juventud de la Municipalidad de Ñuñoa y el Departamento de Convivencia Escolar del liceo, se realizó por segundo año consecutivo y tiene como objetivo entregar a los alumnos herramientas concretas para prevenir y manejar situaciones conflictivas que pongan en riesgo la convivencia escolar, fomentar las aptitudes positivas de liderazgo y mejorar el trato entre pares, profesores y directivos.

“Cada uno de ustedes es un líder en su curso. Creo que es muy importante ese rol y hoy ustedes tienen la posibilidad de enfrentar situaciones complejas, difíciles, que se dan todos los días.

Espero que este proyecto siga creciendo, por mi parte seguiré apoyando al Departamento de la Juventud, que desarrolla una maravillosa labor”, expresó el alcalde Andrés Zarhi.

AUTORIDADES JUNTO A VECINOS REALIZAN VISITA INSPECTIVA A LAS OBRAS DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL PARQUE SANTA JULIA

Vecinas del sector de Villa los Presidentes recibieron la visita del Secretario Ministerial Metropolitano (Seremi) de Vivienda y Urbanismo, quienes acompañados del alcalde de Ñuñoa, Andrés Zarhi, realizaron una visita inspectiva a las obras del Proyecto de Mejoramiento del Parque Santa Julia, en el marco del Programa de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.



El mejoramiento del Parque corresponde a 4 accesos vinculados a pasajes que se conectan con el Parque y con la Villa Los Presidentes y también considera la intervención del acceso Grecia con Juan Moya.

El alcalde Zarhi destacó los avances de esta obra, en particular, los accesos para adultos mayores y personas con movilidad reducida que facilitarán el uso del parque a nuestros ñuñoínos. “Este es un parque muy concurrido por los vecinos de este sector y su mejoramiento invita a que se sumen más familias al uso de estas áreas verdes. Es prioritario mantener estos espacios ya que son cerca de 40 mil personas, en especial, adultos mayores quienes usan este espacio. El mejoramiento del Parque corresponde a 4 accesos vinculados a pasajes que se conectan con el Parque y con la Villa Los Presidentes y también considera la intervención del acceso Grecia con Juan Moya. Las obras materiales apuntan a la instalación de mobiliario urbano, luminarias con eficiencia energética, instalación de sistema de riego, mejoramiento de accesos, entre otras acciones.

ÑUÑOA INAUGURA NUEVAS LUMINARIAS PÚBLICAS LED COMO PARTE DEL PLAN DEL MUNICIPIO DE MEJORAS A LA SEGURIDAD DEL ENTORNO Y LA VISIBILIDAD DE LAS CASAS DE MANERA EFICIENTE

El alcalde de Ñuñoa, Andrés Zarhi, junto al Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere), encendieron las luces como parte de la inauguración de las nuevas luminarias peatonales LED en calles Grecia y Eduardo Castillo Velasco. Cerca de 9 mil familias fueron beneficiadas con este proyecto que se enmarca en el plan del municipio de mejoras a la seguridad del entorno y la visibilidad de las casas de manera eficiente.

Este tipo de luminarias peatonales permitirá evitar focos de oscuridad en el entorno de plazas y vías peatonales de modo que los vecinos puedan tener más visibilidad del entorno al transitar camino a sus hogares y llegar en las horas en que la capacidad lumínica natural desciende.



El alcalde Zarhi agradeció el apoyo del gobierno regional en estas iniciativas y expresó el compromiso de su administración con este tipo de proyectos que mejoran la seguridad de los barrios. “Mejorar las condiciones de seguridad del entorno de las familias ñuñoínos requiere del esfuerzo de las organizaciones vecinales pero también de invertir recursos en este tipo de luminarias y en todo lo relacionado con el bienestar de las personas.

Ver una mejor Ñuñoa, implica una comuna más segura y más iluminada”, destacó la autoridad. La inversión en estas luminarias alcanza los 200 millones de pesos y fueron beneficiadas las unidades vecinales 12, 13, 14, 15, 29, 32.

AUTORIDADES CONMEMORAN EN ÑUÑOA EL PRIMER VUELO DE UN AVIÓN EN CHILE

El Instituto de Investigaciones Histórico Aeronáuticas de Chile realizó la ceremonia de conmemoración del histórico Primer Vuelo de un avión en Chile. Este importante hito ocurrió un 21 de agosto de 1910, en la antigua Chacra Valparaíso donde se emplaza actualmente la Plaza Alcalde Ramón Cruz.

La ceremonia fue realizada en el monumento que recuerda la hazaña y contó con la participación de autoridades de la aviación chilena tanto civil como de las fuerzas armadas, quienes fueron saludados por el alcalde de Ñuñoa, Andrés Zarhi, junto a los concejales, Jaime Castillo y Julio Martínez.



Tras 109 años desde este hito, la aviación civil chilena ha alcanzado grados de desarrollo que la ubican entre las primeras a nivel mundial y su papel no

se limita al intercambio comercial, sino que constituye un importante instrumento de integración intercontinental.

AUTORIDADES REALIZARON VISITA INSPECTIVA A TRABAJOS EN VIVIENDAS DE LA VILLA SALVADOR CRUZ GANA

Autoridades comunales lideradas por el alcalde de Ñuñoa, Andrés Zarhi, en compañía del Departamento de la Vivienda visitaron 12 blocks de la copropiedad de la Villa Salvador Cruz Gana que se están interviniendo con fondos de Serviu, a través del PPPF (Programa de Protección del Patrimonio Familiar). Estos recursos asignados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, siendo gestionados por el Departamento de la Vivienda de nuestro municipio.

Los trabajos de intervención se encuentran en proceso de ejecución. Hay viviendas que ya tienen más de un 90% de avance y otras en las cuales, se está recién comenzando la intervención de espacios. Se estima, que el avance total de las obras (12 blocks) alcanza el 50%.



VECINOS RECIBIERON A AUTORIDADES MUNICIPALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA “COMPROMISO 100: AUDIENCIAS EN TERRENO”

Hasta la Unidad Vecinal N°17, llegó el alcalde de Ñuñoa, Andrés Zarhi, en el marco del programa “Compromiso 100: Audiencias en terreno”, para atender los requerimientos de los vecinos de esa zona.

El objetivo es que el jefe comunal atienda directamente las diferentes inquietudes de los vecinos, sin que éstos deban salir de sus barrios. Junto a él, todos los directores de servicio del municipio participaron de esta actividad, resolviendo los casos que fueron presentados durante las audiencias. Cabe destacar que cerca de 20 vecinos pudieron conversar directamente con el alcalde Zarhi.

Los casos que no tienen una solución inmediata y que requieren seguimiento, son asignados a cada unidad que le compete actuar, tratando de buscar una solución o mejoramiento de la situación del problema.



AUTORIDADES PRESENTARON PROYECTO URBANO “PARQUE DEPORTIVO ESTADIO NACIONAL”

El Presidente de la República, Sebastián Piñera y la Ministra del Deporte, presentaron el proyecto “Parque Deportivo Estadio Nacional”, en el marco de la inversión en infraestructura para los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos de Santiago en 2023. Las autoridades de gobierno fueron recibidas por el alcalde de Ñuñoa, Andrés Zarhi.

La iniciativa tuvo el objetivo de fomentar una cultura deportiva y mejorar la calidad de vida de las personas. El recinto transformará sus 64 hectáreas en el segundo parque urbano más grande de Santiago (sin contar el Parque Metropolitano). Asimismo, consiste en un espacio abierto a la comunidad que permitirá la práctica de eventos deportivos, recreativos, culturales y sociales y un futuro espacio al aire libre para nuestros vecinos.



CON CENTRO DE VOTACIÓN INCLUSIVO ÑUÑOA DA COMIENZO A SU PROCESO DE CONSULTA CIUDADANA DIGITAL

Autoridades de la comuna, encabezadas por el alcalde Andrés Zarhi, dieron el vamos a este histórico proceso participativo, que se extendió entre el 11 y el 15 de diciembre de 2019.

Ñuñoa se sumó a los más de 200 municipios del país que participaron en la primera gran Consulta Ciudadana Digital del país. El proceso, que buscaba recoger la opinión de vecinos y ciudadanos, fue presentado en un centro de votación inclusivo habilitado en el Colegio Hellen Keller, el único recinto de dependencia municipal que atiende gratuitamente a estudiantes que presentan discapacidad visual, necesidades educativas especiales múltiples y sordo ceguera.



Durante el proceso electoral este establecimiento recibió a quienes se encuentran en una situación de discapacidad y quisieron emitir su voto, ya que además de monitores capacitados, existen softwares y computadores adaptados que permiten hacer de esta acción cívica un encuentro para todos los ñuñoínos.

“La justicia social nos debe encaminar hacia un Chile para todos, y es por eso que el sello de nuestra consulta es poseer un centro de votación inclusivo. Aquí podrán venir personas con distintas discapacidades para ejercer su voto”, señaló el alcalde Zarhi.

ALCALDE ZARHI ENCABEZA ENTREGA DE AYUDA A VECINOS DAMNIFICADOS DE VALPARAÍSO

El edil llegó hasta la ciudad puerto para oficializar la colaboración del municipio de Ñuñoa, consistente en materiales de construcción, mercadería y útiles escolares.

Hasta Valparaíso llegó una comitiva municipal de Ñuñoa, encabezada por el alcalde de esa comuna, Andrés Zarhi, para oficializar la entrega de ayuda para los vecinos de la ciudad puerto afectados por los incendios.

Los aportes, consistentes en materiales de construcción, mercadería y útiles escolares son parte de una campaña comunal que busca motivar la colaboración de los ñuñoínos. Para eso, el municipio implementó un centro de acopio en el Edificio de Servicios Públicos, ubicado en Irarrázaval N° 2434.



En ese lugar se están recibiendo, de manera exclusiva, aportes consistentes en alimentos no perecibles y útiles de aseo.

“Además de entregar nuestra colaboración, quisimos reafirmar nuestro compromiso con la ciudad puerto, ofreciendo toda nuestra disposición y la de los vecinos de Ñuñoa para seguir levantando Valparaíso”, señaló el alcalde Zarhi, que pudo recorrer alguna de las zonas afectadas por los siniestros junto al alcalde de Valparaíso, Jorge Sharp.

L.- PLAN DE INVERSIONES EN EL ESPACIO PÚBLICO – LEY 20.958 Y SU REGLAMENTO

Con la entrada en vigencia en fecha Noviembre 2019 de la Ley 20.958 de Inversiones en el Espacio Público, y con el cumplimiento legal de formular y aprobar el Plan de Inversiones que establece un sistema de aportes al espacio público, el municipio, a través de Secpla, Asesoría Urbana, llamo a propuesta pública para la “Actualización Estudio de Capacidad Vial y Directrices Estratégicas y Tácticas para Plan de Inversiones en el Espacio Público” ID: 5482-37-LP19.

Dicha licitación fue adjudicada a la empresa consultora CIS Asociados S.A. RUT 78.306.360-3, por un monto de la oferta de \$ 79.085.490.- con un plazo de 240 días.

Los objetivos del presente estudio consideran las dos líneas de trabajo:

1.- Actualizar el Estudio de Capacidad Vial (ECV) concordante con las modificaciones sucedidos en la oferta y demanda de vialidad y otros medios de transporte Comunal de Ñuñoa desde el 2006 a la fecha, actualizar los nuevos parámetros y ofertas de capacidad vial, considerando los hechos, normativas y obras significativas, acordes con las demandas actuales y futuras de intensidad de uso de suelo derivadas del PRC comunal, incorporando sus últimas modificaciones.

2.- Realización de una propuesta para formular posteriormente el Plan de Inversiones en el Espacio Público, con los cortes temporales correspondientes a los años 2023 y 2025 acorde con una movilidad sostenible e inclusiva para la comuna.

Lo anterior en base a las conclusiones que derivan del ECV con indicadores y prioridades definidas según Ley de Aportes al Espacio Público, los cuales servirán de insumos para preparar la propuesta definitiva del Plan de Inversiones, el cual, según la legalidad vigente, será sometido a consulta y aprobación del Concejo Municipal y de la Seremi correspondiente.

Dentro del Plan de Inversiones en el Espacio Público, cobra especial relevancia el contar con un Plan Maestro para Ciclovías, situación que fue recogida como aspiración desde las Mesas Participativas Comunes, realizadas en años anteriores.

Este plan permitirá conectar plenamente a nuestra comuna, tanto en forma interna como dentro de los circuitos metropolitanos, permitiendo así su interconexión con otras comunas, y adecuando su diseño a la “Guía de Composición y Diseño Operacional de Ciclovías”, elaborado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones el año 2019, además de privilegiar un modo de transporte no contaminante y que va en pleno aumento, al interior de Ñuñoa.

En el desarrollo del estudio de capacidad vial, se previó que, una vez obtenido los diagnósticos tanto a nivel estratégico como táctico, con un fuerte componente basado en movilidad con modos de viaje no motorizados, nos entregara el principal insumo para definir el Plan Maestro de Ciclovías, al indicar las vías e intersecciones críticas de la comuna.

La situación actual de ciclo vías en la comuna es:

ESTADO	LONGITUD (Km)
Construidas en veredones	18.24
Construidas, segregadas o en calzada	1.84
En ejecución	3.60
Proyectada	33.17

PLAN DE INVERSIONES EN EL ESPACIO PÚBLICO

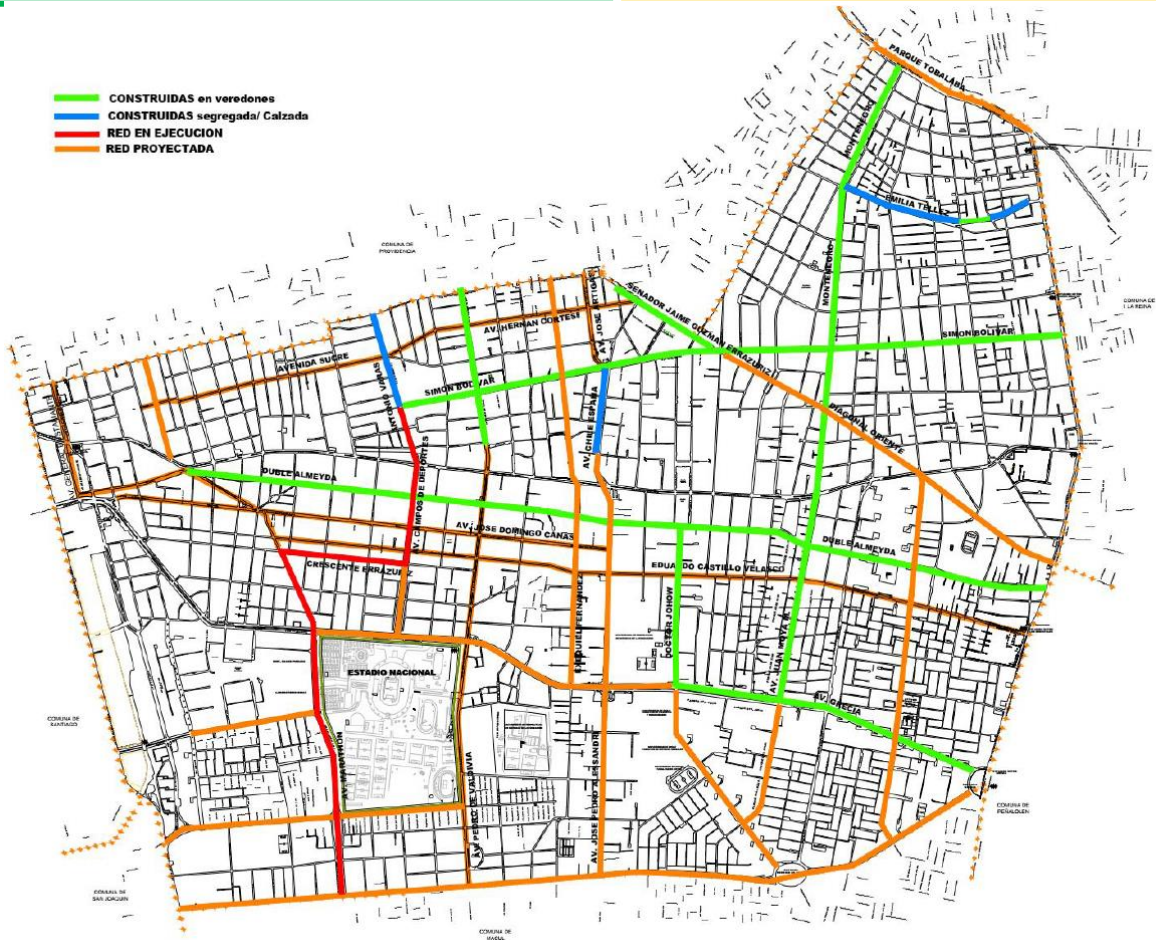
Total	56.85
--------------	--------------

Fuente: Red de Ciclovías (I. Municipalidad de Ñuñoa, 2018)

Es importante señalar que las actuales ciclovías construidas en veredones, no se adecuan a las normativas vigentes y son denominadas “ciclo paseos”.

Por consiguiente y solo a partir de los datos que arroje el diagnóstico del estudio de capacidad vial, se propondrá un conjunto de ejes viales que formaran el Plan Maestro de Ciclovías, en que estén presente flujos de bicicletas altos, que permitan conectar con los principales centros de generación y atracción de viajes y con las redes de ciclovías de las comunas vecinas

PLAN DE INVERSIONES EN EL ESPACIO PÚBLICO



Red de Ciclovías (I. Municipalidad de Ñuñoa, 2018).



CUENTA PÚBLICA 2019

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

